# BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 3 DE NOVIEMBRE DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

**Nº 29.264**

**2ª**

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

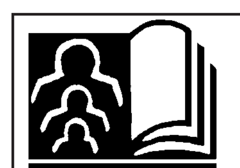
Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
**http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/**
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
***e-mail: boletin@jus.gov.ar***

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

## SUMARIO



## 1. Contratos sobre personas jurídicas



### 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

**ALDMACLER S.A.I.I.F. y M.**

Nº Reg. I.G.J. 60.174. La Asamblea Extraordinaria del 28/10/99 resolvió el cambio de sede social de la calle A. Alsina 1441, 4º p. Of. 404, Cap. Fed., a la Avda. Belgrano 863, piso 10º, frente, Cap. Fed. y reformó el art. 1º del estatuto.

Autorizado - Dionisio A. Angel
Nº 28.892

**AEXO.COM ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública Nº 485 del 120 de octubre de 1999, pasada ante el escribano Martín Arana (h.) al Folio 5482 del Registro 841. Adscripto. Socios: Tarek Fuad Nazer, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 18.780.451, casado, argentino, empresario, domiciliado en Avenida Quintana 415, piso 3º 1129 Buenos Aires, nacido el 25 de diciembre de 1962; Philippe Juan Loppin de Montmort, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 18.733.186, soltero, franco argentino, empresario, domiciliado en Arenales 945 1061 Buenos Aires, nacido el 18 de febrero de 1968 y Paul Andrew Casademont, Pasaporte Nº Z7.156.680, soltero, americano, empresario, domiciliado en Juncal 1151, piso 7º "C" 1062 Buenos Aires. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de comunicación, comercio electrónico, remates y publicidad a través de Internet. b) La intermediación en la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de productos y servicios, publicidades y promociones dentro o fuera del ámbito del Internet. c) La producción, creación, elaboración, implementación y distribución de productos on line inclusive en el ámbito de sitios del Internet. d) La representación como agente de ventas de personas físicas o jurídicas, argentinas o extranjeras. e) La producción, entrenamiento, implementación, consultoría y distribución de servicios educativos sobre temas económicos y financieros, mediante el dictado de cursos en sitios de Internet. Plazo de duración: 99 años desde registro. Capital social: $ 12.000. Directorio: Presidente, Tarek Fuad Nazer; Director Titular, Philippe Juan Loppin de Montmort y Director Suplente, Paul Andrew Casademont. El término de la designación de directores es de un ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sede social: Marcelo T. de Alvear 1576, Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Laura Falabella
Nº 28.873

**BATES SELECTIVE**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 15/10/99 se ha cambiado la razón social por la de AD SELECTIVE S.A., reformando consecuentemente el art. 1º del estatuto social.

Autorizado -José R. Albelda
Nº 28.872

**CARBINOL S.A.C.I.F.I.A.**

Por A.G.E. 19/8/99, aumentó el capital a $ 1.800.000. Reforma art. 4º. Se reordenó el estatuto, se ratificó el domicilio social en Pasaje Esnaola 620, C.F.

Presidente - Enrique Puigbonet
Nº 28.861

**CINDECO**

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Reg. I.G.J. 1.546.825. La Asamblea Extraordinaria del 28/10/99 resolvió el cambio de sede social de la calle A. Alsina 1441, 4º p. Of. 404, Cap. Fed. a la Avda. Belgrano 863, piso 10º, frente, Cap. Fed. y reformó el art. 1º del estatuto.

Autorizado - Dionisio A. Angel
Nº 28.891

**CITYDIN**

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad extranjera. Resolvió apertura de Sucursal en calle Cabello 3957, U.F. 45, piso 13, Capital Federal. Objeto: Enajenar, comprar, vender, alquilar y efectuar todo tipo de operaciones con bienes muebles o inmuebles, registrables o no. Realizar operaciones agropecuarias, comerciales e industriales en los ramos en los cuales se ocupa la sociedad matriz, ubicada en Uruguay. Realizará operaciones financieras, salvo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras vigente en la Argentina, ni cualquier otra actividad que requiera el concurso público, como así tampoco seguros ni reaseguros. Representante: Alejandra Beatriz Fernicola, DNI 13.311.895.

El Escribano
Nº 34.504

**CONSOLIDEN**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día. P/Asamblea Gral. Ext. 26/10/99, esc. 171, Reg. 634 del 28/10/99 resolvió: Cambio razón social / modificación art. 1 estatuto con la denominación: "CONSTRUCTORA OLIDEN S.A." continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de "CONSOLIDEN S.A.". Tiene domicilio legal Capital Federal. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o representación dentro o fuera R. Argentina. Nuevo Directorio: Pres., Celina Raquel Rozenberg; Vicepres., Benjamín Ramón Rioja; Vocal I, Rafael Matías Garber; Direct. Sup., Gabriel José Garber.

Escribana - Nora V. Alpern de Pollack
Nº 34.483

**CRISOLITO**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura número 733 de fecha 27/10/99 pasada al Folio 3173 por ante el Registro 101 de esta Ciudad, interinamente a cargo del Escribano Miguel Roque Solanet, y conforme lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 22/10/99 se aumentó el capital social de $ 250 a $ 374.886 es decir en la suma de $ 374.636; se emitieron 374.636 acciones ordinarias nominativas no endosables cada una de V$N 1 y de 1 (un) voto. En consecuencia se reformó el artículo 4º del estatuto social el que queda redactado como sigue: Artículo Cuarto: El capital social es de trescientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y seis pesos ($ 374.886,00) representado por trescientas setenta y cuatro mil ochocientas ochenta y seis (374.886) acciones ordinarias nominativas, no endosables, valor nominal un peso ($ 1,00) cada una, con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo, por decisión de la Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, que podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Escribano - Miguel R. Solanet
Nº 28.830

**CONSTRUCTORA CABAÑA**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 191, 20/10/99, esc. M. Tejedor, Reg. 556, C.F. Socios: Cabaña Santa Brígida S.A. Agrícola y Ganadera, dom. Av. Santa Fe 3246, 3º C.F. inscripta su reconducción el 10/3/94 Nº 2100, Lº 114, Tº A de S.A.; Compañía Constructora Galli Sociedad en Comandita por Acciones, dom. Echeverría 1281, C.F., aumento de cap. prórroga de vigencia y adecuac. del 21/10/81, y complem. del 14/4/82, inscriptos Nº 276, Lº 255 de C. Púb. y Finameris S.A., dom. 25 de Mayo 158, 2º "47", C.F: est. soc. y modific. de nombre social por acta de Asam. Gral. Ext. Nº 1 del 4/8/99, inscriptas 24/8/99 Nº 12.242,Lº 6 Soc. por Acc. Duración: 99 años desde inscrip. en Reg. P. Cio. Objeto: Constructora: Ejecución, dirección y administración de obras de todo tipo, ya sean civiles, industriales, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios de carácter público o privado, refacción o demolición de obras

ya construidas, elaboración y ejecución de proyectos. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades de bienes inmuebles rurales y urbanos, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles. Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas, compra-venta de títulos y todas las actividades financieras excluidas de la ley de entidades financieras. Capital $ 12.000 representado por 120 acc. ordin. nominat. no endosables con der. a 1 voto c/1 y $ 100 valor nom. c/a. Administración: la dir. y la adm. de la soc. está a cargo del Directorio, compuesto del Nº de miemb. que fije la asamblea, consistente en 5 miembros, por 2 años. Se elegirán tres suplentes. El grupo "A" tiene derecho a elegir tres Directores Titulares y un director Suplente, el grupo "B" tiene derecho a elegir un Director Titular y un Director Suplente y el grupo "C" tiene derecho a elegir un Director Titular y un Director Suplente. La presidencia del Directorio, siempre tiene que recaer en un Director del grupo "A". si a la Asamblea no concurriesen accionistas de algunas de las clases precitadas, los directores que le corresponden a esa clase serán elegidos por los accionistas de la restante clase o grupo. En caso de renuncia, incapacidad o cualquier otro impedimento de los Directores Titulares y Suplentes que representen a accionistas de una determinada clase, el Directorio o el Síndico en su caso deberán convocar a Asamblea dentro de los 30 días a los efectos de la elección correspondiente. Los Directores elegirán Vicepresidente entre los representantes de los grupos "B" y "C", cargo que será rotativo anualmente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Sede social: Av. Santa Fe 3246, 3º "19", C.F. Cierre ejerc.: 30/6 de c/año. Presidente, Rosario Ridolfo; Director Titular, Miguel Manuel Danzé; Director Titular, Silvia Noemí Casas; Director Sup., Miguel Angel Marcelo Danzé; Vicepresidente, Hugo Gabriel Galli; Director Sup., Hugo Pablo Galli; Director Tit., Héctor Alfredo Finocchiaro y Director Sup., Oscar Horacio Ceresa, quienes aceptan los cargos.

Escribana - Marta Tejedor
Nº 28.860

**DELFINAGRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 9 de abril de 1999 se resolvió aumentar el capital social, de la suma de $ 50 a la suma de $ 31.000.000. emitiendo 3.100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 cada una y con derecho a un voto por acción, reformando el artículo cuarto del estatuto social. Inscripción en Inspección General de Justicia 3/4/81, Nº 1328, Lº 97, Tº A de S.A.

Apoderada - María Angélica Rivero
Nº 28.851

**DELFINAGRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 24 de junio de 1999 se resolvió: 1º) Aumentar el capital social, de la suma de $ 31.000.000 a la suma de $ 35.000.000, emitiendo 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 cada una y con derecho a un voto por acción. 2º) Cambiar la fecha de cierre del ejercicio al 30 de junio de cada año y 3º) Aumentar a $ 500 la garantía que deberán depositar cada uno de los Directores. Reformando el estatuto social. Inscripción en Inspección General de Justicia 3/4/81, Nº 1328, Lº 97,Tº A de S.A.

Apoderada - María Angélica Rivero
Nº 28.850

**ECHEVERRIA DEL LAGO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 16/4/99, protocolizada por esc. púb. Nº 866, Fº 3822, Reg. 1481 de Cap., del 21/10/99 se ha resuelto por unanimidad modificar el art. 8º del estatuto social, por el cual la administración estará a cargo de un Directorio de 1 a 10 titulares por 3 ejercicios. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de votos presentes. Los Directores Titulares y Suplentes son reelegibles. Se ratifica el resto del estatuto social. El Autorizado. (Nº 5250, Lº 1, 6/7/1998 de S.A.).

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 34.401

**GRUPO BAPRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras de fecha 6 y 18/10/1999 se aumentó el capital social de $ 50.000.000 a $ 250.000.000, representado por 200.000 acciones ordinarias escriturales, nominativas no endosables de $ 1.000 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción y reformó el artículo 13ª del estatuto social reemplazándose el Consejo de Vigilancia por una Comisión Fiscalizadora, integrada por tres síndicos titulares y un suplente, que durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles. Aceptan sus cargos: Síndicos Titulares, Florencio Varela, Ana María Garay y Jorge Alberto Cóppola. Síndico Suplente, Alberto Mario Volman. Dichas resoluciones fueron adoptadas en las reuniones de Asambleas Ordinarias Unánimes del 30 de diciembre de 1998, 27 de enero de 1999, 5 de marzo de 1999 y 11 de mayo de 1999.

Autorizado - Luis Kielmanovich
Nº 28.866

**INDUSTRIAS AMANCO ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

**CINPLAST INDUSTRIA ARGENTINA DE PLASTICOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción I.G.J. Nº 1.645.361. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26/10/99 se resolvió la modificación del estatuto social en su artículo primero (denominación) que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad anónima que funciona con la denominación de INDUSTRIAS AMANCO ARGENTINA S.A. (antes CINPLAST INDUSTRIA ARGENTINA DE PLASTICOS S.A.) se rige por el presente estatuto y las disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables.

Abogado - Aldo Tomás Blardone
Nº 28.844

**LABOPHARMA PHARMACEUTICAL GROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 L.S. 1)Juan José Forscher, nacido el 27 de abril de 1948, casado, DNI 14.610.539 y domiciliado en Avenida Federico Lacroze 2201, piso 8º, Capital Federal; Alfredo Luis Thiem, nacido el 21 de junio de 1933, casado, DNI 4.826.441, domiciliado en Lavalle 2126, piso 1º "B" Capital Federal, ambos argentinos, y comerciantes. 2) 28/X/99. 3) LABOPHARMA PHARMECEUTICAL GROUP S.A. 4) Corrientes 4303, piso 12 Nº 50, Capital Federal. 5) La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de especialidades medicinales y/o productos farmacéuticos, veterinarios, reactivos de diagnóstico, suplementos dietarios, cosmética y afines. b) Fabricación y comercialización de materias primas, componentes derivados, complementos y/o afines de los productos comprendidos en el apartado a). c)Comerciales: Actuando como mayorista o minorista a la compra, venta, importación, exportación, representación, depósito, cesión, consignación, distribución, fraccionamiento, transferencia, comisiones y comercialización en general de los productos enumerados en los puntos anteriores, sus accesorios y afines. d) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ella, relacionados con el objeto social. Se excluyen las operaciones contempladas en el artículo 93 de la Ley 11.672. 6) 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) $ 300.000,00. 8) Un ejercicio. Presidente, señor Juan José Forscher; Director Suplente, señor Alfredo Luis Thiem. Sindicatura: Se prescinde. 9) Presidente y en caso de ausencia o impedimento, por quien lo reemplace; Vicepresidente o Director Suplente. 10) 31 de diciembre.

Presidente - Juan José Forscher
Nº 28.839

**MUSIC NET**

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/1/98 se aprobó la modificación del art. séptimo del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación, y de acuerdo a las vacantes que se produzcan en los titulares. Los Directores en su primera sesión, después de cada elección designarán un Presidente y un Vicepresidente. Al Presidente lo reemplazará el Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento de ambos, serán reemplazados por el Director que a tal efecto designe el Directorio. El Directorio funciona con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Se ratifica el resto. Asimismo, se aprobó la renuncia de los Sres. Marcelo Miguel Urdampilleta y Pedro Javier Linaza, Directores Titular y Suplente respectivamente y la designación de los Sres. Raúl Eduardo Fernández como Director Titular y de la Sra. Sandra Judith Srolovich como Director Suplente.

Romina Soto
Nº 28.876

**NUEVAS PRODUCCIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura complementaria Nº 93 del 7-10-99 el señor Marcelo Teobaldo Serantoni integrante de la sociedad, dejó subsanado el Nº de su Libreta de Enrolamiento y su Nº de C.U.I.T. que son Nº 4.537.764 y 20-04537764 respectivamente, mal consignados en la escritura Nº 84 de fecha 24-6-99 de Constitución Social.

Escribano Dictaminante - Jorge O. Bravo
Nº 28.843

**PAMPINAGRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Reg. I.G.J. 1.555.589. La Asamblea Extraordinaria del 28/10/99 resolvió el cambio de sede social de la calle A. Alsina 1441, 4º P., Of. 404, Cap. Fed. a la Avda. Belgrano 863, Piso 10º, Frente, Cap. Fed. y reformó el art. 1º del Estatuto y el art. 4º ratificando el carácter de las acciones como ordinarias nominativas no endosables.

Autorizado - Dionisio A. Angel
Nº 28.893

**PERFIL GOMA**

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. I.G.J. 236251. Asamblea Extraordinaria 18-10-99, en instrumento privado, reformó el Artículo Primero: La sociedad que gira bajo el nombre de PERFIL GOMA S.A. tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Alberto Haber
Nº 28.813

**PLASTICOS DE PLATA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: PLASTICOS DE PLATA S.A. Esc. 396, Fº 818, 19/10/99, Reg. 14, C.F. Alejandro Bernardo Fedorovsky, arg., div., Comerc., nac. 28/5/62, DNI. 16.071.865, dom. E. Lamarca 2151, 5º P., Cap. Fed.; Pablo José Fedorovsky, arg., cas., Comerc., nac. 30/11/66, DNI. 18.226.298, dom. T. J. D. Perón 2315, 2º P., Cap. Fed. Objeto: Realizar por su cuenta o de o asociada a terceros en el país o en el extranjero: Industriales y Comerciales: Mediante la confección, fabricación, industrialización, comercialización y distribución de artículos y elementos para indumentaria deportiva, artículos para deportes, marroquinería, juguetes, con materiales naturales o sintéticos, y estampados de tela en planograf; comercialización, promoción y publicidad de productos y servicios. Producción y comercialización de publicidad en cualquier medio. Desarrollo de campañas comerciales y publicitarias. Realizar eventos publicitarios, convenciones, promociones, presentaciones. Estudio de mercado y análisis de factibilidad. Realización de encuestas, diseño, producción y realización de stands y exposiciones. Importadora y Exportadora: de artículos, elementos y accesorios para indumentaria deportiva y deportes, marroquinería, juguetería, regalería publicidad y promoción, y los insumos necesarios para su fabricación. La sociedad tiene plena capacidad para realizar actos que se relacionen con el objeto social. Cap. $ 12.000. Directorio: 2 a 6 ejerc. Repres.: Pres. Alejandro B. Fedorovsky, Dir. Supl.: Pablo J. Fedorovsky, aceptan cargos. Prescinde Sindicatura. Cierre Ejerc. 31/12 c/año. Dur. 99 años. Dom. Soc. E. Lamarca 2151, 5º P. "C". C.F.

Apoderado - Roberto A. Gómez
Nº 28.835

**SHOSHANA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Constitución de S.A. "SHOSHANA S.A.". Esc. 404 del 25-10-99. Reg. 1671. 1) Eduardo Isaac Shab, DNI 14.952.582, C.U.I.T. 20-14952582-1 y Viviana Rosa Wainstein, DNI 17.197.526, C.U.I.T. 27-17197526-2, ambos arg. Mayores de edad, Cas. Comerc., vecinos de esta Ciudad. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos respetando en este caso lo estipulado por el artículo 30 de la Ley 19.550, en el país o en exterior, las siguientes actividades: La compra, venta, distribución, consignación, representación de toda clase de comestibles envasados o no y bebidas, artículos de regalo y librería, artículos electrónicos, juguetes, artículos de tocador y todo lo relacionado con la cosmética, fantasías, venta de tabaco y artículos para el fumador, bijouterie, y todo lo relacionado con maxiquiosco, la fabricación, industrialización, elaboración, confección y producción de indumentaria masculina, femenina e infantil, sus materias primas y accesorios. La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal. 4) Capital: $ 12.000 dividido por 12.000 acciones ordinarias de $ 1 c/u. 5) Directorio: Presidente: Viviana Rosa Wainstein. Director Suplente: Eduardo Isaac Shab. 6) 31 de septiembre de cada año. 7) Sede: Monroe 2395, Cap. Fed. 8) Eduardo Isaac Shab 6000; Viviana Rosa Wainstein 6000.

Escribana - María R. Cohen
Nº 28.977

**SOCIEDAD OLIMPO**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: I.G.J. 19/10/99, Nº 15.458, Lº 7, publicada en recibo nº 27.039 del 12/10/99, comunica: Por escritura aclaratoria nº 501 del 26/10/99, se subsanó el error cometido en el estatuto social, siendo el corrector apellido del accionista Germán Spangenber, como "Spangenberg".

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
Nº 28.828

**SONMAT**

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Esc. Nº 39. 20-10-99. Reg. 1556, Cap. Fed. Modificación aprobada por Asamblea Extraordinaria del 22-7-99. Artículo 1º: Cambio de denominación social por SONMAT S.A. continuadora de SONMA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Rivadavia 6003, Piso 1º, Dto. "11", Bs. As., fuera del Estatuto. Artículo 4º: Cambio de signo monetario a $ y aumento capital a $ 12.000, se emiten 120 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de un valor de $ 100 cada acción. Artículo 11º: se prescinde de sindicatura. Se eligió Director Suplente a Nilda Elida Salvia, aceptó cargo. El resto de los artículos no sufrió modificación alguna. Esc. Alberto G. López Coello.

Autorizado - Roberto Antonio Di Stefano
Nº 8748

**TALACAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción en Inspección General de Justicia: 27/03/79, Nº 706, Lº 91, Tº "A" de S.A. Comunica

que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 9 de abril de 1999, se resolvió aumentar el capital social, de la suma de $ 0,02 a la suma de $ 4.000.000, emitiendo 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 cada una y con derecho a un voto por acción, reformando el artículo cuarto del estatuto social.

Apoderada - María Angélica Rivero
Nº 28.849

**TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras del 27/4/99 y 22/9/99, Reg. 200, Cap. Fed. respectivamente corresponden a Protocolización de Asambleas del 30/11/98, 31/3/99 y 21/4/99 que resolvieron: aumentar el capital de $ 1.720.000 a $ 9.720.000, reducirlo por absorción de pérdidas acumuladas a $ 3.000.000, aumentarlo nuevamente a $ 12.000.000 y cambiar la fecha de cierre de ejercicio al 30/4, reformando los arts. 4 y 11 del estatuto social.

Escribana - Lia N. Doglioli
Nº 28.894

**ULTRAMAR S.A. DE SEGUROS**

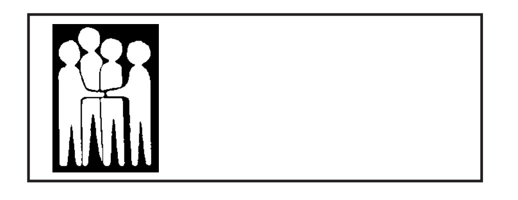
ahora

**ACE SEGUROS**

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 20/2/56, Nº 74, Pág. 83, Lº 50, Tº A de S.A. Comunica que en AGOE del 29.10.99 resolvió reformar el Estatuto: art. 1º: cambio de denominación social a ACE SEGUROS S.A.; art. 3º: objeto: Tiene por objeto exclusivo realizar operaciones de seguros, coaseguros y reaseguros en general. Podrá además: efectuar las operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas y otorgar fianzas o garantizar obligaciones de terceros cuando configuren económica y técnicamente operaciones de seguro aprobadas. Su funcionamiento se ajustará a las leyes y reglamentaciones vigentes. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos; art. 8º: 3 a 12 Directores Titulares e igual o menor número de Directores Suplentes por un ejercicio; art. 12º: 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes, y los artículos 2º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º, 13º, 14º, y 16º renumerando todos los artículos en forma correlativa.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 28.944



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ALIANZA CONSULTORA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Roberto Banegas, 3-1-59, DNI 12.857.044, Lic. R. de Trabajo, F. Lacroze 2921, 6º B, Andrés Barriocanal, 24-3-34, DNI 5.148.877, J. B. Ambrosetti 520, casados, Martín José Font, soltero, 29-11-67, DNI 18.397.236, Maure 2928, PB, comerciante, arg., Cap. 2) 26-10-99. 3) 99 años. 4) Uruguay 560, P. 1, Cap. 5) $ 6000. 6) 31/10. 7) Rep. Legal: por el gerente O. R. Banegas. 8) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. del país o exterior: a) Asesoramiento y/o ejecución de emprendimientos comerciales, de servicios o gerenciamientos, b) Asesoramiento para org. eventos empresarios, congresos, seminarios, c) Dictado de cursos, d) Búsqueda de personal para 3os., e) Invest. y desarrollo de metodología de gestión, f) Edición de publicaciones, libros, revistas, g) Arrendar inst. para el dictado de cursos, conferencias o eventos empresariales, h) Asistencia técnica e ingeniería especializada, i) Explot. de marcas, derechos de autor, j) Otorgar y aceptar concesiones para exp. de emprendimientos similares, k) Rep. y mandatos. Abrir sucursales en todo el país.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 34.500

**CHESS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 02/02/99 bajo el Nro. 767 del libro 110 T. de SRL. Avisa que por instr. privado del 03.09.99 el Sr. Alberto Miguel Aldana, cedió, vendió y transfirió a los Sres. Alejandro Luis Pisani y Gustavo Sergio García 2.000 cuotas sociales y renuncia a la administración de la sociedad, quedando como unicos socios. Se modifica la cláusula 4ta. del contrato social. Capital social $ 60.000 representado por 6.000 cuotas de $ 10 c/u suscriptas en partes iguales por los socios en calidad de socios gerentes.

Autorizada - María Angélica Miró
Nº 28.880

**CREDIFRAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas - renuncia y designación de nuevo Gerente modificación Cláusula 5º. Esc. 173/99 cede y renuncia como Gte.: don Eduardo Armando Govea, arg., capitán de ultramar, nac. 24.3.56, DNI 13.256.381, domic. Blas Parera 1265, Florida, Vte. López (BA). Cesionaria: doña Alicia Elsa Domínguez, arg., solt., comerc., nac. 3.3.55, DNI 11.591.742, domic. Soldado Baigorria 2090, Grand Bourg (BA). Gerencia: Doña Perla Noemí Fiorda y doña Alicia Elsa Domínguez. Nueva redacción art. 5º: "Quinta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes actuarán en forma conjunta, alternada o indistinta, por toda la duración del contrato. Queda prohibido comprometer la firma social en garantías, fianzas o negocios ajenos al giro de la empresa".

Escribana - Alicia M. Trezza
Nº 28.871

**DEMOLICIONES MITRE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. fecha 13/11/92, Nº 10.772, Libro 97, Tomo SRL. Cesión de Cuotas. 1) Cedente: Anunciación Cairone, italiana, oftetra, soltera, nacida 07/09/44, CIPF 7.846.954, Ciudad de La Paz 1325, Piso 10mo., Dpto. "C", Cap. Fed.; 2) Cesionario: Miguel Angel Ippolito, argentino, divorciado, comerciante, nacido 09/12/48, DNI 5.405.206, Carlos F. Melo 4489, Florida, V. López, Bs. As. 3) Inst. Priv. 18/10/99. 4) Cuotas cedidas: 250 cuotas cedidas valor nominal $ 1.-. Se ratifica el cargo como gerente de Miguel Angel Ippolito, quien acepta dicha mención.

Autorizado - Roberto O. Garnica
Nº 28.846

**EMINTER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 188 del 28/10/99, pasada al folio 502 del Registro 154, se modificó la cláusula Tercera del Estatuto Social, fijándose el plazo de duración de la sociedad hasta el 20 de noviembre del año 2002.

Escribano - Raúl Osvaldo Gil Navarro
Nº 34.445

**FARMALIFE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Romano, nac. 2.12.68, técnico químico, DNI. 20.510.585, cas., dom. B. Parera 2975, Olivos, Pcia. Bs. As.; Jorge Luis Conde, div., nac. 25.2.59, comerciante, DNI. 12.854.748, dom. J. J. Paso 101, Colón, Pcia. E. Ríos; Adolfo Torres Moreno, cas., nac. 10.10.31, Dr. en Ciencias Veterinarias, DNI. 12.548.691, dom. Olazábal 1613, Cap. Fed.; argentinos. 2) Esc. 27.10.99. 3) "FAMALIFE S.R.L.". 4) Arregui 4023, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de 3ros. y/o asociada a 3ros., dentro o fuera del país, a la Explotación Agricologanadera y Forestal en gral. y especialmente: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría engorde e invernada de todo tipo y especie, cabañas, granjas, avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en gral.; producción de especies cereales, oleoginosas, vitivinícolas, olivinícolas, frutícolas, hortícolas y de floricultura. c) Explotación de bosques, aserraderos y viveros; forestación y reforestación de tierras e instalaciones. d) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, representaciones, intermediaciones, comisiones y mandatos; instalación de depósitos, ferias y almacenes de ramos generales y el transporte de los productos y subproductos que se exploten y sus derivados elaborados, naturales y semielaborados, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como la semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, carnes y menudencias frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leche, queso, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. e) Investigación, desarrollo, elaboración, producción, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de productos químicos, biológicos, farmacéuticos, veterinarios, cosméticos, insumos hospitalarios y artículos de limpieza. f) Compra, venta e hipoteca de bienes inmuebles, equipos, máquinas, vehículos y cualquier otro rubro relacionado con su objeto. g) Explotación de patentes de invención, nacionales o extranjeras. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y podrá realizar y celebrar todos los actos, transacciones o contratos requeridos para el cumplimiento del objeto social. 6) 99 años a partir insc. 7) $ 69.900 representados por 699 cuotas de $ 100 v/n c/u con dcho. a 1 voto por cuota. 8) Gerencia: J. Romano, J. L.. Conde y A. Torres Moreno. Actuación conjunta o indistinta. 9) 31/12 c/año.

Escribana - María G. Foussats de Feuillassier
Nº 34.428

**GONAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado de fecha 25-10-99. Socios: Néstor Alejandro Lares, DNI 17.891.825, casado, comerciante, nacido el 29-11-1966, domicilio 11 de Febrero Nro. 1783, Talar de Pacheco, Pcia. de Buenos Aires; y Analía Verónica D'Ambrosio, DNI 25.499.333, soltera, comerciante, nacida el 12-12-1976, domicilio 11 de Febrero Nro. 1783, Talar de Pacheco, Pcia. de Buenos Aries. Objeto; elaboración, venta y despacho de productos de panadería, confitería y otros. Capital: $ 4.000. Duración: 10 años, desde la inscripción. Administración y representación legal; Analía Verónica D'Ambrosio, en carácter de socia gerente por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio comercial: 31 de marzo de cada año. Sede Social: Pedernera 411 piso 4to. Depto. A, Capital Federal.

Autorizado - Jorge A. Laborda
Nº 28.823

**HOSTERIA Y CABAÑAS DEL CHAPELCO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase por un día que con fecha 18 de octubre de 1999, la totalidad de los socios de HOSTERIA Y CABAÑAS DEL CHAPELCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha resuelto la transformación de la misma en Sociedad Anónima y aumentar su capital, confeccionando en correspondiente instrumento. Se ha confeccionado y ha sido aprobado por los socios el Balance de transformación al 30 de setiembre de 1999. La razón social de la sociedad transformada, será HOSTERIA Y CABAÑAS DEL CHAPELCO SOCIEDAD ANONIMA. La totalidad de sus actuales socios señores Juan Carlos Viña (50% 2500 cuotas y $ 0.25) y Carlos Florencio Barceló (50% 2500 cuotas y $ 0.25) poseedores del 100% del capital social de $ 0.50 (Australes 5.000), integrarán la sociedad transformada en las mismas proporciones de participación en el capital. No se modificarán los datos a que se refiere el art. 10 de la Ley 19.550 apartado A) puntos 4 a 10 con excepción del capital social, manteniéndose el actual domicilio, objeto social, plazo de duración, composición de las personas que integran sus órganos de administración y representación legal y fecha de cierre de ejercicio. Se ha resuelto aumentar el capital a la suma de $ 230.000.- habiendo suscripto y aportado los accionistas por partes iguales la totalidad del aumento de bienes inmuebles, cuya titularidad se registrará a nombre de HOSTERIA Y CABAÑAS DEL CHAPELCO SOCIEDAD ANONIMA, revalúo contable, ajuste de capital y fondos para aumento de capital recibidos con anterioridad. Buenos Aires, octubre 18 de 1999.

Socio Gerente - Carlos Florencio Barceló
Nº 28.833

**L'HERITAGE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 27-10-99 Amalia Cristina Vecilla, argentina, soltera, abogada, DNI 10.398.331, mayor de edad, Emilio Mitre 772, Piso 9º B, Capital; Eduardo Magnanego, argentino, casado, mayor de edad, contador, L:E 8.460.351, Viamonte 1646, 7 P, Dto. 24, Capital; Buenos Aires; "L'HERITAGE SRL". Plazo: 50 años. Objeto: Representaciones. Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo nacionales o importados sin limitación. Inmobiliaria. Compra, venta, permuta, locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, constituir derechos reales sobre bienes propios o de terceros. Constructora Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas sobre bienes propios o de terceros inclusive las comprendidas en el régimen de la ley 13.512. Importación y Exportación. Capital: $ 8.000; Administración: Amalia C. Vecilia y Eduardo Magnanego. Firma: Indistinta. Sede: Viamonte 1646, 7º, 24, Capital. Cierre Ejercicio: 28 de febrero.

El Apoderado
Nº 34.460

**LOMA REAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 2135 28-11-72). Por instrumento del 18-10-99 Carlos Bracco y Carmen C. Atencio de Bracco donan a Ana María Bracco y María Magdalena Bracco 38 y 39 cuotas.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 34.499

**MELHAUS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1)Héctor Santiago Melito, argentino, de 40 años, nacido el 26 de julio de 1959, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 13.265.239, de profesión comerciante, con domicilio en Gdor. Vergara 2018, Florida (Provincia de Buenos Aires) y Cristina Alicia Haruscarriague, argentina, de 40 años, nacida el 26 de mayo de 1959, casada, Documento Nacional de Identidad Nº 13.256.932, de profesión arquitecta, con domicilio en Gdor. Vergara 2018, Florida (Provincia de Buenos Aires). 2) Instrumento privado 14/10/99. 3) MELHAUS S.R.L. 4) Santa Fe 2879, 3º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: Constructora: a) Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 6) Duración: 99 años desde

inscripción. 7) Capital $ 10.000. 8) Héctor Santiago Melito, Socio Gerente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Marcela Carina Peralta
Nº 28.820

**PICHINCHA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha constitución: 26/10/99. 2) PICHINCHA S.R.L. 3) O'Higgins 2243, 5º C, Cap. 4) 99 años. 5) Barugel Nora Inés, argentina, casada, comerciante, 11/10/43, LC 4.782.933, Coronel Díaz 2639, 13º "B", Cap.; Aranovich Daniel, argentino, soltero, 2/7/65, DNI 17.319.237, arquitecto, Pena 2316, 4º "B", Cap.; Zlotnik Claudio F., argentino, casado, arquitecto, 1/12/66, DNI 18.101.732, 3 de Febrero 2191, 14 º"B", Cap. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la Rep. Argentina o del extranjero las siguientes actividades: 1) Constructora: Proyectar, dirigir, administrar y/o ejecutar todo tipo de obras y construcciones sobre inmuebles propios o de terceros, y todo tipo de refacciones relacionadas con la actividad técnico-constructiva. 2) Inmobiliaria: Mediante la construcción, compraventa, permuta, concesión, arrendamiento o administración de inmuebles urbanos y rurales, privados o públicos, incluso por el régimen de propiedad horizontal; desempeñar todo tipo de comisiones, representaciones y mandatos vinculados con la actividad inmobiliaria. 3) Comerciales: mediante la compraventa, permuta, importación y/o exportación de bienes muebles para viviendas, oficinas, comercios o industrias, maquinarias, materiales, equipos, accesorios y repuestos para la construcción y la decoración. 4) Administradora: Administrar bienes propios o de terceros, de personas físicas y/o jurídicas, incluso bienes inmuebles, muebles, derechos, acciones y toda clase de créditos y/o valores. 5) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución de hipotecas y demás derechos reales; otorgamiento de créditos para el cumplimiento de los objetivos de la sociedad. 7) $ 10.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, y con firma conjunta de dos de ellos, por el término de dos ejercicios, cuyas firmas obligan a la sociedad. 9) 31 de octubre de cada año. 10) Socio gerente: Barugel Nora I., Aranovich Daniel, Zlotnik Claudio.

Autorizado - Daniel Klahr
Nº 34.492

**PROPOSTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nicolás Scartabelli, argentino, casado, comerciante, nacido 3/11/64, DNI 17.191.128, domicilio Viamonte 4075, V. Alsina, Buenos Aires y Cristina Noemí Pavón, argentina, casada, comerciante, DU 17.853.246, nacida 26/9/66, domicilio Viamonte 4075, V. Alsina, Buenos Aires. 2) PROPOSTE S.R.L. 3) Tucumán 315, 3º, Capital. 4) Construcción, refacción, ampliación, compra, venta y locación de inmuebles; contratación de personal; dirección de obras civiles y no civiles; importación, exportación, compra, venta y locación de herramientas, maquinaria y materiales para la construcción; intervenir en licitaciones públicas y privadas y en concesiones de todo tipo. 5) 50 años. 6) $ 10.000. 7) 1 a 3 gerentes, socios o no, actuación indistinta. 8) Nicolás Scartabelli y Cristina Pavón. 9) Cierra 31/12 cada año. 10) Instrumento privado 12/10/99.

Abogada - Ana Ghiggeri
Nº 28.976

**REFRIGERACION CIUDADELA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 65 del 30/9/99, María Elena Alonso, registro 1072, Capital, modifica contrato social: Primera: Se denominará REFRIGERACION CIUDADELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio social en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero. Cuarta: El plazo de duración de la sociedad se fija en veinte años, contados a partir de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia. Quinta: La representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes quienes tienen a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. Podrán adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos; dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados y así administrar libremente los negocios sociales incluso los actos comprendidos dentro del artículo 1881 del Código Civil y permitidos por las leyes de la Nación. La firma social no podrá ser empleada en vales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad. Los tres socios, José Luis Iturbide, Esteban Fabián Tubaro y Andrea Viviana Tubaro, se designan gerentes y establecen la sede social en la calle Bermúdez 338 de Capital Federal.

Escribana Nacional - María Elena Alonso
Nº 34.424

**SECURUS GUARD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Modificación estatuto. Se hace saber que por esc. 82 del 13/10/99, ante Reg. 501, Cap., Guillermo Federico Ezcurra Varela cedió a Jorge Norberto Igounet las 66 cuotas de capital por $ 660 y se modificó art. 4º. El capital social se fija en $ 2.000 dividido en 200 cuotas de $ 10 c/u totalmente suscriptas por c/u de los socios, así: Rómulo Carlos Menéndez suscriptas e integradas 67 cuotas, Francisco Ricardo Verna suscriptas e integradas 67 cuotas, Jorge Norberto Igounet suscriptas e integradas 66 cuotas. Las cuotas se integraron en su totalidad en dinero efectivo. La reunión de socios dispondrá la posibilidad de exigir la integración de cuotas suplementarias, mediante acuerdos que reúnan más de la mitad del capital social. Autorizada - Graciela Beatriz Trejo.

Escribano - Norberto J. Vila Sánchez
Nº 28.885

**SEPELIOS DEL RECUERDO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Cristian Darío Berrenechea, arg., 13/1/63, div., comerciante, DNI 16.483.293, Santa Fe 348, Quilmes, Prov. Bs. As.; Dora Nélida Veron, arg., 27/9/58, solt., empleada, DNI 14.380.523, Oro Nº 2705, C.F.; Eduardo Roberto Larosa, arg., 29/7/61, cas., comerciante, DNI 14.283.932, Centenario 824, V. Elisa, Prov. Bs. As. 2) 25/10/99, Reg. 183, C.F. 3) SEPELIOS DEL RECUERDO S.R.L. 4)Av. Rivadavia 4006, 9º "D", Cap. 5) Objeto: Por sí o terceros dentro o fuera del país: a) Prestación de servicios fúnebres, explotación de salas de velatorios, departamentos velatorios, transportes fúnebres, venta y explotación de cementerios parques, crematorios públicos o privados, construcción, parcelamientos, constitución de derecho real de uso y administración de cementerios. b) Prestación de servicios de ambulancias, automóviles, remises para transportar personas. c) Intervención en concursos de precios, licitaciones públicas o privadas para ejecutar obras y provisión de bienes o servicios. d) Construcción y venta de bóvedas, sepulturas, nichos, obras civiles en cementerios, construcción, adquisición o arrendamiento de inmuebles para uso de la sociedad, fabricación de artículos de madera o metal relacionados con el objeto. e) Celebración de convenios individuales, colectivos o con obras sociales, e intermediación para la concertación de contratos de sepelios. f) Compraventa, distribución, representación, importación y exportación de bienes vinculados con los servicios que presta. g) Aportes de capital, financiamiento, créditos en general, con o sin garantías. h) Participación en empresas creando sociedades por acciones, contratos de colaboración empresaria, agrupaciones de colaboración, uniones transitorias de empresas, joint ventures, consorcios y la compraventa de valores mobiliarios y papeles de crédito. Excluyen expresamente las operaciones de ley de entidades financieras y las que requieran concurso público. 6) 99 años desde inscripción. 7) 12.000 pesos, representado por 12.000 cuotas. 8) Administración: Gerencia: Francisco Cristian Darío Berrenechea y Dora Nélida Veron. Firma conjunta en actividades bancarias, operaciones crediticias. Indistinta para los demás actos. 9) 30/9.

Escribana - Susana Marta Bonanno
Nº 28.890

**STUDIONET**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas de fecha 29 de octubre de 1999, se constituyó STUDIONET S.R.L. Socios: Alejandro Leonardo Kijak, DNI 17.712.755, Gustavo Federico Block, DNI 20.408.480 y Néstor Leandro Gutman, DNI 17.907.063. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por sí o asociada a terceros, de las siguientes actividades: (a) Compraventa, importación, exportación, locación, leasing, permuta, representación, comisión, consignación, ensamblaje, fabricación, fraccionamiento, envasado y distribución de toda clase de bienes muebles, productos, servicios, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, software, hardware, marcas, diseños, equipos y accesorios de la industria informática, comunicaciones y afines, sistemas de seguridad, telecomunicaciones, telefonía y electricidad en general, sus repuestos, accesorios y complementos. (b) Importación y exportación de bienes y servicios en general y especialmente los relacionados con la informática, telecomunicaciones y telefonía. (c) Prestación de servicios de Internet o sus vinculados, servicios anexos a Internet, publicidad y promociones comerciales para la compra y venta de productos y/o servicios por Internet (shopping virtual) y/o intermediación. (d) Servicios de distribución de productos y logística. (e) Prestación de servicios de consultoría en servicios de informática, incluyendo instalación, implementación, mantenimiento y desarrollo de hardware, software, servicios Internet, diseños y/o creación de páginas Web, asesoramiento de diseños de redes, proyectos llave en mano y telecomunicaciones. Reingeniería, asesoramiento y reformulación de sistemas informáticos y toda otra actividad conexa con la principal. Servicios técnicos pre y post venta. Consultoría, generación y comercialización de cartografía digital y sistemas de información geográfica. (f) Provisión de servicios de telefonía, transmisión de datos y voz por redes. Implementación y desarrollo vía Internet, del servicio de telefonía IP. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: Novena y nueve (99) años. Capital social: El capital social es de mil pesos, divididos en 1000 cuotas de un peso cada una, que los socios tienen totalmente suscritas, de las que integraron en dinero efectivo en el mismo acto el veinticinco por ciento, es decir $ 250, obligándose a completar el saldo a los dos años de la fecha de suscripción del contrato social. Administración y representación: Dos socios gerentes, en forma conjunta. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Abogado - Gustavo J. Azpiazu
Nº 28.895

**TECNOAGRO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 22/10/99 ante esc. Vairo, Reg. 163 de Cap. Fed. los divorciados de sus primeras nupcias Adriana María Elena Sacerdoti y Martín Rafael Weil procedieron a adjudicar por disolución de la sociedad conyugal 200 cuotas de TECNOAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que representan un capital de dos mil pesos, a favor de Martín Rafael Weil, cuotas de las que ya era titular el adjudicatario, las que pasan a constituir un bien propio del mismo.

Escribana - Carmen B. Vairo
Nº 28.831

**TESAT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 15 de enero de 1999 el Sr. Alfonso Serrano Paolo, DNI Nº 92.843.046 18.509.410 ha cedido a favor de Sergio Guillermo Gabriel Susperregui novecientas cuotas sociales; manteniéndose el capital social, en las siguientes proporciones: Sergio Daniel Mena 5100 cuotas y Sergio Guillermo Gabriel Susperregui 900 cuotas.

Abogada - Marina Contardi
Nº 34.432

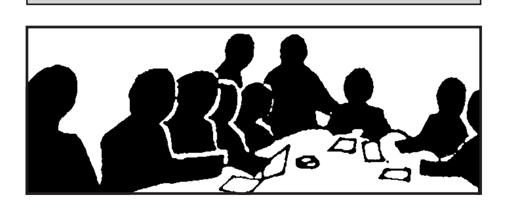
**TEXTIL LAPRIDA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma contrato social. Cesión de cuotas. Cambio de domicilio legal. Cambio socios gerentes. Blanca Lourdes Marabotto, María Elena Buhmann y Alicia Mabel Buhmann venden, ceden y transfieren a favor de José Antonio Buhmann y Antonio Buhmann la totalidad de cuotas sociales de TEXTIL LAPRIDA S.R.L. Cambio de domicilio legal: La sociedad tendrá su domicilio legal en Uruguay 864, piso 7º, Oficina 705, ciudad de Buenos Aires. El capital social asciende a $ 1.000. Socios gerentes con firma indistinta: José Antonio Buhmann y Antonio Buhmann.

El Abogado
Nº 34.418

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

**ALTO PARANA S.A.**

CONVOCATORIA

"Rectificación de días 14, 15, 18, 19 y 20/10, número de recibo: 43-26966,

**DONDE DICE:** Rivadavia 813,

**DEBE DECIR:** Rivadavia 413."

Presidente - Juan E. Cambiaso
e. 3/11 Nº 28.834 v. 3/11/99

**AMTEX S.A.**

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre 1999 a la hora 11,00 en la localidad del Hotel Reconquista Plaza, Reconquista 602, esquina Tucumán, 1003 Capital Federal, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Como temas de ordinaria:
a- Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 junio 1999,
b- Elección del directorio, síndico titular y síndico suplente.
c- Remuneración del directorio y síndico.
3º) Como temas de extraordinaria:
a- Consideración de la decisión adoptada en la asamblea extraordinaria de accionistas del 09 sept. 1999, extra-temario en el sentido de que las acciones ya emitidas también se les reconocerá 5 votos por acción, como a las que se resuelve emitir actualmente mediante aumento de capital por $ 1.480.000,00.
b- Ratificación de la substitución de títulos de valor nominal $ 1.000,00 cada uno por nuevos títulos de valor nominal $ 1,00 cada uno, ya sean representativos de una o varias acciones.
c- Consideración del aumento de capital adoptado en la asamblea extraordinaria de accionistas del 09 sept. 1999 por $ 1.480.000,00 para elevar el capital social de $ 20.000,00 a $ 1.500.000,00 y del correspondiente programa de suscripción que prevé la emisión de 1.480.000 acciones nominativas, no endosables, de 5 votos cada una, con un valor nominal de $ 1,00 cada una, su programa de suscripción
d- Consideración de la decisión del directorio de declarar desierto el aumento de capital en su parte no integrada por los accionistas durante el plazo de suscripción preferente.
e- Informe del directorio acerca de un proyecto de un proceso de fabricación de carboxy metil celulosa en solvente (slurry), con la finalidad de evaluar si es viable y recomendable seguir profundizando el estudio de la alternativa de utilizar los fondos que se esperan recabar con el aumento de capital para la fase inicial de dicho proyecto. Se evaluarán cuales deberán ser los pasos a seguir para definir tal fase inicial y cuál es la información adicional a recabarse, para llegar a una mejor evaluación de los potenciales de dicha tecnología, en cuanto a costos, eficiencia, calidad y mercadeo. Se entiende que tal evaluación también comprenderá estimados de inversión y otros factores financieros que harán a una más acabada estimación de la proyección.
f- Consideración de la aplicación de los fondos recabados con el aumento de capital en vista de lo informado por el directorio bajo el punto anterior.
g- Rectificación de la decisión por la asamblea No. 16, del 17 de mayo 1999, de absorber pérdidas con las utilidades ya distribuidas por la asamblea No. 15, del 17 de mayo 1998, dejando la resolución de la asamblea No. 16 sin efectos.

NOTA: Para asistir los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para el día de la misma, en Av. Corrientes 1373, 3º Piso "N" 1043 Capital Federal, venciendo ese plazo el día 22 de noviembre 1999 a las 18,00 horas.

Vicepresidente 2º - Marcelo Acutain
e. 3/11 Nº 28.975 v. 9/11/99

"C"

**CABAÑA SAN JUAN S.R.L.**

CONVOCATORIA

Insc. el 20/8/59, 2135 folio 122, libro 38 de SRL. Convoca a los señores titulares de las cuotas sociales a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de noviembre de 1999 a las 10 horas, en Av. Callao 1902/20 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos titulares de cuotas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación del último balance;
3º) Aprobación de la Gestión de los Gerentes;
4º) Renuncia de los Gerentes;
4º) Designación de nuevos Gerentes;
5º) Cambio de domicilio y establecimiento de sede social.

Gerente - Emilio S. Pereyra Iraola
Gerente - Leonardo Pereyra Iraola
e. 3/11 Nº 28.903 v. 9/11/99

**CLUB ATLETICO BOCA JUNIORS**

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Directiva, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y del Reglamento General de Comicios, convoca a los señores asociados a elecciones para renovación total de autoridades, que ejercerán su mandato por cuatro años, fijando el día 5 de diciembre de 1999, de 09:00 a 18:00, en el Estadio de la Institución Brandsen 805 (Capital) para la realización de los comicios correspondientes.

Las autoridades a elegirse son las siguientes: Representantes: 210 Representantes Titulares a la Asamblea y 60 Suplentes, incorporándose los electos de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 51º del Estatuto. Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente 1º, dieciséis miembros titulares y doce suplentes. Comisión Fiscalizadora: Cinco miembros titulares y tres suplentes.

Además queda dispuesto:

1º) El plazo para la oficialización de listas de candidatos vencerá el 12 de noviembre de 1999 a las 24:00. (Art. 17º del Reglamento General de Comicios). A los efectos de cumplimentar, en el momento de oficializarse ante la Comisión Electoral las listas de candidatos, con lo establecido por el Art. 17º del Reglamento General de Comicios en concordancia con el Art. 65º, inc. j) del Estatuto del Club Atlético Boca Juniors, el patrimonio neto de la Institución a tener en cuenta a los efectos de establecer el monto de los avales bancarios (20% del patrimonio neto), es el que resulta del Balance al 30 de junio de 1999, ascendiendo el mismo a $ 19.040.111,27 por ser el último balance aprobado por la Asamblea de Representantes. Dichos avales tendrán vigencia hasta el vencimiento del plazo establecido por el Art. 65º del Estatuto del Club.

2º) La Comisión Electoral estará integrada por los señores. Luis B. Buzio, Secretario General; Dr. Orlando Salvestrini, Tesorero y Esc. Héctor Enrique Buongiorno. (Art. 6º del Reglamento General de Comicios).

3º) El período de depuración de padrones vencerá el 2 de diciembre próximo (Art. 9º del Reglamento General de Comicios).

4º) La votación se hará por candidatos de una misma agrupación, es decir por lista íntegra oficializada.

5º) Podrán votar los socios que reúnan las siguientes condiciones: a) Estar empadronados; b) Estar al día con las cuotas sociales o certificado de estar al día o en el caso de los vitalicios el cupón del año de la elección; c) Acreditar identidad mediante presentación de Cédula de Identidad, Libreta de Enrolamiento o Cívica o Documento Nacional ó Pasaporte (Art. 28º del Reglamento General de Comicios).

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.

Presidente - Mauricio Macri
Secretario General - Luis B. Buzio
e. 3/11 Nº 28.836 v. 3/11/99

"C"

**COLINAS DEL TIEMPO S.A.**

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de noviembre de 1999 a las 17 hs., en la sede social de la entidad sito en Av. Alvear 1883, local 22 de la galería Promenade, de la ciudad de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración del Balance General en Moneda Constante y Estado de Resultados en Moneda Contante y correspondiente al último ejercicio económico, comprendido entre el 1 de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999.
3º) Fijar remuneración a los Sres. Directores de acuerdo a las atribuciones del art. 261 "in fine" párrafo cuarto de la ley 19.550 y sus modificatorias.
4º) Consideración de la Gestión de los Señores Directores a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
5º) Designación de dos accionistas o sus representantes, para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Graciela Catz de Coatz Römer
e. 3/11 Nº 28.862 v. 9/11/99

**COOPERATIVA DE TRABAJO FERROSERVICIOS LIMITADA**

CONVOCATORIA

Matrícula I.N.A.C. y M nº 16.317. El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO FERROSERVICIOS LIMITADA convoca a los Señores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito a celebrarse en los Distritos Capital, Córdoba y Santa Fe con asiento en la ciudad de Rosario, las que se realizarán el día 21 de diciembre de 1999 desde las 9,00 horas y hasta las 16 horas en las siguientes direcciones: a) En el Distrito Capital: San José 583, 6º Piso, Capital Federal, b) En el Distrito Córdoba: Lavalleja 1700, Alta Córdoba, Córdoba, Provincia de Córdoba y c) En el Distrito Rosario: 27 de Febrero 599, Rosario, Santa Fe respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de un asociado quien actuará como Secretario secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros (Estatuto Social artículo 55)
2º) Designación de dos asociados para ratifıcar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora (Estatuto Social, artículo 57).
4º) Elección de un Delegado de Distrito Titular y un Delegado de Distrito Suplente por cada uno de los Distritos Capital, Rosario y Córdoba respectivamente (Estatuto Social, artículo 50, los que representarán a los asociados en la Asamblea anual Ordinaria, en la que se elegirán 4 Consejeros Titulares, un Consejero Suplente y 1 Sindico Titular.

A los efectos de esta convocatoria deben ser tenidas en cuenta las disposiciones del Estatuto Social (artículo 52). El texto del Estatuto Social y los correspondientes padrones de asociados están a disposición de los mismos en las direcciones indicadas precedentemente.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999

Secretario - Susana R. Planas
Secretario - Luis B. Chiappori
e. 3/11 Nº 28.896 v. 5/11/99

"E"

**EL POTRERO Sociedad en Comandita por Acciones**

CONVOCATORIA

Se comunica que por reunión de socios comanditados de fecha 29 de octubre de 1999 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de "EL POTRERO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" para el día 29 de noviembre de 1999 a las 14 horas en primera convocatoria o en segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas, en la sede social sita en Sarmiento 643, piso 5º, oficina 537, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1999;
3º) Distribución de Resultados;
4º) Asignación de honorarios a los socios comanditados y fijación de la remuneración del síndico;
5º) Consideración de las gestiones de los socios comanditados y del síndico;
6º) Elección del síndico titular y suplente por un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento al artículo 238 de la ley 19.550.

Socio Comanditado - Pedro María Raimundo Felipe de Luynes
e. 3/11 Nº 28.886 v. 9/11/99

"L"

**LA PLATA HOCHI S. A.**

CONVOCATORIA

Sres. Accionistas: El Directorio de "LA PLATA HOCHI S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1999, a las 18 horas, en la sede social de la empresa, calle Uspallata Nº 981, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea;
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
3º) Tratamiento de la renuncia presentada por los directores titulares y suplentes de la sociedad en la Asamblea anterior;
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos; y determinación de sus honorarios;
5º) Consideración de la memoria y balance general, estado de cuenta y resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1999, y distribución, de ganancias correspondientes;
6º) Nombramiento del director del periódico;
7º) Mociones de los accionistas. El Directorio.

Abogado - Antonio Higa
e. 3/11 Nº 28.817 v. 9/11/99

"M"

**MEDICAL'S ORGANIZACION DE PRESTACIONES MEDICAS PRIVADAS S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de noviembre de 1999 a las 19.00 horas en la calle Montevideo 373 1er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, haciendo saber que conforme el Estatuto a la hora se considerará la asamblea en segunda convocatoria con los accionistas presentes, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Señor Presidente el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1999 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 debe-

rán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Presidente - Roberto H. Estévez
e. 3/11 Nº 28.841 v. 9/11/99

**MEJORSIL S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MEJORSIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1999 en Libertad 420 5º "B" de la Capital Federal, a las 18:00 hs. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Estado Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas Complementarias y Anexos I, II y III referidos al ejercicio económico Nº 41 cerrado el 31 de julio de 1999.
3º) Consideración de los Resultados del ejercicio.
4º) Elección de Directores. Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Síndico Titular - Enrique C. Muscolo
e. 3/11 Nº 34.501 v. 9/11/99

"P"

**PATRONATO ESPAÑOL COMISION DE SEÑORAS**

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: La COMISION DE SEÑORAS DEL PATRONATO ESPAÑOL, de acuerdo al Artículo II de sus Estatutos, ha fijado el día 29 de noviembre próximo a las 15,30 horas para que tenga lugar la Asamblea General Anual Ordinaria en su Sede, sita en la Av. Federico Lacroze 2950 de esta Capital, complaciéndose en invitar a Vd. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior;
2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual de la Presidenta.
3º) Lectura y consideración del Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio LXXXVII que finalizó el 31 de agosto de 1999;
4º) Elección de Miembros de la Comisión Directiva
Vocales Titulares: 10 por dos años
Vocales Suplentes 2 por dos años
5º) Nombramiento de las Revisoras de Cuentas;
6º) Nombramiento de dos Socias para firmar el Acta de Asamblea.
Rogando puntual asistencia, saludan a Ud. muy atentamente.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1999.

Secretaria - Clara Galarza de García Miguel
Presidenta - Marina Llorente de Fernández Lalanne
e. 3/11 Nº 28.916 v. 3/11/99

**PILOTOS DE PRO-KART ASOCIADOS**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de PILOTOS PRO KART ASOCIADOS —Asociación Civil— convoca a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria el día 18 de noviembre de 1999 a las 22 horas en el domicilio social de la entidad Av. J. B. Alberdi 2709 1er. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Recursos y Gastos, Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del destino que se le dará a los fondos de la Asociación.
4º) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Presidente - Ricardo J. Resio
e. 3/11 Nº 28.842 v. 3/11/99

"Q"

**QUIMICA ROS S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 1999 a las 18.00 horas, en Castro Barros 505 1er. Piso "A" Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el art. 234 inc. 1 Decreto Ley 19.550 y la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad cerrado al 30 de Junio de 1999.
2º) Remuneración en exceso de la retribución a Directores y Síndicos.
3º) Elección de un Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.

Presidente - Guillermo José Rossi
e. 3/11 Nº 28.904 v. 9/11/99

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

"A"

María Eugenia Siseles D.N.I. 25.239.159 transfiere telecentro sito en AV. FEDERICO LACROZE 2766 Capital al Sr. Mauricio Eugenio Ponce L.E. 4.365.384. Reclamo de Ley a Av. San Martín 4192 Capital. Comprador domiciliado en García de Cossio 5518 Cap. Vendedor domiciliado en Monroe 3588 Cap.

e. 3/11 Nº 28.905 v. 9/11/99

Sigler y Sigler S.R.L. con domicilio en Acoyte 85 local 45 Capital Federal representada por su gerente, Edgardo G. Sigler. Transfiere el telecentro concesionado por Telecom Argentina sito en AV. ACOYTE 85 Capital a Revel Arte S.R.L. con domicilio en Roseti 576 Capital. Representada por su gerente Susana I. Bernal de Basavilbaso L.C. 4.944.178. Reclamo de ley en Roseti 576 de esta Capital.

e. 3/11 Nº 28.869 v. 9/11/99

Eduardo O. Sánchez, Corredor Público, oficinas en Hidalgo 619, P. B "E", Cap. Fed. avisa que en aviso Nº 33.171, correspondiente al negocio de Garaje Comercial, sito en AV. CORRIENTES 5974 de Cap. Fed., publicado e. 22/10 y 28/10/99, **donde dice:** GAETTLI **debe decir:** GLAETTLI. Reclamos de ley mis oficinas.

e. 3/11 Nº 34.451 v. 9/11/99

"B"

Roberto Maximiliano Alvarez, con domicilio en Ballivián 2345 Cap. y Jorge Ramón Alvarez domiciliado en Jaramillo 2656 Cap. Transfieren el Fdo. de comercio de: Taller de Reparación de Vehículos Automotores sito: BALLIVIAN 2343/45 P. B. Cap. a. Roberto Maximiliano Alvarez con domicilio en Ballivián 2345 Cap. Reclamo de ley en el mismo local.

e. 3/11 Nº 28.847 v. 9/11/99

Darío Andrae, Martillero Público, Oficinas en Alsina 710 Capital, avisa: Amelia Magdalena Franceschi, dom. Av. Bernardo de Irigoyen 1512, piso 1, Cap. vende a Enrique Klygo dom. calle 302 N 934, Ranelagh, Pcia. de Bs. As. su negocio de Hotel ssc, 7 hab. 21 alojados, sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 1512, piso 1, P. B, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos Ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 3/11 Nº 28.960 v. 9/11/99

"J"

Darío Andrae Mart. Público, oficinas Alsina 710, Cap. avisa: Salvador Mendez, dom. Malabia 2137 P 12 "A" Cap. vende a Angela Ester Orquera de Coronel, dom. Muñecas 866 P. B. Cap. su negocio de Hotel S.S.C. denominado "Hotel Casanova" sito en JULIAN ALVAREZ 1938/40, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos Ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 3/11 Nº 28.954 v. 9/11/99

"P"

Enrique A. Sala Mart. Público con ofic. en Maza 40 Cap. avisa que, Italia Marraffa de Anchorena dom. Perú 877 Cap. vende su Playa de Estacionamento sita en PERU 877 Cap. a Ester Blanca Nieves Servetto dom. Pasaje Lugo 1136 Cap. reclamo de Ley en Maza 40 Cap.

e. 3/11 Nº 28.840 v. 9/11/99

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

"A"

**ATHUEL ELECTRONICA S.A.**

ATHUEL ELECTRONICA S.A., domicilio: Larrazábal 2871 de esta Cdad., Nº 5669, Lo. 96 To. A de S.A. el 8/9/82, por tres días comunica su fusión al 31/5/99, con Alive S.A., dom: Larrazábal 2871 de esta Cdad., Nº 8376, Lo. 111, To. A de S.A. el 7/9/92; con Toida S.A., dom: Larrazábal 2871 de esta Cdad., Nº 6223, Lo. 121, To. A de S.A., 17/6/97; y con Kuwata S.A., dom: Larrazábal 2871 de esta Cdad., Nº 13909, Lo. 122, To. A de S.A., el 27/11/97; las que incorporan su patrimonio a la primera y se disuelven sin liquidarse. Asimismo comunica: 1) Capital de ATHUEL ELECTRONICA S.A. después de la fusión: $ 1.000 (pesos mil), sin sufrir modificaciones en razón de no operarse su aumento por cuánto solo se reemplazó en el estado patrimonial el valor de las acciones representativas del capital de Alive S.A., Toida S.A. y Kuwata S.A. por los rubros integrantes de su patrimonio. Consecuentemente, siendo ATHUEL ELECTRONICA S.A. titular del 100% del capital social y única receptora del patrimonio de Alive S.A., Toida S.A. y Kuwata S.A., no es necesario establecer relación de canje. 2) Total activo de ATHUEL ELECTRONICA S.A. al 31/5/99: $ 51.080 (pesos cincuenta y un mil ochenta). Total pasivo al 31/5/99: $ 22.545 (pesos veintidós mil quinientos cuarenta y cinco). 3) Total activo de Alive S.A. al 31/5/99: $ 7.149 (pesos siete mil ciento cuarenta y nueve). Total pasivo al 31/5/99: $ 1.089 (pesos un mil ochenta y nueve). 4) Total activo de Toida S.A. al 31/5/99: $ 1.490 (pesos mil cuatrocientos noventa). Total pasivo al 31/5/99: $ 1.196 (pesos un mil ciento noventa y seis). 5) Total activo de Kuwata S.A. al 31/5/99: $ 9.187 (pesos nueve mil ciento ochenta y siete). Total pasivo al 31/5/99: $ 3.265 (pesos tres mil doscientos sesenta y cinco).6) El compromiso previo de fusión fue suscripto el 24/8/99. 7) El compromiso previo de fusión fue aprobado por las respectivas Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 17/9/99. 8) Los acreedores tienen el plazo de 15 (quince) días previsto por el art. 83 de la ley 19.550 para formular oposiciones. 9) ATHUEL ELECTRONICA S.A. modifica el artículo primero de su Estatuto, el queda así redactado: Artículo 1.: La sociedad se denomina ATHUEL ELECTRONICA S.A. Es continuadora, como sociedad incorporante por fusión de a) Alive S.A., b) Toida S.A. y c) Kuwata S.A.

Autorizado - Durán Costa
e. 3/11 Nº 34.507 v. 5/11/99

"B"

**B.R.D. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

Comunica que por Acta de Asamblea del 17/8/99, eligió Directores a José Ricardo Chiantore, Bernardo Manuel Pérez, Ricardo Chiantore, Bernardo Marcelo Pérez y Carlos Tomé hasta el 30/6/2000, y por Acta de Directorio del 17/8/99 distribuyó los cargos así: Presidente: Ricardo Chiantore y Vicepresidente: Bernardo Marcelo Pérez.

Vicepresidente - Bernardo Marcelo Pérez
e. 3/11 Nº 34.503 9/11/99

**BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.**

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

De acuerdo con el Art. 10 de la Ley de O.N. se hace saber por un día: a) Que en el marco del Programa Global de O.N. aprobado por Asambleas de Accionistas del 7/3/95 y 20/12/96 y autorizado por la C.N.V. el 7/9/95 (Res. Gral. Nº 11.060) y 25/09/97 (Res. Gral. Nº 11.910), por reunión del Directorio de fecha 26 de octubre de 1999 se resolvió y aprobó emitir la 47a. Serie de ON por un monto de US$ 2.000.000 en las siguientes condiciones: monto: US$ 2.000.000; moneda: dólares estadounidenses; garantía: común; amortización del capital: serán pagadas en su totalidad a su vencimiento (2 de marzo del 2000); Interés: tasa fija del 6,9% anual; b) Emisor:. BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A., Bouchard 547, 24º, CF; constituida en Argentina el 26/5/71, duración: 99 años; inscripción R.P.C.: 23/7/71, bajo el Nº 2548, folio 313, Libro 74, Tomo "A" de E.N.; c) Objeto: realizar todas las operaciones legalmente admitidas a los Bancos Comerciales según la ley de Entidades Financieras Nº 21.526 o la que en el futuro rija la materia, y decretos reglamentarios y disposiciones normativas del B.C.R.A. La actividad principal de la sociedad actualmente es la realización de operaciones correspondientes a la banca comercial en general; d) Capital Social: $ 38.340.000, Patrimonio Neto: $ 53.218.065,55 al 31/12/98; e) Monto de Obligaciones Negociables en circulación emitidas con anterioridad: U$S 53.400.000.

Abogada - Laura Ocampo
e. 3/11 Nº 28.971 v. 3/11/99

"C"

**CARIOLI HERMANOS S.A.**

Vicente López 34, Carlos Casares. Se hace saber a los Sres. Accionistas que por Resolución del Directorio del 20 de junio de 1999 y conforme a la Resolución de la Asamblea Extraordinaria del 19 de junio de 1999 se resolvió emitir 550.000 acciones clase "A" de pesos uno Valor Nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción, por un valor total de $ 550.000, el derecho de preferencia establecido por el Artículo 7 de los Estatutos Sociales podrá ser ejercido en la Sede Social Vicente López 34, Carlos Casares hasta el día 20 de diciembre de 1999.

Contador - David Natalio Muchenik
e. 3/11 Nº 28.858 v. 5/11/99

**CELULOSA BELL VILLE S.A.**

Art. 60. Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 17/9/1999, se designó Presidente: Rafael Augusto Galarce y Director Suplente: Juan Carlos Manteola.

Presidente - Rafael Augusto Galarce
e. 3/11 Nº 28.867 v. 3/11/99

**CHEVROLET Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados**

R.P.C. 25/3/96 Nº 2515, Lº 118, Tº A de S.A, Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 5/10/99, "CHEVROLET SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS" resolvió reducir obligatoriamente el Capital Social (Art. 206 Ley 19.550) de la suma de $ 2.800.000 a la suma de $ 579.159, cancelando 2.220.841 acciones ordinarias escriturales, reformándose el Art. 4º del Estatuto Social.

Autorizada Especial - María A. Galante
e. 3/11 Nº 28.882 v. 5/11/99

**CLEAR CARGO S.A.**

Por esc. del 22/10/99 Nº 91 Fº 282 del Reg. 1841 de Capital Federal a cargo del esc. Sergio Picasso, se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 11 del 30/9/99 en la que se resolvió la Disolución Anticipada de la sociedad designándose Liquidadores a Pablo Daniel Portas DNI 20.717.967 y Martín Alberto Portas DNI 18.358.259, con domicilio en Migueletes 1130 8º piso Capital Federal. Inscripta el 19/7/93 bajo el Nº 6410 Lº 113 Tº A de S.A.

Liquidadores - Pablo Daniel Portas - Martín Alberto Portas
e. 3/11 Nº 28.838 v. 3/11/99

"D"

**DAYS S.A.**

Comunica por un día que constituye sucursal en el país (art. 118 L.S) sin asignación de capital para el ejercicio habitual de los actos comprendidos en su Objeto Social, con domicilio en 25 de Mayo 516, piso 10, Capital Federal.
Apoderado - Guillermo Mario Torazini
e. 3/11 Nº 34.466 v. 3/11/99

"G"

**GANTLEY S.A.**

Sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay en los términos del art. 118 LS designó Representante a Juan Carlos Morán DNI 12.994.596 constituyendo domicilio en Paraná 586 Piso 10 Oficina 22.
Abogado - Oscar D. Cesaretti
e. 3/11 Nº 28.821 v. 3/11/99

**GRUPO RDH S.A.**

Por un día: Por Acta de Asamblea Nro. 1 de fecha 16 de diciembre de 1994 se efectuó la designación del nuevo Directorio y por Acta de Directorio Nro. 2 de fecha 20 de diciembre de 1994 se efectuó la distribución de los mismos, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Jorge Fortunato Haiek; Director Suplente: Jorge Edmundo Ferrari. Duración en el cargo: dos ejercicios.
Romina Soto
e. 3/11 Nº 28.875 v. 3/11/99

"H"

**HOMTEC S.A. (En Liquidación)**

Se comunica que mediante la Asamblea Extraordinaria del 30/8/99, se resolvió, atento a la conclusión del proceso de liquidación, la cancelación de la Sociedad en el Registro Público de Comercio (art. 112 LS).
Abogado - Daniel C. Falck
e. 3/11 Nº 34.490 v. 3/11/99

"L"

**LA PROMOTORA DEL OESTE S.A.**

LA PROMOTORA DEL OESTE S.A., comunica que por Acta de Asamblea de fecha 12 de Agosto de 1999 se resolvió su disolución anticipada sin liquidación conforme el art. 82 de la Ley 19.550.
Presidente - Manuel Conde
e. 3/11 Nº 34.440 v. 3/11/99

**LUINES S.R.L**.

Poder Gral. amplio de Administración y Disposición. Se hace saber que por esc. 183 del 26/5/99 fº 1566 en el Reg. 1559, Cap. Fed se otorgó Poder Gral. Amplio de Administración y Disposición a/f. de Miguel Patricio González Balcarce.
Autorizada - Nelly Esther Barrionuevo
e. 3/11 Nº 28.884 v. 3/11/99

"M"

**MAURITAN S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/11/97 y por renuncia de todos sus Directores, se nombró como Presidente al Sr. Francisco Miguel Vargas y como Director Suplente a la señora Gladys Noemí Faiad.
Autorizada - Lucía Gloria Sánchez
e. 3/11 Nº 28.859 v. 3/11/99

**MIGUEL VIETRI**

En cumplimiento de la Resolución Nº 31-97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación de la Nación Art. 8 punto 5 se hace saber que ha solicitado la Matrícula de Matarife abastecedor de Hacienda Porcina ante el Registro de Matriculados de la O.N.C.C.A. Sede de sus negocios Avda. Cruz 5641 de la Capital Federal. Su Titular Miguel Vietri CUIT Nº 20-04460885-6.
Titular - Miguel Vietri
e. 3/11 Nº 34.455 v. 3/11/99

"P"

**PATAGONIA S.A.**

Conforme el aumento de capital aprobado en Asamblea del 19 de agosto de 1999, el Directorio con fecha 9 de octubre de 1999 resolvió llamar a suscripción por un monto de $ 200.000 (pesos doscientos mil) conforme lo siguiente: a) Se ofrecen 82.607 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una clase "A" con derecho a cinco votos por acción, y 117.393 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de clase "B" con derecho a un voto por acción. b) El precio de la suscripción será a la par el que se abonará al contado efectivo y de la siguiente forma: el 25% al momento de la suscripción y el 75% restante hasta en tres cuotas trimestrales con más el 1% de interés mensual sobre saldos, pudiendo cada Accionista optar por integrarlo anticipadamente. c) Los titulares de acciones ordinarias podrán ejercer su derecho de suscripción preferente a prorrata de sus respectivas tenencias hasta 30 días contados desde la última publicación del presente. El remanente de acciones no suscriptas será adjudicado a los accionistas que expresen la voluntad de ejercer su derecho de acrecer en la solicitud de suscripción. Las suscripciones se atenderán en Avenida Córdoba 836 Piso 3 Oficina 308 de la ciudad de Buenos Aires en el horario de 15 a 16 hs. de lunes a viernes. El Directorio.
Presidente - Mario O. Macagno
e.3/11 Nº 34.412 v. 5/11/99

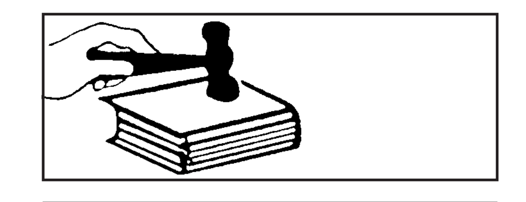
**PECOM AGRA S.A.**

R.P.C. el 21/9/89, Nº 6221, Lº 107 del Tº A de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 20/5/99 y reunión de Directorio de la misma fecha, "PECOM AGRA S.A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Héctor Guerrero (Clase "B"), Vicepresidente: Larry Carter (Clase "A"), Directores Titulares: Ricardo L. Patrucco (Clase "A"), Kenneth W. Di Fonzo (Clase "A"), Tadeo A. Perich (Clase "B"), Mario Lagrosa (Clase "B"), Directores Suplentes: James P. O'Donnell (Clase "A"), Alfredo L. Rovira (Clase "A"), Eduardo E. Represas (Clase "A"), Gustavo Mas (Clase "B"), Héctor Daniel Casal (Clase "B"), Carlos Cuirolo (Clase "B").
Autorizado Especial - Diego Zaffore
e. 3/11 Nº 28.848 v. 3/11/99

"T"

**TAPIZADOS RAMOS S.A.**

TAPIZADOS RAMOS S.A., con domicilio en la calle Bulnes 295 de Capital. Federal, inscripta en el R.P.C. (I.G.J.) el 7/8/1970; bajo el Nro. 3276 F. 394, L. 71, T. "A" de Estatutos Nacionales, cuyo Activo asciende a $ 2.405.175,04 y el Pasivo; a: $ 1.539.360,32; según balance especial de escisión de fecha 30 de septiembre de 1999. Se escinde, para crear "Inversiones Baines S.A." con domicilio en la calle Congreso 5542, Capital Federal destinando a su creación "Activo de $ 503.160,16 y Pasivo de: $ 3.160,16", TAPIZADOS RAMOS S.A. como sociedad escindente reducirá su capital en $ 500.000. Oposiciones del art. 88 inc. 5 de la ley 19.550 al Dr. Raimundo E. Ocampo en Av. Congreso 5542 de Capital Federal.
Abogado - Raimundo Edgardo Ocampo
e. 3/11 Nº 28.897 v. 5/11/99



## 2.4 REMATES COMERCIALES

### NUEVOS

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano, con oficinas en Av. Nazca 281 de Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos del art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 10 de noviembre de 1999 a las 12,30 hs. en Salón de calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. ante Escribano Público, procederá a la venta en pública subasta del inmueble sito en Lucio V. Mansilla 435 entre Olavarría y Paulino Rojas de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total según Título 374,98 mts2.- Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. E, Manz. 471, Parc. 9.- Matrícula 6663. Partida 496. Casa con dos dormitorios, dos baños, living comedor, cocina, Fondo y entrada de autos; ocupado por la demandada únicamente (constatación Fs. 43). Exhibición 8 y 9 de noviembre de 11 a 13 hs. Base U$S 44.832,50. Seña 30%, comisión 3%, contado y mejor postor en el acto de la subasta.- El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero conforme art. 63 de la Ley 24.441, dentro de los cinco días de realizada la subasta. Actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil 1 con asiento en Talcahuano 550, Piso 6º de Cap. Fed., a cargo del Juez Interino Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica a cargo del Dr. Federico Causse, autos "MIÑONES ALICIA LILIANA y Otros c/ MORENO MIRTHA BEATRIZ s/ Ejecución Hipotecaria" Ley 24.441, Exp. 48.763/99. Deudas informadas en autos: Impuesto Municipal al 26/10/99 $ 962,40; Rentas Prov. Bs. As. al 29/10/99 $ 538,57; No posee red de agua corriente.
Buenos Aires, 28 de Octubre de 1999.
Alberto Jorge Aliano, martillero.
e. 3/11 Nº 34.327 v. 5/11/99

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden de ABN AMRO BANK (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 8/11/99 11 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., subastará:

| Por ejecución contra: | El automotor: | Dominio: |
|---|---|---|
| Amado Kobylanski, E. | Renault 19 RT/94 | RKU 411 |
| Boixaido, Daniel | Ford Escort CLX 1.8/97 | BMJ 264 |

Tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, octubre 27 de 1999.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 3/11 Nº 28.936 v. 3/11/99

El Martillero Eduardo M. Almeyra hace saber por 3 días que por cuenta y orden de BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. Com. rematará el 15/11/1999 a las 13:30 horas en la calle J. D. Perón 1233 de Capital: 1) automotor marca Fiat Duna SD, Dominio BYW-047 por secuestro prendarlo contra López, Alberto Anselmo; 2) automotor marca Fiat, sedán 4 puertas Siena SD/98, dominio CIT-759, por secuestro prendario contra Cella, Claudio Marcelo; 3) automotor marca Fiat, sedán 4 puertas, Duna S/98, dominio CDA-659, por secuestro prendarlo contra Sarabaybuse, Enrique Juan; 4) automotor marca Fiat, sedán 2 puertas / Uno S1.4/98, dominio CGL-286 por secuestro prendario contra Velaztiqui Martínez, Ramón Aníbal; 5) automotor marca Fiat, sedán 5 puertas Palio EL5P/98, dominio BZY-546 por secuestro prendarlo contra Pucheta, Julio Ricardo; 6) automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, Siena HLD/98, dominio CJO-944 por secuestro prendarlo contra Vietri, Héctor Alberto; 7) automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, Siena ELD/98, dominio BWU-317 por secuestro prendario contra Celis, Gustavo Daniel; 8) automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, Duna SD, dominio CBR-133 por secuestro prendario contra Denis, Raúl Omar; en el estado en que se encuentran y exhiben en la Av. Eduardo Madero 1180, estacionamiento Catalinas 1 de Cap. Fed., de 14 a 17 horas, el 9/10/11/12 de noviembre de 1999. Condiciones generales para todos los vehículos, sin base al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión: 10% más IVA s/ Comisión en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 horas de realizada la subasta en Paraná 317 Piso 4º Dpto. "D" de Capital Federal bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.
e. 3/11 Nº 28.938 v. 5/11/99

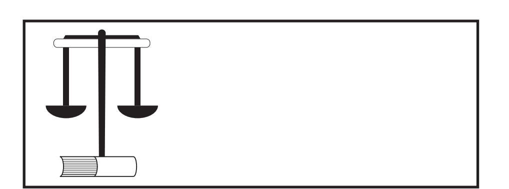
Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 8/11/99 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., subastarán:

| Contra: | El siguiente bien: | Dominio |
|---|---|---|
| Ercolino, Eduardo | Renault 19 RN BIC/94 | VUX 212 |
| Pelozo, José | Volkswagen Polo Classic SD/98 | BWI 851 |
| Molina, Néstor | Fiat Siena ELD/98 | BYL 454 |
| González, Olga | Peugeot 306 XND 5P/98 | CKK 288 |
| Viotti, Abel | Fiat Uno S 3P/98 | BVI 812 |
| Kinal, Marcelo | Fiat Uno SX 5P 1.6/97 | BPE 995 |
| Ibáñez, Walter | Fiat Duna SD/97 | BSF 010 |
| Mateo Morales, A. | Fiat Uno SCV 3P/92 | TKO 251 |
| Rodríguez, María | Volkswagen Pointer CL/96 | AYQ 706 |
| Ruiz, Héctor | Fiat Duna SD/97 | BTT 178 |
| Calabrese, Luis A. | Fiat Siena EL/97 | BNM 955 |
| Osorio, Juan | Fiat Spazio TR/93 | RKO 010 |
| Albornoz, Ramón | Fiat Vivace/92 | AFJ 170 |
| Ayala, Hipólito | Fiat Uno S I.4 (3P)/98 | BWG 311 |
| Bogado, Roque | Fiat Siena EL/97 | BMV 459 |
| Costilla, María Rosa | Fiat Uno S 3P 1.4/97 | BTQ 459 |
| Ferrucci, Leonardo | Seat Ibiza 1.9D/97 | CBL 739 |
| Geoia, Carlos Julio | Peugeot 504 GD Dif A/97 | CFW 492 |
| Lucía, María Celia | Fiat Duna SD/98 | BWU 975 |
| Ramírez, Carlos | Chrysler Stratus LE/97 | BRU 147 |
| Sánchez, Gustavo | Fiat Duna CSD/97 | BBC 231 |
| Abalos, Omar | Fiat Uno S 3P 1.4/97 | BSC 250 |
| Capurro, Santiago | Renault 19 RE AA/97 | BIY 734 |
| Loza, Adrián | Fiat Duna SD/98 | BZS 543 |
| Spagnuolo, Pablo | Volkswagen Pointer GTI/95 | AHY 516 |
| Mercado, Natalia | Fiat Palio 1.6 SPI/97 | BRF 909 |
| Núñez, Antonio | Volkswagen Golf GTD/97 | BFH 955 |
| Blausztein, Sergio | Rover 214 SLI/96 | ARL 307 |

Tal como se encuentran y exhiben de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638. Cap. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed.- Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Guillermo E. Campos, martillero.
Eduardo A. Espósito, martillero.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 3/11 Nº 8765 v. 3/11/99

## 3. Edictos Judiciales





### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**NUEVAS**

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Cauda: "BLEICHNER MELGAR, JUAN CARLOS s/Inf. Ley 23.737", Expte. B-46/98. En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los veinte días del mes de abril del año mil novecientos noventa y nueve, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán,

Resuelve:

I) No hacer lugar a las nulidades articuladas por la defensa de JUAN CARLOS BLEICHNER MELGAr (Art. 166 y concordantes del C.P.P.N.).

II) Condenar a JUAN CARLOS BLEICHNER MELGAR, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, multa de pesos quinientos ($ 500.-), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

III) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la Ley 23.737).

IV) Diferir para el día lunes 26 de abril del corriente año, a horas 12.00, la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.

V) Protocolícese - hágase saber.

Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Presidente. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. — Ante mí: Dr. Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

San Miguel de Tucumán, 2 de setiembre de 1999.

Autos y vistos:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a JUAN CARLOS BLEICHNER MELGAR, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 20/04/1999, agregada a fs. 208, y;

Considerando:

Que a JUAN CARLOS BLEICHNER MELGAR, de las condiciones personales que constan en la causa, se lo condenó a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, multa de pesos quinientos ($ 500.-) y costas por ser autor voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes (art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737).

Que a fs. 219 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta al nombrado, como así también la planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo establecido por el Art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 219 vta., sin que las mismas hayan realizado observación alguna.

Que corresponde, en consecuencia, fijar como fecha de cumplimiento de la pena impuesta al condenado BLEICHNER MELGAR el día cuatro de Octubre del año dos mil dos (04/10/2002), como así también aprobar el cálculo de las costas impuestas.

Que según surge de las constancias del expediente, JUAN CARLOS BLEICHNER MELGAR no hizo efectivo el pago de la tasa de justicia calculada conforme Art. 6 de la Ley 23.898 (actualizada por Resolución de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación Nº 498/91), debiendo intimarse de pago al condenado JUAN CARLOS BLEICHNER MELGAR en el marco de lo dispuesto por el art. 11 ibídem.

Que asimismo, atento el estado de la causa, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2º de la Ley 22.117 y 500 del C.P.P.N.

Por lo que se,

Resuelve:

I) Fijar el día cuatro de octubre del año dos mil dos (04/10/2002) como fecha de cumplimiento de la condena impuesta en autos a JUAN CARLOS BLEICHNER MELGAR, de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal, mediante sentencia glosada a fs. 208.

II) Aprobar el cálculo de costas procesales efectuado a fs. 219 de autos.

III) Ordenar al condenado JUAN CARLOS BLEICHNER MELGAR el pago de la suma de $ 69,67.- (Pesos: sesenta y nueve con sesenta y siete centavos) en el término de 5 (cinco) días de notificada la presente conforme el art. 11 de la Ley 23.898.

VI) Protocolícese, hágase saber.

Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Ante mí: Dr. Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 3/11 Nº 297.005 v. 3/11/99

### FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL Y ECONOMICO

**Nº 1**

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 4021, caratulados: "SAHAGIAN, FERNANDO y MERGHERIAN, DIEGO s/Inf. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 8 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a SANTIAGO RAUL MERGHERIAN, DNI 17.726.949, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 25 de octubre de 1999. ...Desígnase al Perito Calígrafo Oficial Oscar Benito Bustos... a fin de que en el plazo de quince días practique una pericia de su especialidad tendiente a determinar si pertenece al mismo puño y letra: ...la rubrica que luce a la izquierda del cartular cuestionado Nº 02121333 perteneciente a la cuenta corriente Nº 000-00851-6 a nombre de Taftex S.A. del Banco Sáenz, atribuida a SANTIAGO RAUL MERGHERIAN y las que lucen a la izquierda de los anversos de los cartulares Nros. 21141840/ 804/ 834/ 821/ 817/ 820/ 822/ 814/ 825 y 20450046 y a la derecha de los anversos de los cheques Nros. 19245635/ 639 pertenecientes a la cuenta corriente Nº 999-019706-8 del Banco Crédito Argentino... .-".Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló. Secretario.

Secretaría, 26 de octubre de 1999.

e. 3/11 Nº 297.227 v. 9/11/99

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 3419, caratulados: "RIVERO, MYRIAM s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 7 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a MIRYAM BEATRIZ RIVERO, DNI 18.234.995, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 26 de octubre de 1999. ...desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Blas Emilio Noguera a fin de que, mediante una pericia de su especialidad, determine si los textos, números y firmas insertos en los originales de las Solicitudes de Afiliación Nº 0898051, a nombre de "Diego Filomeno", y Nº 0290095, a nombre de "Delia Noemí López", de Nación AFJP, pertenecen al puño y letra de Diego Norberto Filomeno y Delia Noemí López, respectivamente, y/o de la promotora de Nación AFJP. MIRYAM BEATRIZ RIVERO, Código de Registro SAFJP 19855, tomando como elementos referenciales las actuaciones que conforman el legajo personal de ésta última para el caso de la aludida RIVERO ... notifíquese por edictos... lo ordenado a fs. 1253/ vta., haciendo saber asimismo de que dentro del tercer día podrá proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)". Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló. Secretario. Auto de fs. 1253/vta.: "Buenos Aires, 24 de junio de 1998. ...desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Blas Emilio Noguera a fin de que, mediante una pericia de su especialidad, determine si los textos, números y firmas insertos en los originales de la Solicitudes de Afiliación Nº 0897999, a nombre de "Dorys Barrionuevo"; Nº 0898067, a nombre de "Norma Brío"; Nº 0290094, a nombre de "Luisa Pérez", y Nº 0381095, a nombre de "Matías Ramos Mexía", de Nación AFJP, pertenecen al puño y letra de Dorys Mabel Barrionuevo, Norma del Brío, Luisa Rosa Pérez y Matías Ramos Mexía, respectivamente, y/o de la promotora de Nación AFJP. MIRYAM BEATRIZ RIVERO, Código de Registro SAFJP 19855, tomando como elementos referenciales la documentación que conforma el legajo personal de ésta última para el caso de la aludida RIVERO... Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló. Secretario.

Secretaría, 27 de octubre de 1999.

e. 3/11 Nº 297.367 v. 9/11/99

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL GARCIA. Publíquese por tres días. Publíquese en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 3/11 Nº 34.273 v. 5/11/99

**Nº 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, en autos caratulados "OREIRO IGLESIAS NATALIA M. y Otros c/CORCI GONZALEZ DE LOS SANTOS y Otros s/Ordinario" Expte Nº 83.689/97, cita y emplaza a JUAN CARLOS REY LE: 4.550.494, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 3/11 Nº 28.855 v. 4/11/99

**Nº 31**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ROISMAN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 12 de 1999.
Víctor Fernando Liberman, juez.

e. 3/11 Nº 28.701 v. 5/11/99

**Nº 42**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de EDUARDO ROSARIO BRUNI por el término de treinta (30) días, a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados: "BRUNI, EDUARDO ROSARIO s/Declaración de Causahabientes". El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días; en el Boletín Oficial, en forma gratuita (arts. 4 y 9 Ley 24.823)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 3/11 Nº 297.172 v. 4/11/99

**Nº 54**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría a mi cargo, con asiento en la calle Av. de Los Inmigrantes 1950, Piso 5º de Capital Federal, en autos caratulados "SEGURA MARIA LUISA c/RUIZ SILVIA SUSANA y Otra s/Ejecución de Alquileres", cita y emplaza a la demandada SILVIA SUSANA RUIZ DNI: 6.556.506, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Javier Fernández, secretario.

e. 3/11 Nº 28.854 v. 4/11/99

**Nº 73**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA CASCONE. Publíquese por 3 días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de tres días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
César H. Cozzi Gainza, juez.

e. 3/11 Nº 34.279 v. 5/11/99

**Nº 79**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia María V. Rejo, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Luis López Castiñeira, sito en Av. Inmigrantes 1950 5º Piso Capital, cita y emplaza por el plazo de treinta días a los causahabientes de GUSTAVO ALEJANDRO CABEZAS. De acuerdo con el art. 9º de la ley 24.823, publíquese gratuitamente por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 3/11 Nº 297.249 v. 4/11/99

**Nº 102**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, Secretaría Unica, sita en Lavalle 1212, piso 7º, de Capital Federal, cita y emplaza a MARIA MARTA BUNETTA para que en el plazo de quince días comparezca a contestar la demanda entablada y tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial, en los caratulado "PORRES CARLOS ALFREDO c/BUNETTA MARIA MARTA s/Divorcio Art. 214 Inc. 2º Cód. Civil". El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 3/11 Nº 28.879 v. 4/11/99

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco Cárrega, con asiento en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, cita en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANJUCARVER S.A. y Otro s/Ejecutivo" a ANJUCARVER SOCIEDAD ANONIMA para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 3/11 Nº 34.393 v. 4/11/99

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º de la Capital Federal, cita por diez días en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ROMEA, ELSA MAGDALENA y Otro s/Ejecutivo" a ELSA MAGDALENA ROMEA (DNI: 5.714.632) para que conteste la demanda entablada por Atuel Fideicomisos Sociedad Anónima, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/11 Nº 34.394 v. 4/11/99

**Nº 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, con sede en Av. Callao 635, 1º Piso, en los autos caratulados "BANCO SAENZ S.A. c/AGROPECUARIA DON DEMETRIO S.A. s/Ordinario", cita a AGROPECUARIA DON DEMETRIO S.A. a fin de que dentro del decimoquinto día contado a partir de la última publicación de edictos, conteste demanda, ello bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 3/11 Nº 28.950 v. 4/11/99

**Nº 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita al ejecutado Sr. DANIEL OMAR DI LULLO a fin de que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en autos caratulados DI LULLO, DANIEL OMAR s/Pedido de Quiebra por MESSINA, MARCELA LUCRECIA", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese los edictos por el término de dos días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 3/11 Nº 34.470 v. 4/11/99

**Nº 14**

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza en autos: "CIADEA S.A. c/GAUDE, ENRIQUE FABIAN y Otros s/Ejecución Prendaria", a la demandada LUCIA BEATRIZ QUIROGA a que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en la Ley.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 3/11 Nº 28.826 v. 4/11/99

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nro. 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao 635, Piso Tercero, en los autos "BIANCHETTI, JUAN CARLOS s/Pedido de Quiebra por PEREYRA, RAMONA ELYSA" (Expediente Nro. 163003). Cita y emplaza al señor JUAN CARLOS BIANCHETTI, L.E. Nº 7.788.186, con último domicilio en la calle Rivadavia 4990, Piso 13, Of. D de Capital Federal, para que dentro del quinto día a contar desde la primera publicación del presente invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos del Art. 84 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 3/11 Nº 34.475 v. 4/11/99

**Nº 19**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Capital Federal, de Capital Federal, cita por quince días a AXEL DESBOUTS para que conteste la demanda entablada por la actora en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/GORRI, HECTOR OMAR y Otros s/Ordinario", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 3/11 Nº 34.395 v. 4/11/99

## JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

**Nº 4**

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a OSVALDO HECTOR VILLAREAL y a JUAN CARLOS PEDROZO, a estar a derecho en la causa Nº 36.762 que se le sigue por el delito de previsto en el arts. 42 y 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/11 Nº 297.274 v. 9/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a LUIS FERNANDO DURE, a estar a derecho en la causa Nº 21.466 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/11 Nº 297.273 v. 9/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a LAURA BEATRIZ GASTIAZORO, GRACIELA DEL VALLE PINTOS y a ROXANA SANDOVAL a estar a derecho en la causa Nº 33.399 que se le sigue por el delito de previsto en el arts. 42 y 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/11 Nº 297.271 v. 9/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a SILVINA ROSANA BARRIONUEVO, a estar a derecho en la causa Nº 16.711 que se le sigue por el delito de previsto en el arts. 42 y 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/11 Nº 297.264 v. 9/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ANGELICA SANDOVAL CANALES, JOSE LUIS BENITEZ, WILLY FUENTE PAZ, JHON WILLIAMS URIBURU POMA, EMILIANO AYALA, JULIO ANCON BALDEON, ERES ANDRES LOPEZ, RAUL ALFONSO FERNANDEZ, NILTON VAZQUEZ GONZALEZ, OSVALDO CESARIO VARIO, FLORENCIO OCTAVIO TREBEJO DE REA, ZEUS RAMOS LOBATON, FEDERICO JAVIER MANSUR, DAVID MARINO PINEDA GONZALEZ y a WALTER JORGE FERNANDEZ a estar a derecho en la causa Nº 36.961 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/11 Nº 297.267 v. 9/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nro. 4, sito en Juncal 941 Piso 1 de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de tres (3) días a contar desde la fecha de su última publicación a JORGE LEANDRO BOGADEL NUÑEZ y a YOLANDA ESCUDERO, a estar a derecho en la causa Nro. 17.769 que se le sigue por el delito de Tentativa de Hurto Arts. 42 y 162 del C.P., en trámite por ante la Secretaría Nro. 67, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/11 Nº 297.270 v. 5/11/99

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**Nº 8**

Edicto: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 12.015/97 caratulada: "ALVAREZ ANTONIO ALBERTO-HERRERA IGNACIO FRANCISCO sobre Uso de Documento Adulterado o Falso" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a los imputados ANTONIO ALBERTO ALVAREZ (quien es titular de la LE 7.651.481, nacido el día 17 de noviembre del año 1948 en la Capital Federal, siendo hijo de Antonio José y de María Martina Airala) como a IGNACIO FRANCISCO HERRERA (quien es titular del DNI 7.807.795, nacido el día 10 del mes de septiembre del año 1949 en el Partido de Rivadavia —Provincia de San Juan—, siendo hijo de Eduardo como de Etelvina Aguilera) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezcan ante este Tribunal y al solo efecto de cumplimentar con sus respectivas declaraciones indagatorias (art. 294 del Código Procesal Penal) en orden a los delitos de falsificación como de uso de documento público adulterado (conforme los arts. 292, 296 y 45 del Código Penal).
Se le hacen saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, serán declarados en rebeldía, disponiéndose en consecuencia sus inmediatas capturas a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría Nº 15, a los 20 días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y nueve.
Federico Novello, secretario.
e. 3/11 Nº 297.468 v. 9/11/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 de la Capital Federal, en los autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/REVAN GABRIEL s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 5482/99), emplaza al demandado REVAN GABRIEL a fin de que comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".
Capital Federal, 29 de setiembre de 1999.
Marta S. Scatularo, secretaria federal interina.
e. 3/11 Nº 34.410 v. 9/11/99

**Nº 8**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8, a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría Nº 16 del Dr. Federico Muzzio, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 6º, Capital Federal, cita al Sr. LUIS BERNARDO BARAJ, para que comparezca dentro de los cinco días de notificado, a tomar la intervención que le corresponda en los autos Nº 20.794/97, caratalados: "CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION c/BARAJ LUIS BERNARDO s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 247 y 343 del CPCC). Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 3/11 Nº 297.165 v. 3/11/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

**Nº 4**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 - Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita y emplaza por el término de cinco días a TOMAS BALTAZAR HENESTROZA (D.N.I. 4.073.161, C.I.P.F. 2.595.004, nacido el 06/01/32, en Capital Federal, nombre de padre José Tomas y de la madre Lina Weber), y RICARDO TOMAS HENESTROZA (argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de febrero de 1958 en Capital Federal, D.N.I. 12.010.055) quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 19 de noviembre, a las diez horas, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y decretar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 21 de octubre de 1999". "Atento lo informado por a fs. 94 vta. por el Sr. Oficial Notificador cítese a TOMAS BALTAZAR HENESTROZA y RICARDO TOMAS HENESTROZA mediante edicto a prestar declaración indagatoria en las audiencias designadas para el día 19 de noviembre a las 10:00 y 11:30 horas respectivamente, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y decretar su rebeldía." "Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand. Juez (P.R.S.). Ante mí: Celia Arrastia Heredia Secretaria.
Secretaría, 22 de octubre de 1999.
e. 3/11 Nº 297.196 v. 9/11/99

**Nº 6**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6 Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LOPEZ, titular del D.N.I. Nro. 10.106.743, para que comparezca ante este juzgado y secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se le fija para el día 23 de noviembre próximo a las 10 hs., en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 3/11 Nº 297.473 v. 9/11/99

## JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Nº 4**

El Juzgado Federal de Primera Instancia de La Seguridad Social Nº 4, a cargo de Lucía Hebe Morán, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo de José Alberto Ortiz, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, piso 2º de esta Capital, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ RODRIGUEZ RICARDO TOMAS s/Ejecución Fiscal" (Expte.: 1.633/98), BD: 40438/98 Dr. Storto), ha dispuesto citar de pago e intimar a la accionada en los términos de las resoluciones que seguidamente se transcriben: "Buenos Aires, 26 de febrero de 1998. …líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate …Fdo.: Dra. Lucía Hebe Morán, Juez Federal". "Buenos Aires, 31 de marzo de 1999. Practíquese la diligencia propuesta en autos a fs. 6, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por (5) días, intimando a la accionada a denunciar su domicilio en el plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de que las demás comunicaciones quedarán notificadas automáticamente en la sede del Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el art. 133 del CPCCN. Fdo. Lucía Hebe Morán, Juez Federal". El presente edicto deberá publicado por (5) cinco días en el Boletín Oficial. Lucía Hebe Morán, Juez Federal.
José Alberto Ortiz, secretario.
e. 3/11 Nº 34.480 v. 9/11/99

## JUZGADO LABORAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL NORESTE DEL CHUBUT

**Nº 1**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Pasaje Córdoba 467 de Trelew, Chubut, a cargo del Dr. Adrián Alberto Duret, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Ester Vigilante, notifica mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Nación por tres (3) días a ANGELA WITT DE WITTSTATT,

HERNAN MARIANO WITTSTATT y FABIANA SORAYA WITTSTATT y JAQUELINA VIVIANA WITTSTATT, que en los autos caratulados: "MENDEZ, JUAN MANUEL c/ANGELA WITT DE WITTSTATT y/o WITTSTATT, HERNAN y/o WITTSTATT, FABIANA S. y/o WITTSTATT, JAQUELINA V. s/Cobro de Hab. e Indem. de Ley", (Expte. Nº 4270, Fº 328, año 1993, ficha 4270), a fs. 227/229 y vta., se ha dictado una Sentencia la que en sus partes pertinentes, dice: "Trelew, 16 de julio de mil novecientos noventa y nueve. Vistos:..., Resulta: ..., y Considerando:..., Fallo: I. Haciendo lugar a la demanda entablada por JUAN MANUEL MENDEZ en contra de ANGELA WITT DE WITTSTATT, HERNAN WITTSTATT, FABIANA SORAYA WITTSTATT y JAQUELINA VIVIANA WITTSTATT, condenando a estos últimos a que abonen al demandante en el término de diez (10) días la cantidad de pesos catorce mil novecientos cincuenta y dos con cuarenta y un centavos ($ 14.952,41) más los intereses fijados en el considerando respectivo. II. Costas a la demandada vencida a cuyos efectos regulo los honorarios del Dr. Juan Carlos Garro, David Patricio Romero y Héctor Reinaldo Iturrioz en la cantidad de pesos un mil setecientos ($ 1.700,00), pesos setecientos veinticinco ($ 725,00) y pesos setecientos veinticinco ($ 725,00) más el I.V.A. que correspondiere (arts. 7, 8, 9 y 47 Ley 2200 modificada por Ley 4335). III. Regístrese y Notifíquese. "Fdo.: Adrián A. Duret, Juez, Registrada bajo el Nº 115 del año 1999. Fdo.: Claudia E. Vigilante, Secretaria y que a fs. 234 y vta. se ha dictado otra Sentencia la que en sus partes pertinentes dice: "Trelew, 10 de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: I. Aclarar la Sentencia Registrada bajo el Nº 115/99, punto I del Fallo, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'I. Haciendo lugar a la demanda entablada por JUAN MANUEL MENDEZ en contra la ANGELA WITT DE WITTSTATT, HERNAN MARIANO WITTSTATT, FABIANA SORAYA WITTSTATT y JAQUELINA VIVIANA WITTSTATT, condenando a estos últimos a que abonen al demandante en el término de diez (10) días la cantidad de pesos catorce mil novecientos cincuenta y dos con cuarenta y un centavos ($ 14.952,41) más los intereses fijados en el considerando respectivo'. II. Dejar constancia marginal por Secretaría de la presente aclaratoria en la Sentencia Definitiva registrada bajo el Nº 115/99. Regístrese y Notifíquese. Proveo por subrogación legal." Fdo.: Sergio Rubén Lucero, Juez Laboral Subrogante. Registrada bajo el Nº 116 de 1999. Fdo.: Claudia E. Vigilante, Secretaria. Se deja constancia que los presentes edictos serán sin cargo, en virtud del beneficio de litigar sin gastos que ampara a los actores en el proceso laboral.

Secretaría, Trelew, Chubut, 27 de agosto de 1999.

Claudia E. Vigilante, secretaria.

e. 3/11 Nº 297.160 v. 5/11/99

### JUZGADO FEDERAL ROSARIO

**Nº 2**

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, Dra. Sylvia Aramberri, se cita y emplaza a la Sra. ELISA GRACIELA GARESIO, D.N.I Nº 14.913.712 para que dentro del término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente edicto comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SANTANA, ANTONIO y Ot. s/Demanda Ejecutiva", Expte Nº 11.540, bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. Publíquese por 1 día.

Rosario, 14 de setiembre de 1999.

Nora Montesinos, secretaria.

e. 3/11 Nº 296.991 v. 3/11/99

### JUZGADO FEDERAL RECONQUISTA SANTA FE

Dr. Eduardo L. M. Fariz, Juez Federal de Reconquista, (Pcia. de Santa Fe), cita por el término de siete días a ELSA RAMONA REYES DE VILLAROEL, L.C. Nº 5.489.234, para que comparezca a estar a derecho y contestar las excepciones, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial en su reemplazo. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/REYES DE VILLAROEL, ELSA RAMONA s/Ejecutivo" Expte. Nº 533/98, que se tramita por ante el Juzgado Federal de 1ra., Instancia de Reconquista (S. Fe) a cargo del Dr. Eduardo L. M. Fariz, Secretaría Civil a mi cargo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Litoral", por el término de un día.

Reconquista, 6 de octubre de 1999.

Andrea Ingaramo de Ramseyer, secretaria.

e. 3/11 Nº 296.998 v. 3/11/99

### JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POSADAS

El Juzgado Federal Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de Posadas, Secretaría Civil y Comercial, sito en Avda. Mitre Nº 2358, 5º Piso, Posadas, Misiones, en Autos "EXPTE. Nº 566/97 BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GOLBERT DE RODRIGUEZ ALVAREZ, MIRTA D. y RODRIGUEZ ALVAREZ, EMILIO E. s/Prepara Vía Ejecutiva", cita y emplaza a MIRTA DELIA GOLBERT DE RODRIGUEZ ALVAREZ, L.C. Nº 3.966.251 y EMILIO ENRIQUE RODRIGUEZ ALVAREZ, L.E. Nº 4.357.865, para que comparezcan a estar a Derecho en el término de cinco (5) días, desde la última Publicación, bajo apercibimiento de dar Intervención a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días.

Posadas, 31 de agosto de 1999.

A. Victorina Varela de Scabini, secretaria.

e. 3/11 Nº 296.997 v. 4/11/99

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos: PIEDRAS 515 SRL s/Concurso Preventivo, que con fecha 14 de octubre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de PIEDRAS 515 SRL, domiciliada legalmente Piedras 515 de la Ciudad de Bs. As., habiéndose designado Síndica a la Contadora Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1678, Piso 5º Of. "D" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 27/12/99, debiendo la funcionaria presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC hasta los días 13/3/2000 y 26/4/2000 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 3/8/2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Expido el presente en Bs. As., a los 26 días del mes de octubre de 1999.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/11 Nº 34.407 v. 9/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos: HIDRO DINAMICA S.A. s/Concurso Preventivo, que con fecha 14 de octubre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de HIDRO DINAMICA SA, domiciliada comercialmente en Tucumán 2363 Piso 4º Depto. "A" de la Ciudad de Bs. As., habiéndose designado Síndica a la Contadora Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1678, Piso 5º Of. "D" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 27/12/99, debiendo la funcionaria presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC hasta los días 13/3/2000 y 26/4/2000 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 3/8/2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Expido el presente en Bs. As., a los 26 días del mes de octubre de 1999.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/11 Nº 34.404 v. 9/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos: HIDROAL SA s/Concurso Preventivo, que con fecha 14 de octubre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de HIDROAL SA, domiciliada legalmente Piedras 599 de la Ciudad de Bs. As., habiéndose designado Síndica a la Contadora Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1678, Piso 5º Of. "D" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 27/12/99, debiendo la funcionaria presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC hasta los días 13/3/2000 y 26/4/2000 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 3/8/2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Expido el presente en Bs. As., a los 26 días del mes de octubre de 1999.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/11 Nº 34.403 v. 9/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos: MITANIA SA s/Concurso Preventivo, que con fecha 14 de octubre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de MITANIA SA, domiciliada legalmente Uspallata 642 de la Ciudad de Bs. As., habiéndose designado Síndica a la Contadora Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1678, Piso 5º Of. "D" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 27/12/99, debiendo la funcionaria presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC hasta los días 13/3/2000 y 26/4/2000 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 3/8/2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Expido el presente en Bs. As., a los 26 días del mes de octubre de 1999.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/11 Nº 34.402 v. 9/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de LUIS OSVALDO LACANNA. El Síndico designado es la contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 1999, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 23 de diciembre de 1999, y contestarlos ante el Síndico hasta el día 7 de febrero del 2000. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 22 de febrero del 2000 y 5 de abril del 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/11 Nº 297.262 v. 9/11/99

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6to. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de octubre de 1999 se declaró la apertura del concurso preventivo en virtud de la conversión prevista por los arts. 90 a 93 de la ley 24.522 de CARLOS WALDMAN, con domicilio en Avda. Santa Fe 3040, piso 10mo. "A" de la Capital Federal, habiendo sido designado Síndico al Contador Público Ricardo Sukuassian, con domicilio en la calle San Martín 1143, piso 1ro. de la Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 17 de diciembre de 1999, para que los acreedores, soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el 28/02/00 y el que establece el art. 39 de dicha ley el 10/04/00. El día 8 de agosto de 2000 a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Ley.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/11 Nº 34.468 v. 9/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 24 de setiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de MARIA DEL CARMEN ROMANELLI DE NENKES, D.N.I. 10.810.512 en los autos caratulados "ROMANELLI DE NENKES, MARIA DEL CARMEN s/Quiebra", Expte. Nº 79.798, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 23 de diciembre de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 224, piso 6º, ofic.22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07 de marzo del año 2000 y 14 de abril del año 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/11 Nº 297.254 v. 9/11/99

**Nº 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, hace saber en los autos DRAGAMAR S.A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 14 de octubre de 1999, el concurso preventivo de referencia. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Chiaia, Stoltzing, Resconi & Asociados, con domicilio en Suipacha 190 piso 5º of. 501, hasta el día 14 de diciembre de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de febrero del 2000 y 5 de abril del 2000, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 23 de agosto del 2000, a las 10:00 horas, en el Salón Hidalgo del Hotel Conquistador, sito en la calle Suipacha 948 de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 3/11 Nº 28.870 v. 9/11/99

**Nº 8**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diagonal 1211, piso 7º, Capital Federal, en los autos: "CORMORAN S.A. DE NAVEGACION s/Concurso Preventivo", ha dispuesto los siguientes plazos para continuar con el trámite concursal: Hasta el 16/11/99 para presentar propuesta de clasificación y agrupamiento (LCQ:41); hasta el 15/12/99 para presentar observaciones al informe general; el día 29/12/99 para dictar resolución de categorización; hasta el 6/4/2000 vencimiento del período de exclusividad y el día 30/3/2000, a las 9,30 horas en la sede del Juzgado, para realizar la audiencia informativa (art. 14º, inc. 10 LCQ). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 3/11 Nº 34.508 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 sito en Diagonal R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de "CINTEAR SRL". Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Lambaré 1140 1º Po. Dpto. A Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero del 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de marzo del 2000 y 15 de mayo del 2000, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces y se intima a quienes tengan bie-

nes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 3/11 Nº 297.210 v. 9/11/99

**Nº 11**

Buenos Aires, noviembre 19 de 1997 ...declárase la conclusión del Concurso y dase por concluida la intervención del Síndico ...Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Nación. Miguel F. Bargalló. Juez. - Lo relacionado es literal y surge ordenado en expte. 66.716, rotulado SCHOELLER + CABELMA S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores, que tramitó por ante el Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 de la suscripta. Se expide por mandato judicial y se firma y sella en Buenos Aires, a los 28 días de octubre de 1999. Conste.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 3/11 Nº 28.815 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de TRANSMARK S.R.L., decretada con fecha 21/09/99. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02 de diciembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de febrero de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27 de marzo de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 28 de febrero de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 3/11 Nº 297.241 v. 9/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MONTILLO MARCELO ENRIQUE (expte. 73637), habiendo sido designado síndico al contador María Elena Palleiro con domicilio en Olaya 1062 5º Piso "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 1999. Se deja constancia que el 9 de marzo del 2000 y el 24 de abril del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 3/11 Nº 297.244 v. 9/11/99

**Nº 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de octubre de 1999, en los autos caratulados "MEGAFLORES S.A. s/Quiebra (ex Concurso)", se resolvió decretar la quiebra de MEGAFLORES S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado, párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 24 de noviembre de 1999. Fíjase al síndico hasta el día 9 de diciembre de 1999 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados, art. 40 LC. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080, Piso 8º 59. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 3/11 Nº 297.199 v. 9/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de octubre de 1999, en los autos caratulados "LEJZOROWICZ DAMIAN NESTOR s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de DAMIAN NESTOR LEJZOROWICZ, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1,6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de febrero del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de marzo del 2000 y el 8 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Norberto Rubén Di Napoli con domicilio en Uruguay 772, Piso 10º Of. 105 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 3/11 Nº 297.200 v. 9/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de octubre de 1999, en los autos caratulados "RAIBENBERG SAUL s/Quiebra (antes era pedido de Quiebra por HERCBERG DE GLODSZIER JUANA S)" se resolvió decretar la quiebra de SAUL RAIBENBERG, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1,6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de febrero del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de marzo del 2000 y el 11 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, Piso 1º A, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 3/11 Nº 297.203 v. 9/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de octubre de 1999, en los autos caratulados "ELECTROMECANICA MOTORES CALEFACTORES EXTRACTORES DE AIRE S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de ELECTROMECANICA MOTORES CALEFACTORES EXTRACTORES DE AIRE S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1,6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de febrero del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de marzo del 2000 y el 5 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768, Piso 9º 29 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 3/11 Nº 297.201 v. 9/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de octubre de 1999, en los autos caratulados "LEMME LEONARDO RAUL DEL CORAZON DE JESUS s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de LEONARDO RAUL DEL CORAZON DE JESUS LEMME, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1,6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 11 de noviembre de 1999. Fíjase al síndico hasta el día 25 de noviembre de 1999 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699 Torre C, Piso 20 Dpto. 5. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 3/11 Nº 297.204 v. 9/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de octubre de 1999, en los autos caratulados "MAIDANA DE LEMME SILVIA EDELMIRA s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SILVIA EDELMIRA MAIDANA DE LEMME, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los término del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77: 1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 11 de noviembre de 1999. Fíjase al Síndico hasta el día 25 de noviembre de 1999 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699 Torre C Piso 20 Dpto. 5. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario

e. 3/11 Nº 297.205 v. 9/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de septiembre de 1999, en los autos caratulados "FALBO HECTOR MARIO s/ Quiebra (antes concurso)", se resolvió decretar la quiebra de HECTOR MARIO FALBO, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los término del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77: 1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 19 de noviembre de 1999. Fíjase al Síndico hasta el día 3 de diciem-

bre de 1999 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Edgardo J. Brodersen y Asociados con domicilio en Av. de Mayo 769 Piso 4º 36. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario

e. 3/11 Nº 297.206 v. 9/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de septiembre de 1999, en los autos caratulados "SALAMIDA DE FALBO MARIA CRISTINA s/ Quiebra (antes era concurso)", se resolvió decretar la quiebra de MARIA CRISTINA SALAMIDA DE FALBO, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los término del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77: 1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 19 de noviembre de 1999. Fíjase al Síndico hasta el día 3 de diciembre de 1999 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Edgardo J. Brodersen y Asociados con domicilio en Av. de Mayo 769 Piso 4º 36. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario

e. 3/11 Nº 297.208 v. 9/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de octubre de 1999, en los autos caratulados "BONAVENA, DOMINGO s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DOMINGO BONAVENA, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de diciembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de marzo del 2000 y el 25 de abril del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carlos E. Pujol con domicilio en Lisandro de La Torre 2406 Piso 5º. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario

e. 3/11 Nº 297.234 v. 9/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de octubre de 1999, en los autos caratulados "MAZZUCCO, JORGE SERGIO s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JORGE SERGIO MAZZUCCO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de febrero del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22 de marzo del 2000 y el 8 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793 1º Piso "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario

e. 3/11 Nº 297.246 v. 9/11/99

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de ISSMAR S.R.L. decretada con fecha 12/10/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, 2º "9", hasta el día 8/2/2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida, queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 3/11 Nº 297.149 v. 9/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tevez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de ARGENPLAST S.A. decretada con fecha 14/10/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1227, 3º "F", hasta el día 23/2/2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida, queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 3/11 Nº 297.150 v. 9/11/99

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de BUQUES FLUVIAL S.A. expte. Nº 35.016. El síndico designado contador Jorge Luis Blazquez con domicilio constituido en Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2º Of. "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 17 de febrero de 2000. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 3/11 Nº 297.157 v. 9/11/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 32 a mi cargo comunica por cinco días en los autos caratulados "STRECK DE AYALA MARIA TERESA s/ Quiebra" que es síndico la Contadora Rosa Gerscovich con domicilio constituido en Tucumán 540 Piso 2º "7" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 8 de septiembre de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 23 de diciembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de marzo del 2000 y 18 de abril del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 3/11 Nº 297.154 v. 9/11/99

## Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a mi cargo, comunica por dos días que en los autos caratulados "SZLAK, MARGARITA EDIT s/Quiebra" que tramitan por ante este Juzgado sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, se ha presentado por parte de la Sindicatura actuante el informe final y el proyecto de distribución (art. 218, Ley 24.522), regulando honorarios a favor de la Síndica y su letrado.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/11 Nº 297.164 v. 4/11/99

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de DEUTSCHE HAUS S.A. Los Sres. Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de febrero de 2000 ante el Síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con oficinas en Av. Córdoba 1539, Piso 1º "A", Capital Federal, quien presentará los informes previsto en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de marzo y 4 de mayo de 1999 respectivamente, ordenándose a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del Síndico en cinco días, como así también la prohibición de realizar pagos y entre de bienes a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al Sr. JORGE ALFREDO NUÑEZ y ALBERTO OSVALDO AIZCORBE que se abstengan de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, para que entreguen al Sindico dentro de las 24 horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuvieren en su poder. La fallida deberá cumplir con los requisitos que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal, y dentro de los tres días deberá presentar dando cumplimiento de los requisitos previstos por el Art. 11 incs. 3 y 5 de la L.C. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/11 Nº 297.293 v. 9/11/99

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 18 de octubre de 1999 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de GAVIAL S.A., señalando hasta el 18 de febrero del 2000 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Marcelo Carlos Di Tullio, domiciliado en Montevideo 290 Piso 3º "D" Capital Federal (Tel.: 4382-4552), los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal. Los días 31 de marzo del 2000 y 16 de mayo del 2000 respectivamente. Fdo.: Dr. Germán Paéz Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 3/11 Nº 34.461 v. 9/11/99

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por el plazo de dos días que en los autos caratulados: "ARTRECOS S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 3/11 Nº 297.285 v. 4/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "MAC'S CUER S.R.L. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 3/11 Nº 297.288 v. 4/11/99

## Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, hace saber a los Sres. Acreedores la presentación del proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado de no formularse observaciones dentro de los diez días siguientes de la última publicación, en los autos caratulados "NOELUS S.A. s/Quiebra". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 3/11 Nº 28.881 v. 4/11/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 20 de octubre de 1999, se ha decretado la quiebra de "SARKISSIAN ROBERTO HECTOR s/Quiebra", Exp. Nº 35.281. El síndico designado en autos es el contador: Gabriel M. Ail con domicilio en Paraná 833, piso 2º, depto. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de diciembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 25 de febrero del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de abril del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 3/11 Nº 297.163 v. 9/11/99

## JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

## Nº 3

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, cargo de la Dra. Dora M. Gallego, Secretaría Unica, a mi cargo, del Departamento

Judicial de Gral. San Martín, con domicilio en la Avda. Ricardo Balbín Nro. 1753, Piso 3ro, de San Martín, comunica por cinco días que en fecha 13/8/99 se ha decretado la quiebra a COSMAR METALURGICA INDUSTRIAL S.R.L., Síndico actuante Contador Ricardo A. Cavalieri, con domicilio en la calle Ayacucho Nro. 18, de la Localidad de San Martín; ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos todos los días de 16 a 18 hs., hasta el día 23/11/99, inclusive. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, 23/12/99 y 22/2/00, respectivamente. Se hace saber a la fallida y/o terceros que quedan intimados para que en el término de cinco días pongan a disposición de la Sindicatura los bienes y/o documentación de los negocios de éstos, quedan prohibidos hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces los mismos. Asimismo se intima a los deudores y/o a sus Administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presenten los requisitos exigidos por el art. 86, de la Concursal; b) Entreguen al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, en 24 hs.; c) Constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C. 88, inc. 7); d) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 103).

Gral. San Martín, 19 de octubre de 1999.
Graciela J. Zuccarello, secretaria.

e. 3/11 Nº 297.161 v. 9/11/99

### JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA VIIIa. NOMINACION TUCUMAN

Por un día. Se hace saber a los interesados que el Juzg. Civ. y Com. Com. de la 8a. Nom. Trib. Ord. de S. M. de Tucumán, a cargo de S.S. Dra. María Isabel Tenreyro, Sec. Dra. Estela del Valle Ruiz, que en los autos NORCIVIL S.A. s/Concurso Preventivo, se ha dispuesto que atento a la situación procesal de los presentes autos la proveyente resuelve aplicar a la misma la Ley vigente Nº 24.522 (Art. 48). A fin de poner en conocimiento de las partes y terceros lo resuelto, publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y Diario de amplia circulación de esta provincia (La Gaceta y/o Siglo XXI) como así también en las provincias de Mendoza, Córdoba, Santiago del Estero, Salta, Jujuy y Capital Federal. Hágase saber. — Fdo.: Dra. María Isabel Tenreyro (Juez).

San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 1999.
Estela del Valle Ruiz, secretaria.

e. 3/11 Nº 28.899 v. 3/11/99

## 3.3 SUCESIONES

**NUEVAS**

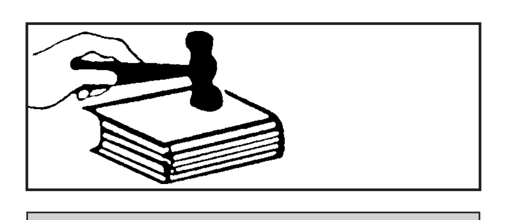
**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/11/99 - Vence: 5/11/99

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | FEDERICO CAUSSE | 26/10/99 | JOSE RUBEN TANOIRA | 34277 |
| 1 | U | FEDERICO CAUSSE | 1/06/99 | EFEBIA RODRIGUEZ | 34311 |
| 1 | U | FEDERICO CAUSSE | 26/10/99 | ALBORNOZ DELIA MAGDALENA y CARLINI ELBA OLINDA | 34344 |
| 5 | 9 | EDUARDO A. COLLAZO | 9/08/99 | VICTORIA GRACIELA PALERMO | 34302 |
| 5 | U | EDUARDO A. COLLAZO | 18/10/99 | DANTE DE NIGRIS | 34356 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 1/10/99 | MARIA RAMIREZ | 34260 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 22/10/99 | FRANCISCO CAVERO | 34324 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 13/10/99 | MARIA JUANA MAC AULIFFE | 34341 |
| 11 | U | MARIA ISABEL BENAVENTE | 27/10/99 | GOMEZ AGUSTINA RAQUEL | 34288 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 14/10/99 | MARIA TERESA VALVERDE | 28668 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 14/10/99 | MIGUEL MERCOGIUSEPPE | 28670 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 19/10/99 | LUIS ENRIQUE RAFART | 34315 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 7/04/99 | MARIA PURA DIAZ | 34261 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 23/11/99 | ARTURO CRISTIAN LAGLEYZE | 34262 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 25/10/99 | BLANCA ADELA GIMENEZ | 34285 |
| 24 | U | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 20/10/99 | CLEMENTINA BAÑOS DE FREIJO | 28797 |
| 24 | U | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 25/10/99 | HECTOR MARIO PORRINO | 34253 |
| 24 | U | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 6/10/99 | MARIA EVA VARAS | 34284 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 26/10/99 | MARIA JOSEFA MARTINEZ | 34250 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 20/10/99 | ROBERTO OSVALDO ALONSO | 34325 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 18/10/99 | AVELINA RAMONA GARCIA | 34322 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 21/10/99 | JOAQUIN BORDAS | 34328 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 27/10/99 | KURCIN MARIANO | 34323 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 7/10/99 | FERNANDEZ PEDRO GREGORIO | 34377 |
| 40 | U | CARLOS E. ANTONELLI | 25/10/99 | PEDRO ALBERTO YEBRA y BEATRIZ MARTA BRAUN | 34331 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 26/10/99 | INMACULADA DI DONATO | 28685 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 23/09/99 | CELIA NISHIMURA | 34271 |
| 47 | U | SILVIA R. REY DARAY | 21/10/99 | EDUARDO LEUNDA | 34364 |
| 49 | U | SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ | 12/10/99 | LUIS ALBERTO MORALES | 34272 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 14/10/99 | RITO EMANUELLE GNESUTTA y ADA LUISA TREVISAN | 34314 |
| 51 | U | JORGE A. CEBEIRO | 21/10/99 | JOSE TIMOTEO ESPAÑA | 34312 |
| 51 | U | JORGE A. CEBEIRO | 25/10/99 | ABASTANTE, ALFREDO | 34354 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 18/10/99 | MARIO HECTOR BERTONASCO | 34330 |
| 53 | U | ELSA ISABEL MIRANDA | 25/10/99 | JUAN CARLOS SOLARI | 34269 |
| 63 | 93 | JORGE E. BEADE | 7/09/99 | JUAN CARLOS LOBAGLIO | 34289 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 9/08/99 | SELVA, RAUL | 34329 |
| 65 | U | RUBEN D. ORLANDI | 25/10/99 | CLAUDIA JAROSCHEVSKY | 34268 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 26/10/99 | CONIGLIO MARIA ANTONIA | 34267 |
| 66 | U | CARMEN OLGA PEREZ | 23/09/99 | DOMANICO AMELIA AGUEDA | 34298 |
| 67 | U | ROBERTO MALIZIA | 4/10/99 | DIONISIO RIVERO | 34259 |
| 68 | U | PATRICIA BARBIERI | 18/10/99 | ROBERTO ANTONIO GARCIA | 28776 |
| 68 | U | MARIANA A. PISANI | 25/10/99 | SANDONATO, TOMAS y FAERMAN, ADELA | 34256 |
| 68 | U | MARIANA A. PISANI | 25/10/99 | ANGELICA GANDULLA | 34287 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 14/10/99 | GONZALEZ DE VILLANUEVA IRENIA | 34378 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 22/10/99 | CATALINA DUMIT | 28753 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 21/10/99 | ESTELA MARIA LUISA GOROSTARZU | 34266 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 28/10/99 | DE MIGUEL JUAN GREGORIO | 28733 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 26/10/99 | GRIEVE ESTELA BEATRIZ | 28734 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 19/10/99 | JORGE ALBERTO IANKELEVICH | 34316 |
| 80 | U | DIREGO HERNAN CANCELA | 22/10/99 | RAUL HORACIO FONSECA | 34389 |
| 89 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 26/10/99 | ISABEL ROSA BENTO DE CHAFIR | 34251 |
| 89 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 15/10/99 | RAUL CESAR CABERO | 34362 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 22/10/99 | LEONIDAS MARGARITA DOMINGUEZ | 34257 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 22/10/99 | JOSE RAMON GARCIA | 34342 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 21/10/99 | ROBERTO LEONARDO KURTZ | 28717 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 25/10/99 | MIRTA BEATRIZ CARA | 34263 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 27/10/99 | ISABEL MARTINEZ | 34320 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 22/10/99 | MARIA CRISTINA PICARDO y MARIA VERONICA LA TORRE | 34332 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 22/10/99 | DANIEL JULIAN RODRIGUEZ | 28796 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 22/10/99 | JOSEFA IZZO | 34283 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 26/10/99 | ERMINIA GONZALEZ | 34294 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 26/10/99 | ARTURO NEMESIO OLIVA | 34349 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGES CAPURRO | 19/10/99 | CHIOZZINI, EROS y DOMINGUEZ, ANGELA JOSEFA | 34357 |

e. 3/11 Nº 201 v. 5/11/99



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a cargo de la autorizante, sito en Talcahuano 490, Piso 5º, Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados TATO CELIA LILIANA c/PELOSI DOMINGA MERCEDES s/Ejecución Hipotecaria (ejecutivo), expediente Nº 56146/97 que el martillero Arturo Jasovich, rematará el 19 de noviembre de 1999 a las 9 horas 40 minutos en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sujeto a la ley de propiedad horizontal (ley 13.512), es un departamento de 2 ambientes principales, baño, cocina y pasillo de comunicación (fs. 97) identificado como unidad funcional nº 12, integrada por el polígono cero dos- cero uno, ubicada en calle Granaderos 106, Piso 2º, Departamento "1", esquina calle Sta. Juana de Arco (ex San Martín), Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. E; Mz. 68; P. 8; Subp/12; matrícula 1304/12. Superficie cubierta 43,39 m2, balcón 6,13 m2, superficie total 49,52 m2, porcentual 5.68 (fs. 56); Desocupado; Estado de conservación deplorable. (ver. fs. 96/98). Condiciones de subasta: Base U$S 18.920. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%, todo al contado efectivo y al mejor postor. Se han fijado días de visita para el 17 y 18 de noviembre de 1999 de 9 a 12 horas, el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento previsto en el art. 133 del Cód. Proc. Deudas: Municipalidad $ 1.515,39 al 8/7/99; expensas $ 6.481,75 al 6 de agosto de 1999; O.S.N. $ 173,87 al 28/7/99: Aguas Arg. SA $ 353,31 al 21/7/99; Rentas $ 374,10 al 30-7-99.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 3/11 Nº 28.928 v. 5/11/99

### Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ANDRES JORGE ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 113.440/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 10 de noviembre a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en el Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Independencia, lote 34, manz. 18; Nom. Cat.: II, Sec. I, Manz.: 25, Parc. 26, Matrícula: 5923, superficie: 250 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble a subastarse se encuentra en la calle Independencia Nº 157, de la localidad de Bernal, Pdo. de Quilmes. Pcia. de Bs. As., y se trata de una casa de una sola planta con techos de tejas, que cuenta con living-comedor, dos habitaciones, baño, cocina y comedor diario, jardín con lavadero y una habitación utilizada como depósito de herramientas, hallándose en buen estado de conservación con faltantes de pintura propias del uso, ocupada por el demandado y su familia. Base: $ 35.000. Seña 30%, Comisión 3% en efectivo en el acto del remate y sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Municipalidad de Quilmes la suma de $ 1.843,44 al 12/97 en concepto de servicios de Servicios Públicos, Salud y Acción Social (fs. 150), la suma de $ 3.671,22 debida a la D.G.S.S. (fs. 156) y la suma de $ 165,01 por impuestos inmobiliarios; a Aguas Argentinas: la suma de $ 43,69 (fs. 155), a Rentas de la Pcia. de Bs. As. la suma de $ 3.602,16 (fs. 166/8). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs. bajo responsabilidad de los ocupantes.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 3/11 Nº 28.910 v. 4/11/99

### Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 19, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CAZACHKOFF, ISAIAS c/RAVETTINI, LUIS A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 53.578/98 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta ciudad, el 9 de noviembre de 1999, a las 11,30 horas, Un Lote de terreno ubicado en el Pdo. de Gral. San Martín, paraje denominado Villa Klein de la localidad de Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Yapeyú Nro. 5331 entre las calles 126 (Lafayatte) y 130 (Cuba). Matrícula 39.708; N.C.: C. III; S. G.M. 36, P. 21; que mide 8,82 m. de fte. SO. e igual c/fte. NE, 38,22 m. al NO, y 38,05 al SE, Sup. 336.35 m2, que adeuda: Rentas $ 228,19 al 8/9/98 (fs. 43), OSN $ 36 al 11/9/98 (fs. 53), Aguas Arg. $ 581,51 al 10/9/98 (fs. 52) y Municipalidad $ 1.425,21 al 23/9/98 (fs. 65). Del informe del Martillero surge que la propiedad está ocupada por el demandado, su esposa y un hijo menor. Se trata de un chalet con techo de tejas, compuesto al frente de una cochera americana para un vehículo, e interiormente de living comedor, dos dormitorios, cocina y baño con jardín al fondo, en buen estado de uso y conservación contando con todos los servicios. Esta venta se realiza "ad corpus" en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Al Contado y al mejor postor, Base U$S 60.000. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP., debiendo depositar el saldo de precio dentro del plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 y cc. del C.P. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). No procederá la compra en comisión y la posterior cesión del boleto de compraventa por instrumento privado. Exhibición: los días hábiles del 3 al 8 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 3/11 Nº 28.902 v. 4/11/99

### Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 20, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/CASTIÑEIRA, NORA INES y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 49.617/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 10 de noviembre de 1999 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Cerrito 1220/1222/1224/1226, e/Arenales y Juncal, Unidad Funcional Nº 4, Planta Baja, 2do. Cuerpo, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 20, Secc. 3, Manz. 5, Parc. 40a, Pda. 1073804, Matrícula 20-770/4, Superficie según título: 61,17 mt2. porc.: 1,25 centésimos. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Cerrito Nº 1220/22/24/26, entre Arenales y Juncal, P.B., U. F. 4, individualizado internamente con la letra "A", 2do. Cuerpo. El edificio tiene una antigüedad aproximada de 80 años, muy bien mantenido, con buena entrada ubicado en el Barrio Norte de esta Ciudad, próximo a la Pza. San Martín y a la Av. Santa Fe y sobre la Av. 9 de Julio. Se trata de un departamento que consta de living, comedor, dormitorio, baño, cocina, pasillo, patio interno, con pasillo que comunica a baño de servicio externo, habitación de servicio, todo en regular estado de conservación ocupado por la Sra. Gloria Haydée Vilas en calidad de préstamo sin acreditar documentación. Base: $ 38.000.- Seña 30%.- Comisión 1,5%. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 241,86 al 17/3/99 (fs. 164); a la Administración del Consorcio la suma de $ 1.784 al 21/10/99 (fs. 238) y a Obras Sanitarias de la Nación la suma de $ 324,16 al 22/3/99 (fs. 167), al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires no posee deuda al 16/9/99 (fs. 236). Sujeto a reajustes, deudas pendientes de liquidación u otros conceptos que pudieran corresponder. El comprador para el caso de resultar insuficiente lo obtenido en la subasta se hará cargo de las deudas que por expensas tenga el bien, comprando el mismo libre de todo otro gravamen que lo afecte. No procede la compra en comisión, ni se aceptará la cesión de derechos por parte del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 del C. P. C. El día de la subasta el martillero llevará registro de los asistentes al acto, como medida previa al ingreso al salón, debiendo identificar a los asistentes mediante la exhibición de documentos de identidad. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs. Para más información en el expte. o al martillero (Te. 4373-3054).

Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 3/11 Nº 28.918 v. 4/11/99

### Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilvaso, Secretaría Unica a cargo del autorizante, sito en calle Talcahuano 550, piso 6º, Palacio de Justicia, Capital, comunica por dos días en autos "HERMIDA, JUAN DANIEL c/CHIDERSKI, ELIAS s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 37.960/97, que el martillero Osvaldo Jorge Posada Aznar, rematará judicialmente el pxmo. 19 de noviembre de 1999, a las 9,30 hs. en la Corporación de Rematadores de Perón 1233, Capital, el inmueble sito en: Calle 97 (Félix Ballester), Nº 2956/58/60, Polígono 00.04, Departamento UF 4, de planta baja, Villa Yapeyú, Ptdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con designación catastral: Circ. III, Secc. J, Manz. 83, Parc. 6, Subparc. 04, Matrícula Nº 41.581/4, UF 4, el ingreso a los departamentos es por el Nº 2960, y la unidad de referencia, tiene adherido a la puerta el Nº 2. En el acto de la constatación se hallaba ocupado por el demandado, y sus cuatro hijos, la unidad consta de living comedor a la entrada, dos dormitorios, cocina, baño completo, lavadero, patio, todo en buen estado de conservación. Deudas: No hay expensas. OSN (e.l.) a fs. 129/30 $ 635 al 25-8-98. Rentas a fs. 114, la suma de $ 5.421,22 al 22-7-98. Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 97/8, la suma de $ 493 al 18-6-98. Aguas Argentinas, adeuda la suma de $ 16,74 al 25/8/99, fs. 179. Los montos precedentes, se hallan sin actualizar. Base: $ 28.524. Seña 30%. Comisión 3%, todo dinero efectivo en el acto de la subasta o cheque certificado a la orden del martillero. El comprador deberá constituir domicilio a los fines legales, en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento, que las sucesivas notificaciones lo sean en los términos del artículo 41, del ritual, el saldo de precio, se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta. El inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de noviembre de 1999, de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 3/11 Nº 34.471 v. 4/11/99

### Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Pº 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MONDINO, HUGO JOSE s/Ejecución Hipotecaria", (Rvdo.), Expte. Nº 71.595/97, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día jueves 25 de noviembre de 1999 a las 11,00 horas en el salón de la calle Viamonte 1332 de Capital Federal "ad corpus", el inmueble ubicado en la calle Lalinde Nº 67 entre S. Molina (J. F. Sayos) y Ribera Aº El Totoral, de San Miguel del Monte, designado como parte de la Quinta sesenta y cinco, parcela dos de la Provincia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. B; Quinta 65; Parc. 2-E de la Pcia. de Bs. As. Ptda. 5775. Según informe del martillero se trata de una casa sobre calle de tierra, tiene verde al frente, se ingresa al living comedor que tiene piso de cemento alisado, pasillo de distribución que da a dos dormitorios (1 con piso de mosaico y otro de cemento alisado), baño revestido con ducha eléctrica y piso de cemento alisado, cocina revestida con piso alisado, y fondo libre; tiene luz eléctrica y agua corriente, pero no tiene gas ni cloacas, y se encuentra en regulares a malas condiciones de uso y conservación, encontrándose un tanto alejada del centro de la ciudad. La propiedad se halla ocupada por el Sr. Miguel Gauna, su esposa y siete hijos menores con convenio de desalojo y se compromete a devolver el inmueble desocupado en el término de un año a partir 25/7/98, fecha de realización del convenio. Superf. Total aprox. 200 m2 85 dm2. Deudas: Direcc. Pcial. de Rentas al 18/6/98 fs. 62/66 $ 172,30.- + $ 5,70.- + $ 82,30.- + $ 23,70. ABL fs. 59 al 30/6/98 $ 89,22.- OSBA fs. 70. Fuera del radio de servicio. Base: $ 13.500.- Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, al mejor postor y en el acto del remate. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por el art. 580 y 584 del Código Procesal, y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las formas y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Exhibición: días 23 y 24/11/99 de 15,30 a 17,00 horas, queda prohibida la venta en comisión.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 3/11 Nº 34.435 v. 4/11/99

### Nº 40

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MANCINELLI, FRANCISCO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 9854/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 10 de noviembre de 1999 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Dante Alighieri Nº 950, entre San Nicolás y Tres Arroyos, Unidad Funcional "2" de P. B. y 1º piso, de la ciudad de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. L, Manz. 86, Parc. 11, subparc. 2, integrada por los políg. 00-02 y 01-01, superficie según título: 300 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Dante Alighieri, entre las calles San Nicolás y Tres Arroyos y entre los Nros. 954 y 964, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y conforme acta de constatación presentada por el escribano obrante en autos, el inmueble consta de una escalera que accede a primer piso, compuesto por un estar, balcón, cocina, 2 habitaciones, un baño con sus accesorios, un lavadero, un patio descubierto, todo en regular estado, libre de bienes muebles y de ocupantes, con faltantes de puertas divisorias. Base: U$S 10.000.- Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a Aguas Argentinas $ 382,55 al 9/9/99 (fs. 136), a la Municipalidad de Avellaneda la suma de $ 1.879,50 al 9/9/99 (fs. 134), a la Dirección Pcial. De Rentas la suma de $ 494,59 al 8/9/99 (fs. 138) a O. S. N. la suma de $ 50,84 al 8/9/99 (fs. 139). No existe deuda por expensas ya que el inmueble carece de administración consorcial (fs. 148). No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7º del CPPC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 8 y 9 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 3/11 Nº 28.919 v. 4/11/99

### Nº 46

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 46, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ECHENIQUE, GLADYS ESTHER y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 94.335/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado al mejor postor el día 10 de noviembre de 1999 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Los Plátanos Nº 2844, Unidad Funcional 4 de la Planta Baja, integrada por el Polígono 00-04, de la localidad de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. V; Secc. F, Manz. 339, Parc. 41, Subparc. 4. Polígono 00-04, Matrícula 31.260/4. Sup según título: 189,06 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano e informe presentado por el martillero obrantes en autos, el inmueble se encuentra en la calle Los Plátanos Nº 2244 (ex-2844) y se trata de una vivienda prefabricada, revestida en material que tiene living-comedor, dos habitaciones, baño, cocina, patio y lavadero. El estado general del inmueble es regular con faltantes de pintura propios del uso y ocupado por el demandado y su

familia. Base U$S 15.143,33 (2/3 partes de la valuación fiscal fs. 126). Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a O. S. N. no registra deuda por aplicación de pagos al 3/8/98 (fs. 151), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 65,21 al 30/9/99 (fs. 226), a la Municipalidad de San Isidro la suma de $ 18,90 al 20/9/99 (fs. 209), a Aguas Argentinas S. A. la suma de $ 9,36 al 20/9/99 (fs. 204). En autos se informó que existen 4 deptos. haciéndose cada familia cargo de los gastos, ya que no hay administración de consorcio y no se cobran expensas (fs. 127). No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde esa fecha y hasta su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 3/11 Nº 28.907 v. 4/11/99

## Nº 50

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. c/CONTRERA, MARCOS RUBEN s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 87.315/96), que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el 17 de noviembre de 1999 a las 9,00 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 de Capital el inmueble ubicado en la Avenida Osvaldo Cruz 2501/05 esquina Santa María del Buen Ayre 895 de Capital , que tiene 17,85 metros de frente al ENE sobre la calle Santa María del Buen Ayre; 11,86 metros en su otro frente al SSE sobre la calle Osvaldo Cruz; 17,80 metros al OSO lindando con el lote 8; y 11,22 metros al NNO lindando con parte del lote 10. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sec. 18, Manz. 49, Parcela 26, Matrícula FR 3-5726. Se trata de un local desarrollado en un único ambiente en forma de U, un baño, patio al fondo, y dos pequeñas habitaciones, una de ellas fue usada como cocina, la propiedad es muy antigua y su estado de conservación es malo. Se encuentra totalmente deshabitada como surge de autos. Tiene entrada por Osvaldo Cruz 2501 (en la ochava) y por Santa María del Buen Ayre. Base: $ 12.000 al contado y mejor postor. Seña: 30% Comisión: 3% más IVA s/Comisión. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 CPCC. El comprador deberá depositar el saldo del precio de conformidad con la oportunidad prevista por el art. 580 del CPCC bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 584 del CPCC. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes. Registra deudas a fs. 173 por $ 789,39 al 22/1/99 (GCBA); a fs. 163 Partida Sin Deuda (OSN); a fs. 154 por $ 550,80 (Aguas Argentinas). Exhibición: 15 y 16 de noviembre de 1999 en el horario de 15,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 3/11 Nº 28.915 v. 4/11/99

## Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica de la Dra. Silvia N. de Pinto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. B., Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LAKATOS, EUGENIO ALEJANDRO y Otra s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 12.275 (Reservado), que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Regatta 85/Año 1987, motor 138 B30387368973, chassis 8AS138A00 00024096, dominio B 2.139.629. Sin base. Comisión: 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.391,43 al 31-3-99 hasta la 1º c./99 (Fs. 260). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 3/11 Nº 28.965 v. 4/11/99

## Nº 53

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LUG S.A. c/ ASENZO, RICARDO LUIS s/Ejecución Hipotecaria", (Rvdo.), (Expte. Nº 35.449/97), que el martillero Adolfo J. Aráuz Dávila rematará el día 16 de noviembre de 1999, a las 11,15 hs. en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal. El inmueble sito en el Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires; Localidad de Villa Bernardo Monteagudo, con frente a la calle Hipólito Yrigoyen (38) Nº 4335/41/45/47/49/51 y con frente a la Av. 9 de Julio (a-101) hoy Dr. Ricardo Balbín Nº 1514/ 16/18 con entrada individual por el Nº 4345 de Hipólito Yrigoyen, U. F. 6; que según constatación se trata de un local a la calle que tiene 4 mts. De frente x 14 mts. de fondo aproximadamente, con un baño. El estado general es bueno, y según manifiesto el Sr. Juan B. Páez se encuentra alquilado al Sr. Juan Carlos Gaetano y en el lugar funciona un local político del Partido Unidad Bonaerense. Deudas: Rentas: fs. 76 11/11/98 $ 1.687,34; Municipal: fs. 69 27/7/98 $ 4.257,61; Expensas: fs. 89 14/4/99 libre de deudas por expensas; Base: U$S 20.608.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,50%; al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Visitar: 12 y 15 de noviembre de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 3/11 Nº 28.923 v. 4/11/99

## Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 5º piso, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. BARTOLOME MITRE 1575/89/93/5/9 c/ DESRETS, LEONOR NELLY s/Ejecución de Expensas", (Expte. 127.300/93), que el martillero Ernesto Enrique Keller (Tel. 4225-6422), rematará el día 17 de noviembre de 1999, a las 11,30 hs., en Salón Depósito San Cayetano, sito en la calle Humberto Primero 2042 de Cap. Fed., las 7/ 8 partes indivisas del local sito en la calle Bartolomé Mitre 1575/89/93/5/9 esquina Montevideo 101/5/7/9/19, planta baja y sótano, unidad funcional Nº 3, de Capital Federal. Matrícula FR 14-509/3. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manzana 20, Parc. 22b, con superficie total de 213 m2., 88 dm2. y porcentual 7,29%, el que, según constatación de fs. 210 se encuentra desocupado y en estado de abandono, contando con un sótano, planta baja y un baño. Se deja constancia que hay bienes muebles en su interior, mercadería, varillas, marcos, cuadros, mesa de trabajo, herramientas, etc., de acuerdo a inventario que obra a fs. 173 de los autos. Base: $ 25.534,30.- (2/3 partes de valuación fiscal) al contado. Seña: 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco Nación, Suc. Tribunales, a la orden de S.S. como pertenecientes a estos autos. De no hacerlo en tiempo y forma deberá abonar un interés del 1% mensual hasta su efectivo pago. Adeuda al 3/2/99 $ 3.536,05.- por A. B. L.: $ 1.664,74.- por O. S. N. al 15/2/99; $ 3.225,89 por Aguas Argentinas S. A. al 15/2/99; deuda expensas en juicio hasta mes de Mayo'96, inclusive, según liquidación con intereses al 19/4/99: $ 15.774,72.-; deuda expensas posteriores a Mayo'96 hasta Marzo'99, inclusive, no reclamadas aún, con intereses a Marzo de 1999; $ 8.898,94.- Expensas mes de marzo de 1999: $ 188.- Dichas deudas se encuentran sujetas a los reajustes de práctica y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar entre los días 9/11/99 y 16/11/99 de 10,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 3/11 Nº 34.421 v. 4/11/99

## Nº 59

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO BANSUD S.A. c/GARCIA, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 102.903/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, el día 10 de noviembre de 1999, a las 8,30 horas, la Unidad Funcional Nº 1 de la planta baja y planta azotea del inmueble sito en Llavallol 3363/65, Matrícula 15-1838/1, N. C.: C. 15, S. 81, M. 156, P. 19, que tiene una Sup. total de 191,80 m2., porcentual 37,84%; que adeuda: GCBA $ 323,42 al 12/6/98 (fs. 110); Aguas Arg. $ 128,47 al 12/8/98 (fs. 123), no teniendo la partida deuda de OSN al 13/8/98 (fs. 125). De los mandamientos de constatación surge que se encuentra totalmente desocupada con algunos bienes en su interior (fs. 142/3) todos en estado regular, y (del de fs. 170/1) que consta que la casa tiene entrada de coche al frente, en la planta baja hall de entrada, un living y comedor, antecocina, cocina, un patio cubierto contiguo a la cocina, con lavadero y un baño. También posee un patio descubierto, con una escalera que da a una terraza. Dicha terraza posee un cuarto. En la planta alta posee un baño completo y tres dormitorios, uno en desnivel. También posee un balcón en la planta alta. Deja constancia que la casa departamento se encuentra en mal estado, falto de pintura, humedades por el estado de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 45.216,56. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Jugado, y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C. P., y que en virtud de lo establecido por el art. 3936, modificado por el art. 75 de la Ley 24.441, no procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Exhibición: del 4 al 9 de noviembre de 10 a 13 horas, incluso sábado y domingo.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 3/11 Nº 28.900 v. 4/11/99

## Nº 66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ AGUILAR, GABRIEL PABLO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 111.772/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 10 de noviembre de 1999 a las 12,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en calle 21 Nº 3915/3919, Planta Baja y Primer Piso (Terraza) de la localidad de San Andrés, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., Matrícula 41.832/2, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. L, Manz. 28b, Parc. 34, Suparc. 2. Superficies según título: Pol. 00-02: 77,55 mts.2 y Pol. 01-01: 64,78 mts2. Total para Pol. y U. F. 142,33 mts2 Porcentual 0,422 por ciento. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de una propiedad que se encuentra en la calle 21 Nº 3919, San Andrés (Villa Concepción), Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. y a la que se accede por pasillo al fondo que consta de living comedor de diario, 3 dormitorios, baño y por escalera a terraza donde existe un lavadero, en buen estado de conservación, ocupada por el demandado y familia. En zona tipicamente industrial y de viviendas económicas. Deudas: a Aguas Argentinas S. A. la suma de $ 262,05 al 10/5/99 (fs. 104); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 581,47 al 31/5/ 97 (fs. 96) y a la Municipalidad de Gral. San Martín la suma de $ 386,61 al 10/5/99 (fs. 97) y sin deuda a O. S. N. Carece de Administración Consorcial no adeudando en consecuencia expensas comunes (fs. 108). Base: $ 12.000.- Seña: 30%, Comisión: 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Estará a cargo del ejecutado, el monto de las deudas, si las hubiere, por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas y en lo referente a expensas comunes se encontrarán a cargo del comprador para el caso de que el inmueble se halle sujeto a la ley 13.512 (conf. Plenario de la Excma. Cámara de Ap. en lo Civil del 18/2/99 en autos SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, ROBERTO I. s/Ejec. Hip.-Ejecutivo). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 3/11 Nº 28.913 v. 4/11/99

## Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital, comunica por dos días en autos "CITIBANK N. A. c/LOPEZ DEL CORRO, NORA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 57.719/98, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619), rematará el día 10 de noviembre a las 9 hs., en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nº 3, ubicada en la P. B. y azotea del inmueble sito en la A. Triunvirato 4284/86/88, con entrada común por el Nº 4288, Capital. Planta Baja: Sup. cub.: 44m.67; semicub.: 1m31; descub.: 10m83 y Total: 56mc81. Azotea: Sup. cub.: 5m31; descub.: 6m78 y Total: 12mc.9. Sup. Total de la Unidad Funcional Nº 3: 68mc90. Porc.: 19,33%. Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 51, Manz. 51, Parc. 54. Partida: 1.857.679. La Unidad consta de pasillo desde el frente, hall, cocina, baño instalado, living-comedor con sala y un escritorio chico. En altos por escalera, hall, dos ambientes, baño y terraza azotea. El estado de conservación es deficiente. Desocupada. Base: $ 18.000, al contado. Seña: 25%. Comisión 3%. Deudas: por O. S. N. $ 77,21 al 4/5/99 a fs. 127; por Aguas Argentinas $ 47,63 al 28/4/99 a fs. 130; por Imp. Municipal $ 149,54 al 4/5/99 a fs. 156; por GCBA $ 203,47 al 4/5/99 a fs. 155 y según constancia de fs. 150 no existe costo por expensas comunes. Las deudas que pudiera registrar el inmueble en concepto de expensas son a cargo del comprador, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. Las demás deudas devengadas antes de la toma de posesión son a cargo del juicio conforme plenario del fuero de fecha 18/2/99. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará el remate deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Se visita los días miércoles y viernes de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, el importe del precio que corresponde abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. En virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del Cód. Civ. (conf. Ley 24.441), no se admite la compra en comisión.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 3/11 Nº 28.972 v. 4/11/99

## Nº 89

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gene, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PARENTE, LUIS DANTE c/CAPUZZI, GABRIEL OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 78.719/95, que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el día lunes 8 de noviembre de 1999 a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Charcas 1336/1338, Unidad Nº 2, Planta Baja y Alta. Ramos Mejía, partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección B, Manzana 53, Parcela 15, Subparcela 2, Polígono 00-02 y 01-01, Partida 373.312 y Matrícula Nº 3753/2, Superficie 118,34 m2, Porcentual 36% lo que hace una superficie total de 41,09 m2. Desocupado. Se trata de un departamento tipo casa, ubicado en la planta baja al fondo y está compuesto de living comedor, dos dormitorios, cocina y baño, patio y desde la cocina se accede por una escalera a una amplia terraza, en regular estado de conservación. Registra las siguientes deudas: a fs. 85 a la Municipalidad de La Matanza al 26/08/96 $ 781,45.- a fs. 92 Aguas Argentinas al 12/9/96 $ 150,08.- a fs. 101 a Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 30/9/ 96 $ 100,94.- y a fs. 147 a O. S. N. al 3/1/97 sin deuda. No le corresponde al adquirente afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de

la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición: 4, 5 y 6 de noviembre de 13,30 a 15,30. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Base $ 30.000.- El comprador, al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de intimado el pago.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 3/11 Nº 28.906 v. 4/11/99

**Nº 90**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica del Dr. Martín A. Christello, con sede en Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso Cuarto de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación en los autos "CONSORCIO BELGRANO 2376/78/94 y VENEZUELA 2339/43/45 c/ACUÑA RUBEN MARCELO s/Ejecución de Expensas", Expediente Nº 51.556/96, que el Sr. martillero Carlos Timoteo Quiero, rematará el día 17 de noviembre de 1999 a las 12:45 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos ubicada en Talcahuano Nº 479 Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Avenida Belgrano 2414/18/22/26, Venezuela 2353/59/61, Unidad Funcional Nº 261 Piso 15º de Capital Federal, (según fs. 253, 267, 213/9); Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 10; Sección: 20; Manzana: 25; Parcela: 10B; Matrícula 10742/261; con una superficie total de 52 m2, 06 dm2 (según fs. 261/2), la Unidad se encuentra ocupada por la Sra. María Alejandra Crocci, esposa del ejecutado, con sus tres (3) hijos, una mayor de edad, Acuña Analía D.N.I. Nº 28.730.130, y dos menores. La Unidad consta de un living comedor, cocina, lavadero, baño y dos (2) dormitorios, siendo su estado de conservación bueno (según fs. 261/2). Visitas: el día 16 de noviembre de 1999 de 10:00 a 12:00 horas. Deudas: Aguas Argentinas al 12/03/99 $ 458,26 (fs. 229); A.B.L. al 12/03/99 $ 1.044,51; O.S.N. al 24/03/99 s/deuda (fs. 226); Expensas al mes de marzo de 1999 $ 6.956 (fs. 232/3), según surge del expediente. Base: $ 20.000, al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%. Según fs. 253, el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal; bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo Nº 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Martín A. Christello, secretario.

e. 3/11 Nº 28.942 v. 4/11/99

**Nº 94**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 P.B., Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "GHERTNER BERNARDO c/DAROQUI ALBERTO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 88.139/98, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724/0076). Rematará el día 9 de noviembre de 1999 a las 13.00 horas en Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 6 y 8 de noviembre de 1999 en el horario de 15 a 17 hrs. ubicado en la calle 54 sin número, Unidad Funcional Nº 7, correspondiente a la parcela nueve-a, manzana cincuenta y cinco-a, de la localidad de Plátanos, Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, (s/fs. 74), plano 12053-72. Nomenclatura Catastral: Circ.: VI Secc.: D, Mza.: 55-a, Parcela: nueve-a, Sub Parcela: 7, Partida: 94.964, Matrícula: 56.214/7 (s/fs. 65). Superficie Total: 104,60 m2. Polígono 00.07 según plano S/PH 120-39-72 (s/fs. 65). El inmueble se encuentra Ocupado (s/fs. 85 vta.). Se trata de una propiedad que consta de hall de entrada, tres ambientes (living y dos dormitorios), una cocina con comedor diario y un baño completo, fondo libre con patio de 6 por 8 metros (s/fs. 85 vta.). Todo en buen estado de conservación (s/fs. 85 vta.). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: U$S 16.494,90 (s/fs. 74). En caso de fracasar la primera subasta en ese mismo acto pasada media hora de espera se procederá a una nueva subasta con reducción del 25% de la base fijada a fs. 74, o sea U$S 12.371,18 y si fracasare esta segunda subasta en ese mismo acto y pasada otra media hora se procederá a una tercer subasta sin base (según auto del 10 de mayo de 1999). Seña: 30%. Comisión: 3% (s/fs. 74) a cargo del comprador y sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá de quienes resulten compradores la constitución de domicilio Legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Adeuda: Rentas al 26/2/99 (s/fs. 71) $ 101,38. A.A. S.A.: al 1/3/99 (s/fs. 69) $ 66,55. O.S.N.: sin deuda según lo informado a fs. 73 vta., Expensas: sin deuda según lo informado a fs. 73, Municipalidad de Berazategui: $ 412,05 al 5/3/99 (s/fs. 70). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Clarín (s/fs. 89).

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Eduardo Parody, secretario.

e. 3/11 Nº 34.477 v. 4/11/99

**Nº 99**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 comunica por dos días en los autos "WARYAS BALBINA c/BORISOVSKI O BORISOVKY HUGO LEONARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (exp. Nº 53.403/97) que el Martillero Público Saul Ruben Brandenburg subastará el día 12 de noviembre de 1999 a las 12:30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida San Martín Nº 4396/98/400/Esquina Gral. Rivas 2306/08, Unidad Funcional Nº 1, de la Planta Baja con ingreso entre los Nº 4394 y 4398, de la Capital Federal, Nom. Cat.: Circ: 15, Sec: 69, Mzna.: 75, parc: 13 a, Mat: 15-37305/1. Sup. de la unidad: 34,70 m2. Porcentual 14,87%. Se trata de un local desocupado que consta de un salón desocupado con baño y bajo escalera. El bien posee puerta de comunicación a propiedad lindera. Visitar: 9, y 10 del mes de noviembre de 1999 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. No procede la venta en comisión, ni la cesión del boleto a terceros. Base: U$S 17.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Suscripto como perteneciente a estos autos y constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: GCBA: fs. 135 al 9/3/99 $ 601,99; Aguas Arg.: fs 184 al 16/3/99 $ 403,17; OSN: fs. 138 al 15/3/99, $ 17,60; Expensas: fs. 131 se denuncia que no se abonan expensas.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 3/11 Nº 28.940 v. 4/11/99

**Nº 109**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo con sede en el edificio de la calle Talcahuano Nº 490 Piso 4º, Capital Federal, comunica por 2 (dos) días (Art. 566 del C.P.C.C.) en autos caratulados: "CLAVIJO JOSE s/Sucesión Ab Intestato" Expte. 39.128/93 (Reservado) que el Martillero Osvaldo Peña, Tel.: 4642-8119, rematará con fecha 11 de noviembre de 1999 a las 10 hs. en el Salón de Remates Judicial, ubicado en la calle Viamonte 1332 Sub-Suelo, Cap. Fed. el 100% del inmueble sito en la Av. de los Corrales 7250/52, entre las calles José León Suárez y Montiel. Capital Federal, Matrícula 138.424. La unidad sale a la venta con una Base de $ 50.000. La venta se efectuará al contado y al mejor postor, y a percibir el Martillero de quien resulte comprador, el 30% a cuenta del precio total de venta y el 3% de Comisión. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Secc. 76; Manz. 036; Parc. 003. Características: De la constatación realizada surgen. El inmueble consta de un lote de terreno de aprox. 7,79 mts. de frente por 67,54 mts. de fondo, que hace un total de 526,13 m2. En su frente cuenta con un local comercial de aprox. 6,50 mts, de frente por 10 mts. de fondo, con pisos cerámicos, una oficina, para trabajos administrativos, y a continuación un baño instalado con todos sus artefactos y medidas aprox. de 3 x 2,50 mts., también hay en el local, un entrepiso, y teléfono. En el lugar indicado está funcionando un taller de electricidad del automóvil, explotado por un locatario que dijo ser inquilino, de nombre y apellido Espantoso, Eduardo Néstor, con DNI 14.873.609 y tiene éste un contrato de alquiler realizado hasta el mes de julio del año 2001, paga un alquiler mensual de $ 450; no estando el local afectado al pago de expensas, dicho contrato fue realizado por la Sra. Susana Clavijo (hija), en carácter de sucesora del Sr. Clavijo José. Contiguo al local, hay una puerta de acceso a un largo pasillo que se comunica con tres unidades de vivienda. La primera desde la entrada cuenta con dos habitaciones de 4 x 4, un baño, aprox. de 1,5 x 2,00 mts., cocina de 3,5 x 2,8 mts. aprox., patio lateral por la cual se ingresa y terraza sobre todo lo construido en dos niveles, cuenta con agua caliente y cloacas. El Dpto. se halla ocupado por el Sr. Roberto Kuzeluk, pagando $ 200 de alquiler mensual, no exhibiendo contrato de locación, ni documento de identidad ni firma. El segundo Dpto. es de similares dimensiones al primero, diferenciándose en que han techado el patio y construido un ambiente en la terraza, dicho Dpto., se encuentra desocupado. El tercer Dpto. es similar al primero, y está habilitado por la Sra. Susana Clavijo, con DNI 6.243.073, en compañía de sus tres hijas menores. La Sra. dice ocupar el inmueble en carácter de sucesora del padre José Clavijo. El inmueble también cuenta con un fondo libre de 15 mts. de largo por el ancho de 7,79 mts. Ad-Corpus. El estado de conservación del inmueble es regular, exceptuando el local comercial refaccionado a nuevo, la antigüedad aprox. de la propiedad, según su propietaria está entre los 65 y 70 años, exceptuando el local. La ubicación de la propiedad es buena a 250 mts. de la Avda. General Paz, y a pocas cuadras de la Avda. Larrazábal. Visitas a la propiedad: con fecha 8, 9 y 10 de noviembre de 1999 en el horario de 14 a 17 hs. El martillero, una vez subastada la propiedad realizará la oportuna y documentada rendición de cuentas de acuerdo al Art. 564 C.P.C.C. Haciéndose el correspondiente depósito en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, a nombre de los autos y del Juzgado. Deudas Registradas: O.S.N. (Residual a fs 199, 200, 201, 202 $ 3.605,96 al 13/11/98. Aguas Argentinas a fs. 198 $ 1.105,54 al 12/11/98, Dirección General de Rentas y Empadronamiento Inmobiliario a fs. 197 $ 3.174,98 al 12/11/98 a fs. 180 dice: el inmueble no está afectado al pago de Expensas Comunes. A fs. 213 dice: "Asimismo hágase saber que conforme lo prevé el Art. 571 del Código Procesal, podrá realizarse la compra en comisión. Se hace constar que conforme autos: "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, ROBERTO ISSAC s/Ejecución Hipotecaria" del día 18 de febrero de 1999, el plenario de la Cámara del Fuero no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto a la Ley 13.512. El domicilio del Comprador, debe estar constituido dentro del radio del Juzgado Art. 579 CPCC. Se deja constancia en los Edictos y Boleto de Compraventa que después de aprobarse la subasta el comprador tiene cinco días, de no hacerlo se hace cumplir lo que dispone el Art. 580 y 584 del CPCC.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 3/11 Nº 28.966 v. 4/11/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211, piso 3º, Capital, comunica 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ZULUAGA JOSE ANTONIO s/Ejec. Prendaria", expte. 73.430, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 10:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gol GLI 1996, motor UNC827994, chasis 8AWZZZ377TA844102, dominio BCO 395. Base: $ 4.900. De no haber oferentes, media hora más tarde saldrá con la base de $ 3.675. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 296,45 hasta la 1ºc/99 (fs. 47) que están a cargo del comprador Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/11 Nº 28.920 v. 4/11/99

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211, piso 3, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GALLO SILVIA CRISTINA DEL VALLE y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 72.527, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 10:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR 1996, motor 159 A2 0388290200, chasis 147 BBO 07354560, dominio AQL 213. Base: $ 2.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 921,41 al 10.6.99 hasta la 2ºc/99 (fs. 73) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/11 Nº 28.935 v. 4/11/99

**Nº 3**

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/APRILE RICARDO JOSE y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 75.109, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 10:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Vivace 1994, motor 159 A2 0388196117, chasis 147 BBO 07306223, dominio SNS 459. Sin Base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 283,11 al 8/6/99 hasta la 2ºc/99 (fs.88). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/11 Nº 28.956 v. 4/11/99

**Nº 4**

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en R. S. Peña 1211, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/HUENTEN ABELARDO s/Ejec. Prendaria", exp. 71.943, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen GOL GLI/1997, motor UNC834417, chasis 8AWZZZ377VA907747, dominio BEY 298. Base: $ 1.911,15. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. La parte actora se hará cargo de la deuda que por patentes impagas pese sobre el automotor. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 4 octubre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 3/11 Nº 28.946 v. 4/11/99

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en R. S. Peña 1211, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GOMEZ DELIO JAVIER y Otro s/Ejec. Prendaria"; exp. 70.718, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, rematará; en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/1996, motor 159 A2 0388288655, chasis 147 BBO 07355745, dominio APH 799. Base: $ 1.955. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 94,64 al 31/8/99 hasta 3ºc/99 (fs. 63) que estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 3/11 Nº 28.964 v. 4/11/99

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en R. S. Peña 1211, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PEREZ JUAN ALBERTO s/Ejec. Prendaria", exp. 69.814,

que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Fiorino Diesel 1.7/1997, motor 146B200019299933, chasis ZFA 146000 8522671, dominio BIR 709. Base: $ 7.180. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con nueva base de $ 4.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 675 al 23/8/99 hasta 2ºc./99 (fs. 77) que están a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 3/11 Nº 28.924 v. 4/11/99

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en R. S. Peña 1211, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MATARAN GUERRERO ANGEL y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 68.810, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 10:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: el 50% indiviso de un automotor Fiat Duna CL 1.6 1995, motor 159 A3 0388221379, chasis 8AS146000 R5164437, dominio ACO 312. Base: $ 1.500. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.623,69 al 20/7/99 hasta la 2ºc/99 (fs. 176) que estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 3/11 Nº 28.933 v. 4/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial 4, Secretaría 7, a mi cargo, sito en R. S. Peña 1211 1ro., comunica por dos días en autos "NAYMARK VICTOR SERGIO s/Quiebra s/Inc. Art. 209 Ley 24.522 Promovido por OLD STRAK S.A.", exped. 58.770, que el martillero Don Manuel Lastra rematará al contado y al mejor postor el 11 de noviembre de 1999 a las 13,30 hs. en el salón de J. D. Perón 1233 (ex Cangallo), el inmueble sito en el "Campo Chico Country Club" calle Alborada s/n. de la localidad de Matheu, Pdo. Escobar, Pcia. de Bs. As. U.F. 133, matrícula 1-133, tratándose según constatación obrante a fs. 95 vta. y 96 de un chalet c/techo de tejas que consta de living comedor, dos dormitorios pequeños, un baño completo y un toilette, cocina y dependencias. Escalera de acceso a planta superior que consta de bohardilla c/ventana al frente de la unidad. En su frente hay pequeño jardín c/pileta de natación de 10 x 4 m. aproximadamente. En general, el inmueble se encuentra en buen estado y deshabitado hace largo tiempo. Desocupado. Superficie UF 133 Políg. 00 133 de 627,27 m2 según fs. 46. Base: $ 117.600 Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA. Sellado: 0,5%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP. Según Reglamento Interno del "Campo chico Country Club" el comprador de la U.F. deberá abonar al Consorcio Copropietarios una suma que fijará el Consejo de Administración y se hará efectiva al tiempo de la Escritura. El importe en la actualidad está fijado en U$S 8.000, según consta en el Certificado de Libre Deuda obrante a fs. 86 últ. párrafo, donde además indica que quedan pendientes a cobrar en próximas expensas 42 cuotas de $ 102,29 corresp. al Plan de Pagos de Aguas y Cloacas, 10 cuotas de $ 39,18 de Plan de Pagos de Obra Complementaria Aguas y Cloacas y 17 cuotas de $ 59,77 del Plan de Pagos de Deuda Fiscal. Se debe por Expensas $ 696,24 al 9/5/99, al Municipio $ 1.471,98 al 30/4/99 y a Rentas $ 2.047,48 al 30/4/99. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del Boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado hasta 2 días antes de la fecha de la subasta conforme art. 212 Ley 24.522. El comprador debe fijar domicilio en la Cap. Fed. Se exhibirá los días 8 y 9 de noviembre de 1999 de 15,30 a 17,30 hs. Informes en el Tribunal o al Martillero Lastra tel/fax 4822-7418.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/11 Nº 34.444 v. 4/11/99

## Nº 5

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ YAPOUR LUIS ELIAS s/Ejecución Prendaria", exp. 44.202, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 11:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel 1996, motor BE890587, chasis 8AWZZZ30 ZSJ058187, dominio ASR 314. Base: $ 1.000. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.460,30 al 30/9/99 hasta la 3ºc/99 (fs. 39) que están a cargo del comprador al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 3/11 Nº 28.937 v. 4/11/99

## Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VALIENTE IRMA MIRIAM s/Ejec. Prendaria", exp. 33.251, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un Fiat Vivace 1996, motor 159 A2 0388322300, chasis 8AS147000 T8375186, dominio AZL 339. Base: $ 2.200. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 885,93 al 30/8/99 hasta la 4ºc/99 (fs. 74). El comprador deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del regl. de Fuero hasta el 12/11/99 que serán abiertas el 15/11/99 a las 10,30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 3/11 Nº 28.922 v. 4/11/99

## Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CHAU MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 57.628, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 10:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace/1994, motor 159 A2 0388149004, chasis 147 BBO 07288265, dominio B 2.684.572. Base: $ 2.754. De no haber postores, a la media hora saldrá con base de $ 1.500. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 538,70 hasta la 1ºc/97 (fs. 72) que se encuentran a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 12 de noviembre, que se abrirán a las 12,30 hs. del 15 de noviembre de 1999. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/11 Nº 28.914 v. 4/11/99

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MORALES FAVIO DANIEL s/Ejec. Prendaria", exp. 58.666, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 10:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen GOL GL/1994, motor UN983518, chasis 8AWZZZ30ZRJ 032485, dominio Z 048.822. Base: $ 2.388. De no haber postores, a la media hora saldrá Sin Base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 799,31 al 17/6/99 hasta la 2ºc/99 (fs. 126) que se encuentran a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 12 de noviembre, que se abrirán a las 12,30 hs. del 15 de noviembre de 1999. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/11 Nº 28.911 v. 4/11/99

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R. S. Peña 1211, 2º piso, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PAREJA MARIA MERCEDES y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 63.173, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 11:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat UNO SCR 5ptas. 1995, motor 159 A3 0388281343, chasis 8AS146000 S5225253, dominio AKS 689. Base: $ 3.092. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 631,68 hasta todo el año 1998 (fs. 48) que están a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er. día el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571, del C. Proc. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del reglamento de fuero hasta las 9,30 hs. del 15 de noviembre de 1999 que serán abiertas el mismo día a las 12 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/11 Nº 28.908 v. 4/11/99

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R. S. Peña 1211, 2º piso, comunica 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ ERNESTO JOSE y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 64.443, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 10:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat UNO CL 3ptas. 1995, motor 159 A3 0388284431, chasis 8AS146000 S5227975, dominio ANO 697. Base: $ 1.500. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo deuda por patentes impagas $ 1.552,97 al 20/6/99 hasta 6ºc./99 (fs. 64) que están a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er. día el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571. del C. Proc. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del reglamento de fuero hasta las 9,30 hs. del 15 de noviembre de 1999 que serán abiertas el mismo día a las 12 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/11 Nº 28.941 v. 5/11/99

## Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GALVEZ OSCAR y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 54.803, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 11:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Peugeot tipo Pick-Up 504 PUDA 5v./1988, motor 594197, chasis 8021489, dominio X 561.956. Base: $ 901,50. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.892,54 al 17/9/98 hasta 3ºc./98 (fs. 98) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 3/11 Nº 28.925 v. 4/11/99

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RAMIREZ DANIEL ANGEL y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 63.123, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Vivace/1996, motor 159 A2 0388301666, chasis 8AS147000 T8363215, dominio ATZ 844. Base: $ 2.062,50. De no haber postores, a la media hora saldrá Sin Base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.108,69 al 5/11/98 hasta 3ºc./98 (fs. 73) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 3/11 Nº 28.968 v. 4/11/99

## Nº 9

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Avda. Roque S. Peña 1211, Cap. Fed., Secretaría Nº 17, a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "CASTAÑER RICARDO LUIS c/CIBELLI PABLO s/Ejecutivo" Reservado, Exp. Nº 74.420/95, que el martillero Isaac Joaquín, rematará el 18 de noviembre de 1999 a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Bulnes Nº 332, entre Las Heras y Alte. Brown, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: C: II; Sec.: F; Parc.: 21. Matrícula: 40848 (070). Título fs. 58/62. Se trata de un terreno de 8,66 mtrs. de frente por 33,966 mtrs. de fondo, en el que se han edificado dos viviendas una al frente de tres piezas, baño y cocina ocupada por la familia del demandado y otra en el fondo, en regular estado de conservación. El inmueble registra las siguientes deudas: fs. 69: Imp. Inmob.: al 31/10/97: $ 132,24, fs. 75: Munic. Al 5/9/97: $ 59,44. Fs. 77: OSN: al 30/9/97: $ 55,60. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 12.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley: 0,5%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 11 y 12 de noviembre de 1999, en el horario de 13,30 a 15 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 3/11 Nº 34.485 v. 4/11/99

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en R. S. Peña 1211, P. B., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BAEZ MIGUEL VICTOR y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 75.973, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor Fiat Duna SDR 1.7/1995, motor 146B20005002052, chasis 8AS146000 S5211846, dominio ALD 686. Base: $ 3.000. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.521,85 al 15/7/99 hasta 4º c/99 (fs. 58). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 3/11 Nº 28.931 v. 4/11/99

## Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 100, comunica por dos días en autos: ATTAS, SEBASTIAN MARTIN c/MORINIGO, ESPERANZA NOEMI y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 839, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 23 de noviembre de 1999 a las 8,50 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, un automotor marca Fiat, sedán 4 puertas, modelo Duna CL 1.6/95, motor marca Fiat Nº 159A30388281153, chasis marca Fiat Nº 8AS146000S5225633, dominio ANI-094, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir de la 1ª publicación en calle O'Higgins Nº 3451 de 9 a 11 Capital Federal. Registra deudas a fs. 52 al 30.9.99 por $ 551,54 a cargo del adquirente, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En caso de corresponder el pago del IVA será solventado por el comprador. Base: $ 4.500.- al contado y mejor postor. Comisión: 10 % más IVA s/ Comisión en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 3/11 Nº 28.927 v. 4/11/99

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, p. 1º, Capital, comunica 2 días

en: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SOSA OSMAR ALBERTO y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 66.177, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 10:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 504 XSD TF/1995, motor 695368, chasis 5368132, dominio ANO 582. Base: $ 2.000. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 89,07 al 1.6.99 hasta la 3º c./99. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13.12.89, hasta el día 16.11.99 a las 8,30 hs. que serán abiertas a las 9 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 3/11 Nº 28.934 v. 4/11/99

**Nº 11**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, de Capital Federal, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "NUEVO COMPUTO S.A. c/OBLANDER, MARCELO ADRIAN y Otros s/Ejecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 26 de noviembre de 1999 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Un automotor marca Dacia, modelo TLX, tipo sedán 4 puertas, año 1995, color verde claro, con motor marca Dacia 050119, chasis marca Dacia UU1R11711R 2501854, equipado con paragolpes envolventes, luneta térmica trasera, cinturón de seguridad y demás equipamiento de fábrica, impotado de rumania, dominio ALM 250. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar de lunes a viernes en Juan M. Campos 2309, San Andrés, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Sin Base (fs. 91). Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes impagas a cargo del comprador. Entrega contra pago total. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 3/11 Nº 28.921 v. 4/11/99

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635, 5º p., Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANDOVAL ANTIÑIR JULIA TELMA y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 68.624, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 10:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Vivace/1994, motor 159 A2 0388170685, chasis 147 BBO 07296797, dominio Q 070.561. Base: $ 1.000. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 210,45 al 30.6.99 hasta la 6º c./99 (fs. 94) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 3/11 Nº 28.967 v. 4/11/99

**Nº 13**

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos: "SEVEL ARGENTINA S.A. c/HELGUERA ALEJO CESAREO y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 69.011, que Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor Peugeot 504 XSDT CADA/1995, motor 680128, chasis 5357915, dominio AEF 384. Base: $ 9.000. De no haber posturas, a la media hora se ofrecerá con la base de $ 6.750 y de persistir la falta de interés saldrá a la venta Sin Base. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 2.457 al 19.11.97 hasta la 5º c./97 (fs. 86). Las deudas por impuestos, tasas y multas serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. Se aceptarn ofertas bajo sobre s/art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 12.11.99 en horario de atención del tribunal, que se abrirán a las 12 hs. del 15.11.99 (Informes en Secretaría). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 3/11 Nº 28.957 v. 4/11/99

**Nº 14**

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por dos días en autos: "COBANCO S.A.C.I.F. c/VIDAL, MARIANO SEBASTIAN s/Ejecución Prendaria" Expte.: 72980, que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 23 de noviembre de 1999 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automóvil usado marca Volkswagen, tipo sedán 3 ptas. Modelo Gol G.L., año 1994, motor marca Volkswagen Nº UN985974, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZ-ZZ30ZRJ040790, dominio SLT 332, totalmente equipado, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle O'Higgins Nº 3451, Capital Federal, los días martes y jueves de 9 a 11. Registra deudas a fs. 28/30, por $ 3.080,61, al 30/9/99 a cargo del comprador, por todo concepto. Se aceptan ofertas bajo sobre art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero y Reglamentación del art. 570 del CPtos., las que deberán ser presentadas hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día habil anterior al de la subasta, a las 12.00 horas. En caso de corresponder el pago de I.V.A. en la subasta será soportado por el comprador. No se autorizará la transferencia del automotor hasta tanto no se encuentre acompañada en autos el título y la cédula verde del mismo. Base: U$S 3.536, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/11 Nº 28.909 v. 4/11/99

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RAUSER GABRIEL ADRIAN y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 69.697, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 10:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/1996, motor 159 A2 0388309467, chasis 8AS147000 T8366600, dominio AXE 530. Base: $ 2.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.093,30 al 30.7.99 hasta la 4º c./99 (fs. 84). Las deudas por impuestos, tasas y multas estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero y reg. del art. 570 hasta el 12.11.99, que serán abiertas el 15.11.99 a las 12 hs. (informes en Secretaría). La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y cédula verde del mismo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/11 Nº 28.961 v. 4/11/99

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GOMEZ STROPPIANA JORGE ESTEBAN y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 71.344, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/1996, motor 159 A2 0388291574, chasis 147 BBO 07355214, dominio ARN 798. Base: $ 2.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 756,62 al 28.7.99 hasta 3º c./99 (fs. 64/78). Las deudas por impuestos, tasas y multas estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero y reg. del art. 570 hasta el 12.11.99, que serán abiertas el 15.11.99 a las 12 hs. (informes en Secretaría). La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y cédula verde del mismo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/11 Nº 28.969 v. 4/11/99

**Nº 15**

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GARECA MARIA VIRGINIA y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 165.968, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 504 XSTF/1994, motor 961992, chasis 5352303, dominio B 2.743.679. Base: $ 1.250. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.312,42 al 10.6.99 hasta la 2º c./99. Las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 3/11 Nº 28.947 v. 4/11/99

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º p., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BIDART MARCO JOAQUIN y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 73.181, que Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 10:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace/1995, motor 159 A2 0388287741, chasis 147 BBO 07352545, dominio AMP 679. Base: $ 2.131. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 1.598,25 y 1/2 hora más tarde Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 663,80 al 30.11.98 hasta 4º c./98 (fs. 50). El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento u otros conceptos graven el bien, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602 Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 3/11 Nº 28.949 v. 4/11/99

**Nº 16**

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, 3º p., Capital, comunica por 3 días en "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MAURIZI SANDRA DANIELA s/Ejec. Prendaria", expte. 27.999, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 10:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra (mal estado de conservación) y exhibe: un automotor Volkswagen Gol GL/1992, motor 1349754, chasis 9BWZZZ 30ZNT104924, dominio S 628.541. Base: $ 1.998. De no haber posturas, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 1.498,50 y de persistir la falta de posturas saldrá Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.278,86 al 24.6.99 hasta 12º c./99 (fs. 82) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602 Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 3/11 Nº 28.930 v. 5/11/99

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, 3º p., Capital, comunica por 3 días en "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LUGO GERARDO ELDON s/Ejec. Prendaria", expte. 28.001, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 11:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra (regular estado de conservación) y exhibe: un automotor Volkswagen Senda/1993, motor UN958637, chasis 8AWZZZ30ZPJ034462, dominio H 087.045. Base: $ 2.745. De no haber posturas, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 2.058,75 y de persistir la falta de posturas saldrá Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Las deudas que registrase la unidad estarán a cargo del comprador. Informe de patentes de la Municipalidad de Resistencia Chaco en fs. 117. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602 Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 3/11 Nº 28.945 v. 5/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge H. Yacante, con asiento en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa, en autos "DIPTONGO S.A. c/GOLBERT SILVIA LEONOR s/Ejecutivo"; Expediente Nº 31.413, que el Martillero Alfredo Mendaña con oficinas en Avda. Corrientes N° 1291, piso 3º "ofs. 31-32", telfax 4381-2713, rematará el día 8 de noviembre de 1999, a las 12,45 hs. en el salón de Remates sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital, el 100% Indiviso del inmueble situado en la calle Vidal Nº 3668, Planta Baja, Unidad Funcional Nº 1, entre la Avda. Republiquetas y calle Jaramillo, de Capital. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 43; Manz. 140; Parc 28; Matrícula: 16 - 23657/1. Partida 2361941. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 70/72 y el Título de Propiedad a fs. 40/42. Superficie cubierta y total de 33,99 mts2. Porcentual: 11,13 %. Según constatación, el bien se trata de un ambiente utilizado como living comedor y dormitorio, un baño completo y una pequeña cocina. Tiene salida independiente y ventana a la calle Vidal. El estado de conservación es regular. Se encuentra ocupado por Jose Santiago Nieto, Gimena Elisabeth Condeso y una hija de ambos menor de edad, manifestaron hacerlo en calidad de inquilinos, sin exhibir contrato alguno. Deudas: A fs. 78 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 11.06.99 deuda $ 685,57. A fs. 51 al 03.06.99 OSN informa deuda $ 239,91. A fs. 47 Aguas Argentinas al 27.05.99. deuda $ 464,98. A fs. 73 en escrito presentado por el apoderado de la actora Dr. Czernizer se aclara que no se cobran expensas; y que por lo tanto no tiene deuda en concepto de expensas. Los interesados en la subasta podrán visitar el bien los días 4 y 5 de noviembre de 1999, en el horario de 16,30 a 17,30 horas. Base de venta: $ 8.421. Seña: 30% - Comisión: 3 % + IVA al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme los términos de los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 3/11 Nº 34.505 v. 4/11/99

**Nº 17**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34, Talcahuano 550 P. 7º, Capital Federal, comunica por 3 días en autos "BEDOR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Plantas Chajarí y Gral. Roca)" Nº 50.940, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 26 de noviembre de 1999 a las 13:45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, los bienes de la fallida - plantas procesadoras de frutas y otros y que de acuerdo a lo dispuesto en autos a fs. 247/251 con la siguiente modalidad de venta: a) En block, planta: ubicada en la ruta 22 y Primeros Pobladores —kilómetro 1175 de la Localidad de General Roca - Pcia. de Río Negro— N.C. DC: 05; C: 1; S: L; UC: 004; P: IC. Con una superficie de 5 Has. 2 As. 500 Cas. y cubierta de 4.900 m2. aproximadamente y las maquinarias, automotor y bienes muebles inventariados a fs. 189/91 con la base de trescientos cuatro mil pesos ($ 304.000), b) en block, planta: ubicada en Hipólito Yrigoyen 3185 esquina Mitre, de la Localidad de Chajarí, Pcia. de Entre Ríos, a metros de la estación, que comprende tres fracciones de terrenos de 3.200,56 m2. Matrículas: 8799, 8800 y 8801 y cubierta aproximada de 1.500 m2., y las maquinarias, automotor y muebles inventariados a fs. 172/173, con la base de ciento cincuenta y cinco mil pesos ($ 155.000). Seña: 30%. Comisión: 4%. Sellado de ley. I.V.A. incluido en el precio de venta. Para el supuesto de no haber oferente respecto a la venta en block de las dos plantas precedentemente citadas, pasada media hora se procederá separadamente a la venta de las mismas de acuerdo a la modalidad siguiente: a) Inmueble sito en Gral. Roca, Pcia. de Río Negro con la base de doscientos sesenta y tres mil pesos ($ 263.000.-). b) Maquinarias de envasamiento, Trinch de Lava-

do de fruto, Balanza Bianchetti 50 TN. Autoelevador Carer, Autoelevador naftero, Camioneta Ford F 100 dominio C 1.043.998, muebles y útiles con las bases asignadas a fs. 164 vta. c) Inmueble sito en la Localidad de Chajarí Pcia. de Entre Ríos con la base de ciento treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco pesos ($ 138.845). Maquinarias de Clasificación y envasamiento, Balanza para pesar camiones marca Donker, Camioneta Ford F 100 dominio C 1.241.802, con las bases asignadas a fs. 165, seña: 30%. Comisión: 3%, sobre inmuebles, y 10% sobre bienes muebles. Sellados de Ley sobre inmuebles e I.V.A. sobre bienes muebles a cargo del comprador. El detalle de los inmuebles, de las maquinarias y otros bienes muebles, que se encuentran instalados en ambas plantas, con sus respectivas bases, en razón de su extensión, se encuentran especificados en catálogos que se hallan a disposición de los interesados en dichas plantas, y en el lugar de subasta, para todos aquellos que así lo requieran. En el mismo acto se procederá a la venta singular de los siguientes bienes: a) Fracción de terreno ubicada en el Pdo. de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires, identificada como parcela 401, ubicada frente al Km. 156 de la Ruta nacional 9, paraje Río Tala, con la base de dieciséis mil pesos ($ 16.000). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. b) Cámara Frigorífica que se encuentra en el Mercado Central - Pdo. de La Matanza. Pcia. de Buenos Aires, Módulo 16/18 - Pabellón 4 - de una dimensión aproximada de 5 m. de ancho, 5 m. de largo, 2,50 m. de altura con base de un mil quinientos pesos ($ 1.500.-). Seña: 30%. Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador. Queda establecido que el 70% correspondiente al saldo de precio de la compra de los bienes adquiridos en la subasta de autos, deberá abonarse a los diez días de efectuada la misma. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del C.P.C.C. El comprador será puesto en posesión de los bienes adquiridos, una vez integrado el saldo referido. Los inmuebles se encuentran desocupados y en aceptable estado de conservación. Venta ad corpus. Dispónese como condición de la subasta que queda prohibida la compra en comisión, como así la ulterior cesión del boleto. Ofertas bajo sobre: En los términos del art. 104.6 serán admitidas hasta el 24 de noviembre de 1999 a las 13:30 hs. y abiertas el 25 del mismo a las 12:00 hs. Las sumas adeudadas por tasas impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificados por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 LQ. Los adquirentes deberán hacerse cargo de todos los gastos que irrogue la transmisión del dominio tales como tasas, impuestos, certificados, honorarios del escribano etc. Siendo exhibidos los bienes con amplitud, no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. Exhibición de todos los bienes los días: 20-21-22-23-24 y 25 de noviembre de 1999 de 13:00 a 17:00 hs. Se aceptan cheques certificados sobre banco de Capital Federal y a la orden del banco de la Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales. Más detalles consultar el expediente o tel. 4381-3002. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/11 Nº 297.706 v. 5/11/99

**Nº 18**

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PEREYRA MARTA E. y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 29.667, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/1995, motor 159 A2 0388260028, chasis 147 BBO 07337157, dominio AJT 136. Base: $ 1.800. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 857,97 al 9.2.99 hasta la 6º c./99 (fs. 59). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del 15 de noviembre de 1999 que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Víctor A.Vivono, secretario.

e. 3/11 Nº 29.212 v. 4/11/99

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CONTRERA PATRICIA ERMELINDA y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 33.334, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TRD/1996, motor 146B10004679141, chasis 8AS147000 T8378856, dominio AWC 877. Base: $ 3.945. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.453,93 al 23.12.98 hasta la 3º c./98 (fs. 49). Se deja constancia que el comprador deberá recibir el automotor libre de todo gravámen. El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 15 de noviembre de 1999 que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria.

e. 3/11 Nº 28.932 v. 4/11/99

**Nº 19**

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PEÑA EDUARDO ALBERTO y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 30.841, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 11:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda/1994, motor 978515, chasis 8AWZZZ30ZRJ019682, dominio X 681.752. Base: $ 2.282. De no haber oferentes, a la media hora saldrá Sin Base. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 468,40 al 13.8.99 hasta 2º c./99 (fs. 78). En caso de corresponder el pago del IVA el mismo será a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104.5 del Regl. del Fuero hasta las 13,30 hs. del 15 de noviembre de 1999. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 3/11 Nº 28.952 v. 4/11/99

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B., Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SORIA VICTOR MANUEL s/Ejec. Prendaria", expte. 25.779, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 10:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda 1.6 L/1993, motor UN955160, chasis 8AWZZZ30ZPJ025211, dominio D 041.276. Base: $ 647,24. De no haber ofertas, a la 1/2 hora saldrá Sin Base. Comisión: 10%. Al contado y mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 1.073,22 al 31.5.99 hasta 1º c./99 (fs. 73). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del 15 de noviembre de 1999. En caso de corresponder el pago de IVA será solventado por el comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 3/11 Nº 28.929 v. 4/11/99

**Nº 20**

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ SEIXO OMAR LUCAS s/Ejec. Prendaria", exp. 26.568, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Spazio TRD/1995, motor 146 B10004050064, chasis 147 BBO 07315821, dominio AHC 804. Base: $ 5.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo cuya liquidación es inválida (ver fs. 126) por lo que no se puede determinar el monto adeudado por patentes impagas, las que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del 15.11.99, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/11 Nº 28.962 v. 4/11/99

**Nº 21**

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky sito en Talcahuano 550, piso 7º Cap. Fed., comunica por tres días en el juicio "ASOCIACION CULTURAL LUMEN CHRISTI s/Quiebra s/Concurso Especial" Expte. 33.536/98, que el Martillero Federico D. Sorribas (490-3774) rematará el día 10 de noviembre de 1999, a las 9,00 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., una Fracción de Campo, en las inmediaciones de Estación Pasteur, Partido de Lincoln, Pcia. de Buenos Aires, designado en planos catastrales como "F. Trifiletti". Nom. Catastral: Circunscripción XV, Parcela 1843u, Matrícula 3.358. Superficie total aprox. 172 has, 37 as, 47 cas. Conforme Agencia de Extensión Rural del INTA, se trata de tierras con suelo bueno, con aptitud agrícola ganadera. En especial para siembra de trigo, girasol, maíz y soja (en ese orden de importancia). Con buen alambrado al frente, de 7 hilos (2 de púas). La fracción cuenta con construcción tipo vivienda, totalmente deteriorada, sin puertas ni ventanas. Tinglado parabólico de aprox.10 x 20 mts. un silo semi desarmado y base de hormigón para otro silo; galpón de material y techo de chapa metálica en estado de abandono; molino con tanque en buen estado; brete y algunos corrales faltos de mantenimiento. Deudas: conforme fs. 75: las deudas por impuestos municipales, inmobiliarios y de Obras Sanitarias devengadas hasta la declaración de quiebra, los organismos deberán presentarse a verificar ante el Síndico; a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores previo reconocimiento de sus importes en autos, y las posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión, a cargo de éste. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 90.000 en caso de no haber postores, a la media hora saldrá a la venta con base de $ 67.500; Seña 30%; Comisión: 3%, sellado de ley: 0,5% en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. Se recibirán ofertas bajo sobre hata las 10 hs. del día anterior a la subasta los que serán abiertos por el Actuario en la misma fecha 12,30 hs. Visitar libremente.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/11 Nº 297.291 v. 5/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/GIUSSANI HECTOR s/Ejecutivo" Expte. Nº 30.071 que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 12 de noviembre de 1999 a las 11 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 10 y 11 de noviembre de 15 a 17 hs., sito en la calle Zelada 4840/4 UF 4 de Capital Federal, cuyos datos catastrales son: Circ. 1; Secc. 60; Mza. 120; Parcela 5; Matrícula 1-64471/4. Según mandamiento de constatación obrante en autos el inmueble consta de: living-comedor, pisos de madera tipo parquet, dos dormitorios pisos de madera tipo parquet, cocina pisos graníticos, cuarto de baño instalado, azulejado color blanco, hay fondo descubierto de aprox. 10mts. x 8,66 mts., hay parrilla, hay gas natural, corriente eléctrica, teléfono funcionando, agua corriente, se notan manchas de humedad en todos los ambientes. Calificando la misma en regular estado de uso y conservación. Ocupado por el demandado y flia. De acuerdo a las características, medidas y lineros que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico que se encuentra. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cód. Proc. art. 580. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y hacerse cargo de las deudas, tasas o contribuciones que pesen sobre el bien. Adeuda a: Municipalidad s/fs. 91/92 $ 681,58 al 9/6/98; a Aguas Argentinas s/fs. 93 $ 13,21 al 9/6/98; a O.S.N. s/fs. 94 $ 106,46 al 9/6/98; a Expensas s/fs. 95 y vta. no adeuda suma alguna por tal concepto, ya que no existe consorcio de propietarios. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta (art. 104 del reglamento del fuero, los que serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, con la antelación establecida en el art. 566 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/11 Nº 34.453 v. 4/11/99

**Nº 22**

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BOGOSA RAQUEL ELSA y Otro s/Ejec. Prendaria", Exp. 26.397, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 11:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Volkswagen Senda / 1993, motor UN967190, chasis 8AWZZZ30ZPJ069318, dominio SQE 520 (anterior B 2.581.063). Base $ 1.571,97. De no haber postores, media hora más tarde saldrá a la venta sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/11 Nº 28.939 v. 4/11/99

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PACHECO OJEDA ALEJANDRO DANIEL y Otro s/Ejec. Prendaria", Exp. 30.072, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Fiat Uno CL 3 ptas., / 1996, motor 159 A3 0388311682, chasis 8AS146000 T5251488, dominio AVZ 844. Base $ 3.641. De no haber postores, media hora más tarde saldrá a la venta con la base de $ 1.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e, 3/11 Nº 28.926 v. 4/11/99

El Juzgado Nacional Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/MIERES, MIGUEL ANGEL s/Ejec. Prendaria", Expte. 23.174, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor Volkswagen Gacel / 1992, motor UC909890, chassis 8AWZZZ30ZEJ005507, dominio N 071.476. Base $ 1.500. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario

e. 3/11 Nº 28.948 v. 4/11/99

**Nº 23**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por un día en autos "CASA FENIX S.A. s/Quiebra" Nº 24.467, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 12 de noviembre de 1999 a las 14:15 hs. en Talcahuano 479, Capital, en el estado que se encuentran y exhiben, los bienes de la fallida a saber: en block, lote de aproximadamente 5271 zapatillas para ambos sexos, tamaños, modelos y

marcas diversas, las que se encuentran detalladas en catálogos a disposición de los interesados. Base de venta: $ 2.000. También en block muebles e instalaciones existentes en el lugar, especificados en catálogos a disposición de los interesados. Base de venta $ 250. Asimismo saldrán a la venta sin bases, los siguientes automotores: (1) Marca Renault, modelo Trafic, tipo furgón, año 1993, motor Nº 289072, carrocería 8A1T310ZS002844, Dominio C 1.629.954; (1) marca Renault modelo furgoneta 4F4, año 1987, motor Nº 2207550, chasis Nº 805-00618, Dominio C UIM 772; (1) marca Fiat 600 E Berlina, año 1970, motor Nº 2792050, chasis Nº 2439873, Dominio C 235.097. Ofertas bajo sobre: Se reciben hasta las 10 hs. del día de la subasta y abiertas a las 12:30 del mismo día. Las deudas que registren los automotores a la fecha del decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. Las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechas a tenor de lo dispuesto por el art. 240 L.C. y con respecto a las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Todos los bienes a subastar tributan el I.V.A. correspondiente. Habiendo sido exhibidos los bienes, no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. Exhibición: El día 9 de noviembre de 1999 de 15 a 18 hs. en Guevara 1239, Capital Federal. Más detalles consultar el expediente o Tel. 4381-3002.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.
Ruth Ovadia, secretaria P.A.S.
e. 3/11 Nº 34.479 v. 3/11/99

**Nº 24**

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BORETTI STELA SUSANA y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 34.587, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 10:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor Fiat Palio EL 5 ptas., 1.6/1998, motor 178B40388388026, chasis 8AP178332 W4018459, dominio BXO 941. Sin base. Comisión 8%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Según informe de Rentas de Córdoba se trata de un vehículo no inscripto (ver fs. 32) por lo que no se puede determinar el monto adeudado por patentes impagas. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 3/11 Nº 28.943 v. 4/11/99

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos "SEVEL ARGENTINA S.A. c/PAEZ RAUL RENE y Otros s/Ejec. Prendaria", Exp. 28.384, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Peugeot 504 XSDTCADA / 1995, motor 679044, chasis 5358398, dominio ABS 009. Base $ 8.641,84. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 4.320,92. Seña 30%. Comisión 10%. al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.187,91 al 19/5/99 hasta 4º c/99 (fs. 65). El comprador se hará cargo de las patentes y demás deudas que registre la unidad. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/11 Nº 28.953 v. 4/11/99

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FLEITAS VICENTE y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 34.908, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 10:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Spazio TRD / 1996, motor 146B10004514253, chasis 8AS147000 T8363327, dominio AVM 202. Sin base. Comisión 8%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 73,67 al 19/8/99 hasta la 2º c/99 (fs. 61) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 3/11 Nº 28.955 v. 4/11/99

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARCONI JORGE AMOR BENITO y Otros s/Ejec. Prendaria", Exp. Nº 34.736, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 10:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor Fiat Spazio TRD / 1996, motor 146 B10004708436, chasis 8AS147000 T8381776, dominio AYX 838. Base $ 2.960,50. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 2.220,38 y de persistir la falta de ofertas, saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no dado de alta en Rentas de Mar del Plata (ver fs. 55) por lo que no se puede determinar el monto adeudado por patentes impagas. El comprador se hará cargo de las patentes y demás deudas que registre la unidad. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/11 Nº 28.970 v. 4/11/99

**Nº 25**

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, 4º p., Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MOLNAR NELSON OSCAR y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 21.861, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Duna GL 1.6 / 1993, motor 159 A3 0388087536, chasis 8AS146000 P5081885, dominio B 2.573.660. Base $ 6.094. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 3.047 y de persistir la falta de ofertas otra 1/2 hora más tarde saldrá sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en el padrón municipal (fs. 67) por lo que no se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas. La inscripción y eventual pago de deudas será a cargo del adquirente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 3/11 Nº 28.959 v. 4/11/99

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NAVARRO PEDRO FRANCISCO y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 32.576, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Uno SX 3 ptas. / 1997, motor 159 A3 0388366617, chasis 8AP146000 V8407609, dominio BNL 469. Base $ 1.000. Comisión 10%. En efectivo. Según informe de Dir. de Rentas de Córdoba (fs. 60) se trata de un vehículo no inscripto por lo que no adeuda todas las cuotas por patentes impagas desde el 97 a la fecha. Las mismas se descontarán del precio obtenido por la venta del vehículo y en caso de que no alcance, el excedente estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 3/11 Nº 28.951 v. 4/11/99

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LOBO ANGEL URBANO s/Ejec. Prendaria", Expte. 26.770, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 11:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor Volskwagen Senda nafta / 1995, motor UNB815371, chasis 8AWZZZ30ZRJ104547, dominio ABV 258. Base $ 2.771,50. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá a la venta sin base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 300 al 15/5/97 (fs. 15).Las mismas se descontarán del precio obtenido por la venta del vehículo y en caso de que no alcance, el excedente estará a cargo del comprador. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 3/11 Nº 28.958 v. 4/11/99

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VOOREN DE PEREZ LILIANA BEATRIZ y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 30.576, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 16 de noviembre de 1999 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Peugeot Pick-Up 504 GD / 1996, motor P134CK127765, chasis 8057883, dominio APD 005. Base $ 2.000. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.763,24 al 31/8/99 (fs. 54). Las mismas se descontarán del precio obtenido por la venta del vehículo y en caso de que no alcance, el excedente estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Fernando M. Pannacca, secretario.
e. 3/11 Nº 28.963 v. 4/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Fernando Pennacca, con asiento en la Avda. Callao Nº 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz, en autos "NAVARRO OCAMPO MARIO c/FERNANDEZ SERGIO HERNAN s/Ejecutivo", Expediente Nº 47.694/97, que el martillero Gabriela Rosana Lorenzo, con oficinas en Avda. del Libertador Nº 7650, piso 13º "C", Tel. 4703-0233, rematará el día 8 de noviembre de 1999 a las 12:30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el 100% indiviso del inmueble ubicado en calle Perú s/Nº, Unidad Funcional 2, Barrio Victoria, Partido de Moreno, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. N; Manz. 29d; Parc. 14; Subparc. 2; Polígono 00-02. Matrícula 3285/2. Los certificados de dominio e inhibiciones a fs. 127/131. Título de Propiedad a fs. 118/121. Superficie total 93,17 mts.2. Porcentual 0,499%. Según la constatación, el bien se trata de un terreno de aproximadamente 5,00 mts. de frente por 20.00 mts. de fondo donde se asienta una vivienda precaria de material con una única habitación, baño y cocina. El estado de mantenimiento es regular. Se encuentra ocupado por la Sra. Sandra Corina Vivas y su esposo Daniel Rojas y dos hijos, menores de edad, sin comprobación fehaciente en calidad de qué lo hacen. Deudas: A fs. 87/88 Municipalidad de Moreno al 29/4/98 deuda de $ 2.632,85; a fs. 110/112 Dirección General de Rentas al 20/4/98 deuda $ 302,70; a fs. 72 DGOS informa que el bien se encuentra fuera del radio de servicio (agua y cloacas). Los interesados en la subasta podrán visitar el bien los días 4 y 5 de noviembre de 1999 en el horario de 17:00 a 18:00 hs. Base de venta: $ 3.500. Seña 30%. Comisión 2%. Sellado de ley 1%, al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, conforme el art. 133 del CPCC y denunciar dentro del 3º día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de la suscripta y como perteneciente a los presentes obrados, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 3/11 Nº 34.506 v. 4/11/99

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Avda. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días (a fs. 44) en autos caratulados: "BOGADO, EDUARDO ADRIAN y Otra s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (por Cialdella Lucía)" Expte. Nº 23.197 que el martillero Sr. Manuel Fernando Sobral (a fs. 48) rematará (a fs. 76) el día doce de noviembre de 1999 (12/11/99) a las once (11) horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el cien por cien (100%) del inmueble ubicado en la calle (a fs. 43) Justo José de Urquiza 5068 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: (a fs. 44) Circunscripción IV; Sección N; Manzana 53; Parcela 5; Matrícula 23.898. Medidas (a fs. 20) Parcela: 9,43m. x 28,53m. Superficies (a fs. 20 y 56) Parcela: 269,03 m2. Total 278,03 m2. Destino del inmueble: (a fs. 56) hasta local 8, residencia para eventos y fiestas infantiles. De local 9 a 15, casa habitación (ver plano a fs. 60) composición y descripción (a fs. 56). Planta baja: jardín, guarda coches, salón recepción, galería recepción, cocina, office, baño, toilette, baño, depósito, aire y luz, estar comedor, cocina, escritorio. Planta entrepiso: Dormitorio. Deficiencias y faltantes: sin deficiencias ni faltantes (a fs. 58v). Pavimento (a fs. 56 v). Hormigón armado. Antigüedad (a fs. 56 v) cuarenta y cinco años (45) aproximadamente. Orientación (a fs. 20) Norte. Mantenimiento (a fs. 56 v) muy bueno. Entorno (a fs. 56 v) a tres (3 cuadras de la Estación Caseros en zona céntrica donde predominan las construcciones de calidad, proliferando los chalets de uno y dos pisos de muy buena terminación. Estado de ocupación (a fs. 58 v). A la fecha del diligenciamiento del mandamiento de constatación, ocupado por los fallidos. Deudas: Obras Sanitarias (a fs. 23) al 18/9/98 no registra deuda. Aguas Argentinas (a fs. 17) al 2/9/98 $ 928,42. Municipalidad A.B.L. (a fs. 38) al 8/10/98 $ 3.187,56 + $ 749,54. Municipalidad D.G.R. (a fs. 14) al 8/9/98 $ 693,80. Exhibición: Seis y siete de noviembre de 1999 (6 y 7/11/99) de diez a doce (10 a 12) horas. Condiciones de venta: (a fs. 43) ad corpus. Al contado, al mejor postor. En dinero en efectivo en el acto de la subasta. Base (a fs. 68) Cuarenta y seis mil dólares estadounidenses (U$S 46.000,00). Seña (a fs. 45) 30%. Comisión (a fs. 45) 3%. Saldo de precio (a fs. 44). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto (5º) día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del C.P.C.C.N., en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Sellado de ley: El 0,5% del monto total de compra. Posturas bajo sobre: (a fs. 45/46) Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Importes adeudados (a fs. 46) Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Domicilio constituido: Quien resultare comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.C.C.N. Compra en comisión: En virtud de lo dispuesto por el Art. 3936 del C.C. (conf. Ley 24.441) no se admitirá la compra en comisión.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 3/11 Nº 297.232 v. 9/11/99

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

**Nº 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en la calle Libertad Nº 731, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE S.R.L. s/Embargo de Mercadería - BQ. COLUMBUS BAHIA" Exp. Nº 2541/98, que el martillero Guido R. Castrataro rematará el día 18 de noviembre de 1999 a las 13 horas, en el salón de venta de la calle Humberto Primo Nº 2042, las mercaderías consignadas a la firma Agromercado S.A., con domicilio en la Avenida Circunvalación Nº 450 de la ciudad de Rosario, cumplido por el embarque Nº 568 Miami Bs. As. de buque "Columbus Bahía" entrado a puerto de Capital Federal el día 19/5/98 según detalle: 2 Traillers marca "Trail King", modelo TK 10 V, fabricados en los Estados Unidos, largo 16 pies, rodado 15, frenos eléctricos, con rampas y luces. Nuevos, sin uso, depositados en

De. Fi. Ba. S.A. (Depósitos Fiscales Bs. As. S.A.), sito en la calle Irala Nº 100, Capital Federal. Condiciones de venta: Contado, sin base y al mejor postor. Comisión de práctica. Todo en el acto de la subasta. Son a cargo del eventual comprador los gastos de Aduana y Depósito Fiscal conforme a lo normado por los Arts. 494, 546 de la Ley 20.094. Visitar los días 5 y 8 de noviembre de 1999, de 9 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publicar en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 3/11 Nº 34.457 v. 4/11/99

## JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

### Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 1 de Mar del Plata, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Registro 230, rematará el día 12 de noviembre de 1999 a las 13 horas, en Bolívar 2958 de Mar del Plata, el inmueble ubicado en calle 11 de Septiembre Nº 3921/23/25 de Mar del Plata. Catastro: Circ. VI; Secc. C; Manz. 210-c; Parc. 16. Matrícula 4193 (45). Base de venta: $ 107.910. Al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Anticipo Impuesto Fiscal 5 x 1000, importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. El bien adeuda: Inmobiliario al 29/10/99 $ 505,82; Municipal al 6/10/99 $ 23.470,08; Obras Sanitarias al 5/10/99 $ 19.722,08. Visita: Día 11 de noviembre de 1999 de 10 a 11 horas. Publicación: Dos días. El inmueble se encuentra arrendado a Toledo S.A. por el término de diez años, con contrato del 27/10/98. Venta decretada en autos FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/GALLARDO DE GALEANO, IRMA L. s/Cobro de Impuesto Ejecución Fiscal" Expte. Nº 36.433 B.D. 35.546/91. Nota: El presente se publica por dos días en el Boletín Oficial y diario El Atlántico de Mar del Plata, conste.
Mar del Plata, 8 de octubre de 1999.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 3/11Nº 34.398 v. 4/11/99

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 1 de Mar del Plata, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Registro 230, rematará el día 12 de noviembre de 1999 a las 14 horas, en Bolívar 2958 de Mar del Plata, el inmueble ubicado en el Ptdo. de Gral. Pueyrredón parte del establecimiento Cabo Corrientes. Pte. fracción I designado como fracción II. Mide 175 mts. frente al NO, 175 mts. costado SE por 235 mts. de otro frente al SO, 235 mts. costado NE. Sup. de 41.125 mts. cdos. Catastro: Circ. IV; Secc. P; Frac. II; Matrícula 33.144 (45). Base de venta: $ 79.729,33 al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Anticipo Impuesto Fiscal 5 x 1000, importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. El bien adeuda: Inmobiliario al 29/10/99 $ 2.510,07; Municipal al 13/10/99 $ 4.246,64. Visita: Día 11 de noviembre de 1999 de 15 a 16 horas. Publicación: Dos días. Conforme mandamiento obrante en autos el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Raúl Paz en carácter de cuidador. Venta decretada en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PILAFTSIDIS, CARLOS ALBERTO s/Cobro de Impuesto Ejecución Fiscal", Expte. Nº 40.144 B.D. 10.024/94. Nota: El presente se publica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de Mar del Plata, conste.
Mar del Plata, 19 de octubre de 1999.
Rafael Elías Dadda, secretario.
e. 3/11 Nº 34.400 v. 4/11/99

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 de Mar del Plata, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Registro 230, rematará el día 16 de noviembre de 1999 a las 16 horas, en calle Corrientes 1966 de Mar del Plata, los siguientes bienes: un televisor marca Telefunken 27" sin Nº visible, una video grabadora marca Panasonic serie Nº 645421802; una caldera marca San Francisco, modelo F.S.V./90 90.000 calorías; un conmutador 30 internos más dos líneas externas marca Braihioli, en el estado en que se encuentran. Los mismos estarán en exhibición 1/2 hora antes de la subasta. El comprador deberá abonar el total del precio con más el 10% de comisión en efectivo, en el acto del remate. El retiro de los bienes estará a cargo del adquirente y deberá reparar cualquier desperfecto que el mismo pudiere ocasionar. La venta está decretada en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/RESIDENCIAL SELECT S.C.A. s/Ejecución Fiscal" Exp. Nº 31.775 B.D. 40.117/02/96. Publicación dos días. Nota: El presente se publica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de Mar del Plata, conste.
Mar del Plata, 25 de octubre de 1999.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 3/11 Nº 34.399 v. 4/11/99

## JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

### Nº 1

El Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 1, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, en los autos "FISCO NACIONAL D.G.I. c/DI MEGLIO HNOS, de HERIBERTO Y JUAN JOSE DI MEGLIO s/Ejecución Fiscal", Expte. 49.026/96, hace saber que el martillero Oscar Raúl Martínez, Col. 437, subastará el día sábado 13 de noviembre de 1999 a las 11 hs. en calle Vespucio 160 de Bahía Blanca, los siguientes bienes: Cuatro (4) conservadores de hielo, dos (2) modelo R 600 Nº 5264 y 5870; y dos (2) modelo R 400 Nº 1330 y 696. Todas con motor "Briober" marca MTH. sin base, al contado, al mejor postor. Comisión 10%. Entrega inmediata. El presente edicto se publicará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación, conste.
Bahía Blanca, 20 de octubre de 1999.
Ana María Araujo, secretaria federal.
e. 3/11 Nº 297.186 v. 4/11/99

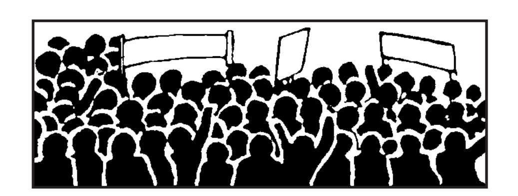
### Nº 2

El Juzg. Fral. Nº 2 de B. Blanca, Secretaría Nº 4, por dos días, hace saber que el martillero Oscar R. Martínez, Col. 437, designado en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VALDES CARLOS y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 38.210, subastará el viernes 12 de noviembre de 1999 a las 11 hs. sobre el mismo inmueble calle Alberdi 248 de Punta Alta, Cnel. Rosales, Bs. As., designado s/catastro: Circ. VI; Sec. A;Parc. 18-b; Manz. 39; Partida 2770. Matrícula 2.202. 137,84 m2. Base 58.406,50. Seña 10%. Comisión 1,5% cargo del comprador en el acto remate en dinero en efectivo o cheque certificado. Estado de ocupación: Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del asiento del Juzgado Art. 579 C.P.C. Visitas para revisar desde 1/2 hora antes. Deudas por tasas Municipales $ 4.420; $ 700,15 e Inmobiliarios Prov. Bs. As. $ 815,47 respectivamente. Posturas bajo sobre cerrado. Se hace saber que las ofertas deberán ser presentadas en el domicilio del martillero sito en la calle Sáenz Peña 2464 de Bahía Blanca hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado, tamaño oficio, que proporcionará el martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre de la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público, quince minutos antes del remate, leyendo las ofertas en voz alta. La devolución de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras se harán el mismo día, una vez finalizada la misma, debiéndose confeccionar las respectivas planillas las que serán agregadas a estos autos en el término de cinco días indicándose las ofertas recibidas y la devolución de las mismas. El presente edicto se publicará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca, conste.
Bahía Blanca, 13 de octubre de 1999.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal subrogante.
e. 3/11 Nº 296.984 v. 4/11/99

## JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, comunica por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de esta ciudad, que en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VILLAGRAN ADRIANA ZULEMA NOEMI p/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 28.309, el martillero público Sr. Arnaldo Alberto Visser subastará el día 13 de noviembre de 1999 a las 11:00 horas en la calle Necochea Nº 1530 de esta ciudad, el automotor dominio U 098.274, marca Ford, modelo F-100 nafta, año 1993, tipo Pick-Up, motor Ford Nº PDAE16233, chasis Ford Nº 8AFETNL24PJO33507, en el estado en que se encuentra. Condiciones de venta: Al contado, con base de dólares estadounidenses diecisiete mil ciento ochenta con veintiún centavos (U$S 17.180,21) y al mejor postor. En caso de no existir ofertas, transcurrida una hora se realizará una segunda subasta con una reducción en su base del 25%. La exhibición del bien se efectuará diariamente en horario bancario previa consulta en el Banco de la Nación Argentina, San Martín 108 de Comodoro Rivadavia. Seña 20% a cuenta del precio. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: Pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. El bien adeuda en concepto de patente automotor en la Municipalidad de Esquel desde la 5ª cuota del 1993 hasta la 6ª de 1999 por un total de $ 2.795,51, la cual estará a cargo de quien resulte comprador en la subasta. Informes: Italia Nº 846, Of. 19, Tel. 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.
Comodoro Rivadavia, 29 de septiembre de 1999.
Ana Pereyra, secretaria.
e. 3/11 Nº 296.986 v. 5/11/99

# 4. Partidos Políticos



### NUEVOS

## PARTIDO DEL FRENTE - Ex NUEVO MOVIMIENTO

### Distrito Catamarca

El Juez Federal con Competencia Electoral, Dr. Felipe Federico Terán, hace saber por tres (3) días a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por los arts. 13 y 14 de la Ley nº 23.298; que la agrupación PARTIDO DEL FRENTE se ha presentado ante esta sede judicial solicitando la aprobación del nuevo nombre adoptado "PARTIDO FRENTE GRANDE" mediante Acta nº 8 del Congreso Provincial de fecha 21/08/99. Expte. nº 01/97 - Cartula "PARTIDO DEL FRENTE - Ex NUEVO MOVIMIENTO - s/reconocimiento de personería jurídico - política".
Secretaría Electoral, 18 de octubre de 1999.
Eleanor del Valle Martinez, Prosecretaria Electoral.
e. 3/11 Nº 296.109 v. 5/11/99

# 5. Información y Cultura

## 5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

**PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION. Independencia técnica. Control de legalidad.**

**DEUDA EXTERNA. Letras.**

PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION. Independencia técnica. Control de legalidad.

En su desempeño como Asesor Legal de la República Argentina el Procurador del Tesoro de la Nación presta su asesoramiento con la independencia técnica propia de su función patentizada en la Ley Nº 24.667. El control de legalidad importa el examen de los aspectos jurídicos del negocio; quedan excluidas las cuestiones técnicas y económicas, o de oportunidad, mérito y conveniencia de las fórmulas contractuales. Tampoco se abre juicio sobre materias o convenios gobernados por otras leyes aplicables en extraña jurisdicción (conf. Dict. 213:105, 115 y 367; 225:3 y 9).

Dict. Nº 22/99, 2 de marzo de 1999. Expte. Nº 173-000124/99. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 228:124).

LG

Normas

Ley 24.667

Expte. Nº 173-000124/99
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

BUENOS AIRES, 2 MAR 1999

SEÑOR PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION:

Se solicita la opinión legal de esta Casa respecto de una nueva emisión de títulos públicos, identificada como "BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 300.000.000 9,5% 1999-2004", y a tal fin me corresponde brindar el presente asesoramiento.

— I —

1. El encuadre normativo de esta operación de crédito público remite al artículo 99 de la Constitución Nacional; los artículos 4 y 16, último párrafo, de la Ley Nº 11.672, texto ordenado por el Decreto Nº 1486/97 (B.O. 19-1-98); el Título III de la Ley Nº 24.156 (B.O. 29-10-92); el artículo 5 de la Ley Nº 25.064 (B.O. 30-12-98) y el Decreto Nº 119/99.

2. Mediante este último decreto, de fecha 15 de febrero de 1999, se facultó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos —a través de la Secretaría de Hacienda en tanto Organo Coordinador de los Sistemas de Administración Financiera—, a realizar operaciones de crédito público de la Administración Central por un monto equivalente a cinco mil millones de EUROS (V.N. EUROS 5.000.000.000); y a incluir cláusulas que establezcan la prórroga de jurisdicción a favor de diferentes tribunales europeos (v. fs. 10/15).

Con fundamento en la habilitación conferida por dicho decreto, el Secretario de Hacienda dictó la Resolución Nº 125/99, que en su artículo 1 dispuso la emisión de estos bonos en EUROS, de acuerdo a las siguientes condiciones financieras:

a) monto: valor nominal EUROS trescientos millones (V.N. EUROS 300.000.000);

b) fecha de colocación: 4 de marzo de 1999;

c) fecha de vencimiento: 4 de marzo de 2004;

d) plazo: cinco (5) años;

e) amortización: íntegra al vencimiento;

f) tasa de interés: fija del nueve con cincuenta centésimos por ciento (9,50%) pagadera anualmente.

Por su artículo 2 se designó a Deutsche Bank Aktiengesellschaft como Agencia Principal de Pago.

En el artículo 3 se aprobó la documentación del caso, y en el artículo 4 se autorizó a ciertos funcionarios para firmarla (v. fs. 62/65).

— II —

De la compulsa de autos surgen las intervenciones, sin observaciones, de las siguientes dependencias del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos: la Dirección de Financiación Externa (v. fs. 108/109); la Dirección Nacional de Impuestos (v. fs. 2/3 del expte. agregado a fs. 61) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (v. fs. 59/60).

La Dirección de Administración de la Deuda Pública señaló que la operación se encontraba enmarcada en la autorización del artículo 5 de la ley de presupuesto vigente; y que su monto equivale a trescientos cuarenta millones de dólares estadounidenses (U$S 340.000.000) (v. fs. 8 y línea de endeudamiento correspondiente a un plazo mínimo de amortización de tres años en la copia de la planilla Nº 14 adjunta a fs. 9).

La opinión del Banco Central de la República Argentina prevista en el artículo 61 de la Ley Nº 24.156, referida al impacto de esta operación en la balanza de pagos se produjo sin observaciones a fojas 192.

El Subsecretario de Financiamiento requirió la opinión legal de esta Casa a fojas 193.

— III —

La operación de crédito público bajo estudio se instrumenta en el Contrato de Suscripción (“Suscription Agreement”) celebrado entre la República Argentina y Credit Suisse First Boston (Europe) Limited y Deutsche Bank Aktiengesellschaft como “Coordinadores Principales Conjuntos”, en representación de un sindicato de bancos, y en el Contrato de Agencia de Pago Principal (“Principal Paying Agency Agreement”); ambos de fecha 3 de marzo de 1999.

Las afirmaciones vertidas por la República Argentina en materia de “Declaraciones y Garantías” resultan las usuales para este tipo de contratación (v. Artículo 9 del Contrato de Suscripción a fs. 45 y ss.).

La elección de la ley alemana para gobernar los convenios del caso (v. Artículo 14 del Contrato de Suscripción y Artículo 7 del Contrato de Agencia de Pago Principal) es conforme a derecho por aplicación del principio de autonomía de la voluntad de las partes y de las normas de conflicto del Código Civil de la República Argentina (v. arts. 1205 y 1210).

La sumisión de la República Argentina a la jurisdicción de cualquier tribunal alemán con asiento en Francfort del Meno posee sustento legal suficiente en el artículo 16, último párrafo, de la Ley Nº 11.672, el artículo 1 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, y el artículo 1 del Decreto Nº 119/99 (v. Dictámenes 225:3 y Dictamen Nº 019/99).

— IV —

La emisión de la opinión legal del Procurador del Tesoro resulta de las “Condiciones Precedentes” pactadas en el artículo 4(2)(c) y el Anexo I del Contrato de Suscripción (v. fs. 43 y 53).

1. El Asesor Legal de la República Argentina presta su asesoramiento con la independencia técnica propia de su función patentizada en la Ley Nº 24.667 (v. Dictámenes 221:24 y 222:198).

El control de legalidad que ejerce en la opinión legal importa el examen de los aspectos jurídicos del negocio. Por ello quedan excluidas de ese análisis las cuestiones técnicas y económicas, o de oportunidad, mérito y conveniencia, así como aquellas relativas a la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Tampoco se abre juicio sobre materias o convenios gobernados por otras leyes aplicables en extraña jurisdicción (v. Dictámenes 213:105, 115 y 367 y 225:3 y 9, entre otros). En el apartado final del proyecto de opinión legal propuesto se da cuenta de esta doctrina.

2. Las cláusulas del proyecto en mención se concilian, en términos generales, con los contenidos del Artículo 9 del Contrato de Suscripción sobre Declaraciones y Garantías de la República Argentina y no merecen observaciones.

Por lo demás, la probada similitud entre los aspectos legales de esta emisión en EUROS y los de recientes emisiones de títulos de la República Argentina en distintas monedas europeas admite efectuar aquí una remisión a los criterios fijados por esta Procuración del Tesoro en Dictámenes 219:134 y 137; 220:136; 225:3 y 226:40 y 227:175 y 180.

Ello con respecto a: las autorizaciones gubernamentales, formalidades exigidas para el otorgamiento de los contratos, naturaleza y rango de las obligaciones de las partes, inmunidad de bienes de la República Argentina y trámite de ejecución de sentencias contra la Nación, entre otros tópicos.

3. En materia de exenciones impositivas de los títulos públicos, la opinión que se brinda se funda en el criterio sentado por la Dirección Nacional de Impuestos, en su Memorándum Nº 159/99, acerca de la interpretación de las normas impositivas vigentes y su aplicación a la especie.

4. Por lo expuesto considero que el Procurador del Tesoro puede extender el dictamen legal del caso.

DICTAMEN Nº 022

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
SUBPROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

**DEUDA EXTERNA. Letras.**

La emisión y venta de las Letras y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos del Contrato por parte de la República Argentina, fueron debidamente autorizados por la República Argentina. El Contrato y las Letras constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República Argentina, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos.

**DEUDA EXTERNA. Letras. Características.**

Las Letras constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República Argentina, que comprometió su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a las Letras y el cumplimiento de los pactos comprendidos en ellas; y poseen la misma categoría paripassu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que todo otro Endeudamiento Externo de la República Argentina; excepto frente a aquel Endeudamiento Externo Público que se encuentre en una categoría superior a las Letras exclusivamente en razón de los Gravámenes que lo garantizan; todo ello según se establece en el Contrato; los que una vez autenticados y otorgados, constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República Argentina, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos.

**DEUDA EXTERNA. Emisión y venta de Letras. Actos privados y comerciales.**

La formalización, otorgamiento y cumplimiento del Contrato, la emisión y venta de las Letras y el cumplimiento de sus términos por parte de la República Argentina constituyen actos privados y comerciales (“jure gestionis”) y no actos gubernamentales o públicos (“jure imperii”).

**DEUDA EXTERNA. Bienes. Inmunidad. Excepciones.**

En virtud de las leyes argentinas, ni la República Argentina ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, excepto en los siguientes casos: a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Contabilidad del Austral Nº 23.928; b) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2360 del Código Civil de la República Argentina, y los bienes destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial; y c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672.

**SENTENCIA. Ejecución. Régimen jurídico.**

Toda sentencia firme dictada contra la República Argentina por un tribunal extranjero —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal federal con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, sólo puede ser ejecutada en contra de la República Argentina en los términos de la Ley Nº 3952; de la Ley Nº 23.982, en especial su artículo 22; y de la Ley Nº 11.672, en particular su artículo 67.

**DEUDA EXTERNA. Inmunidad. Renuncia**

La renuncia a la inmunidad por parte de la República Argentina, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República Argentina a los tribunales especificados en el Contrato, y la estipulación de que las leyes alemanas rigen el Contrato y las Letras, son válidas y vinculantes para la República Argentina de acuerdo a sus leyes; todo ello sobre la base de lo establecido en el Contrato.

**PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Competencia. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.**

La opinión legal de la Procuración del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos del Contrato. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito o conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Tampoco se pronuncia respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

Dict. A.I. Nº 9/99, 2 de marzo de 1999. Expte. Nº 173-000124/99. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 228:127).

LG

Normas
Ley 23.982, art. 22
Ley 11.672, art. 67
Ley 3952
Código Civil, arts. 2337, 2340

Expte. Nº 173-000124/99
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 2 MAR 1999

A: CREDIT SUISSE FIRST BOSTON (EUROPE) LIMITED Y DEUTSCHE BANK AKTIENGESELLSCHAFT (“JOINT LEAD MANAGERS”).

Se solicitó mi dictamen en carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, respecto de la emisión por parte de la República Argentina de “BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 300.000.000 9,5% 1999-2004”, por un valor nominal de trescientos millones de esa moneda (V.N. EUROS 300.000.000) (las “Letras”).

— I —

Este dictamen se circunscribe a la legalidad de la emisión individualizada en el parágrafo anterior, que se instrumenta en el Contrato de Suscripción (“Suscription Agreement”) acordado entre la República Argentina y Credit Suisse First Boston (Europe) Limited y Deutsche Bank Aktiengesellschaft (los “Coordinadores Principales Conjuntos”) y los bancos parte del sindicato; y el Contrato de Agencia de Pago Principal (“Principal Paying Agency Agreement”) acordado entre la República Argentina y Deutsche Bank Aktiengesellschaft como Agente de Pago Principal (“Principal Paying Agent”), ambos fechados el 3 de marzo de 1999.

— II —

Los modelos de Contrato de Suscripción y Contrato de Agencia de Pago Principal, aprobados por la Resolución de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 125/99 y los documentos complementarios y/o modificatorios emitidos a su respecto (excepto el Prospecto) son referidos más adelante en el presente como el “Contrato”.

Salvo que aquí estuviesen definidos de otra manera, los términos referidos en el Contrato se utilizan aquí con el significado dado a los mismos en dicho instrumento.

— III —

El Subsecretario de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos solicitó esta opinión legal el 1 de marzo de 1999. Ella se expide de acuerdo con el alcance previsto en el Artículo 4 (2) (c) y el Anexo I del Contrato de Suscripción.

— IV —

A fin de efectuar las consideraciones jurídicas contenidas en el parágrafo V del presente, procedí a examinar la normativa argentina vigente aplicable al caso en consulta y los documentos que a continuación se detallan:

a) El Contrato.

b) La Constitución Nacional, en especial su artículo 99, inciso 1.

c) El Código Civil de la República Argentina.

d) El Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina, Ley Nº 17.454 (B.O. 7-11-67) reformada por la Ley Nº 22.434 (B.O. 26-3-81), y sus modificaciones.

e) La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672, texto ordenado por el Decreto Nº 1486/97 (B.O. 191-98), en especial sus artículos 4, 16 y 66.

f) La Ley Nº 25.064 (B.O. 30-12-98) que aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1998, en especial su artículo 5.

g) La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 (B.O. 29-10-92), en especial su Título III; y el Decreto Nº 2666/92 (B.O. 31-12-92).

h) Los artículos 5 y 6 de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928 (B.O. 23-3-91), y el Decreto Nº 2006/92 (B.O. 3-11-92).

i) La Ley de Demandas contra la Nación Nº 3952, la Ley de Consolidación de la Deuda Pública Nº 23.982 (B.O. 23-8-91), en especial su artículo 22 y la Ley Nº 11.672, en particular su artículo 67.

j) La Ley de Oferta Pública de Valores Nº 17.811 (B.O. 22-7-68), en especial sus artículos 6, 16 y 18.

k) La Ley Nº 23.576 (B.O. 27-7-88), en especial su artículo 36 bis; la Ley Nº 23.966 (B.O. 20-8-91); la Ley Nº 24.468 (B.O. 23-3-95); la Ley Nº 24.631 (B.O. 27-3-96); la Ley Nº 25.063 (B.O. 30-12-98); y el Decreto Nº 127/96 (B.O. 16-2-96) modificado por el Decreto Nº 812/96 (B.O. 22-7-96).

l) El artículo 2 de la Ley Nº 23.898 (B.O. 29-10-90).

ll) La Ley Nº 24.667 (B.O. 25-7-96), en especial su artículo 1, y el Decreto Nº 21/95 (B.O. 11-7-95).

m) El Decreto Nº 119/99 dictado el 23 de febrero de 1999 y la Resolución de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 125/99.

n) El Memorándum Nº 86/99 de la Dirección de Financiación Externa del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

ñ) El informe de la Dirección de Administración de la Deuda Pública en punto a la previsión presupuestaria requerida para la presente operación.

o) La nota del Banco Central de la República Argentina del 17 de febrero de 1999, en relación al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Nº 24.156.

p) El Memorándum Nº 159/99 de la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en relación a la cláusula V.10 del presente.

q) El dictamen Nº 120.659 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

r) Todos los demás documentos y normas que consideré necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

— V —

Teniendo en cuenta lo que antecede soy de opinión que:

1. La República Argentina tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar y otorgar el Contrato, para emitir las Letras, para cumplir con las obligaciones en ellos previstas y observar las previsiones que deba observar, en tanto parte.

2. La emisión y venta de las Letras y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos del Contrato por parte de la República Argentina, fueron debidamente autorizados por la República Argentina. El Contrato y las Letras, una vez autenticados y otorgados, constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República Argentina, ejecutables en su contra de acuerdo con sus respectivos términos, y de conformidad con lo establecido en la cláusula V.6 del presente.

3. No existe disposición de la Constitución de la Nación Argentina, de un tratado, ley, decreto o resolución; ni —a mi leal saber y entender— ninguna resolución de tribunal judicial o arbitral, de alcance directo y general, obligatoria para la República Argentina, o cláusula de algún contrato o instrumento del cual ella o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringida o violada, o en virtud de la cual podría resultar la creación de una carga o gravamen, o en virtud de la cual podría surgir un incumplimiento o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República Argentina o de cualquier Organismo Gubernamental; todo ello como consecuencia de la suscripción del Contrato por parte de la República Argentina, de la emisión y venta de las Letras o del cumplimiento u observancia por parte de la República Argentina de los términos del Contrato o de las Letras.

4. No se requiere ninguna Aprobación Gubernamental para la suscripción y cumplimiento por parte de la República Argentina del Contrato, o para la emisión, venta y cumplimiento de los términos de las Letras por parte de la República Argentina, o para la validez o ejecutabilidad del Contrato y de las Letras contra la República Argentina (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula V.6 del presente), excepto:

a) La Ley Nº 25.064.

b) La Ley Nº 24.156.

c) El Decreto Nº 119/99.

d) La Resolución de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos 125/99.

Las normas que anteceden (colectivamente denominadas las "Aprobaciones") fueron debidamente obtenidas y se encuentran en plena vigencia y efecto a la fecha del presente.

5. A mi leal saber y entender, y luego de efectuadas averiguaciones razonables hasta el presente, no existen acciones o procedimientos pendientes o inminentes que afecten a la República Argentina o a cualquier Organismo Gubernamental ante algún tribunal judicial o arbitral que puedan, individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República Argentina, o que impliquen afectar —en forma directa y con alcance general— la legalidad, validez o ejecutabilidad del Contrato o de las Letras.

6. La formalización, otorgamiento y cumplimiento del Contrato, la emisión y venta de las Letras y el cumplimiento de sus términos por parte de la República Argentina constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii"). En virtud de las leyes argentinas, ni la República Argentina ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos del Contrato y de las Letras, excepto en los siguientes casos:

a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5 y 6 de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 2006/92;

b) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina, y los bienes destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial; y

c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672.

Los bienes antes citados no estarán sujetos a procedimiento de ejecución ante los Tribunales de la República Argentina. Toda sentencia firme dictada contra la República Argentina, por un tribunal de Francfort del Meno, República de Alemania —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal federal con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, sólo puede ser ejecutada en contra de la República Argentina en los términos de la Ley Nº 3952; de la Ley Nº 23.982, en especial su artículo 22; y de la Ley Nº 11.672, en particular su artículo 67. La renuncia a inmunidad por parte de la República Argentina, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento de la República Argentina a los tribunales especificados en el Contrato, y la estipulación de que las leyes alemanas rigen el Contrato y las Letras, son válidas y vinculantes para la República Argentina de acuerdo a sus leyes; todo ello sobre la base de lo establecido en el Contrato.

7. El Contrato y las Letras cumplen con las formalidades exigidas por las leyes argentinas para su aplicación y ejecución en la República Argentina, esto último de conformidad con lo establecido en la cláusula V.6 del presente.

8. A efectos de garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad probatoria del Contrato o de las Letras en la República Argentina, no se requiere que aquéllas (o cualquier otro documento o instrumento) sean registrados o archivados ante ninguna autoridad de la República o sean protocolizados, o que algún impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto al Contrato o a las Letras, salvo la Tasa de Justicia, cuando corresponda aplicarla de acuerdo a las leyes argentinas, que a la fecha del presente es del tres por ciento (3%) de conformidad con el artículo 2 de la Ley Nº 23.898.

9. Las Letras constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República Argentina, que comprometió su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a las Letras y el cumplimiento de los pactos comprendidos en ellas; y poseen la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que todo otro Endeudamiento Externo de la República Argentina, excepto frente a aquel Endeudamiento Externo Público que se encuentre en una categoría superior a las Letras exclusivamente en razón de los Gravámenes que lo garantizan; todo ello según se establece en el Contrato.

10. De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a las Letras pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior, con la salvedad de que dicho tributo debe ser pagado por los contribuyentes del impuesto sobre los activos, las sucesiones indivisas radicadas en la República Argentina y toda otra persona de existencia visible o ideal domiciliada en la República Argentina —en la medida que tengan el condominio, posesión, uso, goce, disposición, depósito, tenencia, custodia, administración o guarda de las Letras— cuando los titulares directos de esos bienes sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones constituidos o radicados en el exterior, que, por su naturaleza jurídica o sus estatutos, tengan por actividad principal realizar inversiones fuera de la jurisdicción del país de constitución y/o no puedan ejercer en ella operaciones y/o inversiones expresamente determinadas, en tanto su capital se encuentre representado por títulos valores que no se consideran nominativos de acuerdo con el régimen legal aplicable en el respectivo país. Las Letras se encuentran exentas de los Impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias en los supuestos consignados por la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Todo ello de acuerdo a la información brindada por esa dependencia en su Memorándum Nº 159/99, en el que se sustenta la opinión que aquí se emite.

11. A mi leal saber y entender, ningún evento ocurrió o está ocurriendo que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación —o con ambos—, constituiría (después de la emisión y venta de las Letras) un Caso de Incumplimiento bajo las Letras (según se define en el Contrato).

— VI —

Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos del Contrato. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de este dictamen legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN A.I. Nº 009

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

## 5.5 SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA - DICTAMENES

**Sistema Nacional de la Profesión Administrativa. Suplemento por función ejecutiva. Accidente de trabajo. Incapacidad permanente parcial: Cálculo de la indemnización. Procedimiento administrativo: Impugnación de acto administrativo de alcance general – Error de derecho. Efectos.**

**— Atacado un acto de alcance general por el agravio que su aplicación material produjo en el afectado, cabe concluir que nos encontramos frente a un reclamo que debe ser resuelto por la autoridad que lo dictó, es decir el Poder Ejecutivo Nacional.**

**— El artículo 72 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), que ordena descontar del importe del Suplemento por función ejecutiva las inasistencias por períodos superiores a treinta días corridos, exceptuando de ello únicamente y de manera taxativa al lapso correspondiente a la licencia anual ordinaria, se corresponde con el carácter "no remunerativo" del concepto (cfr. Art. 71 del SINAPA; art. 36 de la Ley 11.672 (T.O. 1996); Dict. PTN Nº 32/96 y Dict. D.G.S.C. Nº 886/95).**

**— En tanto la base de cálculo de la indemnización por incapacidad permanente se determina en base a los conceptos remuneratívos, el Suplemento por función ejecutiva no debió ser computado a los fines indemnizatorios aludidos.**

**— Al computarse conceptos no remunerativos para definir el cuantum indemnizatorio se ha incurrido en un error de derecho que consistió en ingnorar la expresa normativa que le impone tal carácter al Suplemento por función ejecutiva; dicho error se revela como un vicio en la causa que necesariamente afecta también al objeto del acto administrativo que otorgó la indemnización por incapacidad permanente.**

I.- Tramita por las presentes actuaciones un recurso de reconsideración interpuesto por la agente ... de la Procuración del Tesoro de la Nación, órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual solicita se le devuelvan las sumas del Suplemento por Función Ejecutiva que le fueron descontadas, en virtud del artículo 72 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), por inasistencias motivadas en un accidente de trabajo.

La agente, sustancialmente, fundamenta su pretensión en dos argumentos; en primer término, señala que no puede válidamente interpretarse que la citada norma escalafonaria incluye a las inasistencias superiores a treinta días corridos por accidente de trabajo entre las que deben ser descontadas del suplemento de marras. Caso contrario, afirma, se estaría trasladando los riesgos del trabajo al empleado accidentado; lo que justificaría, a su entender, la tacha de inconstitucionalidad que expone por hallar violentados el artículo 14 bis de la Constitución Nacional y la Ley 24.028.

En segundo lugar, la reclamante pretende ampararse en la doctrina de los actos propios dado que, en su caso, se computó el suplemento en cuestión para el cálculo de la indemnización por incapacidad permanente, siendo que tanto ésta como la correspondiente a la incapacidad laboral temporaria, cuya liquidación impugna, adoptan, a su criterio, la misma base de cálculo (cfr. arts. 8 y 9, incisos a), c), y d) de la Ley Nº 24.028).

Por su parte, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia afirma, en el dictamen que obra a fs. 21/23, que en tanto el descuento cuestionado fue correctamente efectuado a la luz del artículo 72 del referido plexo normativo, cabe concluir que, en realidad, se ataca indirectamente ese acto general a través de la impugnación del acto administrativo de aplicación (cfr. art. 73 del Régimen de Procedimientos Administrativos, Decreto Nº 1759/72 T.O. 1991); por lo que compete al Poder Ejecutivo Nacional la resolución del presente recurso.

A su vez, si bien el referido Organo asesor no se pronuncia sobre el fondo del reclamo, entiende, sin embargo, que no ha existido cambio de criterio para el cálculo de las indemnizaciones por responder cada una de ellas a distintas instancias, la de incapacidad permanente a lo "percibido" y la temporaria al período de inasistencias.

En ese estado se solicita la intervención de esta Dirección Nacional.

II.- En lo referido al aspecto formal de estos actuados, se comparte con el órgano preopinante que el descuento impugnado fue correctamente implementado según lo indica el artículo 72 del citado sistema escalafonario; sin embargo, se señala que a juicio de esta dependencia el presente no debe tramitar por la vía recursiva por aquél indicada, sino que se trata de un reclamo impropio en los términos del artículo 24, inciso a), de la Ley de Procedimientos Administrativos Nº 19.549.

En efecto, el descuento en cuestión en tanto está expresamente ordenado por un acto de alcance general no fue dispuesto a su vez por ningún acto, sino que mediante un hecho administrativo se ejecutó materialmente.

En tal sentido, Bartolomé Fiorini hace alusión a una especie de actos generales cuya aplicación particular se realiza en forma directa; afirmando que "La falta exterior de un acto particular previo se encuentra justificada por cuanto se encuentra ya dispuesto en la norma general que se aplica" ("Dcho. Ad.", T. "I", p. 428, Ed. Abeledo Perrot, Bs. As. 1976).

Por su parte, Agustín A. Gordillo señala que "el acto administrativo es una declaración que se expresa, pero que queda allí nomás, como determinación, opinión o conocimiento: que no se ejecuta al exteriorizarse...Cuando la exteriorización de la decisión se hace recién a través de la ejecución misma, o sea, de los datos reales...no estamos ante un acto sino ante un hecho administrativo. La ejecución material, en todos los casos, es un hecho..." ("Trat. de Dcho. Ad.", T. "I", p. VIII-3/5, Ed. Macchi, Bs. As. 1977).

Habiendo sido atacado, entonces, un acto de alcance general por el agravio que su aplicación material produjo en el afectado, cabe concluir que nos encontramos frente a un reclamo que debe ser resuelto por la autoridad que lo dictó, es decir el Poder Ejecutivo Nacional.

III.- Con respecto a la cuestión de fondo existen diversos aspectos que deben ser abordados.

1) En primer lugar, se reitera que en el *sub exámine* el artículo 72 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), ha sido correctamente aplicado.

En efecto, la norma es clara cuando ordena descontar del importe del Suplemento por Función Ejecutiva las inasistencias por períodos superiores a treinta días corridos, exceptuando de ello únicamente y de manera taxativa al lapso correspondiente a la licencia anual ordinaria.

Al respecto, conviene recordar que "...cuando la ley es clara, no corresponde ir más allá de su texto..." (CNCiv. en pleno, mayo 18/977; el Derecho, 73-263), y también que "...no resulta procedente la modificación o supresión de una norma legal por la vía interpretativa, cuando su lectura no revela oscuridades ni genera incertidumbres...De allí que si la lectura de la regla jurídica no suscita la posibilidad de entendimientos disímiles la única conducta aceptable es su acatamiento *ad pedem literae"* (cfr. Dict. Procuración del Tesoro de la Nación 185:030).

2) Seguidamente, es dable señalar la correspondencia de la norma cuestionada con el ordenamiento jurídico vigente.

i) Liminarmente, se destaca que en atención a las especiales características del Suplemento por Función Ejecutiva, el acto de alcance general *sub exámine* apunta "a que una vez expirado el prudencial período fijado sin que el agente esté en condiciones de proseguir con sus tareas gerenciales, se encuentre inhibido de percibir el monto del concepto debatido" (cfr. Dict. D.G.S.C.: Nº 886/95).

Tales caracteres han sido reconocidos por la Procuración del Tesoro de la Nación en su Dictamen Nº 32/96, donde se sostuvo, entre otros, su carácter "no remunerativo".

ii) Precisamente, es el carácter "no remunerativo" del citado suplemento —impuesto no sólo por el segundo párrafo del artículo 71 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), sino también por el artículo 36 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (T.O. 1996)— el que fundamenta el impedimento de computarlo para calcular la indemnización por incapacidad laboral temporaria y, de este modo, determina la compatibilidad entre el artículo 72 del mismo ordenamiento y la Ley 24.028.

En efecto, en tanto la indemnización peticionada se calcula en base al salario diario (cfr. art. 8º, inc. d), Ley 24.028) y éste, a su vez, se obtiene dividiendo la totalidad de las remuneraciones devengadas por cualquier concepto (cfr. art. 9º incisos a) y d) de la misma ley), queda claro que el expreso carácter de "no remunerativo" inhibe su contabilización a dichos fines.

3) Por su parte, en tanto la base de cálculo de la indemnización por incapacidad permanente reposa también en el salario diario, el que a su vez se determina en base a los conceptos remunerativos (v. arts. 8º incisos a) b) y c), y 9º incisos a) y c) de la Ley 24.028), se infiere que le resultan aplicables las consideraciones expuestas en el sub apartado precedente; es decir, siendo el suplemento de marras, por indicación tanto legal como reglamentaria, de expreso carácter "no remunerativo", no puede ser computado a los fines indemnizatorios aludidos.

Por lo tanto, se advierte que al computarse conceptos no remunerativos para definir el *cuantum* indemnizatorio se ha incurrido en un error de derecho que consistió en ignorar la expresa normativa que le impone tal carácter al Suplemento por Funciones Ejecutivas; dicho error se revela como un vicio en la causa que necesariamente afecta también al objeto del acto administrativo que otorgó la indemnización por incapacidad permanente a la reclamante (v. T. Hutchinson: "Régimen de Procedimientos Administrativos", p. 128/130, Ed. Astrea, Bs. As. 1995).

Al respecto, se recuerda que "a diferencia de lo que acontece en el derecho privado se admite como principio general la invocación del error de derecho para invalidar el acto administrativo, solución que a nuestro juicio se funda en la necesidad de mantener el principio de la legalidad administrativa y en la distinta naturaleza de los intereses involucrados" (cfr. J. C. Cassagne: "Trat. de Dcho. Ad." T. II, p. 171 *in fine).*

Se estima que corresponde al Servicio Jurídico competente para entender en el presente reclamo impropio determinar la conducta a seguir con respecto al acto viciado, evaluando la viabilidad de la revocación por la propia Administración si se admitiera, en la especie, que el carácter de alta asesora jurídica del Estado de la causante le impide invocar fundadamente desconocimiento de la normativa pertinente, tornándose aplicable, entonces, la excepción a la irrevocabilidad de los actos regulares prevista en el artículo 18 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 (cfr. Dictámenes PTN.: 170:155 y el publicado en la RAP Nº 126, p. 58 y ss.); como el análisis de la necesidad de interponer, en cambio, una acción de lesividad; o aún en el otro extremo, la determinación de la eventual aplicación al caso de la doctrina de la Procuración del Tesoro de la Nación referida a la no procedencia de la restitución de sumas percibidas y consumidas en situaciones en las que razonablemente cabe concluir que ha mediado buena fe del agente (cfr. Dict. D.G.S.C. Nº 886/95).

En cambio, se destaca que resulta inaplicable en la especie la doctrina de los actos propios propiciada por la peticionante, pues lo contrario implicaría una continuidad *sine die* de una situación antijurídica.

IV.- Por las consideraciones precedentes, se concluye que el presente debe tramitarse como un reclamo en los términos del artículo 24, inciso a) de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549, propiciándose, en cuanto al fondo, su rechazo.

CLAUDIA BELLO
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

EXPEDIENTE Nº 111.444/96 - PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

DICTAMEN DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 184/97

**Sistema Nacional de la Profesión Administrativa. Reclamo de Adicional por antigüedad. Procedimiento Administrativo: impugnación de acto administrativo de alcance general. Principio de informalismo a favor del administrado.**

**— Cuando se reclama la inclusión de un concepto no incluido en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91, en el caso: el Adicional por antigüedad, se persigue, en realidad, la modificación de disposiciones establecidas por un acto de carácter general emitido por el Poder Ejecutivo, cuestión que en ningún caso corresponde sea resuelta por un órgano inferior.**

**— El Principio de informalismo que impera en el procedimiento administrativo rige a favor del administrado, quien es el único que puede beneficiarse con la elasticidad del procedimiento, pero no puede invocarlo la Administración para eludir facultades regladas.**

Reingresan las presentes actuaciones referentes al recurso interpuesto por el agente ... del Ministerio mencionado en el epígrafe, contra la Resolución Conjunta M.T. y S.S. y S.F.P. Nº 45/91 que lo reencasillara en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, en el que reclama se reconozca el adicional por antigüedad.

A fs. 14/5 se expidió la Dirección General de Asuntos Jurídicos del organismo de origen, haciendo lo propio esta dependencia a fs. 16 y si bien ambos coinciden en que la pretensión es en sustancia improcedente, se planteó una discordancia de opiniones sobre el tratamiento formal que cabe imprimir al remedio impetrado.

Esta dependencia entiende, que al dirigirse los cuestionamientos del impugnante hacia las previsiones de un reglamento, como es el Decreto Nº 993/91 aprobatorio del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, su resolución es de resorte exclusivo del Poder Ejecutivo.

El Servicio Jurídico permanente del área de origen sostiene, en cambio, que debe sustanciarse el recurso de reconsideración propiciando el dictado de una Resolución Conjunta entre el Ministerio de origen y esta Secretaría y posteriormente elevar los actuados a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional, para la resolución del recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

A fs. 25/6 se expidió la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación entendiendo, que en el caso existe una clara manifestación de voluntad del agente de atacar la resolución conjunta que oportunamente lo reencasillara en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, un acto de igual rango debe resolver el recurso de reconsideración impetrado.

Al respecto, el artículo 75 del Decreto reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos (T.O. 1991) dispone en su parte pertinente que "... si se tratare de actos en cumplimiento de otros de alcance general, será competente el organismo que dictó la norma general, sin perjuicio de la presentación del recurso ante la autoridad de aplicación, quien se lo deberá remitir en el término de cinco días."

El objeto del recurso en análisis, su contenido concreto, es atacar el nuevo escalafón pretendiéndose, por esta vía, la inclusión en el ámbito del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, del adicional por antigüedad. El peticionante reclama un reconocimiento que conllevaría la modificación de disposiciones establecidas por un acto de carácter general emitido por el Poder Ejecutivo, cuestión que en ningún caso, corresponde sea resuelta por un órgano inferior.

En ese sentido ha dicho la doctrina "Debe ser competente para resolver la autoridad que dictó el acto del alcance general, pues al entender en el caso que éste es ilegítimo, debe dejarlo sin efecto, o sea derogarlo. No puede la Administración dejar de aplicar sólo al caso particular, porque no puede dejar vigente un acto de alcance general y menos si es un reglamento que se opone al ordenamiento jurídico" Hutchinson, Tomás, "Régimen de Procedimientos Administrativos" Ed. Astrea, pág. 335. (1995) y también refiriéndose a la cuestión se ha entendido que, "... y sin perjuicio de los recursos ulteriores que correspondan contra la decisión que adopte en este caso la autoridad que dictó el acto general y resolvió además la impugnación contra el acto particular de aplicación." Gordillo, Agustín, "Tratado de Derecho Administrativo" Ed. Macchi T. III, IV-165. 12.2).

Con respecto al fundamento utilizado por el órgano de asesoramiento legal de esta Secretaría, cabe agregar que el principio de "informalismo" que impera en el procedimiento administrativo (por disposición legal en la actualidad y tal como había sido sostenido con anterioridad esa Procuración del Tesoro de la Nación) rige en favor del administrado, quien es el único que puede beneficiarse con la elasticidad del procedimiento, pero no puede invocarlo la Administración para eludir facultades regladas.

En este caso, se reitera la clara manifestación de voluntad del administrado no es la expresión literal de atacar la resolución conjunta de encasillamiento o el extracto realizado en el petitorio, sino el planteo concreto que subyace en su reclamo, su verdadero contenido, que es el cuestionamiento del acto de alcance general que no previó en su dispositivo a la citada bonificación por antigüedad

Por lo expuesto, esta Dirección General insiste en el criterio asumido en su anterior intervención, existiendo en el caso una discordancia jurídica en relación al procedimiento formal a adoptarse en el caso concreto, por lo que se considera conveniente a fin de obtener una doctrina uniforme sobre el particular, contar con la autorizada opinión del señor Procurador del Tesoro de la Nación.

CLAUDIA BELLO
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

EXPEDIENTE Nº 913.698/92 – MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 2114/95

# UNA EXCELENTE INVERSION

## El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre ’97

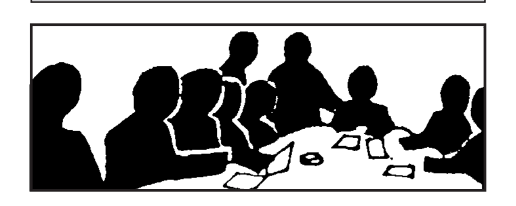



## Todos los días, el diario en Internet

**Boletín Oficial**
**ON-LINE**
**WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/**

**Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)**
**Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)**

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

**"A"**

**AGREGADOS LIVIANOS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 26 de noviembre de 1999 a las 10.30 en primera convocatoria y a las 11.30 en segunda, en Tucumán 423 Piso 2 Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea.
2º) Consideración del acuerdo suscripto por la sociedad Arcillex S.A. el 28 de junio de 1999, con sus accionistas acreedores.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio en consideración, según art. 261 de la ley 19.550.
5º) Destino de los resultados.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes para el nuevo período, su elección y fijación de garantías.
7º) Designación de un Síndico titular y un suplente. Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2º párrafo Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Jorge Milanino
e. 28/10 Nº 28.138 v. 3/11/99

**ARCILLEX Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 26 de noviembre de 1999 a las 15.30 en primera convocatoria y a las 16.30 en segunda, en Tucumán 423 Piso 2 Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea.
2º) Ratificación del acuerdo suscripto por la sociedad el 28 de junio de 1999, con sus accionistas acreedores.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio en consideración, según art. 261 de la ley 19.550.
5º) Destino de los resultados.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes para el nuevo período, su elección y fijación de garantías.
7º) Designación de un Síndico titular y un suplente. Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2º párrafo Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Jorge Milanino
e. 28/10 Nº 28.139 v. 3/11/99

**ASOCIACION DE BENEFICENCIA SIRIA KALAAT YANDAL**

LA ASOCIACION DE BENEFICENCIA SIRIA KALAAT YANDAL convoca a los socios a la asamblea extraordinaria —conf. Art. 13 y ccdts. Estatutarios— para el 26/11/99 hs. 20 en primera convocatoria y en su caso 20,30 en segunda en su sede Malabia 1467 - Capital Federal. Orden del día a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Tratamiento del plan de obras a encarar por la presente Comisión Directiva.
3º) Tratamiento de la financiación de dichas obras. Publicación por tres días.

Presidente - Elías Jorge Zoughout
e. 2/11 Nº 34.383 v. 4/11/99

**ASOCIACION PROPIETARIOS DE PIZZERIAS CASAS DE EMPANADAS Y ACTIVIDADES AFINES**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1999, de acuerdo a lo ordenado en los Estatutos Sociales (Título 6, Art. 28 y 29) a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Sarmiento 1983, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria.
3º) Consideración y aprobación del Balance General.
4º) Nombramiento de dos personas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre 27 de 1999.

Tesorero - Luis Alberto Gil
Presidente - Raúl A. Okretich
e. 2/11 Nº 28.662 v. 4/11/99

**ATALAYA I.C.I. Y F. S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda instancia para el 23/11/99 a las 15.30 horas en Avda. Córdoba 679, Piso 7º Of. 709, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Remuneración al Directorio y Síndico en exceso de lo dispuesto en el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Determinación del número de Directores y elección del nuevo directorio.
7º) Aceptación de las renuncias del Síndico Titular y de la Síndica Suplente.
8º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Claudio R. Guthmann
e. 1/11 Nº 28.641 v. 5/11/99

**AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I.**

CONVOCATORIA

Fecha de inscripción 28/5/62; bajo el Nº 1022; Fº 204; Libro 55; Tº A. Registro 14.858 - Balance e Inventario General al 30/4/99. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 19 de noviembre de 1999, a las 19,00 horas, en la sede social de Av. Rivadavia Nº 6109, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los temas y documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
4º) Autorización para efectuar anticipos de honorarios al Directorio a cuenta de utilidades sobre el ejercicio en vigencia y fijación especial de remuneraciones de Directores por el desempeño en funciones técnico-administrativas ejercicio 1998/1999.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Determinación del número y elección de los Directores.
7º) Designación de Síndico titular y suplente.
8º) Elevación del Capital Social y emisión de acciones ordinarias. El Directorio.
Buenos Aires, octubre 18 de 1999.

Director - Rubén Eduardo Noto
e. 2/11 Nº 34.365 v. 8/11/99

**AVIBRA TECNOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ANTIVIBRATORIOS S.A.**

CONVOCATORIA

AVIBRA TECNOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ANTIVIBRATORIOS S.A., inscripción Nº 67.205 de la IGJ, Convoca a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1999 a las 10.30 horas en nuestra sede, calle Lavalle 900, 4º B de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de resultado e informe de la sindicatura, correspondientes al 21 ejercicio terminado el 31 de agosto de 1999.
3º) Honorarios a directores y síndicos según el Art. 9 de los Estatutos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas (art. 261, L. 19.550).
4º) Distribución de las utilidades del ejercicio.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.
6º) Designación de un síndico titular y uno suplente para el próximo ejercicio (art. 284,L. 19.550)
Nota: se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social hasta 3 días antes de señalado para la asamblea.

Presidente - Rafael Ríos
e. 1/11 Nº 28.643 v. 5/11/99

**"B"**

**BADEN AUTOMOTORES S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1999 a las 10,00 horas, en el local de Avenida Olazábal 5036 subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art.. 234, inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 30/6/99.
2º) Consideración de las retribuciones del Directorio.

Presidente - Oscar Daniel Riera
e. 2/11 Nº 28.805 v. 8/11/99

**BINGO ADROGUE S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos y el artículo 237 de la ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, la que tendrá lugar el 15 de noviembre de 1999 a las 09:00 horas en la sede comercial de la empresa sita en Av. Hipólito Yrigoyen Nº13.436, Adrogué, pcia. de Buenos Aires. En caso de no reunir quórum suficiente en Segunda Convocatoria el mismo día y lugar a las 10:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, Informe del Auditor y demás documentos referidos en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico cuarto cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Elección de un nuevo Directorio.

Presidente - Carlos Armando Butelli
e. 29/10 Nº 28.523 v. 4/11/99

**BINGO CABALLITO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 23 de Noviembre de 1999 a las 15:00 horas en el domicilio de la calle Rosario 744 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la realización de la Asamblea fuera del término.
3º) Actuación del desempeño del Directorio.
4º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 4 finalizado el 31 de mayo de 1999, el tratamiento del Resultado del Ejercicio, de los Honorarios del Directorio y de la Distribución de Dividendos.

Presidente - Norberto Carlos José Vicente
e. 2/11 Nº 28.809 v. 8/11/99

**BUTRON S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Noviembre de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento 1652 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de Junio de 1999.
2º) Destino del resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente del Directorio - Antonio García Sánchez
e. 29/10 Nº 28.427 v. 4/11/99

**"C"**

**CAPITAL MARKETS ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.**

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.541.343. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 19 de noviembre de 1999, a las 18 hs. en la sede social de Esmeralda 130, Piso 10, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Retribución de los Señores Directores.

4º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
6º) Designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
En caso de no existir quórum suficiente, se realizará en 2ª Convocatoria una hora más tarde.
Presidente - Pablo M. Cairoli
e. 1/11 Nº 28.563 v. 5/11/99

**CARINDU S.A.**

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 15.886. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 1999 a las 18:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19.00 horas, en Viamonte 1636 1º of. 12, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL:

1º) Documentación que refiere el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.99.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados.
3º) Gestión de los directores y gerentes (art. 275 de la ley 19.550).
4º) Remuneración de los directores ante inexistencia de ganancias según art. 234 inciso 2º y art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de directores, su designación y funciones según art. 8º del estatuto y art. 234 inciso 2º de la ley 19.550.
6º) Fijación del número de gerentes, su designación y funciones.
7º) Informe sobre las razones de la convocatoria fuera de término.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Héctor Adolfo Mori

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social, dentro del horario de 11:00 a 17:00 horas, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.
e. 28/10 Nº 28.367 v. 3/11/99

**CASI MAR S.A.**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Noviembre de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el Artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de Junio de 1999.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente del Directorio - Oscar Sias Rodríguez
e. 29/10 Nº 28.429 v. 4/11/99

**CEMAC S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CEMAC S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 1999 a las 10 horas, en la calle Talcahuano 464, Piso 4º Ofic. "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio Nº 80 cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Aprobación de la gestión y de los honorarios del Directorio y del síndico correspondiente al período finalizado. Retribución del Directorio ante la inexistencia de utilidades.
3º) Tratamiento a dar a los resultados no asignados.
4º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el período de un año.
5º) Fijación de la retribución de los Auditores Externos que examinaron los estados contables al 30 de junio de 1999.
6º) Designación de los Auditores Externos (titular y suplente) para el examen de los Estados Contables al 30 de junio de 2000 y determinación de su retribución.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, en Talcahuano 464 Piso 4º Of. "C" Capital Federal dentro del horario de 10 a 15 horas, hasta el 22 de noviembre de 1999. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de Octubre de 1999.
Presidente - Jorge L. Fiore
e. 2/11 Nº 34.376 v. 8/11/99

**CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G.**

CONVOCATORIA

"Convócase a los accionistas de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G." a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 23 de noviembre de 1999 a las 11:30, en Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 32, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al 40º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y síndico conforme al art. 261 "inf fine" de la ley 19.550, en su caso.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Consideración del saldo de la cuenta ajuste de capital.
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Carlos J. Miguens
e. 2/11 Nº 8711 v. 8/11/99

**CLUB TRIBUNALES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del CLUB TRIBUNALES, en cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 48 y s.s. del Estatuto Social de la Institución, convoca a sus asociados, a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 04 de diciembre de 1999 a las 9.00 hs. en su sede social ubicada en Gaetán Gutiérrez 841, San Isidro, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos, recursos y el dictamen.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Lectura y consideración de la reforma estatutaria propuesta por la Comisión Directiva.
San Isidro, 16 de octubre de 1999.

NOTA: Conforme el artículo quincuagésimo tercero del estatuto del CLUB TRIBUNALES, si a la hora indicada en la convocatoria no hubieran concurrido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la asamblea se podrá constituir válidamente 30 minutos después, cualquiera sea el número de presentes.
Presidente - Hugo Osvaldo Leguizamón
Secretario - Juan Mateo R. Cavagnaro
e. 1/11 Nº 28.526 v. 3/11/99

**COLLOCA S.A.**

CONVOCATORIA

Reg. 21807. Convócase a los Sres. accionistas de COLLOCA S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 25/11/99 a las 18 hs. en Viamonte 752 4º piso Dto. 7, Bs. Aires, para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación del Directorio sobre la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la doct. Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/98.
4º) Consideración de la gestión de los miembros integrantes del Directorio.
5º) Consideración de la gestión del Síndico.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Cambio de características de las acciones en circulación.
8º) Capitalización resultados no asignados ejercicio 31/12/98.
9º) Aumento de Capital Social. Emisión de acciones y su destino.
10) Reforma de Estatuto Sociales. Supresión Sindicatura. Modificación domicilio social. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 deberán cursar las respectivas comunicaciones hasta el día 19/11/99 en Viamonte 752 4º piso Dto. 7, Bs. Aires, en el horario de 15 a 18 hs., donde queda a su disposición el proyecto de reforma de los Estatutos Sociales.
Presidente - José Guillermo Colloca
e. 2/11 Nº 28.772 v. 8/11/99

**COLORMED S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de COLORMED S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su sede social (Billinghurst 1185 - Capital Federal) el día 15 de noviembre de 1999 a las 12.00 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1999.
2º) Honorario del Directorio: Consideración del art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
3º) Autorización a los Sres. Directores para que se realicen retiros a cuenta de los honorarios aprobados en futura asamblea de accionistas.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Alfonso M. Fraise
e. 29/10 Nº 28.478 v. 4/11/99

**CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA SOCIEDAD ANONIMA - COVIARES S.A.**

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 1055. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 25 de noviembre de 1999 a las 10:30 horas en la Sede Social de Avda. España y Brasil s/n, Costanera Sur, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con Presidente.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al decimoctavo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Destino de los Resultados.
6º) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos por el término de tres años, vale decir hasta la Asamblea que considere los Estados Contables al 30 de junio del 2002.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Roberto Santiago J. Servente
e. 2/11 Nº 28.743 v. 8/11/99

**CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA SOCIEDAD ANONIMA - COVIMET S.A.**

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 65. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 25 de noviembre de 1999 a las 11:30 horas en la Sede Social de Avda. España y Brasil s/n, Costanera Sur, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con Presidente.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al decimonoveno ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Destino de los Resultados.
6º) Designación de un Director Titular y un Director Suplente para completar el período con motivo de las vacantes producidas por las renuncias o en su caso, reducción a siete del número de directores.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Roberto S. J. Servente
e. 2/11 Nº 28.742 v. 8/11/99

**CONFITERIA LA PAZ S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Noviembre de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Sarmiento 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de Junio de 1999.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente del Directorio - Bienvenido Martin
e. 29/10 Nº 28.432 v. 4/11/99

**CONFITERIA LE CARAVELLE S.A.**

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 77.102/181.552. Convócase a los señores accionistas de CONFITERIA LE CARAVELLE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre de 1999 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Maipú 509, 4º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1999.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Ricardo Gerónimo Rocca

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
e. 28/10 Nº 28.260 v. 3/11/99

**CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

30-12-42 Nº 542, Fº 206, Lº 46, Tº "A". Convócase a los señores Accionistas de CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 1999 en la calle San Martín 575, Planta Baja, Oficina 10, Capital Federal, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados Acumulados, Informe del Síndico, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 57 cerrado el 30 de junio de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura en los términos del artículo 275 de la ley 19.550.
3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.
4º) Consideración de la retribución de los señores Directores y Síndico.
5º) Elección de síndicos, titular y suplente. El Directorio.

---

NOTA: Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.
Síndico - Alfredo A. Esperón
e. 1/11 Nº 28.626 v. 5/11/99

**CONSULAR CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el lunes 29 de noviembre de 1999, a las 17 horas, en Avda. Julio A. Roca 610, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 28, cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y de la retribución de los Directores y Síndico (artículo 261 último párrafo).
3º) Determinación del número y elección de Directores y Síndico.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ricardo Salerno
e. 1/1 Nº 28.473 v. 5/11/99

**CORRIENTES Y URUGUAY S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Noviembre de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de Junio de 1999.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente del Directorio - Victorino Pérez
e. 29/10 Nº 28.441 v. 4/11/99

**COTE S.A.I.C.I.F. y A.**

CONVOCATORIA

Expte. N. 21.545. Convócase a asamblea general ordinaria para el día 17/11/1999 a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 11, Depto. "X", Capital Federal, en primera convocatoria y para el 29/11/1999 a las 11 horas, en segunda convocatoria en el mismo domicilio, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas;
2º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º) de la Ley Nº 19.550 al 30/06/1999, de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura;
3º) Destino a dar a la pérdida.
4º) Honorarios al directorio, art. 261 Ley Nº 19.550 y al síndico;
5º) Fijación del número de directores y su elección;
6º) Designación de síndicos, titular y suplente. El Directorio.

---

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días de anticipación.
Presidente - Claudio E. F. Kientiz
e. 29/10 Nº 28.443 v. 4/11/99

**"D"**

**DISTRILEC INVERSORA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.557.952. Se convoca a Asamblea General de Accionistas a celebrarse el 19 de noviembre de 1999, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en la Sede Social de San José 140, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de Director suplente y su reemplazo.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Síndico - M. Inés Justo
e. 2/11 Nº 28.800 v. 8/11/99

**DURI S.A.**

CONVOCATORIA

Convocatoria a asamblea general extraordinaria con fecha 26 de noviembre de 1999 a las 14 hs. en Esmeralda 909 1ero. A de Capital para tratar como puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2) Consideracion de la renuncia del Sr. Presidente.
3) Reemplazo del Presidente.
4) Presentación en concurso y/o quiebra.
5) Acciones civiles y criminales de responsabilidad. Se recuerda a los sres. Accionistas que deberán cumplimentar lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550. (Depósito de acciones).
Presidente - Juan Jiménez
e. 28/10 Nº 28.385 v. 3/11/99

**"E"**

**ECO DE LOS ANDES S.A.**

Convócase a los accionistas de ECO DE LOS ANDES S.A. a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 22 de noviembre de 1999 a las 11.00 en Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 32, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y síndico conforme el art. 261 "in fine" de la ley 19.550, en su caso.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Consideración del saldo de la cuenta de ajuste de capital.
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Philippe Behague
e. 2/11 Nº 8712 v. 8/11/99

**EDGARDO ACEVEDO E HIJOS S.A.**

CONVOCATORIA

Registro Nro. 1.527.570. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de noviembre de 1999, a las 10 y 30 horas, en la Avda. Corrientes 1135 - 20. - B., Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
2º) Motivo citación fuera de término.
3º) Consideración de los estados prescriptos por el Art. 234 -Inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico No. 6, clausurado el 30 de junio de 1999.
4º) Estado de resultado y su destino.
5º) Gestión del directorio. El Directorio.
Presidente - Edgardo Acevedo

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que el depósito de acciones debe efectuarse con tres días de anticipación.
e. 28/10 Nº 33.796 v. 3/11/99

**EMPRESA DE TRANSPORTES VUELTA DE ROCHA S.A.T.C.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de noviembre de 1999 a las 18 horas en el local sito en Carlos F. Melo 290 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 Inc.1) Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nro. 27 finalizado el 30-06-99.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico Nro. 27 finalizado el 30-06-99.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de directores titulares y suplentes, por los que finalizan su mandato.
6º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia, por los que finalizan su mandato. El Directorio.
Presidente - José Manuel García
e. 28/10 Nº 33.917 v. 3/11/99

**ESTABLECIMIENTO METALURGICO BASSANO SCA**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1999, en su sede de la calle Uspallata 2034, Capital Federal, a las 16 horas y 17 horas en primera y segunda convocatoria, dejando constancia que si no compareciere la totalidad de los accionistas en primera citación se realizará en la segunda convocatoria, con los presentes, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Informe sobre la marcha de los negocios;
3º) Ratificación de la gestión del Directorio;
4º) Cesión de 100 cuotas sociales de conformidad con el art. 323 de la Ley 19.550;
5º) Ejercicio del derecho de preferencia por los accionistas, de conformidad con el art. 194 de la Ley 19.550.
6º) Modificación del art. 6 del Estatuto.
María Fogale de Artuso
e. 29/10 Nº 28.497 v. 4/11/99

**ESTABLECIMIENTO METALURGICO BASSANO S.C.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1999, en su sede de la calle Uspallata 2034, Capital Federal, a las 18 horas y 19 horas, en primera y segunda convocatoria, dejando constancia que si no compareciere la totalidad de los accionistas en primera citación se realizará en la segunda convocatoria, con los presentes, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renovación y designación de los miembros del Directorio.
Presidente - María Fogale de Artuso
e. 1/11 Nº 28.564 v. 5/11/99

**ESTABLECIMIENTO SELLO DE ORO 45 S.A.I.C. y A.**

I.G.J. Nº 11.567. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de noviembre de 1999 a las 10 horas en el local de la sede social ubicado en la calle Gral. Eugenio Garzón Nº 8809/15 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio Nº 40 cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Destino de las utilidades y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Presidente - Carlos Alberto Sagario
e. 2/11 Nº 8702 v. 8/11/99

**"F"**

**FERROSUB S.A.C.I.F.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA

Registro 13749. Convócase a los Sres. Accionistas de la firma FERROSUB SACIF a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para celebrarse el 19 de noviembre de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1763 2 Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Aprobación del Balance de Liquidación Final cerrado al 30 de septiembre de 1999.
3º) Aprobación y pago de utilidades pendientes de distribución.
4º) Fijación de domicilio para la guarda de la documentación.
Liquidador - Luis López
e. 29/10 Nº 28.439 v. 4/11/99

**FERTILO AGROPECUARIA S.A.**

CONVOCATORIA

(Inscrip. 21-5-98 Nº 2710, Libro Nº 1 S. por Acciones). Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de noviembre de 1999, a las 15.00 hs. en 1ª convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Belgrano 553, 1º Of. 8 "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Destino del Resultado.
3º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico.
4º) Ratificación de Autoridades. El Directorio.
Vicepresidente - Joel J. Vuarambon
e. 1/11 Nº 28.628 v. 5/11/99

**FRIEND'S HOUSE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "FRIEND'S HOUSE S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Noviembre de 1999 a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en la calle Uriarte 1833 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 236, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 3er. ejercicio social finalizado el 31 de Julio de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Honorarios al Directorio en exceso del límite del 25% ante la repartición de la totalidad de las ganancias.
4º) Reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales.
5º) Elección de Directores. Determinación de su número.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Presidente - Ariel Arcadio Miliavsky
e. 29/10 Nº 28.464 v. 4/11/99

"G"

**GOBBI-NOVAG S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GOBBI-NOVAG S.A. para el 26 de noviembre de 1999, a las 11 horas, en la calle Viamonte 1328, piso 9º, de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º, Ley 19.550 referidos al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1999.
3º) Designación de Directores y dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Carlos Alberto De Angelis
e. 28/10 Nº 28.246 v. 3/11/99

"H"

**HIPACA CARGAS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1999 a las 17 hs. en 1ra. Convocatoria y a las 18 hs. en 2da. en Lavalle 1718 Primer Piso Of. "D" de la Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/6/99.
3º) Gestión y remuneración de directores.
4º) Designación de directores.
5º) Destino de los resultados acumulados.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Gatti
e. 2/11 Nº 34.333 v. 8/11/99

**HOTEL PLAZA FRANCIA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de noviembre de 1999 a las 17 horas, en la calle Eduardo Schiaffino 2189, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Tratamiento y destino de dar a las utilidades del Ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asambleas.
Presidente - José A. López Millán
e. 1/11 Nº 28.627 v. 5/11/99

"I"

**IATI S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en forma simultánea en primera y segunda convocatoria, de conformidad con el artículo 9º del estatuto social, en Somellera 938 Capital Federal, para el lunes 15 de noviembre de 1999, primera convocatoria a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1999;
2º) Constatación de la causal de disolución por pérdida del capital social (art. 94, inc. 5, Ley 19.550 de Sociedades Comerciales): evaluación de la posibilidad que concede la ley de reintegrar o aumentar el capital social para evitar la disolución; en su caso, consideración de la reforma del artículo décimoprimero del estatuto social (composición del órgano de liquidación) y nombramiento de quien/es integrará/n el órgano de liquidación.
Presidente - Ernesto Juan Malfatti

NOTAS: 1) Según el artículo 9º del estatuto, la asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera; 2) Los accionistas podrán cumplir con el artículo 238 de la Ley de Sociedades hasta las 20 horas del martes 9 de noviembre, en la sede social indicada.
e. 28/10 Nº 28.259 v. 3/11/99

**IMPSAT S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especial de accionistas de Clase "A" para el día 15 de noviembre. La asamblea se celebrará a las 16 horas en Alférez Pareja 256, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de un Síndico Titular de Clase "A".
3º) Designación de un Síndico Suplente de Clase "A". El Directorio.

NOTA: El Directorio recuerda que según el art. 23 del Estatuto Social, los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el libro de registro de asistencia. Los accionistas pueden hacerse representar por apoderados en las asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la ley 19.550. En este último caso es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Vicepresidente - Marcelo D. Girotti
e. 29/10 Nº 28.476 v. 4/11/99

**INARGIND S.A. PROYECTOS, INSTALACIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES**

CONVOCATORIA

Convocarse a los accionistas a la Asamblea General ordinaria, a celebrarse el día 26 de noviembre de 1999 a las 15.00 horas en la sede social de la calle Tucumán 875 piso 2 D Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, Ley 19.550 inciso 1 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999, y la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente por término de un año de acuerdo al art. 12 de los Estatutos Sociales.
4º) Destino del resultado.
5º) Elección de autoridades.
Presidente - Danímiro Kovacic
e. 29/10 Nº 28.453 v. 4/11/99

"L"

**LABORATORIOS INAVA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Noviembre de 1999 a las 12,00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 13,00 horas en segunda convocatoria; a realizarse en la sede social de Santos Dumont 4419, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Evolución del Patrimonio Neto, cuadros, notas y anexos correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Destino de los resultados.
3º) Fijación del número de directores.
4º) Integración del directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente y atribución de cargos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Helmut Hammerschlag
e. 29/10 Nº 28.426 v. 4/11/99

**LECASA SA**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LECASA SA a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de noviembre de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Olleros 2419 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección del Presidente del Directorio, debido al lamentable fallecimiento del Presidente Ing. Víctor León Zacco. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Vicepresidente - Marcelo Salvador Buonaiuto
e. 28/10 Nº 28.279 v. 3/11/99

**LINEA 22 S.A.**

CONVOCATORIA

IGJ Expediente Nº 220298/54792. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1999, a las 20,00 horas en Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico Nº 22 cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1999 y su aplicación.
4º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 22.
5º) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 22 cerrado el 31 de agosto de 1999, aun en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades en razón a las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6º) Aumento del Capital Social (dentro del quíntuplo). El Directorio.
Buenos Aires, octubre 25 de 1999.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 15 de noviembre de 1999, a las 17 horas.
Presidente - Norberto Eugenio Fariñas
e. 29/10 Nº 28.419 v. 4/11/99

**LOS REARTES S.A.**

CONVOCATORIA

Reg. 57973. Convócase a los señores accionistas de LOS REARTES S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 25/11/99 a las 19 hs., en Viamonte 752 4º piso Dto. 7, Bs. Aires, para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación del Directorio sobre la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la doc. art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/98.
4º) Consideración de la gestión de los miembros integrantes del Directorio.
5º) Consideración de la gestión del Síndico.
6º) Modificación del domicilio social.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - José Guillermo Colloca

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 deberán cursar las respectivas comunicaciones hasta el día 19/11/99 en Viamonte 752 4º piso Dto. 7, Bs. Aires, en el horario de 15 a 18 hs.
e. 2/11 Nº 28.771 v. 8/11/99

"M"

**M.G.R. S. A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de M.G.R. S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 19 de noviembre de 1999 a las 10 horas en el domicilio de su sede social de Avda. de Mayo 605, 7º piso, Of. "C" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea en el plazo legal;
2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/99. Proyecto de Distribución de Resultados. Ratificación pago honorarios Directores.
Presidente Director - Julio César Gayol

NOTA: Se hace saber a los accionistas que deberán depositar sus acciones para su registro

en el Libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha de la asamblea (art. 238, Ley 19.550).

e. 2/11 Nº 28.829 v. 8/11/99

**MAXIM S.A.**

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Noviembre de 1999, a las 18 horas, en Av. Quintana 556, 3ro. "A", de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, 1 ley 19.550, por ejercicio cerrado el 30/6/1999, destino de resultados y aprobación gestión directorio y síndico.
2º) Consideración remuneración Directorio y Síndico (art. 261 Ley 19.550).
3º) Determinación número de directores y su elección por un año.
4º) Elección Síndicos titular y suplente.
5º) Designación dos accionistas para firmar acta asamblea.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1999. El Directorio.

Presidente - Alejandro N. Onassis
e. 29/10 Nº 28.413 v. 4/11/99

**MUSEUM S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el día 16 de noviembre de 1999 a las 12 hs. y en segunda convocatoria en igual fecha a las 13.00 hs. en la calle de la sede social sita en Perú 535 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación previstos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999, consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución.
3º) Designación del Directorio para el nuevo ejercicio.

---

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia.

Presidente - Pablo Regis
e. 1/11 Nº 28.588 v. 5/11/99

**"N"**

**NUEVA LEHMANN S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de NUEVA LEHMANN S.A., en la sede de Tucumán 1539 3º 31 para el día 25 de noviembre de 1999 a las 19 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación determinada en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Destino de los resultados del ejercicio. Los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una antelación no menor de 3 días hábiles (art. 238 de la ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Jorge A. Schierano
e. 2/11 Nº 28.691 v. 8/11/99

**NUEVE DE JULIO 333 S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre de 1999 a las 10 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520 - 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Transformación en aportes irrevocables de los aportes efectuados por los accionistas.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 28/10 Nº 28.253 v. 3/11/99

**NUEVOS RUMBOS S.A.T.A.C.I.F.I.**

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.P.J.: 27.702. Ejercicio Económico Nº 31 finalizado el 30 de junio de 1999. Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 26 de noviembre de 1999 a las 18,00 horas, en su domicilio legal sito en la calle Varela 1628, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, notas, anexos, información complementaria e Informe del Consejo de Vigilancia por el ejercicio cerrado el 30/6/99 y consideración de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico cerrado 30 de junio de 1999.
3º) Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, los primeros por el término de dos años y los restantes por un año.
4º) Designación del Consejo de Vigilancia de tres miembros titulares y uno suplente por el término de un año.
5º) Tratamiento del destino de los Resultados no Asignados.
6º) Aprobación de Honorarios al Directorio. El Directorio.

Vicepresidente - Sergio S. Barro
e. 28/10 Nº 33.919 v. 3/11/99

**"P"**

**PALACIO PROPIEDADES S.R.L.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 17.11.1999 a las 15 hs. en 1º convocatoria y a las 16 hs. en 2º convocatoria, en Salguero 3051, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de socios para firmar el acta;
2º) Cambio de Denominación Social;
3º) Fijación de día y hora para el ejercicio del derecho del art. 55 Ley Soc.;
4º) Disolución social y nombramiento de liquidador;
5º) Cambio de Sede Social.

Socio Gerente - Víctor Marcelo Cosovschi
e. 29/10 Nº 28.421 v. 4/11/99

**PEÑAFLOR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 18 de noviembre de 1999 a las 11.30 horas en Primera Convocatoria y a las 12.30 horas en Segunda Convocatoria, en Reconquista 336, 5º Piso, Oficina "M", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de las condiciones de emisión de las Acciones Preferidas, emitidas con motivo de la conversión de las Obligaciones Negociables, resuelta por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de diciembre de 1998, modificación de la fecha del rescate, modificación de la renta fija anual y su instrumentación.
3º) Consideración de los acuerdos celebrados con el Groupe Danone y/o sus empresas controladas y/o afiliadas referido a la venta del paquete accionario en Aguas Minerales S.A. y la transferencia de la marca Waikiki, operación que fuera aprobada por acta de reunión de Directorio número 1178.
4º) Consideración del acuerdo transaccional a celebrarse entre la sociedad y la Sra. Lilia Pulenta con motivo del derecho de receso peticionado por la referida accionista.
5º) Aumento del capital social de la sociedad en la suma de $ 25.000.000 (Pesos veinticinco millones) con emisión de acciones preferidas, determinación de las características de las acciones preferidas a emitirse, su preferencia, fechas y precio de rescate. El Directorio.

---

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.

Presidente - Luis Alfredo Pulenta
e. 1/11 Nº 28.517 v. 5/11/99

**PIRAYU S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria, que se celebrará el día 22 de noviembre de 1999, en Primera Convocatoria, a las 10 horas y a las 11 hs., en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en la calle Rivadavia Nº 1615 Piso 14 Of. 52 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros y Anexos, correspondiente al XI Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1999 y consideración de la gestión del Directorio durante la misma.
4º) Remuneración de Directores y tratamiento de los resultados.
Sociedad no comprendida en los términos del Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Oscar Monsalve, Presidente, Olga Aguerre, Vicepresidente, Mónica C. Beneforti, C.P.N.

Presidente - Oscar Monsalve
e. 2/11 Nº 28.757 v. 8/11/99

**PITEMOBI S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de primera y segunda Convocatoria para el día 22 de noviembre de 1999, a las 18,00 y 19,00 horas, en su caso, en la sede social de la calle Lima 115, 10º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación citada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación del número de Directores y su elección por el término de un año.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.

Presidente - Antonio Agustín Sciampa
e. 2/11 Nº 28.803 v. 8/11/99

**PLIN METAL S.A.**

CONVOCATORIA

Expdte. I.G. Justicia: 68858. Cítase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1999 en Avenida Corrientes 980, Piso 3º Oficina C de la Ciudad de Buenos Aires, a las dieciocho y treinta horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Convocatoria fuera del plazo legal para celebrarse.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999.
4º) Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Distribución de las utilidades. Remuneración a la sindicatura.
6º) Designación de Síndicos titular y Suplente.
7º) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio. Superación de las pautas del Artículo 261 de la Ley 19.550.

---

NOTA: Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán manifestar por escrito su voluntad de asistir a la misma, en la oficina de Avenida Corrientes 980 3º C de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del horario de 14 a 18 horas, hasta el 18 de noviembre de 1999 inclusive. El Directorio.

Presidente - Alfredo Núñez
e. 1/11 Nº 27.704 v. 3/11/99

**"R"**

**RESIDENCIAS S.A.I.**

CONVOCATORIA

Nº de Registro 243.295. Convócase a los señores accionistas para el día 26 de noviembre de 1999 a las 18 hs. a Asamblea General Extraordinaria en su sede de Francisco Bilbao 2757, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de Estatuto Social en su Art. 1.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

---

NOTA: Se aprueba a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea las acciones o los certificados de depósito correspondientes deberán ser depositados en la sede social de Fco. Bilbao 2757 hasta tres días hábiles antes de la asamblea.

Presidente - Franco Speranza
e. 1/11 Nº 28.579 v. 5/11/99

**RESPLACO S. A.**

CONVOCATORIA

RESPLACO S.A. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 834 inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 30 de Junio de 1999.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Bienvenido Martín
e. 29/10 Nº 28.431 v. 4/11/99

**ROUX-OCEFA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G. de J. 3917. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1999 a las 17.30 horas, en la Sede Social, calle Montevideo 77/81 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Cuadro "I" e Informe del síndico, correspondientes al 59º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura (Artículos 275 y 298 de la Ley 19.550).
3º) Distribución de utilidades. Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de los síndicos. El Directorio.

Presidente - Julián Andrés Roux
e. 1/11 Nº 34.219 v. 5/11/99

**"S"**

**S. AJMECHET E HIJOS Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Registro I.G.J.: 10.065 Nº 3565 Lº 52 Tº A 10/12/59. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de noviembre de 1999 a las 11.00 horas en la sede social de calle Valentín Virasoro 1650, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la ley 19.550 relativos al ejercicio Nº 41 cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Aprobación de la gestión de los Síndicos.
3º) Remuneraciones al Directorio incluso las que se le asignen por funciones técnico-administrativas en exceso de lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Destino de los resultados acumulados.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Saul Alberto Dorfman
e. 1/11 Nº 34.230 v. 5/11/99

**SAENZ BRIONES Y CIA. Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 22 de noviembre de 1999 a las 15 horas en el domicilio social sito en calle Zabala 1925 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de nuevas autoridades.

Presidente - Hugo Héctor Cattorini
e. 28/10 Nº 28.308 v. 3/11/99

**SAIA NITRAM S. A.**

CONVOCATORIA

SAIANTRAM S.A.: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria para el día 18 de Noviembre de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la Calle Av. Corrientes Nº 702 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente- Pablo Jorge Otouzbirian
e. 29/10 Nº 28.433 v. 4/11/99

**SISTEMA CHEK Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SISTEMA CHEK SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea Extraordinaria para el día 18 de noviembre de 1999 a las 18 horas en la sede de la calle Uruguay 979, 1º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Resultado, su tratamiento.
5º) Cambiar Sede Social a Uruguay 979, 1º Piso, Capital Federal.
6º) Aumento de capital y Emisión de acciones.
7º) Reforma del artículo 4º. El Directorio.

Presidente - Marcelo Flores
e. 1/11 Nº 28.602 v. 5/11/99

**SYPHON S.A.**

CONVOCATORIA

I.G.J. Expediente Nº 464.040/118075/210728. Inscr. 18/11/87, Nº 9116, Lº 104, Tº A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SYPHON S.A. para el día 23 de noviembre de 1999 a las 10.00 hs. en la sede social de la empresa sita en Famatina 3156 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital y emisión de acciones.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para asistir a la asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio.

Presidente - Daniel Oscar Verdura
e. 1/11 Nº 28.617 v. 5/11/99

**"T"**

**TEISAMAR S.A.**

CONVOCATORIA

Registro Nº 39.604. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre d e1999 a las 15:00 horas en Paraguay 729, piso 8º, oficina 34 de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración de los documentos que establece el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1999.
Tercero: Consideración del resultado del ejercicio y aprobación de la gestión de cada director.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1999. El Directorio.

Presidente - Juan Manuel Marcaida
e. 28/10 Nº 28.399 v. 3/11/99

**TOURON S.R.L.**

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de TOURON S.R.L. a la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 1999 a las 18:30 hs. en primera convocatoria o en su defecto a las 19:30 hs. en segunda convocatoria (la que se efectuará con los socios concurrentes, adoptándose las resoluciones por mayoría del capital social presente) la que tendrá lugar en Av. Corrientes 1257, 2º cuerpo, Piso 6º, Dto. 3, Capital Federal, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Información del resultado de la operación de compraventa del inmueble de la calle Cochabamba 12/36, de la Capital Federal, y la transferencia del fondo de comercio que allí se explotaba bajo la denominación "Bristol Hotel", conforme boleto suscripto con fecha 12/01/99, y escritura traslativa de dominio celebrada con fecha 05/04/99.
2º) Disolución de la sociedad.
3º) En caso afirmativo del punto anterior, nombramiento de los liquidadores de la sociedad.

Socios Gerentes - Joaquín Lamelas-
Francisco Bernández
e. 29/10 Nº 34.073 v. 4/11/99

**TRANSPORTE ESCALADA S.A.T.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1999, a las 17,00 horas en Av. Belgrano Nº 634 - 5º D, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 30/6/99;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio (Art. 261 Ley 19.550);
5º) Elección de Directores y Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Angel Arno
e. 28/10 Nº 28.340 v. 3/11/99

**TRANSPORTES RUIZ S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de noviembre de 1999. A las 18 horas en la calle Ancaste 3023/55 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión de presentación de TRANSPORTE RUIZ S.A. en Concurso Preventivo y continuación de dicho proceso.

Presidente - Miguel A. Guzmán
e. 28/10 Nº 28.264 v. 3/11/99

**TRIMAR S.A.**

CONVOCATORIA

Registro Nº 40.004. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1999 a las 15:00 horas en Paraguay 729 Piso 8º, Oficina 34, de la Capital Federal, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Segundo: Consideración de los documentos que establece el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
Tercero: Consideración del resultado del ejercicio y aprobación de la gestión del directorio.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1999. El Directorio.

Presidente - José María Marcaida
e. 28/10 Nº 28.402 v. 3/11/99

**"U"**

**USTARIZ & CIA. LTDA. S.A.C.I.F. y A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 25 de noviembre de 1999 a las 17 horas, en Lavalle 392 - 9º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación remuneraciones directores (art. 261 Ley 19.550).
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Bs. As., 21/10/99 El Directorio.

Presidente - Rodolfo J. Ustáriz
e. 28/10 Nº 28.271 v. 3/11/99

**"V"**

**VALLE DE LAS LEÑAS S.A.**

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J.: 80333. Se convoca a los Señores accionistas de VALLE DE LAS LEÑAS S.A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de Noviembre de 1999, a las 11.00, en primera convocatoria, y el día 30 de Noviembre de 1999, a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de Reconquista 559 Piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la propuesta de solución concursal. Determinación de la prima de emisión por el supuesto caso que la propuesta contemple capitalización de créditos.
3º) Modificación del art. 4º del estatuto social.
4º) Análisis de inversiones a realizarse, para la temporada invernal del año 2000.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 2/11 Nº 8705 v. 8/11/99

**VENTURA HNOS. SACIFIA**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 1999 a las 9 hs. en la sede legal de Juan B. Alberdi 1233 Piso 3 Of. 4 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos Art. 234 Inc. I Ley 19.550 al 30 de junio de 1999 y la gestión del directorio y síndico.
3º) Fijación del número de directores y su designación por una año.
4º) Designación de síndico titular y suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Ventura
e. 28/10 Nº 28.251 v. 3/11/99

**VIAL TAMBORINI S.A.**

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 26/11/99 con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Estados contables y memoria del directorio al 30/6/99;
2º) Aprobación de lo actuado por el directorio y el síndico;
3º) Fijación de honorarios de directorio y síndico;
4º) Distribución de los resultados del ejercicio;
5º) Nombramiento de 2 accionistas para la firma del Acta 1º Convocatoria: 18 hs.; 2º Convocatoria: 19 hs. Lugar: L. Viale 2321 Bs. As. Depósito de Acciones: 24/11/99 en Sede social hasta 18 hs. El Directorio

Presidente - María I. Tamborini
e. 2/11 Nº 28.671 v. 8/11/99

**VICTOR M. CONTRERAS Y CIA. S.A.**

CONVOCATORIA

Nro. Inscripción IGJ 21.639. Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 19 de noviembre de 1999 a las 10.00 y 11.00 hs. respectivamente en W. Villafañe 40 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio. Remuneración del Directorio y la Sindicatura.
4º) Ratificación de los actos y gestiones realizadas por el Directorio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por un año.
6º) Elección de Síndico Titular y suplente por un año. El Directorio.

Vicepresidente 2º - Jorge A. Arata
e. 28/10 Nº 28.248 v. 3/11/99

**"W"**

**WARTH S.A.C.I.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de WARTH S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1999 a las 8 y 9 horas en Primera y Segunda Convocatoria, en la sede social de la calle Helguera 3331, Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Punto "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
2º Punto "Motivos por las que la Asamblea Ordinaria fue convocada fuera de término".
3º Punto "Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1999".
4º Punto "Distribución de Utilidades".
5º Punto "Designación del Directorio".

Presidente - Pedro Warth
e. 1/11 Nº 34.168 v. 5/11/99

**"Z"**

**ZANELLA HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de noviembre de 1999, a las 16:00 horas en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en la sede social de la calle Viamonte 1167, 5º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio en aprobar la suscripción de $ 233.221 y su consiguiente aumento de Capital a $ 63.721.695. Reducción del Capital Social de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 de $ 63.721.695 a $ 17.000.000. Absorbiendo Resultados No Asignados ($ 46.721.695). Composición del Patrimonio Neto Resultante. Su consideración.
2º) Delegar en el Directorio la facultad de establecer el mecanismo que asegure que, con motivo de la reducción de capital, ningún accionista perderá su condición de tal. El Directorio.

Presidente - Yeraldo Juan Bollati

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en la Avda. L. N. Alem 322, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar la misma para su registro en el libro de Asistencia de Asambleas, en la sede social. Viamonte 1167, 5º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, hasta el 11 de noviembre de 1999.

e. 2/11 Nº 28.810 v. 4/11/99

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

**"A"**

El Dr. Santos Giambelluca avisa que Floreal Vaamonde y Cía. SRL con domicilio en la Calle Acassuso 6042/4 Capital transfiere, libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio y habilitación a Vaamonde y Cía. SRL domiciliada en Acassuso 6042/4 Capital del establecimiento rubro: elaboración y venta de alfajores, vainillas, masas, galletitas y budines. Oposiciones de ley a dicho profesional en Av. Corrientes 1438, 1º "E" Capital de 13 a 15 hs. Dirección de Fondo de Comercio en ACASSUSO 6042/4 Capital.

e. 28/10 Nº 28.306 v. 3/11/99

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público), Of. Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. Fed., avisa: Marcelo Claudio Villalba, dom. Av. H. Yrigoyen 3286, Vende a Mariano Héctor Fabani, dom. Aranguren 3356; 1º "4", negocio Elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil., etc. (500200); Elab. de productos de panadería con venta directa al público (500202); Com. min despacho de pan y productos afines (601020); Com. mín. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (601030), denominado "La Nueva Roma", sito en AV. HIPOLITO YRIGOYEN 3286/88, PB Cap. Fed. Reclamos término de ley, nuestras oficinas.

e. 2/11 Nº 34.319 v. 8/11/99

Otero & Cía., con oficinas en la calle Rosario 132 de Capital Federal, teléfono 4904-1515 representada por el Martillero Público Basilio P. Celestino avisa: Patricia Cristina Bellani DNI. 12.780.141 con domicilio en la calle Rincón 1179 4º piso. A vende su negocio de comercio mayorista de golosinas envasadas, artículos de kiosco y bebidas en general envasadas expediente 55227/198 ubicado en la AVDA. RIVADAVIA 5283, local 29, Capital a Antonio Casatell DNI. 14.877.512, domiciliado en la calle Don Orione 3146, Lanús, Pcia. de Bs. As. Reclamos hoy en nuestras oficinas.

e. 28/10 Nº 33.794 v. 3/11/99

El Escribano Hugo I. Matera, con oficinas en la calle Tucumán 1506, piso 3º de Capital Federal avisa: Luisa De Angelis con DNI. 93.295.649, domiciliada en José María Moreno 214 Capital, transfiere el fondo de comercio de su negocio de mercería sito en AV. JOSE MARIA MORENO 214, a favor de Hugo Tusso, con L.E. 4.437.381, domiciliado en Rosario 402, piso 6º Dto. "A" Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el citado local. Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/9 al 13/9/99. Bajo Nº de Recibo 27.900.

e. 29/10 Nº 33.945 v. 4/11/99

Manuel, Héctor Oscar, y Silvia Beatriz Rodríguez, y Luisa González, avisan que venden a José Rodríguez Pérez, el negocio café, Casa de Lunch y despacho de bebidas "Bar Victoria", sito en calle ALSINA 1602 esq. CEVALLOS 205 de CF. La venta se efectúa libre de personal, reclamos de ley y domicilio de las partes mismo negocio.

e. 1/11 Nº 34.177 v. 5/11/99

El Dr. Manuel O. Ferreira, comunica que el Vendedor del Fondo de Comercio Geriátrico sito en AVDA. GRAL. B. VICTORICA 2330 C. F. es residencia Benjamín Victorica S.R.L. con domicilio en Avda. G. B. Victorica 2330 PB de Cap. Fed. en lugar de Residencia Benjamín Victorica 2330 S.R.L., como apareciera en el aviso Nº 128543 publicado entre los días 01-10-97 al 07-10-97. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C. F.

e. 1/11 Nº 28.531 v. 5/11/99

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con Oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C. F. Avisa, que Alsina 1301, con domicilio en Alsina 1301 S.R.L., P.B. esquina Santiago del Estero de C.F . vende su negocio de rubro, Café, Bar, Despacho de Bebidas Casa de Lunch, sito en ALSINA 1301 P.B. de C. F. a "Santiago del Estero 189 S.R.L." (en Formación), con domicilio en Paraná 583 "3" B de C. F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 2/11 Nº 28.775 v. 8/11/99

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, Uruguay 292 1º piso "6" Capital Federal, avisa: Que rectifica el Edicto Nº 26.468 publicado del 8/10/99 al 15/10/99 referente al fondo de comercio sito en esta ciudad, calle AVDA. BELGRANO 1500 PB PI SOT, siendo la nómina correcta de compradores la siguiente: Guillermo Héctor Canziani López y Alicia Gabriela Canziani López. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 2/11 Nº 28.786 v. 8/11/99

**"B"**

Se comunica que "Organización Navos SA" (R.P.C. Nº 9921 Libro 115 Tomo A de SA) transfiere el Fondo de Comercio dedicado a Remisería ubicada en BOEDO 147, ciudad de Buenos Aires, a la firma "Radio Remise Lucas S.R.L.", cuyo socio gerente es Gabriel Scápula, DNI 21.951.953. Reclamos de ley Av. Belgrano 1735 10º D, Capital Federal, en el cual se reciben las oposiciones que correspondan. Domicilio del vendedor: Av. Rivadavia 2057 9º B, de Capital Federal. Domicilio del comprador: Nazca 1311, de Capital Federal.

e. 28/10 Nº 28.359 v. 3/11/99

Astrid Rosana Galina, escribana titular del Registro 1628 de la Capital Federal, con domicilio en Sarmiento 846 3º "D", Capital avisa que: por cinco días Federico Demonty y Alberto Daniel Aceves, con domicilio en la calle Beruti 2379, Capital Federal, venden, ceden y transfieren a Instituto Geriátrico Beruti Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Beruti 2379 el fondo de comercio sito en la calle BERUTI 2379 denominado Instituto Geriátrico Beruti S.R.L., Establecimiento Geriátrico. Oposiciones y reclamos de Ley y responsabilidad en Beruti 2379 por el plazo legal.

e. 1/11 Nº 28.631 v. 5/11/99

**"C"**

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que Magdalena Latronico y Analía Verónica Davi S.H. domiciliada en Amenábar 845, 2º "4", Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de propiedad social sita en CAP. GRAL. RAMON FREIRE 1202, Cap. Fed. a Justina Inés Heredia y Andrea Elizabeth Barrera S. H. domiciliadas en Cap. Gral. Ramón Freyre 1202, Cap. Fed. reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 1/11 Nº 28.551 v. 5/11/99

**"E"**

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, P. 4 C Cap. Avisa: Gustavo Alberto Moure con domicilio en la calle Baldomero Fernández Moreno Nº 1239 Piso 8º "D" Cap. Fed. vende a Sandra Beatriz Losada con domicilio en la calle Cortina Nº 1143 Cap. Fed. su negocio de Hotel (S.S.C) sito en ESTADOS UNIDOS Nº 2540 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 1/11 Nº 28.528 v. 5/11/99

**"F"**

Se comunica al comercio que "Salamanca Bar S.R.L." con domicilio en Av. Pte. R. S. Peña 560 P.B. Capital Federal, transfiere su local sito en la calle FLORIDA 1/5/15/25 y Av. R. S. Peña 550 P. B. locales números 240 y 244 que funcionan bajo el rubro: Restaurante, Casa de Lunch, Bar, Despachos de Bebidas (203001-203002-203003-203004) por Carpeta número 13150/84 a "La Catedral S.R.L." Reclamos de Ley y domicilio de partes en Av. R. S. Peña 550 P. B. Capital Federal. Dirección del Comprador Roque Sáenz Peña 560 PB Cap.

e. 2/11 Nº 28.781 v. 8/11/99

**"J"**

Río Inmobiliaria S.A., representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Ofic. Rivadavia Nº 6001, Cap. Avisa: Garage del Aguila S.R.L. domic. Av. Cabildo 1370, 2º, Cap. vende a "Uriburu 1148 S.R.L." (e.f.) domc. Andrés Lamas Nº 970 Capit. negocio Garage Comercial, habilitación Municipal Nº 105862-63 sito JOSE EVARISTO URIBURU Nº 1148/58, Capital domicilio de partes, reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 29/10 Nº 28.436 v. 4/11/99

**"M"**

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que Farmacia Morteo 2301 SRL domicilio legal M. T. de Alvear 2301 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita M. T. DE ALVEAR 2301 Cap. Fed. a Mirta Mabel Villaverde, domicilio N. Oroño 1590 7º "15" Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 1/11 Nº 28.544 v. 5/11/99

**"P"**

Federico Antonio Cucullu, avisa que transfiere a Ezequiel Cucullu, el fondo de comercio del local sito en calle PERU 84 piso 1º 22 Cap. Fed. habilitado bajo el rubro: Oficina Comercial (destinada a empresa de desinfección y desratización) por exp. 44.722/1999. Reclamos de ley y domicilio de partes en Rodríguez Peña 1095 8º A. Cap. Fed.

e. 28/10 Nº 33.789 v. 3/11/99

**"S"**

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, P. 4 C Cap. Avisa: Jorge Simón con domicilio en la calle Mendoza Nº 2788 Piso 6º "A" Cap. Fed. Vende a Jorge Valverde con domicilio en la calle Pcia. de Buenos Aires Nº 1532 Longchamps Pcia. de Bs. As. su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en SOLER Nº 6082 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 75 Folio: 269 Nº: 394.

e. 28/10 Nº 28.250 v. 3/11/99

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que Ana Schaer domiciliada Maza 1896 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita SALCEDO 3499 Cap. Fed. a Héctor Ricardo Manjarin domiciliado Aristóbulo del Valle 1496, 7mo. A, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 1/11 Nº 28.549 v. 5/11/99

**"V"**

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488 domic. Av. Corrientes Nº 818 P. 13 Of. 1304 Cap., avisa que Flora Carlota Enríquez domic. Mitre Nº 1552 Berazategui vende libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a: Locutorio, ubicado en VIAMONTE 653 Cap., a los Sres. Fernando Adrián Pacheco, Eusebio Francisco Pacheco, Néstor Armando Pacheco y Sergio An-

gel López, todos con domic. Suipacha 576 P. 5 B Cap.; Reclamos de Ley en mis Oficinas Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap.
e. 29/10 Nº 28.440 v. 4/11/99

A. Mithieux Mart. Públ. of. Sarmiento 1190, 8º Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del maxiquiosco sito en VIAMONTE 936, Cap. y anula edicto publicado Recibo Nº 0044-00028742 fecha 14/9/1999 al 20/9/l1999. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 29/10 Nº 34.009 v. 4/11/99

TRANSFERENCIA DE CARTERA

En cumplimiento del Art. 47 de la Ley 20.091, se hace saber por el término de 3 (tres) días que Proyección Seguros de Retiro S.A., con domicilio en Av. Belgrano 552 de la Ciudad de Buenos Aires, cede y transfiere su cartera de Renta Vitalicia Previsional, a favor de Metropolitan Life Seguros de Retiro S.A., con domicilio en Presidente Perón 646 6º piso de la Ciudad de Buenos Aires. La cesión tendrá efectos a partir de la aprobación por la Superintendencia de Seguros de la Nación. El asegurado que desee formular objeciones fundadas deberá hacerlo en el plazo de quince (15) días desde la ultima publicación, dirigiéndose a cualquiera de los domicilios de las Aseguradoras mencionadas precedentemente o a la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en Avenida Julio A. Roca 721 de la Ciudad de Buenos Aires.
e. 1/11 Nº 28.575 v. 3/11/99

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

“I”

**INCOSAT S.A.**

Esc. nº 99. 27/10/99. Reg. 1652. Cap. Fed. Aumento Capital - Reforma: protocolización de Asamblea Gral. Extraord. 20-9-99, se aumentó capital de $ 250.000 a $ 500.000, representado por acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u con derecho a un voto c/u. Solo en esto se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto, el resto no sufrió modificación alguna.
Escribano - Ricardo Alberto Schamo
e. 1/11 Nº 28.596 v. 3/11/99

“M”

**MASTER BUS S.A.**

30/4/92 Nº 3644, Lº 111, Tº A S.A. Se comunica que por acto privado del 18/10/99 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 18/10/96, los accionistas de MASTER BUS S.A. resuelven aumentar el capital de la suma de $ 150.000 a la suma de $ 400.000.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 1/11 Nº 34.106 v. 3/11/99

“N”

**NODOS Sociedad Anónima**

27/6/91 Nº 4229, Lº 109, Tº A S.A. Se comunica que por acto privado del 19/10/99 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10 de fecha 2/9/99, los accionistas de NODOS Sociedad Anónima resuelven aumentar el capital de la suma de $ 50.000 a la suma de $ 125.000.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 1/11 Nº 34.105 v. 3/11/99

“P”

**POLYGRAM DISCOS Sociedad Anónima**
**(IGJ Nº 238.411)**

**UNIVERSAL MUSIC S.A.**
**(IGJ Nº 1.614.645)**

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3º de la ley 19.550 se hace saber: Sociedad incorporante: POLYGRAM DISCOS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Av. Córdoba 1345, piso 14, Capital Federal; inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de octubre de 1963, bajo el Nº 1872 al folio 158 del libro 57, tomo “A” de Estatutos Nacionales Sociedad absorbida: UNIVERSAL MUSIC S.A., con domicilio social en la Av. Callao 1033, piso 4º, Capital Federal; inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de diciembre de 1995 bajo el número 12106 del libro 117, tomo “A” de Sociedades Anónimas. Fusión: POLYGRAM DISCOS SOCIEDAD ANONIMA es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y UNIVERSAL MUSIC S.A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de dicha sociedades el 6 de septiembre de 1999 y aprobado por las asambleas extraordinarias unánimes del 29 de septiembre de 1999. La fusión se efectúa en base a los balances al 30 de junio de 1999, fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes: POLYGRAM DISCOS SOCIEDAD ANONIMA, total del activo $ 32.601.956.-; total del pasivo $ 20.731.947.-; UNIVERSAL MUSIC S.A., total del activo $ 6.728.646.-; total del pasivo $ 13.708.094.-. Aumento de capital y emisión de acciones: En el marco de la reforma del artículo 4º de los estatutos sociales, se aumentó el capital social de POLYGRAM DISCOS SOCIEDAD ANONIMA de $ 7.260.880.- a $ 7.272.880.-, o sea en $ 12.000.-. emitiendo 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- y con derecho a un voto cada una. Reclamos de ley: Av. Córdoba 1345, piso 14, Capital Federal. El Autorizado.
Abogado - Martín A. Fandiño
e. 1/11 Nº 34.148 v. 3/11/99

“S”

**SANDVIK ARGENTINA S.A.**

OFRECIMIENTO A LOS ACCIONISTAS
(ART. 194, LEY Nº 19.550)

De conformidad con el artículo 194 de la ley Nº 19.550, se comunica a los señores accionistas de SANDVIK ARGENTINA S.A. que durante el plazo de 30 días contados a partir de la última publicación del presente podrán ejercer el derecho de suscripción preferente de las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital social de $ 277.000 a $ 2.000.000 resuelto en la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 18 de octubre de 1999, esto es, 1.723.000 acciones de un peso de valor nominal y un voto por acción.
Director - Gustavo A. de Jesús
e. 1/11 Nº 28.539 v. 3/11/99

**SERFINA S.A.**

SERFINA S.A., hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la ley 19.550 que la Asamblea General Extraordinaria unánime celebrada el día 6/9/99 resolvió reducir el capital social, desde $ 500.000 hasta la suma de $ 200.000, conforme las disposiciones de los arts. 203, 204 y 220 inc. 1º de la ley 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de 15 días corridos contados desde la última publicación se reciben en: Lavalle 1646, piso 4º of. 14, Cap. Fed., de lunes a viernes de 11.00 a 19.00 horas.
Escribano - Fernando Peña Robirosa
e. 1/11 Nº 28.645 v. 3/11/99

“T”

**TECHTEL S.A.,**
**y**
**LMDS TELECOMUNICACIONES INTERACTIVAS S.A.**

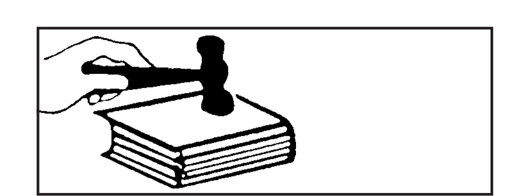
— FUSION POR ABSORCION—

A los fines dispuestos por el artículo 83 inc. 3º de la Ley 19.550 se hace saber: Sociedad incorporante: TECHTEL S.A., con domicilio social en Pje. Carlos M. Della Paolera 297/99 piso 17º, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de octubre de 1997 bajo el Nº 12.192 del Libro 122 Tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbida: LMDS TELECOMUNICACIONES INTERACTIVAS S.A., con domicilio social en Maipú 471 piso 2º, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de abril de 1997 bajo el Nº 3963 del Libro 121 Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fusión: TECHTEL S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente mientras que LMDS TELECOMUNICACIONES INTERACTIVAS S.A. es la sociedad absorbida que se disuelve sin liquidarse, en un todo de acuerdo con el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de las sociedades el 23 de agosto de 1999, y aprobado por las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias Unánimes de las dos sociedades celebradas el 27 de setiembre de 1999. No existen accionistas recedentes. La fusión se efectúa en base a los balances al 31 de mayo de 1999, fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes:

| | TECHTEL SA | LMDS TELECOMUNICACIONES INTERACTIVAS SA |
|---|---|---|
| Total activo | 1.818.890,38 | 1.880.045,38 |
| Total pasivo | 597.265,94 | 35.045,38 |
| Patrimonio Neto | 1.221.624,44 | 1.845.000,00 |

Aumento de Capital: Se aumentó el capital de TECHTEL S.A. de $ 12.000 a $ 112.000 representado por 112.000 acciones ordinarias de un voto por acción y de valor nominal $ 1 unitario.
Reclamos de ley: Av. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Buenos Aires. El Directorio. Inscripción en I.G.J.: 22/10/1997 bajo el Nº 12.192 del Libro 122 Tomo A de Sociedades Anónimas. Nº de Registro I.G.J.: 1.641.376.
Apoderado - Horacio de las Carreras
e. 1/11 Nº 28.589 v. 3/11/99



## 2.4 REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución, ratificada por dicha ley y el art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en los autos “BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/MONTEFORTE DE LEVERONI PATRICIA y Otros s/Ejec. Hipotecaria”, Expte. Nº 20.044/96, los que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Libertad 731, 9º piso, que el martillero Federico León de la Barra rematará el día 9 de noviembre de 1999 a las 17 horas, en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A., Reconquista 151, 7º piso, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Henry Dunant 1241, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. A; Manz. 25; Parc. 15. Matrícula 433. Se trata de una casa compuesta de living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, comedor diario, lavadero y garage. Superficie lote: 247,09m. Ocupado, y sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 4 y 5 de noviembre de 10 a 12, bajo responsabilidad del demandado. La venta se efectúa ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra; Saldo de deuda hipotecaria al 27/10/99 $ 74.653,47. Deudas: Municipalidad $ 4.838,29 al 14/4/99; Rentas $ 5.619,92 al 23/6/99; Aguas Arg. $ 33,65 al 26/5/99 y Obras Sanitarias $ 386,89 al 2/6/99. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones, será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanza para pagar dichas deudas, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base de venta $ 49.119. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 10% del precio de venta. Comisión 3% más IVA sobre la 6ª parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 10% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes en BHSA, casa central, Reconquista 101, Teléfono 4347-5215 o 5408, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero Federico L. de la Barra, Arroyo 810, PB, Tel./Fax 4393-3752 y 15-40511489.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Mariano Silbert, coord. responsable.
e. 2/11 Nº 28.762 v. 3/11/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución, y el art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en los autos “BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/MORENO PASTOR ROBERTO y Otros s/Ejec. Hipotecaria”, Expte. Nº 20.208/96, los que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Libertad 731, 4º piso, Capital Federal, que el martillero Federico León de la Barra rematará el día 9 de noviembre de 1999 a las 13 horas, en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A., Reconquista 151, 7º piso, de la Capital Federal, el inmueble construido en el Lote Nº 9 de la Manzana 23. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. D; Manz. 88; Parc. 10 (de acuerdo a constatación, calle Ascasubi 2504, esq. Congreso) Barrio Libertad, Partido de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de una casa compuesta de comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero,construida sobre un lote de terreno con una superficie de 195,50m. Ocupado, y sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición 4 y 5 de noviembre de 10 a 12. La venta se efectúa ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 20/7/99 $ 17.132,31. Deudas: Municipales $ 390,09 al 17/3/99 y Rentas $ 681,01 al 31/3/99. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones, será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanza para pagar dichas deudas, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base de venta $ 12.063. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 10% del precio de venta. Comisión 3% más IVA sobre la 6ª parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 10% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde este indique. Posibilidad de financiación: Informes en BHSA, casa central, Reconquista 101, Teléfono 4347-5215 o 5408, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero Federico L. de la Barra, Arroyo 810, PB, Tel./Fax 4393-3752 y 15-40511489.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Mariano Silbert, coord. responsable.
e. 2/11 Nº 28.767 v. 3/11/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos “CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO VALENTIN GOMEZ 3455 c/ARAUJO RECALDE MARIA TERESA s/Ejec. de Expensas”, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, que el martillero Federico León de la Barra rematará el día 9 de noviembre de 1999 a las 16 horas, en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A., Reconquista 151, 7º piso, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Valentín Gómez 3455, 2º piso, Unidad Funcional Nº 14 de la Capital Federal Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc. 13; Manz. 39; Parc. 23A. Matrícula Nº 9-2474/14. Se trata de un departamento compuesto de living-comedor, tres

dormitorios, baño y cocina con lavadero Superficie total: 61,44m2. Porcentual 2,17%. Ocupado, y sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 4 y 5 de noviembre de 10 a 12 horas, bajo responsabilidad del demandado. La venta se efectúa ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 27/10/99 $ 54.460,42. Expensas último período $ 85. Deudas: Expensas $ 20.255,19 al 17/9/99; ABL $ 1.973,99 al 13/7/99; O. Sanitarias $ 165,57 al 15/7/99 y A. Argentinas $ 464,32 al 20/7/99. La deuda por expensas será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar la indicada, la diferencia será a cargo del comprador. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del Fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18/2/99. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base de venta $ 12.257. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 10% del precio de venta. Comisión 3% más IVA sobre la 6ª parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 10% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes en BHSA, casa central, Reconquista 101, Teléfono 4347-5215 o 5408, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero Federico L. de la Barra, Arroyo 810, PB, Tel./Fax 4393-3752 y 15-40511489.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Mariano Silbert, coord. responsable.

e. 2/11 Nº 28.764 v. 3/11/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS VIAMONTE 2941 c/AGUIRRE, ALICIA CLARIZA s/Ejec. de Expensas Exp. Nº 6745/94", los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital Federal, que el martillero Federico León de la Barra rematará el día 11 de noviembre de 1999 a las 12 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, Av. de los Inmigrantes 1950,entrepiso, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Viamonte 2941, 7º piso, Unidad Funcional Nº 21 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc. 13; Manz. 84; Parc. 18. Matrícula Nº 9-5103/21. Se trata de un departamento compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Superficie total: 40,49m2. Porcentual 2,47%. Ocupado, y sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 8 y 9 de noviembre de 15 a 17 horas, bajo responsabilidad del demandado. La venta se efectúa ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 26/10/99 $ 31.324,99. Expensas último período $ 82,74. Deudas: Expensas $ 9.954,04 al 31/7/99; ABL $ 1.202,58 al 9/8/99; O. Sanitarias $ 23,89 al 15/6/99 y A. Argentinas $ 234,83 al 15/6/99. La deuda por expensas será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar la indicada, la diferencia será a cargo del comprador. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del Fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18/2/99. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base de venta $ 12.929. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 10% del precio de venta. Comisión 3% más IVA sobre la 6ª parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 10% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes en BHSA, casa central, Reconquista 101, Teléfono 4347-5215 ó 5408, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero Federico L. de la Barra, Arroyo 810, PB, Tel./Fax 4393-3752 y 15-40511489.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Mariano Silbert, coord. responsable.

e. 2/11 Nº 28.766 v. 3/11/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución, ratificada por dicha ley y el art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/MARAN OSCAR HERIBERTO s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 677, los que tramitan por ante el Juzgado Fedeal de Primera Instancia de Campana, Pcia. de Buenos Aires, que el martillero Federico León de la Barra rematará el día 9 de noviembre de 1999 a las 14 horas, en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A., Reconquista 151, 7º piso, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rauch 63, entre Gardel y Alsina de la localidad de Capilla del Señor, Pdo. de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Manz. 82; Parc. 7. Matrícula 8.107. Se trata de una casa compuesta de living-comedor, tres dormitorios, dos baños (uno sin terminar), cocina, lavadero y pequeño jardín al fondo. Superficie lote: 265,60m. Ocupado, y sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 4 y 5 de noviembre de 16 a 18. La venta se efectúa ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 27/10/99 $ 52.563,02. Deudas: Servicios Sanitarios $ 2.749,15 al 30/7/99; Municipalidad (servicios generales) $ 2.315,56 al 30/7/99 y Rentas $ 573,92 al 30/9/99. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones, será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanza para pagar dichas deudas, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base de venta $ 6.445. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 10% del precio de venta. Comisión 3% más IVA sobre la 6ª parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 10% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes en BHSA, casa central, Reconquista 101, Teléfono 4347-5215 o 5408, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero Federico L. de la Barra, Arroyo 810, PB, Tel./Fax 4393-3752 y 15-40511489.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Mariano Silbert, coord. responsable.

e. 2/11 Nº 28.763 v. 3/11/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CORDOBA 2206 c/MOGROVEJO DE ARAOZ IDA LELIA s/Ejec. de Expensas", Expte. Nº 130.661/96 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 1º piso, Capital Federal, que el martillero Federico León de la Barra rematará el día 9 de noviembre de 1999 a las 15 horas, en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A., Reconquista 151, 7º piso, de la Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Córdoba 2206, 2º píso, Unidad Funcional Nº 15, Departamento 11 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Secc. 9; Manz. 49; Parc. 1. Matrícula Nº FR 11-905/15. Se trata de un departamento compuesto de hall, living-comedor, un dormitorio con balcón, baño y cocina. Superficie total: 35,80m2. Porcentual 1,68%. Desocupado. Exhibición: 4 y 5 de noviembre de 16 a 18. La venta se efectúa ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 21/10/99 $ 17.640,13. Expensas último período $ 45. Deudas: Expensas $ 6.549,52 al 30/9/99; ABL $ 480,68 al 27/0/99; O. Sanitarias $ 100,68 al 27/9/99 y A. Argentinas $ 369,13 al 27/7/99. La deuda por expensas será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las indicadas, la diferencia será a cargo del comprador. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del Fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18/2/99. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base de venta $ 6.087. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 10% del precio de venta. Comisión 3% más IVA sobre la 6ª parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 10% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes en BHSA, casa central, Reconquista 101, Teléfono 4347-5215 o 5408, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero Federico L. de la Barra, Arroyo 810, PB, Tel./Fax 4393-3752 y 15-40511489.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Mariano Silbert, coord. responsable.

e. 2/11 Nº 28.765 v. 3/11/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS WENCESLAO VILLAFAÑE c/PROPIETARIOS UF Nº 15 DE WENCESLAO VILLAFAÑE 152 s/Cobro de Expensas", Expte. Nº 18.132, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital Federal, que el martillero Federico León de la Barra rematará el día 9 de noviembre de 1999 a las 11 horas, en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A., Reconquista 151, 7º piso, Capital Federal el inmueble sito en la calle Wenceslao Villafañe 152, U. Funcional Nº 15 del 3º piso, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 4; Secc. 6; Manz. 71; Parc. 6. Matrícula Nº FR 4-1864-15. Se trata de un departamento compuesto de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y balcón. Superficie total: 43,10m. Porcentual 3,59%. Desocupado. Exhibición: 4 y 5 de noviembre de 16 a 18 horas. La venta se efectúa ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 27/10/99 $ 23.642,04. Expensas último período $ 65. Deudas: Expensas $ 15.000 al 10/9/99; ABL $ 879,42 al 3/11/98; O. Sanitarias $ 120,96 al 3/11/98 y A. Argentinas $ 328,75 al 5/11/98. La deuda por expensas será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las indicadas, la diferencia será a cargo del comprador. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del Fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18/2/99. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base de venta $ 10.020. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 10% del precio de venta. Comisión 3% más IVA sobre la 6ª parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 10% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes en BHSA, casa central, Reconquista 101, Teléfono 4347-5215 o 5408, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero Federico L. de la Barra, Arroyo 810, PB, Tel./Fax 4393-3752 y 15-40511489.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Mariano Silbert, coord. responsable.

e. 2/11 Nº 28.768 v. 3/11/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 del Decreto 924-97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/DUSSOL TERESITA OLGA s. Ejecución Hipotecaria" que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil 17, sito en Inmigrantes 1950, 5º, rematará el 9 de noviembre de 1999 a las 12 hs. en el anfiteatro del Banco sito en Reconquista 151, 7º piso, el inmueble ubicado en Federico Lacroze 3375, piso 9, Depto. "C", U.F. 51 de la Ciudad de Buenos Aires. Nom. Catastral: C. 17; Sec. 37; Manz. 33; P. 12ª. Matrícula 17-11953-51. Superficie total 28,06 m2. Porcentual: 1,25%. Desocupado. Exhibición los días 5 y 8 noviembre de 16 a 18 hs. La venta se realiza ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Saldo de deuda hipotecaria al 27/10/99 $ 18.373,61. Expensas último período $ 54. Deuda expensas a sept. 99 $ 3.029,77. Deuda c/ex OSN al 21/7/99 $ 118,73 y con Aguas Arg. al 19/7/99 $ 378,87.Deuda por A.B.L. (G.C.B.A.) $ 813,14 al 27/9/99. La deuda por expensas será abonada con el producido de la venta,previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las indicadas, la diferencia será a cargo del comprador. Se debe tener presente en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del Fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c. Yabra Roberto I. s/Ejecutivo" del 18/2/99. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el escribano que designe el Banco.Base de venta $ 7.215. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo, media hora después, uno nuevo. Sin base. Forma de pago del inmueble: Seña10% del precio de venta. Comisión 3% más IVA sobre la 6ª parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 10% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 hs. Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes en el B.H.S.A., Recnquista 101, Capital Federal, tel. 4347-5215/5408. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero Manuel L. Lastra, Av. Coronel Díaz 1865, 1º, (15) 4412-6859.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Mariano Silbert, coord. responsable.

e. 2/11 Nº 34.326 v. 3/11/99

El martillero Público Rubén A. Martorilli, comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará ante Escribano Público el día 8 de noviembre de 1999 a las 8,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, una fracción de terreno de campo; ubicada en el Partido de Mercedes, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, designado como Parcela 648-a. Superficie de la fracción: 159 has. 46 As. 57 cas. "Ad Corpus". Nomenclatura catastral: Circ.: VIII, Secc.: Rural, Parc.: 648-a. Inscripto en Matrícula 3113 (71). De acuerdo a la constatación realizada por el Escribano y Agrimensor intervinientes; la fracción de terreno de campo tiene una tranquera que dice "Nº M.B. 1991, Estancia Car-Pier, Santa Delia II", donde se encuentra una casa blanca de construcción clásica, con galería de cinco columnas, y techo de tejas rojas, que mira al Norte, un molino y un tanque australiano. La parcela se encuentra totalmente cercada por alambrados y próxima al paraje denominado La Florida. La persona que atendió la diligencia manifestó llamarse Néstor Fontán y dice ser el casero, pero que no habita en el lugar. Los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el bien, bajo

apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Base u$s 401.000. Si fracasare el remate por falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de u$s 300.750, si tampoco existen postores la venta se realizará sin limitación de precio o sea sin base y al mejor postor. Seña 30%, Sellado de Ley 1%, Comisión 2%, en dólares en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas reclamadas: Rentas $ 1.636,97 al 30-9-99. Municipalidad de Mercedes $ 4.311,50 al 21-9-99. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y cancelar el saldo de precio en forma directa al acreedor hipotecario y/o a su letrado apoderado Dr. Nunzio A. Fischetti, en el domicilio ubicado en Av. Riestra 5902 de esta Ciudad en horario bancario, en el término de quince (15) días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley. No procederá la compra en comisión. Más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560) o en autos "CASTELLANO LUCIANO DANIEL c/BRIELLI CARLA ANDREA y Otro s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" Expte. 27.284/99, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24.- Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 550, 6º Piso de Capital Federal. El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de noviembre de 1999 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.
Rubén Alberto Martorilli, martillero.

e. 1/11 Nº 28.652 v. 3/11/99

## 3. Edictos Judiciales



### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**ANTERIORES**

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Guillermo Jorge Enderle, se ha ordenado comunicar la inhabilitación especial por un año para el ejercicio del comercio, unificada en cinco años, y la inhabilitación absoluta por seis años para desempeñarse como funcionario o empleado público, unificada en quince años, mediante la publicación de la parte dispositiva pertinente de la sentencia condenatoria de ISMAEL IRIJIMOVICH, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de julio de 1955 en la ciudad de Concordia, Prov. de Entre Ríos, hijo de Jacobo y de Celia Sitlionik, con instrucción terciaria incompleta, domiciliado hasta su detención en Tte. Primero Ibáñez 590 de la ciudad de Concepción del Uruguay, en la Provincia de Entre Ríos, DNI 11.542.409; dictada en la causa Nº 334/99 caratulada "STERZ, JOSE ROBERTO y Otro por Contrabando Calificado" de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: //la ciudad de Paraná, capital de la Provincia de Entre Ríos, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve… Sentencia: 1)… 2)… 3)… 4)… 5) Condenar en consecuencia a ISMAEL IRIJIMOVICH… a la pena de tres años de prisión, inhabilitación especial por un año para el ejercicio del comercio, inhabilitación absoluta por seis años para desempeñarse como funcionario o empleado público y pérdida de las concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas de que gozare (art. 876 incs. "e", "h" y "d" y 1026 inc. "a" del Cód. Aduanero). 6) Unificar la pena precedentemente impuesta… en la pena única de siete años y seis meses de prisión, inhabilitación especial por cinco años para el ejercicio del comercio, inhabilitación absoluta por quince años para desempeñarse como empleado o funcionario público y pérdida de las concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativa de que gozare (art. 876 incs. "e", "h" y "d" del Código Aduanero)... Fdo. David Alejandro Chaulet, Presidente. — Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. — Guillermo Jorge Enderle, Juez de Cámara. Ante mí, Ricardo C. M. Alvarez, Secretario.

e. 2/11 Nº 297.007 v. 8/11/99

### FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa 1803 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a IVAN MARCELO LOPEZ, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis CPPN), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de octubre de 1999.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 2/11 Nº 297.008 v. 8/11/99

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa 1540 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JUAN MARCELO LOZADA, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis CPPN), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de octubre de 1999.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 2/11 Nº 297.006 v. 8/11/99

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa 1810 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SANDRA SILVINA RIVERO, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis CPPN), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 15 de octubre de 1999.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 2/11 Nº 297.001 v. 8/11/99

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 2**

BALIÑO RICARDO s/ Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BALIÑO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 1/11 Nº 34.060 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS MARIA PICCARDO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 1/11 Nº 34.014 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TORIBIO VILLAMAÑAN y de MANUELA ORTIZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 2/11 Nº 34.172 v. 4/11/99

ARDUINI DE PELLICCIA NOEMI SUSANA s/Sucesión ab-intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NOEMI SUSANA ARDUINI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 2/11 Nº 34.229 v. 4/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO DEL CORAZON DE JESUS ALLENDE POSSE. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 2/11 Nº 34.099 v. 4/11/99

**Nº 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica de Capital Federal, en los autos "GARGIA, JUAN s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GARGIA. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Capital Federal, 9 de septiembre de 1999.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/9 al 22/9/99.

e. 1/11 Nº 29.154 v. 3/11/99

**Nº 55**

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 55, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZARZA, LUIS y ZARZA, LUIS MARIA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Olga María Schelotto, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/10 al 28/10/99.

e. 1/11 Nº 33.328 v. 3/11/99

**Nº 90**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90 a cargo del Dr. Diego C. Sánchez, Secretaría a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 4º, Cap. Fed., hace saber que en autos PROFAM S.A. c/IADE ARGENTINA S.A. y Otros s/Ejecución de Alquileres" se ha ordenado citar al Sr. ERNESTO VIGNALI (DNI 8.308.254) por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa, a fin de reconocer la firma en el documento que se adjunta en la demanda y a estar a derecho por el plazo de cinco días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de tenérsela por reconocida y de dar intervención al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 2/11 Nº 34.299 v. 3/11/99

**Nº 101**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR GALILEO BARDI a fin de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Mario Hugo Lezama, juez.

e. 1/11 Nº 33.991 v. 3/11/99

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "TOBAL JOSE ERNESTO s/Cancelación", hace saber que procederá a la cancelación del pagaré librado por la Sra. LAURA EMMA MUZLERA PINTOS a favor del Sr. JOSE ERNESTO TOBAL emitido en la ciudad de Buenos Aires el 23/12/97 con vencimiento el 23/12/99 por la suma de dólares estadounidenses Diez Mil. Por la presente publicación se cita al eventual tenedor de dicho pagaré para que ejerza sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 89 del Dec. Ley 5965/63. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 14/10 Nº 26.891 v. 3/11/99

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo del Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "LOSCHIAVO, ANA MARIA s/Pedido de Quiebra por el BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.", a la Sra. ANA MARIA LOSCHIAVO, para que dentro del término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 Ley 24.522), bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por el término de dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 2/11 Nº 34.305 v. 3/11/99

**Nº 20**

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, cita por cinco días a ARANDA, NANCY LILIANA, DNI 20.059.529, para que comparezca a estar a derecho, oponiendo excepciones si las tuviere, y constituya domicilio en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ARANDA, NANCY LILIANA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que lo represente. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/11 Nº 34.373 v. 3/11/99

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

**Nº 4**

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MAURICIO FERNANDO OLGUIN ARAOS, a estar a derecho en la causa Nº 30.323 que se le sigue por el delito previsto en el art. 277 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 28/10 Nº 296.543 v. 3/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LUIS ALBERTO VALLEBIGNO a estar a derecho en la causa nro. 17.968, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código

Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro que del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 28/10 Nº 296.548 v. 3/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a RICARDO FRAGA y a HUGO ALBERTO GONZALEZ a estar a derecho en la causa Nº 33.477 que se les sigue por los delitos previstos y reprimidos por los arts. 162 y 181 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.

e. 28/10 Nº 296.546 v. 3/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a CARLOS ALBERTO ZARZA, a estar a derecho en la causa Nº 35.254 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 2/11 Nº 297.012 v. 8/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a AUGUSTO RICARDO ALVAREZ TORRES a estar a derecho en la causa Nº 32.416 que se le sigue por los delitos de lesiones leves y hurto —arts. 89 y 162 del Código Penal— por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Presmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 2/11 Nº 297.014 v. 8/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación, a ALBERTO QUIROZ FARFAN, a estar a derecho en la causa Nº 35.053 que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 2/11 Nº 297.013 v. 8/11/99

**Nº 7**

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 45.614, seguida contra LAMAS, HECTOR MANUEL y Otro por art. 94 del Código Penal. Cita y emplaza: a HECTOR MANUEL LAMAS, titular D.N.I. Nro. 4.360.515, con último domicilio real conocido en Avenida Nazca Nro. 2849 de esta Ciudad, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 15 de octubre de 1999… Cítese por edictos a HECTOR MANUEL LAMAS, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura". Fdo. María Laura Garrigós de Réboli, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario".

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.

e. 28/10 Nº 296.517 v. 3/11/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo del Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nº 8206, seguida de los delitos de amenazas, desobediencia e incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, iniciada con fecha 30/10/98 en perjuicio de Margarita Nelli Forza. Cita y emplaza: a MARIO OMAR PUSCAMA, con último domicilio conocido en Zuviría 347 Dpto. 15 de esta ciudad, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a fin de concurrir al Cuerpo Médico Forense, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, de 20 de octubre de 1999. ... Cítese a MARIO OMAR PUSCAMA mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a fin de concurrir al Cuerpo Médico Forense, dentro del tercer día de notificado en el horario de 8:00 a 13:00 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Réboli, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.

e. 28/10 Nº 296.518 v. 3/11/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 8907 seguida por el delito de lesiones. Cita y emplaza: a NESTOR ALBERTO SARRADELL el cual registra como último domicilio conocido en la calle Isabel La Católica Nº 1081, 4º Piso, Depto. "P" de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 20 de octubre de 1999. — Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a NESTOR ALBERTO SARRADELL, mediante edicto para que comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 9.00 hs. bajo apercibimiento en caso de injustificada incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.

e. 28/10 Nº 296.520 v. 3/11/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**Nº 1**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de octubre de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a JESUS ALANOCA ALIAGA, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación de títulos. Publíquese por el término de cinco días a efectos de que comparezca en nombrado dentro del tercer día de la última publicación.

María Servini de Cubría, juez federal.
Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 28/10 Nº 296.525 v. 3/11/99

**Nº 2**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en los autos Nº 17.725 (3863/95) caratulados "BOSCH, JUAN MANUEL y Otros s/Defraudación a la Administración Pública": "/// nos Aires, 26 de octubre de 1999… siendo que no se ha logrado establecer las residencias actuales de los Sres. Edgardo Barbieri, Ernesto Auguste y Pablo Szukalo, cíteselos mediante edictos, conforme a lo preceptuado en el art. 150 del C.P.P.N. a efectos de que —en el término de 10 (diez) días de notificados— comparezcan ante estos estrados y designen abogados defensores bajo apercibimiento de nombrárseles el Defensor Oficial que por turno corresponda. A tal fin, líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial… Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Ante mí: Vanesa M. Risetti, Secretaria Federal".

e. 2/11 Nº 297.056 v. 8/11/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. VILLARUEL VICTOR ENZO para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 20.245, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el Art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 26 de octubre de 1999.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 2/11 Nº 297.054 v. 8/11/99

**Nº 3**

En el expediente caratulado "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "///nos Aires, 22 de octubre de 1999. ...cítese a MARCELO CONTRERAS TEJADA mediante edictos, que deberán ser publicados durante cinco días, de conformidad con lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, que queda emplazado, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca ante los estrados de este Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de una nueva incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura y detención. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial. Autorícese su diligenciamiento mediante cédula de notificación con carácter de urgente". Fdo. Carlos Daniel Liporaci, Juez Federal. Ante mí: Sebastián R. Ramos, Secretario Federal. Queda Ud. legalmente notificado.

e. 29/10 Nº 296.911 v. 4/11/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 5, del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a RAUL LURENA, para que se presente ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Ciudad, en los autos Nº 8684/98 caratulados "EMPRESA MACIEL GLADYS CARLINA s/Inf. Art. 296 del CP.", dentro del tercer día de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese el presente por el término de cinco días (5).

Secretaría Nº 5, 23 de septiembre de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 1/11 Nº 297.131 v. 5/11/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a FABIAN ANDRES DE AVILA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en calle 321 Nº 3723, Quilmes, P. B. A., de ocupación zapatero, D. N. I. Nº 22.365.720, para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal, en los autos Nº 10.545/99 caratulados "DE AVILA, FABIAN ANDRES s/Falsa Denuncia", dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 5, 12 de octubre de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario.

e. 1/11 Nº 297.132 v. 5/11/99

**Nº 6**

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por el presente a MILTON PARDO UREY, de la siguiente resolución" …notifíquese por edictos, a MILTON PARDO UREY, que deberá presentarse ante este Tribunal en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso incomparecencia injustificada (art. 150 del C.P.P.) Fdo. Rodolfo Canicoba Corral. Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray. Secretario Federal".

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.

e. 29/10 Nº 296.691 v. 4/11/99

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. EDWIN CESAR GOMEZ HUAPAYA de la siguiente resolución dispuesta en la causa 5898/99 que se sigue en su contra por el delito de infracción al art. 292 del C.P.N.: "///nos Aires, 19 de octubre de 1999... Atento a las reiteradas incomparecencias de EDWIN CÉESAR GOMEZ HUAYAPA, notifíqueselo por edicto al nombrado que deberá presentarse por ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días." Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.

e. 29/10 Nº 296.701 v. 4/11/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de esta Capital cita y emplaza a RAUL ORLANDO SORUCO por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P. en esta causa Nº 5539/99 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio... ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura... Fdo. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, secretario".

e. 29/10 Nº 296.693 v. 4/11/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a EVA SABINA GONZALEZ ACOSTA, paraguaya, nacida el 27 de octubre de 1953 en Carmen de Paraná, hija de Luis González y de Juana Acosta, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6505/99 que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 29/10 Nº 296.702 v. 4/11/99

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. JULIO RICARDO FLORES PEREZ de la siguiente resolución dispuesta en la causa 6759/99 que se sigue en su contra por el delito de infracción a la ley 23.737 y ley 20.974: "///nos Aires, 19 de octubre de 1999... Atento a las

reiteradas incomparecencias de JULIO RICARDO FLORES PEREZ notifíqueselo por edicto al nombrado que deberá presentarse por ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. "Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.

e. 29/10 Nº 296.699 v. 4/11/99

**Nº 7**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, notifica al Sr. JUAN ENRIQUE HEMANN, titular del D.N.I. Nº 92.356.381, de quien se desconocen demás datos filiatorios, que deberá comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro de las 48 hs. de la útima publicación del presente, bajo apercibimiento de decretársele su rebeldía en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.

Olga Chaves, secretaria federal.

e. 1/11 Nº 296.878 v. 5/11/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, 4º Piso de esta Capital, notifica y emplaza a DANIEL NELSON PICONE, en los autos Nº 12.570/98 caratulados "PICONE DANIEL y Otros s/Uso de documento adulterado, a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, secretario federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.

e. 1/11 Nº 296.927 v. 5/11/99

**Nº 8**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 16 del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. OMAR ALBERTO CHAMI, argentino, casado, nacido el 30 de junio de 1959, en Capital Federal, de 40 años de edad, hijo de Osvaldo y de Beatriz Paula Guglielmini, con último domicilio conocido en El Tala 1556 de esta ciudad, de profesión taxista, titular del DNI Nº 13.385.158, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía e inmediata detención. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí, Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 2/11 Nº 297.075 v. 8/11/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 5084/99, caratulada "CARLOS OSCAR HUGO CERDAN s/Uso de documento adulterado o falso", notifica a HUGO CARLOS OSCAR CERDAN, que este Tribunal ha resuelto con fecha 28 de septiembre de 1999, citar a HUGO OSCAR CARLOS CERDAN, M.I. Nº 5.826.111, nacido el 27 de marzo de 1943, con último domicilio registrable en la Avda. San Martín 2945 de esta Capital Federal; para que se presente ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, Secretaría Nro. 16, sita en Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Ciudad; dentro del quinto día de notificado y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal Penal, y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los 28 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/10 al 13/10/99.

e. 29/10 Nº 293.867 v. 4/11/99

**Nº 10**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20, interinamente a mi cargo, en la causa Nº 7132/97 caratulada "N.N. s/Defraudación contra la Administración Pública", cita y emplaza a la Sra. FELISA GOMEZ con DNI Nº 11.389.705 a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada".

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 29/10 Nº 296.679 v. 4/11/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19, del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 11.019/98 cita y emplaza al Sr. CLAUDIO ACOSTA, con último domicilio en la calle Ejército de los Andes 826, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada".

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 29/10 Nº 296.696 v. 4/11/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20, interinamente a mi cargo, en la causa Nº 7132/97 caratulada "N.N. s/Defraudación contra la Administración Pública", cita y emplaza a la Sra. CRISTINA NELIDA OTTATI con LC Nº 4.947.988, a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada".

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 29/10 Nº 296.682 v. 4/11/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20, interinamente a mi cargo, en la causa Nº 7132/97 caratulada "N.N. s/Defraudación contra la Administración Pública", cita y emplaza a la Sra. XANTI MICHALOPULOS con DNI Nº 92.343.880 a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada".

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 29/10 Nº 296.681 v. 4/11/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19, del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 7481/98, cita y emplaza al S. HECTOR LUIS NAVARRETE, con último domicilio en la calle Urquiza y Pueyrredón, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 29/10 Nº 296.695 v. 4/11/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 9139/99, cita y emplaza a LUIS BENAVIDEZ CARBAJAL, de nacionalidad peruana, nacido el 30/8/73 y con domicilio en Bolívar 331, 4º, Capital Federal, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.

Gustavo Adolfo Literas, juez federal.

Javier E. Helou, secretario federal.

NOTA: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 19-10 al 22-10-99.

e. 1/11 Nº 294.936 v. 5/11/99

**Nº 12**

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a NESTOR BRAVO AYALA en la causa Nº 2852/99 caratulada "BORDA, FELIX y Otro s/Inf. Ley 23.737 y Otro" que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarada rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.

Silvana Russi, secretaria.

e. 2/11 Nº 297.011 v. 8/11/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**Nº 12**

Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente en la causa Nº 48.381/1999 a DANIEL ANTONIO POLETTI para que comparezca ante este Tribunal en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.

Susana Beatriz Parada, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/10 al 29/10/99.

e. 29/10 Nº 295.695 v. 4/11/99

**Nº 37**

En relación a la causa nro. 77.924/97 instruida por el delito de usurpación contra JOSE RICARDO PONCE y Otros, en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 37, Secretaría nro. 129, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7mo. piso (7040), a fin que se proceda a la publicación de edictos respecto de MARIA VICTORIA PATANE, argentina, soltera, de 26 años de edad, DNI 22.949.385, dda. en Solís 456 1ero. "D" de esta ciudad y de CRISTIAN EMILIANO MONTEFIORI, indocumentado, de nacionalidad argentina, soltero, de 23 años de edad, con último domicilio registrado en Avda. Santa Fe 5880, p. 8 depto. "B", para que comparezcan dentro del quinto día de notificados, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sendas órdenes de captura. A continuación y como recaudo legal, transcribo el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 12 de octubre de 1999. De conformidad con lo normado en el art. 150 del C.P.P., cítese por edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a MARIA VICTORIA PATANE y CRISTIAN EMILIANO MONTEFIORI, para que comparezcan dentro del quinto día de notificados a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Fdo.: Silvia Ramond, Juez de Instrucción, Cristina Bandin, Secretaria.".

Buenos Aires, octubre 13 de 1999.

e. 1/11 Nº 296.712 v. 5/11/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

**Nº 2**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 132, caratulados "PALACIOS, MIGUEL HUGO s/Art. 302 del Cód. Penal" del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal cita a MIGUEL HUGO PALACIOS DNI Nº 16.660.878, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 6º piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 8.00 a 13.00 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido en el inc. 1º del art. 302 del Código Penal, haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado a constar de la última publicación se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.

El Secretario.

e. 1/11 Nº 296.449 v. 3/11/99

**Nº 4**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa Nº 10.729, caratulada: "CARACCIOLO, MARIA CRISTINA s/Inf. Ley 24.241" a MARIA CRISTINA CARACCIOLO para que concurra a este Tribunal en la audiencia que se llevará a cabo el 30 de noviembre próximo a las 10,30 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.), bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 12 de octubre de 1999.- … Cítese por edicto a MARIA CRISTINA CARACCIOLO para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 30 de noviembre a las 10,30 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.), haciéndole saber que en caso de ausencia injustificada se le declarará rebelde y se ordenará su captura". Fdo. Marcelo I. Aguinsky, Juez (P.R.S.). Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/10 al 27/10/99.

e. 29/10 Nº 295.804 v. 4/11/99

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos Liporace, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Aguinsky (PRS), Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a MARTA MERCEDES CALVINO (D.N.I. 12.558.937) y HECTOR ATILIO CALVINO (L.E. 4.220.635), quienes deberán designar letrado defensor dentro del quinto día de notificados y que, en caso de silencio les será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 13 de octubre de 1999. ...notifíquese por edictos a MARIA MERCEDES CALVINO y HECTOR ATILIO CALVINO... Fdo.: Marcelo Aguinsky (PRS) Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.

e. 1/11 Nº 297.072 v. 5/11/99

**Nº 5**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a SERGIO ARTURO HARARI NAHEM a fin de notificarse de los autos de fs. 5 y 10, segundo párrafo, que se transcribirán: "///nos Aires, 30 de junio de 1999. ...Visto el estado de los autos principales y lo solicitado a fs. 1 del presente incidente, por la Dra. Viviana Laura Guillaume, letrada patrocinante de SERGIO ARTURO HARARI NAHEM, regúlanse los honorarios profesionales por su actuación en esta instancia (fs. 38/40 vta., 48, 52/3 vta. de los principales), en la suma de trescientos Pesos ($ 300).- "Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe. Juez Nacional. Ante mí: Dra. Karina R. Perilli. Secretaría. Fs. 10, segundo párrafo: "///nos Aires, 9 de agosto de 1999. ...Concédese en relación, el recurso de apelación interpuesto por la Dra. Viviana Guillaume, contra el decisorio de fs. 9, regulación de honorarios. Debiéndose elevar, oportunamente, el presente incidente al Superior." Fdo. Dr. Horacio A. Artabe. Juez Nacional. Ante mí: Dra. Karina R. Perilli. Secretaria; debiendo notificarse al nombrado por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.

Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 1/11 Nº 296.909 v. 5/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a ROBERTO SCHIRINIAN y MICAELA

SCHIRIRINIAN DE RAMIREZ a fin de notificarse de los autos de fs. 352, el que se transcribirá: "///nos Aires, 15 de octubre de 1999... líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco días notificando a ROBERTO SCHIRINIAN (D.N.I. Nº 92.742.982) y MICAELA SCHIRIRINIAN DE RAMIREZ (D.N.I. 10.555.661), el Juez que va a conocer en las presentes actuaciones, y que deberá proveer a su defensa dentro de igual término, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial del Fuero que por turno corresponda. Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe. Juez Nacional.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.

Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 1/11 Nº 296.910 v. 5/11/99

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

**Nº 59**

En los autos caratulados "VALDERREY, JOSE RAMON c/CAROL S.A. s/Accidente - Ley 9688 - Expte. Nº 47.928/92", el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 59 a cargo del Dr. Oscar Zas, cuya Secretaría interinamente desempeño, cita y emplaza por 2 días a don JOSE RAMON VALDERREY, LE Nº 5.364.284, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.

Hilda María Negro, secretaria.

e. 2/11 Nº 297.076 v. 3/11/99

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

**Nº 1**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de la ciudad de Morón, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a JULIO CESAR RODRIGUEZ a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro del quinto día de anoticiado, en la causa Nº 11.489/1, caratulada "RODRIGUEZ, JULIO CESAR s/Inf. Art. 164 del C.P.", a fin de cumplir con la audiencia prevista en el artículo 41 "in fine" del Código Penal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.).

Claudio A. Montecchiari, secretario.

e. 2/11 Nº 297.042 v. 8/11/99

## JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 52.863 caratulada "WEINZETTEL MIGUEL - Uso Documento Público Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al imputado MIGUEL ARMANDO WEINZETTEL, DNI Nº 11.702.041, argentino, casado, y cuyos demás datos personales se desconocen, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 20 de octubre de 1999.

La Secretaria en lo Criminal y Correccional.

e. 2/11 Nº 297.009 v. 4/11/99

## JUZGADO DE CONCILIACION DE 7ª NOMINACION CORDOBA

El Sr. Juez de Conciliación de 7ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RAHAL JOSEFINA c/AUTORENTAS DEL ATLANTICO SA - Demanda", tramitados por ante la Secretaría Nº 14 del Tribunal, notifica a la demandada con domicilio desconocido, el siguiente proveído: "Córdoba, 11 de agosto de 1999. Encontrándose debidamente diligenciada la prueba ofrecida por las partes y pertinente a este etapa, elévense los presentes autos a la Excma. Sala del Trabajo en turno a los fines de su prosecución. Notifíquese".

María Rosa Gil, secretaria.

e. 2/11 Nº 297.010 v. 8/11/99

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 20/10/99 | VERONICA PATRICIA SZLINGER | 3 | ESTAFA |
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 20/10/99 | GERMAN VILLCA | 3 | ROBO |
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 15/09/99 | JOSE ROGELIO CORONEL, DNI Nº 10.394.900 | 3 | - |
| 23 | 158 | GUSTAVO M. PIERRETI | 21/10/99 | VALERIA ALEJANDRA OPAZZO POLITIS | 3 | - |
| 23 | 158 | GUSTAVO M. PIERRETI | 21/10/99 | CARLOS GARCIA | 3 | - |
| 30 | 164 | IGNACIO BELDERRAIN | 18/10/99 | JOSE RAMON ESCOBAR (DNI 7.041.545), DENIS LEONEL ANDRADES ROJAS (DNI 92.291.796) Y LUIS ANGEL SANTILLI (DNI 10.092.185) | 3 | - |
| 46 | 134 | JULIAN SUBIAS | 26/10/99 | JU MEI SHEN, C.I. Nº 19.158.235 | 3 | AMENAZAS |
| 48 | 145 | NESTOR A. PANTANO | 12/10/99 | CESAR AUGUSTO CALDERON, TITULAR DEL D.N.I. Nº 23.326.061 | 3 | - |

e. 1/11 Nº 151 v. 3/11/99

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 105 | VENTURA DANIEL BUSTOS | 21/10/99 | HORACIO FERIOLI | 3 | QUIEBRA FRAUDULENTA |
| 1 | 105 | VENTURA DANIEL BUSTOS | 19/10/99 | JUAN CARLOS DOMINGUEZ MURRAY | 3 | FALSO TESTIMONIO |
| 1 | 105 | VENTURA DANIEL BUSTOS | 22/10/99 | RAUL JOSE ROSSI | 3 | ESTAFA PROCESAL |
| 5 | 116 | MARISA A. MURADO | 24/09/99 | MATIAS PERALTA | 3 | Nº 105.604/98 |
| 9 | 108 | CARLOS ALBERTO HAIEK | 12/10/99 | JORGE ANTONIO MENDEZ, D.N.I. 11.120.009 | 3 | DEFRAUDACION |
| 19 | 159 | RODRIGO M. PAGANO MATA | 14/10/99 | OSCAR BENIGNO CORTEZ | 5 | Nº 82.317/99 - AMENAZAS |
| 27 | 124 | MARIA FERNANDA MARTINEZ | 19/10/99 | ERIKA SKIRKA, D.N.I. Nº 20.573.193 | 3 | - |
| 27 | 124 | MARIA FERNANDA MARTINEZ | 22/10/99 | NOEMI ADRIANA SMECUOL, CUYO ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO ES EL DE LA AV. DE LOS INCAS 3860 PISO 3º DE ESTA CIUDAD | 3 | - |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 20/10/99 | SEBASTIAN DARIO LEVY | 5 | ESTAFA |
| 35 | 120 | OSVALDO D. RAPPA | 20/10/99 | RAUL ALEJANDRO TRAVERSO, D.N.I. 16.557.269 | 3 | DEFRAUDACION |
| 35 | 120 | OSVALDO D. RAPPA | 15/10/99 | HUGO ALBERTO GOMEZ, CUYOS DEMAS DATOS SE DESCONOCEN | 3 | DEFRAUDACION |
| 38 | 132 | DANIEL DEL BUONO | 19/10/99 | OSCAR GROBB | 3 | Nº 64203/98 - ENVENENAMIENTO O ADULTERACION DE MEDICAMENTOS |
| 38 | 132 | DANIEL DEL BUONO | 18/10/99 | SILVIA MARIANA BARDUIL | 3 | - |
| 43 | 109 | ADRIANA GALAFASSI | 17/09/99 | DANIEL ROQUE ALBARRACIN | 3 | Nº 94.157/98 - ROBO Y LESIONES |
| 43 | 109 | ADRIANA GALAFASSI | 7/09/99 | HUGO CESAR DELGADO JUAREZ, ARGENTINO, NACIDO EL 27-5-68, TITULAR DEL D.N.I. Nº 20.342.713, HIJO DE MAXIMO ODON FRESTES DELGADO Y DE IRENE JUAREZ, CHOFER | 5 | Nº 107.816/98 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA |
| 44 | 115 | NESTOR RODOLFO MORONI | 19/10/99 | MARCELO ALBERTO SAYAGO | 10 | ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA |
| 48 | 145 | NESTOR ABEL PANTANO | 5/10/99 | MIGUEL ANGEL CASTAÑO | 3 | Nº 76.543/1999 - ROBO |
| 49 | 169 | MARIA EUGENIA NIETO | 13/10/99 | GUSTAVO ERNESTO LABRIOLA | 5 | Nº 119.410/98/46 - ESTAFA |

e. 1/11 Nº 152 v. 5/11/99

### JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | GRACIELA GUERSCOVICH | 12/10/99 | JOSE MARIA GONZALEZ, DNI Nº 6.038.890 | 5 | - |
| 1 | 1 | GRACIELA GUERSCOVICH | 8/10/99 | ENRIQUE OCTAVIO PALADINI (D.N.I. Nº 13.360.102) | 5 | - |
| 5 | 10 | KARINA ROSARIO PERILLI | 18/10/99 | FERDINANDO GIORGIO LADISA | 5 | - |
| 5 | 10 | KARINA ROSARIO PERILLI | 18/10/99 | RENE ALFREDO VILLAROEL | 5 | - |
| 8 | 16 | MONICA MARTA IGUIÑIZ | 30/09/99 | GLADYS NOEMI GOMEZ | 5 | INFRACCION A LA LEY 24.241 |
| 8 | 16 | MONICA MARTA IGUIÑIZ | 30/09/99 | OSVALDO GUSTAVO MIRACCA | 5 | INFRACCION A LA LEY 24.241 |
| 8 | 16 | MONICA MARTA IGUIÑIZ | 5/10/99 | SERGIO ALEJANDRO HERNANDEZ | 1 | INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P. |
| 8 | 16 | MONICA MARTA IGUIÑIZ | 13/10/99 | JUAN CARLOS FERNANDEZ | 1 | INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P. |

e. 1/11 Nº 153 v. 5/11/99

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de BEATRIZ ESTER ESTRIN, en la que se designó síndico al Dr. Esteban Martín Antelo, con domicilio en San Martín 793, 1º Piso "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de diciembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 29/10 Nº 296.694 v. 4/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de CONFITERIA ADRIATICO S.A. en la que se designó síndico al Dr. Daniel A D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, piso 3º "B" Tel. 4414-0095, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 29/10 Nº 296.697 v. 4/11/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 hace saber que por resolución dada en los autos "ALBERTO PABLO SUCHECKI & CIA. S.C." continuadora de Miguel Angel Pose y Cía. S.C. (Expte. Nº 74.364) se ha dispuesto con fecha 24/9/99 la unificación de las fechas contenidas en el decreto de apertura incluyéndose los concursos preventivos de ALONSO NESTOR D. (Expte. Nº 75.053), de POSE ROBERTO (Expte. Nº 75.083), de POSE HAYDEE LUCIA (Expte. Nº 75.084), de POSE MIGUEL ANGEL (Expte. Nº 75.085), de SANGIORGIO SANTIAGO A. (Expte. Nº 75.087), todos tramitados ante este mismo Tribunal. Se hace saber que el síndico es el C. P. Néstor D. Agra con domicilio en Uruguay 772, piso 10 "101" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 17 de noviembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 1 de febrero del 2000 y 14 de marzo del 2000 respectivamente, y para el día 6 de junio del 2000 a las 10:00 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la misma ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/11 Nº 34.171 v. 5/11/99

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días la apertura del Concurso Preventivo de LABORATORIOS LANDO S.A.C.I., con domicilio en la calle Allende 2186, Capital Federal. Se ha designado síndico al Contador Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en la Avda. Córdoba 1247, piso 5º "I", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 20 de diciembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 03-03-2000 y 17-04-2000, respectivamente. Convócase para el día 07-07-2000, a las 10,00 horas, en la sede del Juzgado, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Asimismo, hácese saber que el período de exclusividad vencerá el 14-07-2000 (L.C. art. 43). Para publicar en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/10 Nº 34.058 v. 4/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de septiembre de 1999 se decreto la quiebra de JOSE DOMINGO FASSARDI FIORE, habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359, Piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 25 de noviembre de 1999 en la forma indicada en el art. 32 y de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 10 de diciembre de 1999 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarles ante el síndico hasta el día 27 de diciembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de febrero de 1999 y 20 de marzo del año 2000 respectivamente. Queda intimado el fallido y terceros para que en el plazo de cinco días entreguen al síndico los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/10 Nº 296.700 v. 4/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriel Vasallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de DIREKT MARKETING TECHNOLOGY S.A. Expte. Nº 75.589. En dichos autos ha sido designado síndico el contador público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247, 5º Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 1999, contando hasta el día 2 de febrero del año 2000 para la observación e impugnación de los créditos en las oficinas del síndico o contestarlos ante la sindicatura hasta el 17 de febrero del año 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de marzo del año 2000 y 20 de abril del año 2000 respectivamente. Ordénase a la fallida y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de los cinco días de los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro el radio donde tramita la quiebra bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/10 Nº 296.718 v. 4/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con asiento en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 23 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de ROCOTOVICH EIDLSTEIN, ABRAHAM GUILLERMO, C.I. Nº 8.343.178, con domicilio en Billinghurst 672, 4º piso "B" de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 3 de diciembre de 1999, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Ctdra. Mónica Ruscelli, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 1590, 6º "D" de Capital Federal. Se hace saber que contarán con un plazo hasta el día 20 de diciembre de 1999 para presentar sus impugnaciones y las contestaciones ante el síndico hasta el 1º de febrero del 2000. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 15 de febrero del 2000 y 28 de marzo del 2000 respectivamente. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8 de la Ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 2/11 Nº 297.046 v. 8/11/99

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villaruel, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "RAMIREZ, CARLOS s/Quiebra", Expte. Nº 89.018, que con fecha 24/8/99 se ha decretado la quiebra de CARLOS RAMIREZ, DNI 4.131.718. Se pone en conocimiento del fallido que deberá entregar al síndico sus libros contables, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 hs., abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir domicilio procesal en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.Q.). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en el término de cinco (5) días. Los acreedores de causa posterior a la apertura del concurso, deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1143, piso 1º de esta ciudad, hasta el día 24 de noviembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de marzo del 2000 y 28 de abril del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Marta Virginia Villarroel, secretaria.
e. 1/11 Nº 296.940 v. 5/11/99

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "KUSSEROW SEBASTIAN s/Quiebra, Expte. Nº 62075", con fecha 4 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Vicente Carlos A., con domicilio en Corrientes 2166 12º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Ciudad de Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/10 Nº 296.489 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MENDOZA DE GIL, SUSANA NELIDA s/Quiebra (Ex-pedido de Quiebra x LAUDANI, HECTOR DOMINGO), Expte. Nº 62067", con fecha 1 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Saraco Horacio José, con domicilio en Gurruchaga 487, 14º "47", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Ciudad de Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/10 Nº 296.497 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "FERNANDEZ TORRADO, EDUARDO LEONEL (ex ped. por CITIBANK N.A.) s/Quiebra, Expte. Nº 55310", con fecha 7 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Sosa Juan C., con domicilio en Sarmiento 1674 2º "F", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Ciudad de Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/10 Nº 296.499 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "UNION FILTER S.A. s/Quiera (Ex-pedido de quiebra x HSBC BANCO ROBERTS S.A.) Expte. Nº 60.999", con fecha 14 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Sosa Juan C., con domicilio en Sarmiento 1674, 2º "F", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en

el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de octubre de 1999.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/10 Nº 296.684 v. 4/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "BACCI GUILLERMO EDGARDO s/Quiebra Expte. Nº 53.248", con fecha 4 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Restelli Cecil, con domicilio en H. Yrigoyen 1388, 2º "D", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de octubre de 1999.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/10 Nº 296.685 v. 4/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CROMOTECNIA SAN LUIS SA. s/Quiebra" Expte. Nº 64.632, síndico Angel Alfredo Mantero, domicilio Lavalle 1125, Piso 8º, "17", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-12-99, en el horario de 13 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.

En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de octubre de 1999.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 29/10 Nº 296.687 v. 4/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CASA ROMANO S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Undiano, Héctor Osvaldo), Expte. Nº 60.859)", con fecha 12 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Panitch Diana I., con domicilio en Corrientes 1250, 6º "F", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/11 Nº 296.963 v. 5/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "TABOADA DANIEL MARCELO ex ped. por Vázquez J. F. s/Quiebra, Expte. Nº 61.400", con fecha 13 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador García Lombardi Miguel A., con domicilio en J. Salguero 580, P.B. "B - C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o sus administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/11 Nº 296.988 v. 5/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "COLACIOPPO, HUMBERTO LUIS s/Concurso Preventivo". "COLACIOPPO, CARLOS TOMAS s/concurso Preventivo", "COLACIOPPO, DANIEL VICTOR s/concurso Preventivo" y "COLACIOPPO, EMILIO HECTOR s/concurso Preventivo", que el día 4 de octubre de 1999 se declaró la apertura de los concursos preventivos de cada una de las personas físicas que se mencionan a continuación: 1)Sr. Humberto Luis Colacioppo; 2) Sr. Carlos Tomás Colacioppo; 3) Sr. Daniel Víctor Colacioppo y 4) Sr. Emilio Héctor Colacioppo, todos con domicilio en la calle Laprida Nº 1654 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, debiéndo los señores acreedores por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 3 de diciembre de 1999 ante el síndico designado, contador Sr. Sicart, Oscar Alberto, con domicilio en la calle Rivadavia Nº1342, piso 5º Oficina "4", Capital Federal (Teléfono 4383-0132), fijándose los días 16 de febrero y 29 de marzo del año 2000 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 30 de junio del año 2000 a las 10:00 horas se celebrará la audiencia informativa. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/11 Nº 34.205 v. 5/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FERNANDEZ COLAZO RAUL ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 70.779, habiéndose designado síndico a Daniel Alfredo Erdocia, Uruguay 772, piso 10 "103", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/11/99, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 1/11 Nº 296.996 v. 5/11/99

## Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de ANDREA HEBE STAGNARO (D.N.I. 16.247.454), designándose como síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en Lavalle 1290, Piso 5º, 514, (4-382-0158), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.12.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23.2.2000 y 5.4.2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, ...publíquese edictos. Fdo. Gerardo G. Vassallo.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999".

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 28/10 Nº 296.523 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de CARLOS JOAQUIN JOSE PEREZ (DNI 3.679.747) designándose como síndico al contador María Cristina Agrelo, con domicilio en Montevideo 771, piso 1º "E" (4-811-4721) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/12/99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28/2/2000 y 12/4/2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de octubre de 1999… publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.

Francisco J. Carrega, secretario.

e. 2/11 Nº 297.058 v. 8/11/99

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Sícoli, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, hace saber que en autos caratulados "INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A. s/Concurso Preventivo" el día 24 de septiembre de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la firma INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A. Se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio de la Síndica designada Alicia Irene Kurlat, sito en la calle Carlos Pellegrini 1074, 10º A, hasta el día 24 de noviembre de 1999. Fíjanse los días 7 de febrero de 2000 y 20 de marzo de 2000 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 9 de junio de 2000 a las 10.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 29/10 Nº 34.040 v. 4/11/99

Por cinco días. El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, 2º piso, comunica por cinco días que en autos caratulados "TOMASINI, SANDRA VERONICA s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto fijar hasta el día 19 de noviembre de 1999 para que los acreedores presenten al señor síndico Dr. David G. Muchenick, con domicilio en Paraná 567, 3º piso, Of. 303/304 las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.

Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

e. 1/11 Nº 28.530 v. 5/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del suscripto, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, hace saber por dos días que en los autos "SASETRU S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 11.947) la sindicatura ha presentado proyecto de pago de acreencias privilegiadas (Planta de Faenamiento Avícola Rinzar).

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.

Jorge S. Sicoli, secretario.

e. 2/11 Nº 297.037 v. 3/11/99

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "NORBERTO HORACIO GORI" LE 8.349.863, domiciliado en Libertad Nº 51 de Capital Federal, Expediente "GORI, NORBERTO HORACIO s/Concurso Preventivo". El síndico de Categoría B designado es la Dra. María Cenatiempo, domiciliada en Av. de Mayo Nº 1365, 7º Piso "65" de Capital Federal, ante quien deberán concurrir los acreedores para verificar su crédito y privilegio hasta el 30 de noviembre de 1999. La fecha de presentación en concurso fue 13 de julio de 1999; los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 11 de febrero del 2000 y 14 de marzo del 2000, respectivamente. La audiencia informativa, a los efectos del art. 45 de la LC, se realizará el día 16 de junio del 2000, a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/10 Nº 28.481 v. 4/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SERIMAR S.A. El síndico designado es Domingo Vicente Marinkovic, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2381, piso 2º, Oficina "A" de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores la existencia del presente, y siendo de aplicación al caso lo normado por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 26 de noviembre de 1999. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 1/11 Nº 296.905 v. 5/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de GUELER SIMON ALBERTO Quiebra", cuyo síndico es el contador Mirta Noemí Andrada con domicilio constituido en la calle Malabia 187, 3º "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 3/2/2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal

bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 1/11 Nº 296.906 v. 5/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, comunica por (2) días en los autos caratulados "ALBERTO C. FORLENZA s/Quiebra" que se pone en conocimiento de los interesados el proyecto de distribución de fondos presentado.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 2/11 Nº 297.085 v. 3/11/99

## Nº 8

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ACATEX S.A. en el que se ha designado síndico al contador Juan R. Treppo con domicilio en Sarmiento 1183, piso 8º, ofic. 27/28 ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 2 de diciembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 15 de febrero y 28 de marzo del 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 3 de julio de 2000 a las 9:30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 28/10 Nº 28.290 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "TRADECO SRL s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 13 de julio de 1999 que el Síndico es la Cont. Beatriz Rosa Mazzaferri con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º of. 71 (Tel. 4374-6036) de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 1999. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de febrero y 11 de abril del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 28/10 Nº 296.531 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "HORIZONS MIGRAMERK S.R.L. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 31 de agosto de 1999. Que el Síndico es el Cont. Carlos A. Lausi con domicilio en Av. Rivadavia 6242, piso 5º "F" (Tel. 4482-4111) de Capital Federal quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/12/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27/2/2000 y 7/4/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 28/10 Nº 296.540 v. 3/11/99

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 1999 se declaró abierto el concurso Preventivo de "FARMACIA SOCIAL CONGRESO S.A.", designándose síndico al estudio Vergara, Sala, Spinelli y Asociados, con domicilio en la calle Paraná 467, 7º piso oficina 27 de Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 3 de diciembre de 1999 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 17 de febrero del 2000 y 30 de marzo del 2000, respectivamente. Asimismo se ha fijado la audiencia informativa para el día 22 de junio del 2000 a las 11 hs. Publica por cinco días en el Boletín Oficial y diario Clarín.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 28/10 Nº 33.883 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 1999 se declaró abierto el concurso Preventivo de "DROGUERIA SOCIAL CONGRESO S.A.", designándose síndico al estudio Vergara, Sala, Spinelli y Asociados, con domicilio en la calle Paraná 467, 7º piso oficina 27 de Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 3 de diciembre de 1999 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 17 de febrero del 2000 y 30 de marzo del 2000, respectivamente. Asimismo se ha fijado la audiencia informativa para el día 22 de junio del 2000 a las 11 hs. Publica por cinco días en el Boletín Oficial y diario Clarín.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 28/10 Nº 33.884 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 1999 se declaró abierto el concurso Preventivo de CARMELO BASILE, designándose síndico al estudio Vergara, Sala, Spinelli y Asociados, con domicilio en la calle Paraná 467, 7º piso oficina 27 de Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 3 de diciembre de 1999 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 17 de febrero del 2000 y 30 de marzo del 2000, respectivamente. Asimismo se ha fijado la audiencia informativa para el día 22 de junio del 2000 a las 11 hs. Publica por cinco días en el Boletín Oficial y diario Clarín.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 28/10 Nº 33.887 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de SEBASTIAN MARTIN GARCIA, DNI 22.252.690, con domicilio en H. Yrigoyen 850, piso 2. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Miguel A. Troisi con domicilio en Cerrito 146, Piso 6, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de diciembre de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18 de febrero del 2000 y 31 de marzo del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 1999 a las 12:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerles pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 28/10 Nº 296.559 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de ABASTECEDORA SANTA BARBARA S. R. L. siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º, of. 308/309, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 26 de noviembre de 1999 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes ante el síndico. El citado funcionario presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de febrero del 2000 y 21 de marzo del 2000, respectivamente. Intímase al deudor para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dé satisfacción dentro de las 48 horas a los requisitos exigidos por el art. 86; b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; c) constituya domicilio en el radio de jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tuvieran bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese a los gerentes de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 14 de marzo del 2000, a las 12,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 29/10 Nº 297.028 v. 4/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de TIMBAHUE S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6/8/85, con domicilio en Posadas 1643, Piso 10 Dep. B. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Daniel Rogovsky con domicilio en Tucumán 1657, Piso 4 Of. A, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 3 de diciembre de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15 de febrero del 2000 y 28 de marzo del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 1999 a las 12.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 29/10 Nº 296.829 v. 4/11/99

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de "AGROLATINA PRODUCTOS FRESCOS S.A., la cual ha sido designada síndica la contadora Clara Susana Auerhan, con domicilio constituido en la calle Uruguay 872, 4º piso "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 2/12/99 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16/2/2000 y el general el día 29/3/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522).Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 1/11 Nº 296.875 v. 5/11/99

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Av. Callao 635, 5º Piso de Capital Federal, hace saber que en los autos "SAUCE VERDE S.R.L. s/ Concurso Preventivo", con fecha 30 de septiembre de 1999, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de "SAUCE VERDE S.R.L." designádose Síndico al Contador Público Julio César Capovilla, con domicilio en Av. Díaz Vélez 3960, piso 4º "D" de Capital Federal, te. 4983-1343, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 1999. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 9/3/2000 y 20/4/2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 13 de julio del 2000 a las 11 horas conforme lo establece el art. 45 de la Ley 24.522. La clausura del período de exclusividad operará el 3 de agosto del 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Nación y en el diario de publicaciones legales de la localidad La Carlota, provincia de Córdoba.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 29/10 Nº 33.944 v. 4/11/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, sito en Callao 635, 5º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "HURALVA S.A. s/Concurso Preventivo" Expediente Nº 83.694, la apertura del Concurso Preventivo de HURALVA S.A., con domicilio en Murguiondo 2970/72 de Capital Federal. Los acreedores presentarán sus títulos justificativos ante el síndico Oscar Guarini, domiciliado en Gral. Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, hasta el día 17 de diciembre de 1999. Informe individual (art. 35 Ley 24.522) 28/2/2000. Informe General (art. 39 Ley 24.522) 10/4/2000. Audiencia Informativa (art. 45 Ley 24.522) 7/7/2000, 11:00 hs.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 2/11 Nº 34.300 v. 8/11/99

## Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a STREITMARTER, MARCELO ALEJANDRO, que el Síndico designado es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en la Aguaribay 6736, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de noviembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 15 de diciembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 14 de febrero del 2000 y 27 de marzo del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 28 de febrero del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 27 de marzo del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 28/10 Nº 296.596 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a RAICH DORA, que el Síndico designado es el contador Milone, Luis Alberto, con domicilio en la Av. Montes de Oca 1408, piso 3ro. Dto. "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de febrero de 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 21 de febrero del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 20 de marzo del 2000 y 2 de mayo del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 3 de abril del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 2 de mayo del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 28/10 Nº 296.598 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a BLER S.A., que el Síndico designado es el contador Eva Rodríguez, con domicilio en la calle Tacuarí 1455, Planta Baja Dto. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 13 de diciembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 27 de diciembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 24 de febrero del 2000 y 6 de abril del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 9 de marzo del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 7 de abril del 2000 (art. 37 último párrafo LC.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 29/10 Nº 296.833 v. 4/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a BRASQUET, ALBERTO, que el Síndico designado es el contador Prebianca, Orlando Juan, con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 578, piso 4º Dto. "19", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 4 de febrero del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 18 de febrero del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 17 de marzo del 2000 y 28 de abril del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 31 de marzo del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 28 de abril del 2000 (art. 37 último párrafo LC.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 29/10 Nº 296.831 v. 4/11/99

## Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que el 5 de octubre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de DISTRICON S.A. con domicilio en Uruguay 385, piso 5º, Oficina 505, Capital Federal. El síndico designado es el Dr. Esteban Folino, con domicilio en Carlos Pellegrini 465, 5º p., Dpto. 40 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 6 de marzo del 2000. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 19 de abril del 2000 y 2 de junio del 2000 respectivamente. Se fija para el día 24 de agosto del 2000 a las 11:00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 28/10 Nº 33.775 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Cardama, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "IMPULSORA 2000 S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 29/9/99 se ha decretado la apertura del concurso, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22/12/99, al síndico designado, cont. Leonor Duschatzky, en Lavalle 1882, 3º "A" de Capital Federal. Asimismo se fija el día 6/3/2000 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 13/4/2000 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522 se celebrará el día 23/6/2000 a las 12 hs. con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 28/10 Nº 28.345 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 6 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de ALONSO GALPONES S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2 º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil con domicilio en la calle Sarmiento 567, piso 2º "217", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 1999.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 1/11 Nº 296.871 v. 5/11/99

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por cinco días que con fecha 12 de octubre de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MOIS CHAMI S.A. (cuyas tiendas llevan el nombre de CASA BEIGE). Se ha designado como Síndico a Edgardo J. Brodersen y Asociados, resultando su domicilio el de la Avda. de Mayo 769, 4º piso "36". Se fija el plazo hasta el 7 de febrero del 2000 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura. Se fijan los días 20 de marzo del 2000 y 2 de mayo del 2000 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley concursal. Asimismo se fija audiencia informativa en los términos del quinto párrafo del art. 45 de la ley 24.522 para el día 31 de agosto del 2000 a las 10 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Capital Federal, 20 de octubre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/10 Nº 28.438 v. 4/11/99

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con sede en Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, avisa tres días en autos "PETTI MUEBLES S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización Inmueble sito en Paraje González Catán, Expte. 71.018" se llama a mejorar oferta de compra fs. 192/193 de $ 125.000,00 respecto del inmueble de la fallida sito en Pasionaria 5557 (aprox. a 200 mts. del km. 29,100 de la Ruta Nacional Nº 3 a unos 500 mts. del cruce de ésa con la Ruta Nº 21), en González Catán, Pcia. de Buenos Aires que, según títulos, cuenta con una superficie aprox. de 5.189,54 mts.2 y tiene edificado dos amplios galpones con excelente altura de techos, amplia playa de maniobras, con ingreso vehículos, con portón, oficina en dos plantas con vestuario, sala de exhibiciones, recepción, baños, comedor, etc. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. G; Mna. 279; Parc. 1b. Matrícula 86.748. El procedimiento del llamado de mejora de oferta deberá cumplimentarse de acuerdo al pliego obrante a fs. 96/105, donde se fijan los requisitos a cumplirse, con las modificaciones de fs. 177/184, y fs. 194/196 a cuyo fin podrán ser consultados los Exptes. y/o podrán ser retirados los pliegos gratuitamente del Tribunal, en el horario de 7:30 / 13:30 hs. o en las oficinas del síndico, Ctdor. Osvaldo E. Oliveto, Blanco Encalada Nº 3202, Capital Federal (Tel. 4546-7100), con los sgtes. recaudos: 1) visitas serán los días 12, 13, 16 y 17 de noviembre de 1999, de 10/16 hs.; 2) las ofertas podrán ser presentadas hasta el día 24 de noviembre de 1999 a las 12 horas, en la sede del Tribunal; 3) forma de presentación se encuentra detallada en los pliegos y/o en el expediente judicial; 4) No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios de un tercero. Podrán intervenir en la puja para el mejoramiento de la oferta, los oferentes ya presentados en autos. Queda prohibido compra en comisión y cesión de derechos de la compra previo a la inscripción; 5) El precio deberá ser consignado en dólares estadounidenses o en pesos, en letras y números; 6) Deberá agregarse constancia del depósito, en concepto de garantía de oferta, el que se fija en el 10% de la oferta a formular, en cuenta a abrirse a nombre de estas actuaciones, a la orden del Tribunal, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y/o en la Cta. Lº 372, Fº 395/2 de esa institución; 7) La sola presentación de oferta implica el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones que se indican en autos, como así de todas las resoluciones que pudieren dictarse en autos, pudiendo los oferentes recabar por escrito del Tribunal, hasta diez días antes de la fecha de apertura de los sobres, las informaciones que estimen necesarias respecto del presente llamado. Se dictará resolución dentro del quinto día y la resolución que recaiga será inapelable. Las providencias que se dicten con motivo de estos pedidos quedarán notificadas automáticamente en los términos del art. 133 del Cód. de Proc.; 8) La apertura de sobres se efectuará el día 25 de noviembre de 1999 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal, labrándose acta, con asistencia de los concurrentes, que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. No serán admitidas las ofertas presentadas con posterioridad al día y hora indicados. Cumplido el acto de apertura de sobres se determinará cuál resultó ser la mejor oferta y se dispondrá de inmediato una puja entre los oferentes, de acuerdo al pliego de fs. 102, punto 11) de autos. Asimismo, se comunica que el 25 de noviembre de 1999 a las 15:40 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, y de acuerdo a las constancias de autos, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que los compradores declaran conocer y admitir, los martilleros Sres. Ricardo N. Oliveri de la Riega y Horacio Taranco (Tel. 4373-8314 o 4372-6414), rematarán sin base y al detalle, los bienes prendados, que se exhibirán: importante plantel de maquinarias para carpinterías, (lijadora calibradora Marzica, escuadradora Julce, lijadora de cinta Chucaso, lijadora de cinta Marzica, mesa de armado Marzica, otra marca BCA, barrenadora dobe Pade, prensa hidráulica Marzica, seleccionadora para paneles de aglomerados Al-Sa, lijadora de cinta Vidinos, compresores de aire, una garlopa y un cepillo Griggio, moldurera machimbradora, sierra sin-fin, un tupí Griggio, escuadradora Shulse, despuntadora Raúl Veechi, perforadora y espiradora Pade, y a continuación, rematarán sin base y en block, los bienes muebles no prendados. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre el precio, de acuerdo a la condición del adquirente. Todo al contado, en efectivo y al mejor postor. Conforme al art. 104, punto 6º del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta 48 hs. hábiles antes de la subasta, las que serán abiertas el día anterior en la audiencia pública fijada para las 12 hs. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Visitas: 12, 13, 16 y 17 de noviembre de 1999 entre las 10/16 hs. en el inmueble referido en este edicto. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 1/11 Nº 296.944 v. 3/11/99

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 16 a cargo interinamente de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría número 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, con domicilio en la Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados "HOJALTAP S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber que con fecha 6 de octubre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de HOJALTAP S.A. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación de créditos por ante el síndico designado Ctdor. Abel Alexis Latendorf, en el domicilio de la calle Piedras 153, piso 1º "E" de la Capital Federal hasta el día 13 de diciembre de 1999 fijándose los días 22 de febrero del 2000 y el 4 de abril del mismo año para que la sindicatura presente los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 22 de junio del 2000 a las 8 hs. en la sala de audiencias del fuero, sitas en la calle Callao 635, 1º piso. Publíquese por cinco días en el diario La Nación y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 1/11 Nº 34.160 v. 5/11/99

**Nº 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, p. 6º, hace saber que con fecha 16 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de don MACIEL, MIGUEL ALFREDO, designándose síndico al contador López Fabián, con domicilio en Uruguay 1037, piso 7º, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 6/12/99, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18/2/2000 y 31/3/2000 respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 28/10 Nº 296.501 v. 3/11/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARCOS MARIO KAPUSTIANSKY, con fecha 5 de octubre de 1999. El síndico interviniente es el contador Ricardo José Randrup con domicilio en la calle Av. Córdoba 1367, piso 8, oficina "39", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de diciembre de 1999 de 11 a 17 hs. Fíjanse los días 25 de febrero y 7 de abril del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) El fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado, firmado en Buenos Aires a los 19 días del mes de octubre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 1/11 Nº 296.870 v. 5/11/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARIA ALICIA SUAREZ, con fecha 23 de setiembre de 1999. El síndico interviniente es el contador Fabián López con domicilio en la calle Uruguay 1037, piso 7º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de diciembre de 1999. Fíjanse los días 3 de marzo y 14 de abril del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 21 días del mes de octubre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 1/11 Nº 296.950 v. 5/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "SOROA, CELIA EDITH s/Concurso Preventivo", que el día 14 de setiembre de 1999 se declaró la apertura del concurso preventivo de la Sra. SOROA, CELIA EDITH, con domicilio en la calle Udaondo Nº 3340, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 3 de diciembre de 1999 ante la síndica designada Sra. Ana María Telle, con domicilio en Florida Nº 470, piso 4º "411", Capital Federal, fijándose los días 16 de febrero y 29 de marzo del 2000 para que la síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 29 de junio del año 2000 a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 1/11 Nº 34.202 v. 5/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "BILLONE, HECTOR BERNABE s/Concurso Preventivo", que el día 14 de setiembre de 1999 se declaró la apertura del concurso preventivo del Sr. BILLONE, HECTOR BERNABE, con domicilio en la calle Udaondo Nº 3340, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 3 de diciembre de 1999, ante la síndica designada Sra. Ana María Telle, con domicilio en Florida Nº 470, piso 4º "411", Capital Federal, fijándose los días 16 de febrero y 29 de marzo del 2000 para que la síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 29 de junio del año 2000 a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 1/11Nº 34.201 v. 5/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en la calle Talcahuano Nº 50, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "CARDINALI, CLAUDIO s/Concurso Preventivo", que el día 14 de setiembre de 1999 se declaró la apertura del concurso preventivo del Sr. CARDINALI, CLAUDIO, con domicilio en la calle Mendoza Nº 640 de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; debiendo los señores acreedores por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 3 de diciembre de 1999 ante la síndica designada Sra. Ana María Telle, con domicilio en Florida Nº 470, piso 4º "411", Capital Federal, fijándose los días 16 de febrero y 29 de marzo del 2000 para que la síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 29 de junio del año 2000 a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, de octubre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 1/11 Nº 34.198 v. 5/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso de esta ciudad, comunica que en los autos caratulados "CENTRO MORASCHI DE LA CONSTRUCCION S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CENTRO MORASCHI DE LA CONSTRUCCION S.A., designándose como síndico a Ana María Telle, con domicilio en Florida 470, 4º piso "411", Capital Federal, debiendo los acreedores de la sociedad concurrir a verificar sus créditos hasta el día 28 de diciembre de 1999, fijándose los días 9 de marzo del 2000 y 9 de mayo del 2000 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se hace saber que la audiencia informativa tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 28 de agosto del 2000 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/11 Nº 34.370 v. 8/11/99

**Nº 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de FLORALIA S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de diciembre de 1999 presenten al síndico Yolanda Susana Oronel con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4º piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "FLORALIA S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 28/10 Nº 296.537 v. 3/11/99

**Nº 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1º de octubre de 1999 se decretó la quiebra de ELVA SASAMOTO, con domicilio en Av. Córdoba 3414 Capital Federal en los autos caratulados SASAMOTO ELVA s/ Quiebra Expte. Nº 32.828, la cual se designó síndico al señor Daniel E. Ferrari con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124 PB "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1/12/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11/2/2000 y 24/3/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos; Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/10 Nº 296.749 v. 4/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de WILSOCO S.A., con domicilio en Rodríguez Peña 694 11º Piso Capital Federal en los autos caratulados WILSOCO S.A. s/ Quiebra Expte. Nº 34.330, la cual se designó síndico al señor Miguel Ramón Santas con domicilio en la calle Uruguay 1037 7º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9/12/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18/2/2000 y 31/3/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/10 Nº 296.751 v. 4/11/99

El Juzgado en lo Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P. B., Buenos Aires, hace saber en los autos "BLAIOTTA HNOS S.R.L. s/ Concurso preventivo"; "HILANCAR S.R.L.; s/Concurso Preventivo"; "BLAIOTTA, OSVALDO HECTOR s/ Concurso preventivo"; "BLAIOTTA, ALICIA ESTHER s/ Concurso preventivo" y "BLAIOTTA, MARIA INES s/ Concurso preventivo, que se han abierto con fecha 27 de septiembre de 1999, los concursos preventivos de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Miguel Santas, con domicilio en Uruguay 1037, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 19/11/99. Fíjase fecha hasta el día 3 de febrero y 16 de marzo del año 2000 para que el síndico presente el informe individual y el general, respectivamente. Fíjase fecha el 24 de mayo del 2000 a las 10:30 hs. para la audiencia informativa prevista en el art. 10 citado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/10 Nº 28.489 v. 4/11/99

Juzgado de la. Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 - Planta Baja, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LA ALHAMBRA S.A." (Lº 119 - Tomo A - Nº 10.626) con fecha 24 de setiembre de 1999, designándose al Contador Abel Alexis Latendorf como síndico con oficinas en Piedras 153 - 1º E ante quien deberán presentarse a verificar los interesados hasta el 18 de febrero del 2000, debiendo el funcionario presentar los informes de los arts. 35 y 39 L. C. el 3 de abril y 18 de mayo del 2000, respectivamente. Se prohíbe el pago y entrega de bienes a la fallida, a quien se intima para que dentro de las 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 1/11 Nº 296.907 v. 5/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández (sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja) Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, que con fecha 17 de setiembre de 1999, se ha decretado la apertura del Concurso preventivo de la Sociedad de Hecho AUTOSERVICIO LA SERRANITA, como así también el Concurso Preventivo individual de sus socios Sr. RUBEN OSCAR GALLUCCI y HECTOR P. DEL GIUDICCE; habiéndose designado Síndico al Contador Público Sr. Daniel Rodríguez con domicilio en Bulnes 2134 Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero del 2000. Fíjanse los días 10 de abril y 26 de mayo del 2000, para que el Síndico presente los informes previstos por los artículos 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Señalándose el día 13 de setiembre del 2000 a las 10:30 horas para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 1/11 Nº 34.179 v. 5/11/99

**Nº 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "BOGADO ROBERTO s/Quiebra" (Expte. Nº 35.235) comunica por cinco días la quiebra decretada a BOGADO ROBERTO, haciendo saber que a) Que la fallida tiene domicilio en la Calle Díaz Colodrero Nº 2695, Capital Federal. b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de diciembre de 1999. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 09 de marzo del 2000 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 24 de abril del 2000. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 29/10 Nº 296.812 v. 4/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "VIRGEN DEL ROSARIO S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 20 de setiembre de 1999 se ha dictado resolución decretando la quiebra de VIRGEN DEL ROSARIO S.R.L. La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes propiedad de la misma que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de VIRGEN DEL ROSARIO S.R.L., previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, Piso 18º "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 10 de Diciembre de 1999, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 29 de Febrero del 2000 y 12 de Abril del 2000 respectivamente.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 29/10 Nº 296.690 v. 4/11/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Fernando Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber que en los autos caratulados "PRESTACIONES MEDICAS INTEGRALES S.R.L. s/Quiebra" se ha dispuesto fijar nueva fecha del art. 32 L.C. para el día 9 de diciembre de 1999, debiendo el síndico acompañar el informe individual el 18 de febrero del año 2000, respecto de los créditos que se pudieron presentar a verificar en el período que va desde el anterior art. 32 que se fijó el 7 de junio de 1999 hasta el que se señala en el presente. Síndico: Carlos Pisa Barros García. Domicilio Corrientes 3150, piso 18 "D". Publíquese por dos días. Firmado: Fernando Perillo, Secretario.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/11 Nº 28.688 v. 3/11/99

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "LAURENZANO, CAYETANO s/Quiebra" (Expte. Nº 33.322) con fecha 7 de junio de 1999 se ha decretado en estado de quiebra a LAURENZANO, CAYETANO y ha sido designada síndico la Cdra. Stella Maris Alonso, con domicilio en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de febrero de 2000 y 27 de marzo de 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 28/10 Nº 296.545 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "LAURENZANO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" (Expte. Nº 33.321) con fecha 7 de junio de 1999 se ha decretado en estado de quiebra a LAURENZANO, CARLOS ALBERTO y ha sido designada síndico la Cdra. Stella Maris Alonso, con domicilio en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de febrero de 2000 y 27 de marzo de 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 28/10 Nº 296.547 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "LAURENZANO, NORBERTO NESTOR s/Quiebra" (Expte. Nº 33.424) con fecha 7 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra a LAURENZANO, NORBERTO NESTOR y ha sido designada síndico la Cdra. Stella Maris Alonso, con domicilio en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de febrero de 2000 y 27 de marzo de 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 28/10 Nº 296.549 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Juez, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 7º de Capital Federal comunica por cinco días en autos: la "BURMAG S.A. s/ Concurso Preventivo Exp. Nº 75095/99", que con fecha 7 de septiembre de 1999, se dispuso declarar abierto el concurso de BURMAG S.A. Se fijó plazo hasta el día 2 de diciembre de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Maggiolo Aldo Rubén, con domicilio en la calle: Uruguay Nº 772; Piso 10º, Oficina 103 de la Capital Federal. La presentación del informe individual del Sr. síndico será el 14 de febrero del 2000 y el informe general el 27 de Marzo del 2000 y el día 9 de junio del 2000 a las 10:00 hs. para celebrar la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 1/11 Nº 28.632 v. 5/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º, ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "JUAN KORTH S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 34.821, que con fecha 8/10/99 se ha decretado la quiebra de JUAN KORTH S.A., cuyo último domicilio conocido se refiere a calle García del Río 3866, de la ciudad de Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º, 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º LCQ). Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos posteriores al 14/10/1998 al síndico designado Cr. Ruben Daniel Serafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4º, Oficina "A" de esta ciudad (C 1050 AAG), hasta el día 18 de febrero de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 3 de abril de 2000 y 22 de mayo del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/11 Nº 297.114 v. 8/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "ELIA PEDRO s/Quiebra" se ha decretado con fecha 23 de septiembre de 1999 la quiebra de PEDRO ELIA. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri, domiciliada en Tucumán 1539, piso 7º "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 30 de noviembre de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 14 de febrero y 27 de marzo del 2000 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 16/2/2000 y, supletoriamente, la del día 28/2/2000, ambas a las 8:00 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 2/11 Nº 297.113 v. 8/11/99

**Nº 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "FIBRAL CHACO S.A. s/Concurso Preventivo" que en fecha 18/10/99 se abrió el concurso preventivo de FIBRAL CHACO S.A. Se designó síndico al Estudio Kogan, Stupnik y Varnavoglou, con domicilio en Sarmiento 1462, 2º piso "G", 2º cuerpo, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 27/12/99 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 8/3/2000 y 19/4/2000, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 11/7/2000 a las 9:00 hs. Publíquese por cinco días en el B.O. de la Nación.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Alejandro Mata, secretario.

e. 28/10 Nº 28.361 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por el término de 5 días en los autos "SILKAM S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha declarado con fecha 14/10/99 la apertura del concurso preventivo. Se fijó plazo hasta el 20/12/99 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico designado, Estudio Kogan - Stupnik y Varna Voglou con domicilio en Sarmiento 1462, 2º "G" (2º cuerpo), ciudad de Buenos Aires. Se fijan las fechas para que la sindicatura presente los informes previstos en el arts. 35 y 39 L.C. los días 29/2/2000 y 11/4/2000. Fíjase para el día 6/7/2000 a las 9:30 hs. en la sede del Tribunal para la celebración de la audiencia informativa art. 45 L.C.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 28/10 Nº 28.311 v. 3/11/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CABELLIER DANIEL FERNANDO el día 14 de octubre de 1999. El síndico designado en autos es Sánchez Bernardo, con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 884, 3º piso Of. "305", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 22 de febrero del 2000 y 4 de abril del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 28/10 Nº 296.521 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 de la Capital Federal comunica por cinco días que en los autos "CADEHSUR S.A. s/Concurso preventivo" con fecha 1 de octubre de 1999 se decretó la apertura de su concurso preventivo. Síndico designado son los Dres. Jorge A. Sereni, Susana E. Paz, Carmela Napolitano y Asoc., con domicilio constituido en Lavalle 2024 - 7º piso, Capital Federal (teléfono 4954-0770/0772), a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 1999, en el horario de 15:00 a 19:00 horas. Asimismo se han fijado los días 18 de febrero del 2000 para el informe previsto por el artículo 35 de la ley 24.522, y el día 31 de marzo del 2000 para el informe del artículo 39 de la ley 24.522. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa, prevista por el artículo 45 de la citada ley, el día 22 de junio del 2000 a las 9:00 horas (Sala de Audiencias del Juzgado), con la prevención de que la misma se efectuará con los acreedores que con-

curran. Se fija el 29 de junio del año 2000 como vencimiento del período de exclusividad dispuesto por el artículo 43 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 29/10 Nº 28.479 v. 4/11/99

**Nº 23**

Se hace saber por cinco días en los autos caratulados "TERIM S.A. s/Quiebra", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a mi cargo, se ha decretado la quiebra de TERIM S.A. con fecha 12 de octubre de 1999. Se ha fijado hasta el día 29 de noviembre de 1999 para que los acreedores peticionen sus pedidos de verificación ante el síndico. Las fechas de presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 son el 9 de febrero y el 22 de marzo del 2000, respectivamente. El síndico designado es la contadora Antonia Isabel Vilar, con domicilio en Piedras 1077, piso 6 "B", Capital.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 28/10 Nº 296.599 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., hace saber por cinco días que con fecha 6 de octubre de 1999, se ha decretado la quiebra de "RUBINOWICZ VICTOR L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de diciembre de 1999, presente al Síndico Contador Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera 2598, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RUBINOWICZ VICTOR L. s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 1/11 Nº 296.947 v. 5/11/99

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de TRANSPORTADORA VOLTA REDONDA S.A., en la que se designó síndico al contador Jorge Horacio Campisi, con domicilio en Viamonte 1446, 3º piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1º de marzo de 2000 y 11 de abril de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de octubre de 1999… publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, de octubre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 2/11 Nº 297.038 v. 8/11/99

**Nº 25**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 19 de octubre de 1999, se ha decretado la quiebra de "TECNORT S.R.L. s/Quiebra", Exp. Nº 32.711. El Síndico designado en autos es la contadora; Juan Lewin con domicilio en Quirno 353, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de diciembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 24 de febrero del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 6 de abril del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires 22 de octubre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 29/10 Nº 296.692 v. 4/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma GAREST S.A. El síndico de la misma es el contador Francisco Spiegel, con domicilio en la calle Córdoba 859 Piso 12º "C y D" de esta Capital Federal (Tel. 4312-3798). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 25 de Noviembre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 27 de diciembre de 1999 y 8 de marzo del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 9 de Febrero del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 1/11 Nº 296.908 v. 5/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Javier Consentino, sito en Av. Callao Nº 635, P. 4º de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos "KOROLIK S.A.I.C. e I. s/ Concurso preventivo", con fecha 14 de octubre de 1997 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de KOROLIK S.A.I.C. e I. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándose a ese efecto, ante Síndico Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio en Adolfo Alsina Nº 2260, P 6º "B" de Capital Federal, hasta el día 13/12/99. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 31/7/2000 a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Callao Nº 635, P. 4º de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial de Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 1/11 Nº 8644 v. 5/11/99

**Nº 26**

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 sito en Callao 635, 1º Piso de Capital Federal hace saber la presentación del Concurso preventivo de ANDREA MONICA POSSE, el 7 de octubre de 1999, donde se dispuso su apertura el 13 de octubre de 1999, en el que se ha designado síndico a Juan Alberto Peinado, con domicilio en Posadas 1564, 2º Piso, "200" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 13 de marzo del 2000 y el 24 de abril del 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 7 de julio del 2000 a las 10:00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 29/10 Nº 33.971 v. 4/11/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ALVERINO, GRACIELA NOEMI s/ Quiebra", que con fecha 26-8-98, se decretó la quiebra de ALVERINO, GRACIELA NOEMI, D. N. I. 13.336.600, la que se encuentra representada por la Sra. Defensora Oficial, Síndico Larrory, José María, con domicilio en Uruguay 772, Piso 10º, Of. 101, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-2-2000. El Síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 21-3-2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 8-5-2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L. C. y a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 29/10 Nº 296.874 v. 4/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo María Gros, sito en Avda. Callao 635 piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de octubre se decretó la quiebra de MARRA JOSE MARIA s/ Quiebra, en la cual se designó síndico a la Cdora. Graciela Silvia Turco con domicilio constituido en la calle Cochabamba 4272, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27/12/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 9 de marzo del 2000 y 24 de abril del 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) presenten los requisitos exigidos por la L.C.: 11:2 y 5 en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7, art. cit., b) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. c) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 95:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. María Elsa Uzal. Juez.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 1/11 Nº 296.873 v. 5/11/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "MALAGRECA SALVADOR s/Quiebra" que con fecha 14/10/99 se decretó la quiebra de MALAGRECA, SALVADOR (LE 4.194.586) con domicilio en Av. Eva Perón 1447, piso 6 "A". Síndico: Orlando Juan Prebianca, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, piso 4 "19", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/2/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 28/3/2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 27/4/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 2/11 Nº 297.052 v. 8/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de M. D. S.A., con domicilio en Lavalle 1515, piso 1º, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 20/12/99 ante el síndico Jorge Horacio Capurro, quien constituyó domicilio en Maipú 509, piso 3º, quien presentará el informe individual de los créditos el día 2/3/200 y el informe general el día 13/4/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 2/11 Nº 297.081 v. 8/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de SELECTIVA S.R.L., con domicilio en Avda. Regimiento Patricios 25, 2º "d", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 20/12/99 ante el síndico Emilio Julio Bianco, quien constituyó domicilio en Uruguay 662, 4º "D", quien presentará el informe individual de los créditos el día 2/3/2000 y el informe general el día 13/4/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 2/11 Nº 297.083 v. 8/11/99

## PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/11/99 - Vence: 3/11/99

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | FEDERICO CAUSSE | 22/10/99 | EMILIO RE | 34018 |
| 1 | U | FEDERICO CAUSSE | 18/10/99 | ENRIQUE BENITO TUYA | 34020 |
| 1 | | FEDERICO CAUSSE | 29/09/99 | ROMBOLA MARIA DOMINGA | 34026 |
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 18/08/99 | FILOMENA MADEO | 34002 |
| 5 | U | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 19/10/99 | OMAR FERNANDO IRANZI | 33983 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 22/10/99 | ERNESTO PINERY | 33928 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 8/10/99 | ELVIRA MUÑOZ | 33931 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 25/10/99 | TERESA SCHVARTZ | 33929 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 19/10/99 | JOSE TIRINATO | 33978 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 19/10/99 | VARAONA JOSE MARIA | 33955 |
| 20 | | CELIA ANGELES PEREZ | 19/10/99 | ELENA GONZALEZ VIDELA | 28452 |
| 21 | U | LUIS GUILLERMO KÖHLER | 22/10/99 | JUAN PANE | 34041 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 20/10/99 | BRIGIDA JULIA FRANCO de DI MARCO | 34059 |
| 24 | U | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 19/10/99 | AMIELLO RISPOLI y ANGELA DI YORIO de RISPOLI | 34034 |
| 29 | U | FERNANDO JORGE CESARI | 5/10/99 | LATI, JAIME | 34001 |
| 31 | | RICARDO ADOLFO LEYBA | 8/04/99 | CLAUDIA HERMINIA FOGANTE | 33930 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 15/10/99 | GERTRUDIS JACK | 33996 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 7/09/99 | MIGUEL ANGEL DAMIANO | 34016 |
| 32 | | JOSE BENITO FAJRE | 26/10/99 | GERMINAL OHIENART | 34039 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 22/10/99 | ANTONIO CORTEZ | 28503 |
| 33 | | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 6/10/99 | TSURU OSHIRO | 33953 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 21/10/99 | ROQUE FRANCISCO IOPPOLO | 33965 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 14/10/99 | JOSEFA ISIDORA LOPEZ y ALFONSO GALEOTA | 34007 |
| 36 | U | GUILLERMO VALENTINI | 7/10/99 | ANTONINA FERRARA | 33960 |
| 40 | | CARLOS E. ANTONELLI | 8/10/99 | ALBERTO JUAN DUCHINI | 33998 |
| 43 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 22/10/99 | ZULEMA HAYDEE MONJE y FRANCISCO LUIS CHIESA | 28502 |
| 43 | U | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 18/10/99 | IRMA MANCINO de DI GIORGIO | 33936 |
| 43 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 25/10/99 | PEDRO LUIS RICARDO DAVOLOS | 33985 |
| 43 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 22/10/99 | JUAN CASTIGLIONE | 33995 |
| 43 | | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 15/09/99 | NICOLAS GULLO | 34025 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 27/09/99 | WENCESLADA PEREZ | 33988 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 27/09/99 | RICCI BARBONA | 33989 |
| 45 | | MARISA S. SORINI | 26/10/99 | RICO AENLLE | 34068 |
| 47 | | SILVIA R. REY DARAY | 14/10/99 | PROSPERO VICINO y BALBINA GANADO | 34035 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 24/09/99 | JOSE MOURAZOS | 33963 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 18/10/99 | IDA FUSSATTI | 34037 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 25/10/99 | ARSENIO HERRADON | 33940 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 7/10/99 | DIZ y LADO, DOLORES | 33975 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 7/10/99 | LADO SUAREZ, FRANCISCO ANTONIO | 33976 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 7/10/99 | LADO, ANA MARIA | 33979 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 7/10/99 | LADO, SERAFIN | 33980 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 22/10/99 | ARMANDO SALLE | 33932 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 19/10/99 | PALAU JUAN | 33941 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 7/10/99 | JUSTO SERAFIN GOMEZ y TERESA JULIA FANTONI | 34061 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 30/09/99 | ANA GIOCONDA ELISABETH STABILE | 28465 |
| 62 | | MIRTA LUCIA ALCHINI | 19/10/99 | MARGARITA GOLDNER vda. de SZMETAN | 33921 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 20/10/99 | ESTEBAN CASTIELLO | 33986 |
| 64 | U | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 26/10/99 | ISABEL ANGELA ROJAS | 33937 |
| 64 | U | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 22/10/99 | LUCIA ARCOS y/o LUCIA ARCOS ABAL | 33981 |
| 64 | U | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 13/09/99 | JOSE ALFREDO ZELAYA MASS | 34047 |
| 65 | U | RUBEN D. ORLANDI | 22/10/99 | SALOMON MIZRAHI y SARA MENALLED | 28491 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 25/10/99 | KRPAN ESTEBAN | 33962 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 25/10/99 | MIÑONES JOSE ROBERTO | 34021 |
| 67 | U | ROBERTO MALIZIA | 21/10/99 | RITA CARMEN NUÑEZ | 34065 |
| 68 | U | MARIANA A. PISANI | 26/10/99 | ANA MARIA TORENA | 33954 |
| 68 | U | MARIANA A. PISANI | 25/10/99 | CARMEN TERESA DEGIACOMO | 33984 |
| 68 | U | PATRICIA BARBIERI | 19/10/99 | JUAN CARLOS FRANCISCO RIZZO | 34017 |
| 68 | U | PATRICIA BARBIERI | 19/10/99 | LEGNANI EMMA | 34028 |
| 70 | | JULIO ALFREDO AULIEL | 14/10/99 | JOSE GARCIA | 8614 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 6/10/99 | VICENTE MARTIN MAINELLI | 33933 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 22/10/99 | ALFREDO AUGUSTO GIUSSANI | 33948 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 6/10/99 | CARLOS LUIS FARACE y FILOMENA ARCUCCI DE FARACE | 33970 |
| 73 | U | DOLORES MIGUENS | 21/10/99 | PETRA AMERICA LERA | 33966 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 21/04/99 | MARIA ESPERANZA MENESES | 33959 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 18/10/99 | FRANCESCONI CLELIA ARGENTINA | 34008 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 21/10/99 | JUAN JOSE MATIAS | 33977 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 25/10/99 | ZULEMA ESTHER NICOLA | 28424 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 25/10/99 | DORA JACOBOVICH | 33997 |
| 91 | | ALBERTO UGARTE | 18/10/99 | AUGUSTO ELISEO RUCKER | 33974 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 14/10/99 | VASCONI NELO RAFAEL BENIGNO | 34006 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 26/10/99 | MARIANO IBAÑEZ GOMEZ y JULIA MARIA MAGDALENA HORNA | 34013 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 22/10/99 | ALCIBIADES CLEOFE LEGUIZAMON | 34022 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 21/10/99 | YEH- HSU YANG | 33938 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 5/10/99 | BERTA EVELINA BLUMTRITT y EDGARDO DANIEL ALFREDO BERTELLI | 34010 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 22/10/99 | CATALINA NOEJOVICH | 34033 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 25/10/99 | EMILIO VERDE | 34036 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 20/10/99 | ISMAEL RICARDO PALMA | 28487 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 18/10/99 | CARLOS ALBERTO DI PIERRO | 33972 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 22/10/99 | MARIA DE LUCA | 33935 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 30/09/99 | PASCUAL ENRIQUE RICCARDI | 33925 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 25/10/99 | ROSALIA CORTES | 34063 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 6/10/99 | PEDRO SANTOS BERNARDI | 34067 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 26/10/99 | ESTELA LELCZUK | 33999 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGES CAPURRO | 22/10/99 | MARIA PEROTTO | 34015 |

e. 1/11 Nº 199 v. 3/11/99

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

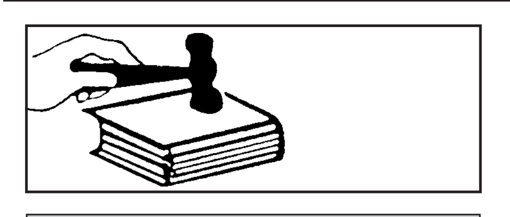
**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/11/99 - Vence: 4/11/99

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | | GABRIELA PARDISO FABBRI | 25/10/99 | ALFREDO CASTILLO | 34080 |
| 3 | | MARCELA L. ALESSANDRO | 20/10/99 | SANTIAGO FRANCISCO GEUNA | 34078 |
| 3 | 5 | MARCELA L. ALESSANDRO | 11/06/99 | MODESTA PASCUALETTO | 34079 |
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 26/10/99 | JOSE ALVAREZ | 34122 |
| 5 | U | EDUARDO A. COLLAZO | 22/10/99 | ELSA CONCEPCION PERALTA BOGADO | 34174 |
| 5 | U | EDUARDO A. COLLAZO | 21/10/99 | MARIO TOMAS ARRU | 34223 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 30/09/99 | NICOLIA DE PARETA RAIMUNDA ELENA | 28538 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 20/09/99 | CRIADO, ELSA | 34097 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 25/10/99 | MARCELINO FERNANDEZ VILLANUEVA | 34134 |
| 11 | U | MARIA ISABEL BENAVENTE | 26/10/99 | CARMEN DELFINA PALACIO | 34087 |
| 11 | U | MARIA ISABEL BENAVENTE | 8/10/99 | EXCELSA NILDA GIUDICI | 34154 |
| 11 | U | MARIA ISABEL BENAVENTE | 26/10/99 | GRACIELA JUANA PASQUARIELLO | 34196 |
| 13 | | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 26/10/99 | ANGEL OSSORIO | 34092 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 22/10/99 | CARLOS JOSE ROMEO RATTI y ADELA DELVECCHIO | 34127 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 21/10/99 | ROSA DIAZ | 34137 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 19/10/99 | CONSUELO VAZQUEZ | 34088 |
| 17 | | RAQUEL ELENA RIZZO | 17/10/99 | ACOSTA NEIDE | 34217 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 19/10/99 | RAFAEL OSCAR ARDITI | 34224 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 22/10/99 | ELSA SALERNO | 34161 |
| 20 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 22/10/99 | ELIDA HAYEE RODRIGUEZ | 34100 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 21/10/99 | JUAN CARLOS LIBARES | 34163 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 21/10/99 | NELIDA RODRIGUEZ | 34164 |
| 24 | U | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 21/10/99 | DORA ALFANO DE PRICOLO | 34129 |
| 28 | 55 | MONICA C. FERNANDEZ | 1/10/99 | ROGELIO GARCIA | 34090 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 22/10/99 | MARIA SOFRA | 34175 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 25/10/99 | JOSE MANCUSO | 34081 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 19/10/99 | MARGARITA LAVAGNO | 34212 |
| 36 | | GUILLERMO VALENTINI | 22/10/99 | EMILIO RODRIGUEZ VIÑA | 34082 |
| 36 | U | GUILLERMO VALENTINI | 15/10/99 | CARLOS MERLINSKY | 34152 |
| 36 | U | GUILLERMO VALENTINI | 20/10/99 | ROBERTO DIAMANTE DEBER o ROBERTO DIAMANTE DEBER CARDOZO | 34197 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 26/10/99 | ELBA LIDA MARTINELLI y MARIA MARFISA MARTINELLI | 28621 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 27/09/99 | JORGE PEDRO FONTANA | 34093 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 20/10/99 | EDUARDO PEISAJOVITZ | 28601 |
| 40 | U | CARLOS E. ANTONELLI | 25/10/99 | FERNANDA BRIGIDA FONTANA | 34200 |
| 40 | U | CARLOS E. ANTONELLI | 25/10/99 | LUISA DEL CARMEN BARRAGAN | 34206 |
| 41 | 71 | JOSE ANTONIO CHARLIN | 6/10/99 | NELIDA MAGAN | 34091 |
| 41 | U | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 27/10/99 | RODOLFO GUIDO | 34236 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 20/10/99 | JUAN CARLOS SANCHEZ | 28545 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 5/10/99 | ENRIQUE AMADEO BELTRAN | 34216 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 15/10/99 | EDUARDO LUIS CAPPONI | 34222 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 26/10/99 | ANGELA CONCEPCION LOPEZ | 28619 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 21/10/99 | ROSA ROSSI | 34151 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 12/10/99 | DORA PAULINA NOVO MARAVILLA | 34181 |
| 49 | U | SILVIA FERNANDEZ MUÑÍZ | 20/10/99 | LOMBARDINI ALEJANDRO | 34173 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 25/10/99 | ASUNCION VAZQUEZ y MARIA LUISA PELAEZ | 34186 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 14/10/99 | SANTO PONTIERI y MARIA AGUEDA ROSARIO AMATO o MARIA AQUILA AMATO o MARIA AGUEDA AMATO o MARIA AGUILA AMATO | 34203 |
| 51 | U | JORGE A. CEBEIRO | 22/10/99 | PANTALEON LISOTTI | 34130 |
| 54 | U | JAVIER FERNANDEZ | 21/10/99 | URTUBEY MARIA ELENA | 34109 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 19/10/99 | FRANCISCA CARABAJAL | 34209 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 13/10/99 | CLOTILDE GARRIDO ALVAREZ | 34098 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 28/09/99 | ROBERTO MIRANDA | 34128 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 15/10/99 | MARGARITA ANTONIA NIETO | 34124 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 25/10/99 | SUSANA DELIA GUBERT | 34120 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 4/10/99 | DORA VELIA CAVERZASCHI | 34187 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 14/10/99 | ALBERTO LUIS CAIMMI | 34126 |
| 64 | U | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 20/10/99 | LEYES, ADELINA | 34089 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 26/10/99 | LESTA MARIA MANUELA | 28600 |
| 67 | U | ROBERTO MALIZIA | 21/10/99 | ISAAC LEVY y VICTORIA COHEN | 34149 |
| 68 | | MARIANA A. PISANI | 25/10/99 | OLALLA, RAUL VICTOR | 34208 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 22/10/99 | AMELIA LUCIA MULLER DOS REIS | 28540 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 19/10/99 | OSCAR ALBERTO IRIGOYEN | 34150 |
| 74 | | JUAN A. CASAS | 22/10/99 | RAFAEL DI GRILLO | 34138 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 18/10/99 | FRANCISCO PABLO SGARAMELLO y SARA VAZQUEZ | 34183 |
| 80 | | DIEGO HERNAN CANCELA | 19/10/99 | AMELIA CARMEN BERTOLINI | 34204 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 18/10/99 | ANTONIO AMADEO VESSA | 34178 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 26/10/99 | MARIA ERONDINA MOURE | 34184 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 19/10/99 | RUBEN NAVARRO y AIDA JUANA LOPEZ | 34207 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 19/10/99 | LAURA JUANA LALANNE | 28527 |
| 96 | U | EDUARDO E. CECININI | 21/09/99 | OSCAR ALBERTO DI YORIO | 34086 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 20/10/99 | AMANDA MEABES | 34215 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 14/10/99 | RAFAEL ANTONIO DI MARCO, GRACIA GRISAPULLI y ANTONIO DI MARCO | 34125 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 20/10/99 | ABRAHAM ABUD | 34221 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 22/10/99 | MARIA TERESA ARREGUI | 34214 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 26/10/99 | CANDIDA PEREZ | 34211 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 26/10/99 | JOSE ROOSEVELT JACKSON | 34228 |

e. 2/11 Nº 200 v. 4/11//99



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 19

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, comunica por 2 días en autos "GARCIA TALAVERA, FELIX GUSTAVO c/GUGLIOTTA, JOSE y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 42.960/98)", que el Martillero César Martín Estevarena subastará el día 12 de noviembre de 1999 a las 12,00 hs., en la Sala de Actos de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., un lote de terreno ubicado en el Partido de Matanza, Pcia. de Bs. As., Paraje denominado Ramos Mejía, con frente a la calle Bolívar Nº 2438. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: M, Manzana: 25; Parcela: 18. Matrícula 87.192 de Matanza (70), Sup. Total 300 m2, integrado por una vivienda al fondo y un local comercial al frente que corresponderia al Nº 2436 de la calle Bolívar, el cual carece de chapa municipal. A la vivienda se accede por un pasillo descubierto, la cual está compuesta por un living-comedor, un baño sin bañadera, dos habitaciones, una cocina, por la cual se accede a un patio con un lavadero, una parrilla y una escalera por la cual se accede a la terraza. Al local comercial que da al frente del lote se accede por un portón, el cual consta de una pequeña habitación y un baño, todo ello en regular estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia. Adeuda: Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 3/2/99: $ 449,37 (fs. 50/52), Municipalidad del Ptdo. de la Matanza al 14/1/99: $ 5.823,56 (Fs. 35/47); O. S. N. al 12/1/99. Sin deuda (fs. 48/49). Aguas Argentinas S. A.: $ 1.119,37 al 22/1/99 (Fs. 53/55). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: U$S 65.000. Seña 30%, Comisión 3%, y los sellados de ley. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá al comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado (art. 569 CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión. El inmueble podrá visitarse los días 10 y 11 de noviembre de 1999 de 10,00 a 12,00 hs. Mayor información en el expte. o en la oficina del Martillero, Viamonte Nº 1866, Piso 7º "C".

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 2/11 Nº 34.388 v. 3/11/99

### Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 interinamente a cargo del Dr. Miguel Angel Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "POMESANO, ROMINA c/CHIARELLO, AMADEO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 91.059/98, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 12 de noviembre de 1999 a las 9,45 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Chascomús 6054/56 entre Murguiondo y Oliden de Capital Federal. Nomenc. Catas.: Circ. 1; Secc. 76; Manz. 157; Parc. 7A. Matrícula 1-41519. Superficie: 8,66 mtrs. de frente por 39,10 mtrs. de fondo (338,60 m2). El inmueble se compone de una construcción habilitada como depósito dividido en varios compartimentos que se comunican entre sí, sin puertas con techos de chapa y chapa rebatible y en parte de hormigón, con una escalera en los fondos que se encuentra clausurada; portón de entrada de aprox. 4 mtrs. de ancho por 3,40 mtrs. de alto y un portón tipo garaje de chapa de enrollar de 2,20 por 2,20 mtrs. aprox. Ocupado por la firma Ancres S. A. en calidad de inquilino, sin haber acreditado dicha condición. Base U$S 30.000.-; Seña 30%; Comisión 3% todo al contado y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 Cpr.). En el acto de firmar el boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 133 del Cpr. No procederá la compra en comisión. Deudas: G. C. B. A. "A.B.L." $ 248,10 (fs. 70); O. S. N. $ 66,53 (fs. 36); Aguas Arg. $ 331,06 (fs. 40). No tiene deudas por expensas. No existen deudas Municipales. Exhibición: los días 4 y 5 de noviembre de 1999 de 10 a 11 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel.: 4374-3930/4248-0476.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 2/11 Nº 34.391 v. 3/11/99

### Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 del Dr. Carlos Raúl Ponce y Secretaría Unica del Dr. Roberto Parrilli, comunica por dos días en autos PEDRENAR S. C. A. c/ULLUA, DOMINGA y Otra s/Preparación de la vía ejecutiva. Exp. Nº 117.415/95, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 19 de noviembre de 1999, a las 11,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el Inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 14, piso 7º "A", 8º "A" y Azotea: Unidades Complementarias XV y XVI (bauleras), del edificio en Propiedad Horizontal sito en Capitán Gral. Ramón Freire 2262/2266 —entre las de Olazábal y Mendoza (Belgrano R), Capital Federal—. Superficies: Udad. 14: 331,46 m2. Porc. 9,50%. Complementarias XV: 3,92 m2. Porc. 0,10% y XVI: 3,62 m2. Porc. 0,10%. Matrículas: FR 16-15768/14. Complementarias XV y XVI. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 39; Manz. 43; Par. 34. La Unidad se compone de un piso triplex con living-comedor, escritorio, 3 dormitorios, 3 baños, cocina, lavadero y dependencias de servicio. Terraza con parrilla, dos bauleras. Todo en buen estado de conservación. Ocupante: Sr. Roberto Difranza con su esposa Nilda Celín y 2 hijos, manifestando ser inquilino con contrato de 5 años con opción a 2 años, desde hace aproximadamente 2 años, contrato que no exhibe. Deudas: GCBA: Sin deuda por Resolución de Fs. 470 y 474. Aguas Argentinas: Al 18/6/99 $ 843,09 (fs. 452/54). Expensas: al 26/5/99 $ 37.977,60 (fs. 442/43). O. S. N. al 12/8/92: $ 184,16 (fs. 44/46). La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 232.506. Seña 30% y Comisión 3%, en el acto de remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. Exhibición: Los días 16 y 17 de noviembre de 1999, de 10 a 12 horas. Más informes: al Martillero Tel/Fax 4371-3860 y 15 4940 6410 y Expediente en sede del Juzgado, Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal. Publicaciones ordenadas: 2 días Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 2/11 Nº 34.380 v. 3/11/99

### Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, con sede en Uruguay Nº 714, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CIMBARO, FRANCISCO HUGO c/PAGLIA, PASCUAL y Otro s/Exhorto", (Expte. Nº 122.974/95), que el martillero Gonzalo Chacón rematará el 17 de noviembre de 1999 a las 11 horas en el salón de remates San Cayetano, Humberto Iº 2042, Capital, el inmueble ubicado en la calle Remedios de Escalada de San Martín 4520 de Capital entre Atahualpa y Moctezuma. N. C.: C 15, S 85, M 77, P 4. Matrícula 15-54603. Sobre lote 8,66 m. de frente por 17,55 m. de fondo al NE y 20,45 m. al S.O. El inmueble se encuentra deshabitado, con una construcción ruinosa de aprox. 4 x 5 m., sin instalaciones sanitarias y con abundante basura. Venta al contado y mejor postor ad corpus y en dinero efectivo. Base $ 2.446; Seña 10%, Comisión 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El adquirente no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna; dicho saldo devengará, desde la fecha de subasta y hasta el efectivo pago, la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina. Visitas: 15 y 16 de noviembre de 1999 de 14 a 16 horas. Deudas: GCBA $ 329,14 al 10/9/98 (Fs. 140). Aguas Argentinas $ 520,99 al 17/9/98 (fs. 112). OSN $ 1.234,91 al 23/9/98 (fs. 118). Más informes oficina del martillero Sarmiento 938, piso 6º, Capital (4326-4828).

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 2/11 Nº 34.303 v. 3/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48 a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 3º, Capital, comunica por dos días en autos: "SZMUKLER, MARISA JUDITH c/PAPPALETTERA, LIDIA LILIANA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 27.425/98, que el Martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 9 de noviembre de 1999 a las 10,30 horas, a efectuarse en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Avda. Hipólito Yrigoyen 10.243/49, Piso 2º, Unidad Funcional Nº 10 o, bajo responsabilidad del martillero "I", Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la Matrícula 26.833 de Lomas de Zamora, Circ. VIII, Secc. "C", Manz. "9", Parc. "6", U. F. "10". Según certificado de dominio de fs. 65 la unidad posee una superficie total de 68,83 mts. cuadrados. Según constatación de fs. 105 bajo responsabilidad del Sr. Martillero actuante se hace saber que la unidad se encuentra habitada por la demandada Lidia Liliana Pappalettera, D. N. I. Nº 10.829.358 y lo hace en el carácter de propietaria y lo habita conjuntamente con sus dos hijas de nombre Nadia Solange Quiroga y Gabriela Vanesa Quiroga. Se trata de un departamento sito en el 2º piso y consta de un living comedor de 3,50 x 6,00 mts., con un balcón a la izquierda de 2,20 x 3,00 mts., una cocina de 2,80 x 4,00 mts., que da a la calle H. Yrigoyen con ventanales y muy luminoso; un baño de 2,20 x 2,20 mts., con un toilette de 1,20 x 1,20 mts., un hall de 1,20 x 2,80 mts., una habitación interna de 3,00 x 4,00 mts. con placard con humedad en los techos y paredes como así también en los techos de los baños y otra habitación que da a la calle de 3,00 x 4,00 mts., con placard y también, con humedad, en los techos en regular estado de conservación. Se deja constancia que todas las medidas son aproximadas. Según oficio de fs. 51 se adeuda a la Dirección Provincial de Rentas al 24-11-98 $ 2.011,54; contestación de oficio de fs. 53 se adeuda a la fecha 4-12-98 $ 2.010,72, no incluyendo intereses ni punitarios por expensas comunes; O. S. N. Nación de fs. 100 al 3-5-99 se adeuda $ 52,18, oficio de Aguas Argentinas de fs. 56 se adeuda al 24-11-98 $ 487,68, oficio de fs. 59 correspondiente a la Municipalidad de Lomas de Zamora se adeuda al 26-11-98 $ 1.759,41. Conforme lo dispuesto por la Ley 24.441, art. 7º que reforma el art. 598 del ritual no se admite la compra en comisión y deberá abonarse el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación e intimación ni la indisponibilidad de los fondos. Base $ 34.000. Seña 30% del valor de compra. Comisión 1,5%, sellado de ley, todo en efectivo. Se subastará en el estado de distribución, conservación y ocupación en que se encuentra dicha unidad. Asimismo se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital. Se exhibe dicha unidad los días 5 y 8 de noviembre de 1999 en el horario de 16,30 a 18,00 horas. Igualmente se deja constancia que el inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero, con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos: "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcance para solventar y que tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512. Asimismo se hace saber que no habiendo las partes manifestado oposición alguna al contenido de lo informado por el Sr. Martillero en el escrito de fs. 105, se hace constar en los edictos que la descripción del bien y su estado de ocupación lo es a tenor de dicho escrito bajo la responsabilidad del Sr. Martillero actuante.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 2/11 Nº 34.386 v. 3/11/99

### Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso 7º, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "ZUCKERBERG SINDEL y Otro c/ALVAREZ, ADOLFO ALEJANDRO s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 109.215/94, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 8 de noviembre de 1999 a las 9,30 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., la Un. Funcional 2 ubicada en la Pta. Baja de la finca calle Lanza 2547 y 2549 entre las de Martiniano Chilabert y Av. Gral. Francisco Fernández de la Cruz, Cap. Fed. Sup. Cub. 64,53 m2; Semicub. 9,81 m2. y descub. 13,89 m2. Sup. total 88,23 m2. Porc. 33,39%. (Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 38, Manz. 10a, Parc. 20. Matrícula 1-44742-2). Se trata de una unidad con entrada por Lanza 2547 compuesta de patio, al que dan 2 habitaciones, baño y cocina, todo en planta baja. Pertenece a un edificio antiguo con 3 unidades que no tiene gastos de expensas comunes. Se encuentra ocupado por quien alegó ser inquilina junto con su cónyuge con contrato hasta noviembre del año 2000, abonando un canon mensual de $ 400. Registra deudas al G. C. B. A. al 13-10-99 por Al., Barrido y Limpieza $ 1.344,90 y por modificaciones en empadronamiento $ 590,87 y a Ag. Arg. al 7-10-99 $ 83,26. No registra deuda a O. S. N. al 19-1-98 (fs. 108). Exhibición: de lunes a viernes de 10 a 12 hs., a partir de la publicación de los edictos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000.- Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en la oportunidad prevista por Art. 580 del Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo prevenido por el Art. 584 del mismo cuerpo normativo. Conforme Art. 598 del Cód. Procesal no procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.
Silvia Fernández Muñiz, secretaria interina.

e. 2/11 Nº 34.390 v. 3/11/99

### Nº 58

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Civil Nº 58 a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CUROLAN S. A. c/DE LIMA, ALCIRA REGINA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 23.845/98, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 8 de noviembre de 1999 a las 11,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble desocupado sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2364/2366/2368 (entre Pasteur y Azcuénaga) piso octavo, Letra "C". Unidad 45, Capital Federal. De acuerdo a títulos tiene entrada común por el Nº 2368 y una superficie total 26,45 m2. Matrícula FR 11-1605/45. Porcentual 1,03%. Nomencl. Catast.: Circ. 11; Sec. 9; Manz. 35; Parc. 8. Consta de un departamento compuesto de hall, un ambiente interno con ventanal, kitchinet y baño completo. Todo en regulares condiciones de uso y conservación. Venta Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base $ 30.360.- Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. Si el comprador no deposita el saldo de precio en termino, deberá abonar interés compensatorio del 1% (uno por ciento) mensual hasta el momento del efectivo pago. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Adeuda: Aguas Arg. $ 44,54 al 9/11/98 fs. 52; OSN sin deuda al 24/11/98 fs. 60; Gob. Cdad. Bs. As. $ 176,61 al 10/11/98 fs. 58; Expensas $ 1.830,- al 19/10/98 fs. 55. El inmueble se visitará los días 3, 4 y 5 de noviembre de 1999, de 16,00 a 18,00 hs.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 2/11 Nº 34.382 v. 3/11/99

**Nº 65**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione; Secretario Dr. Rubén Orlandi, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "KORINFELD, SILVIA MARTA c/ BLANCO, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 96.079/95, que el martillero Juan Teófilo Reino, rematará el 11 de noviembre de 1999 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el departamento comprendido dentro del Régimen de Propiedad Horizontal Ley Nº 13.512, de la Unidad Funcional Nº 17, piso 1º, identificada con los Nros. 107 y 108, con ingreso a la misma por esta última del inmueble ubicado en calle Sarmiento Nros. 1371/73/75 entre las calles Talcahuano y Uruguay, con ingreso a la propiedad por el Nº 1371 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 38, Parc. 23. Superficie total según título: 71m2, 99dm2. Conforme testimonio del Sr. Escribano y Constatación realizada por el Martillero, ambas agregadas en autos. Consta de: Hall de entrada; cuenta con tres ambientes, uno de ellos la pared y techo deteriorado por la humedad; dos baños, uno de ellos con pared toda picada y han sido sacados los azulejos; dos cocinas; una sólo cuenta con la pileta y se aprecia grandes manchas de humedad en el techo y pared con el material levantado y la otra cocina, posee solamente mesada c/pileta bajo mesada, faltan también azulejos. La Unidad Funcional se encuentra en regular estado de conservación con falta de trabajos de albañilería y pintura. Desocupado. Los bienes muebles que se encuentran en la Unidad Funcional no se encuentran comprendidos en esta venta. Deudas: O. S. N. $ 327,99 al 23-3-99 (fjs. 228); Aguas Argentinas $ 1.257,18 al 9-4-99 (fs. 237/38); Expensas $ 2.056,46 al 16-4-99 (Fs. 242); Gobierno de la Ciudad de Bs. As. $ 4.299,84 al 4-3-99 (Fs. 246/47). Condiciones de Venta; "Ad-Corpus" al contado y mejor postor. Base U$S 35.500.- Seña 30%. Comisión 3%, todo únicamente en efectivo en el acto del remate y al bajarse el martillo, acto en el cual quien resulte comprador al suscribir el Boleto de Compra Venta deberá constituir domicilio en Capital Federal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina. Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos. Que las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. No procederá la compra en Comisión, ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. La Unidad Funcional se exhibirá y podrá ser visitada por los interesados los días 9 y 10 de noviembre de 1999 en el horario de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 2/11 Nº 28.675 v. 3/11/99

**Nº 74**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital, comunica por dos días en el juicio: "PERNIGOTTI, MONICA VICTORIA y Otros contra ACOSTA, GRACIELA MARIA y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 26.319/95, reservado, que el martillero Carlos Alberto Sigwald, rematará el martes 9 de noviembre de 1999 a las 9,20 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la Av. Sáenz 1268/72 entre Alfredo Colmo y Beazley y con entrada asimismo por la calle Alfredo Colmo 3975 entre Av. Sáenz y Falucho de esta Ciudad, Matrícula 2-9849. Compuesto por dos lotes, cuyas medidas de Terreno son: Parcela 13 (Matrícula 2-5092): 8,66 m. de frente, 10,24 m. de contrafrente y 26,25 m. y 31,71 m. en sus costados, y Parcela 17 (Matrícula 2-5096) 8,66 m. de frente, 10,24 m. contrafrente y en sus costados 11,21 m. y 16,67 m. Las mencionadas parcelas están unificadas formando la parcela 13 A con Matrícula 2-9849. Nom. Catastral: Cir. II, Secc. 34, Manz. 5 A. Según informe del martillero se trata de un inmueble de uso comercial y depósito, consta sobre la Av. Sáenz 1268/72, de un muy importante local destinado a la comercialización de indumentaria, que se comunica con el sector de despacho y depósito que tiene acceso por el Pasaje Alfredo Colmo Nº 3975, que cuenta con entrada de vehículos, debo señalar además que en una planta superior cuenta con oficinas. Se encuentra en general en buen estado de conservación y presentación. El decreto de subasta de fs. 469 dispuso la venta libre de todo ocupante. Venta al contado, Ad Corpus y al mejor postor. Base $ 132.214,58.- Seña: 20%. Comisión 3%. En dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Visitar la propiedad los días martes 2, miércoles 3 y jueves 4 de noviembre de 15 a 17 hs. Deudas: a fs. 432 a O. S. N. Sin deuda por aplicación de pagos al 11/3/99; al G. C. B. A. a fs. 428 al 26/2/99 $ 939,93.- y a fs. 429, $ 7.849,55 al 26/2/99; a Aguas Arg. $ 338,55 al 3/3/99. Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Juan A. Casas, secretario.

e. 2/11 Nº 28.887 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK c/ VERSTRAETE NELIDA PERLA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 73.143/95, que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día lunes 8 de noviembre de 1999 a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor: Un inmueble ubicado en el partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, sobre la calle Nuestra Señora de la Merced 6136, entre las de Teniente Galán y Año 1852. La propiedad se subasta libre de todo ocupante y se encuentra edificada sobre lote de terreno designado con el número siete a de la manzana treinta y tres e, que mide 8,50 mts. por 23,60 mts. de fondo, o sea una superficie total de doscientos metros con sesenta decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4; Sección W; Manzana 33e; Parcela 7a. Partida Nº: 71.069. Matrícula Nº 17.762. Se trata de una casa de una planta cerrada por una verja de hierro, con jardín al frente, sin entrada para autos, de tres ambientes, con amplia cocina-comedor, baño y patio. Estado de conservación regular. Cuenta con todos los servicios. Deudas: Rentas: al 20-2-98: $ 35,89.- (Fs. 177). Reg. Inmob. no registra deuda al 7-7-97 (Fs. 169). Municipal: $ 334,66 al 25-6-97 (Fs. 170). Base U$S 45.000.- Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Si el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión del bien, no corresponderá que el adquirente afronte dichas deudas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC, y deberá abonar el saldo de precio dentro de los Cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del CPCC). Días de visita: 4 y 5 de noviembre de 1999 de 15 a 17 horas. No procede la compra en comisión. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y El Cronista.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Juan A. Casas, secretario.

e. 2/11 Nº 28.888 v. 3/11/99

**Nº 79**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial y en diario La Razón, en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE 341 c/MATTI, LUIS JORGE s/Ejecución de Expensas", que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 15 de noviembre de 1999, a las 9,00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Aristóbulo del Valle 341, U. F. Nº 10, piso 2º, Departamento "B", Capital Federal. Base: $ 12.000.- Seña: 25%; Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Se deja expresa constancia de que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el Martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Se deja constancia que el adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas y que se publican a tales efectos, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez de que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". El inmueble se encuentra desocupado y se trata de un departamento de aproximadamente 40m2 y consta de hall de entrada, pasillo de circulación, baño, cocina, un dormitorio y un comedor. El mismo se encuentra en muy mal estado de conservación, faltando artefactos de baño y cocina, pintura en general, existiendo roturas varias. El departamento se encuentra desocupado y en el mismo no hay ningún inmueble ni objeto. Deudas: Aguas Argentinas a fs. 63 al 14/2/97 $ 250,51; A. B. L. a fs. 67 al 14/2/97 $ 579,51; O. S. N. a fs. 69 al 24/2/97 $ 224,93; Expensas a fs. 32, (sentencia) $ 6.369,70 + $ 1.884,15 (a fs. 114, ampliación) al mes de agosto de 1997. El bien a subastar podrá visitarse los días 11 y 12 de noviembre de 1999 de 14,00 a 16,00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 2/11 Nº 34.385 v. 3/11/99

**Nº 95**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica del autorizante, sito en Talcahuano 550, P. 6, comunica por dos días en el juicio SOC. MILITAR SEGURO DE VIDA INST. MUTUALISTA c/ TOPICH PLAZA, ALICIA MARIA s/Ejecución Hipotecaria, expte. 20191/98, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 16 de noviembre de 1999, a las 10,30 horas, el inmueble sito en la ciudad de Buenos Aires, Av. Juan B. Justo 4552/54, entre Manuel R. Trelles y Terrero, Unidad Funcional Nº 8, del piso 3. Matrícula 15-2832/8. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 59; Manzana 38; Parcela 11. Partida 1.157.174. Ocupada por la demandada y su familia. El departamento consta de amplio living comedor con balcón externo; comedor de diario; cocina y lavadero; dos dormitorios y baño. Pieza y baño de servicio. Los pisos son de parquet en las habitaciones y de granito las restantes. Agua caliente por calefón. El estado de conservación es muy bueno. Superficie: 81 mts. 78 dmts.2. Porcentual 5 con 46 centésimos. Base: U$S 39.000.- Seña: 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Visitas: 11 y 12 de noviembre de 1999, de 9 a 12 horas. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B. y L.): se lo tiene como libre de deudas ante el silencio o la no contestación al requerimiento formulado —fs. 81/82. Obras Sanitarias de la Nación: $ 121,20 al 18-5-99 —fs. 54— Aguas Argentinas S.A.: $ 58,53 al 28-5-99 —fs. 57— Expensas comunes atrasadas: $ 8.765,15 y por este concepto por mayo de 1999 se devengaron $ 109,20 al 26-5-99 —fs. 50/52. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión, no así las deudas por expensas en el supuesto de no existir fondos remanentes.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 2/11 Nº 34.381 v. 3/11/99

**Nº 98**

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "98", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por tres día en el juicio "RODRIGUEZ JORGE y Otros c/PAPELES LAMINADOS PLASTILAM S.A.I.C.F. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 17.655/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 11 de noviembre de 1999 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Núñez 5461/69, Capital Federal, matrícula 16-46600, Nom. Cat. Circ. 16, Sec. 63, Mza. 111 "A", Parc. 23 "a", desocupado y consta en P.B. de entrada de camión, amplio galpón de dos naves con mitad loza y mitad de techo parabólico, oficinas al fte. con entrada, baño y patio, y en pta. alta por escalera, oficina con baño y cocina, construido sobre terreno de 17,40 m. de fte. por 35,44m. de fdo. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 30 años. Base $ 100.000.- —al contado—. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 5.354,01 al 9-6-99 (fs. 74), por Ag. Arg. $ 758,62 al 8-6-99 (fs. 77), y por O.S.N. $ 25.953,38 al 9-6-99 (fs. 79). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realizada la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados, el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Bco. Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. Visitar los días 9 y 10 de noviembre de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, octubre 22 de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 2/11 Nº 34.343 v. 4/11/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría 7, sito en Avda. Diag. R. S. Peña 1211 - Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/BAQUERO, OSVALDO LUIS y Otra s/Ejecutivo", Expte. Nº 54.722/96, que el martillero Juan Manual Merlo subastará el día 11 de noviembre de 1999 a las 13 horas en el local de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble ubicado en la calle San Nicolás 1465/67, entre las de Gral. César Díaz y Alejandro Magariños Cervantes", Unidad Nº 1, Planta Baja - Matríc.: 15-1308/1 - Circ. 15 - Sec. 79 - Manz. 93 - Parc. 11 - Superficie total: 364 m2 con 53 dm2 - Porcentual 57,48 Ad Corpus, de acuerdo a Escritura. El inmueble se encuentra ocupado por la familia del demandado. Medidas del inmueble: 8 metros con 66 centímetros de frente por 44 metros con 62 cm. Ad Corpus. A la calle: dos dormitorios, comedor chico, baño, cocina (serían las antiguas oficinas). Atrás: Galpón de paredes de hormigón, loza y columnas con entrada para camiones. El galpón tiene claraboya vidriada de 10 mts. x 5 mts. (luz natural) en interior. Buen estado de conservación. Los bienes y objetos o material que se encuentra en el interior del galpón no forman parte de la subasta. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor en pesos. Base: $ 50.000.- Seña: 30% del importe de la subasta. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: O.S.N. fs. 125 del 24-5-91 al 15-4-93 $ 349,28 - A.A. fs. 167 del 15-5-93 al 14-9-98 $ 2.451,21; Renta Ciudad de Buenos Aires, fs. 121/122 del 7-2-94 al 5-3-99 $ 3.261,77 todas estas deudas están sujetas a reajuste. Ofertas bajo sobre hasta la hora 13:00 del día 10 de noviembre de 1999. El comprador deberá consti-

tuir domicilio en el radio del Juzgado. Condición de la subasta: Prohibida compra en comisión, y cesión del Boleto de Venta. El comprador deberá hacerse cargo de todas las deudas publicadas en autos. Quien resulte comprador al momento de suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Saldo de precio: Depositados a los 10 días de la subasta sin notificación alguna aunque se plantee objeción que impida la aprobación. Art. 582 del C.P. Depositado en Banco de la Ciudad - Suc. Tribunales a la orden del Juzgado. Días de visita: 9 y 10 de noviembre de 1999 de 14 a 16 hs. Para más datos dirigirse al Juzgado o al martillero al Tel.: (15) 4474-6607.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de octubre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/11 Nº 28.780 v. 3/11/99

## Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ZIELLI, EDUARDO FRANCISCO c/VETTORI, CARLOS RUBEN s/Ejecutivo", (Expte. Nº 59.225/94), que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el día 8 de noviembre de 1999 a las 11,00 hs., en Pasteur 528, 4º piso "A", Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Laprida 789 de la ciudad de Belén de Escobar, Partido de Escobar de la Pcia. de Buenos Aires, superficie total 105 m2 44 dm2. (fs. 75). Nomenclatura Catastral: Circ. XII, Secc. C, Manz. 101, Parc. 24a, Matrícula F. R. 25854, Partida Nº 62.699. El mismo está ocupado por el Sr. Carlos Rubén Vettori, su esposa Sra. Norma Luci de Vettori e hijos, en carácter de propietarios (fs. 130/1). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 18.000.-. Seña 30%. Comisión 3%. I.V.A. a cargo del comprador (fs. 90/1). Deudas: Dir. Gral. de Obras Sanitarias $ 884,13 (fs. 54): Municipalidad: Der. de Construcción $ 171,00 y Alumbr. Barrido y Contrib. Vía Pública $ 1.025,39 (fs. 59); Imp. Inmob. $ 54,89 (fs. 78). Se hace saber que Aguas Argentinas no presta servicios en Escobar, siendo los mismos prestados por el Ente Provincial (fs. 89 y 90/1). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día da aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P. N. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal e indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C. P. N. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de la subasta (fs. 90/1). Exhibición: día 5, 6 y 7 de noviembre de 1999 de 15,00 a 17,00 hs. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial, con carácter urgente.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 2/11 Nº 28.856 v. 3/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2 Cap. comunica por 2 días en autos "GOMEZ LUIS ALBERTO c/GAMMAVIAL S.A. s/Ejec." Exp. 36.449/98 que la martillera Antonia Rosa Varela, subastará el 12 de noviembre de 1999 a las 13,30 hs. en el Salón de Talcahuano 479 Cap. ad-corpus Inmueble Catamarca 950 e/Zabala y Corrientes Ciudad Salta Dto. Cap. 01 Secc. D Man. 50 Parc. 5 Matrícula 1086 Fte. 9,68 contrafrente 9,44 costado sud 24,86 costado norte 24,10 consta 63 m2. cub. al fte. con loza sin impermeab. subdividido en 3 amb. garage div. mampost. sin revoque baño incom. sup. libre y fdo. galpón techo fibrocemento. Todo en regular estado de conservación fte. portón y puerta reja. Base $ 12.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. En caso de corresponder el pago del IVA por la pte. compraventa deberá ser solventada por el comprador. El mismo deberá indicar el nombre del comitente dentro del 3º día de realizado el remate. El saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC) bajo aperc. a lo dispuesto art. 584 CPCC. Al contado mejor postor dinero efectivo. Deudas Aguas de Salta al 17-3-99 fs. 36 $ 53,10 Munic. e Inmob. fs 56 $ 2.489.19 sujetos a reajuste de práctica. Se exhibe los días 10 y 11 en el horario de 9 a 11 hs. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reg. Just. Comercial) deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado hasta el 10-11-99, apertura de los sobre el 11-11-99 a las 10,30 en el Tribunal a los efectos previsto en la norma las ofertas deberán cumplir los requisitos exigidos por dicho reglamento.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 2/11 Nº 34.387 v. 3/11/99

## Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, 1º piso en autos caratulados: "MELOGNO, OSVALDO EMILIO s/Quiebra", Expte. 52.591 hace saber por dos (2) días que el Martillero Alberto Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º piso of. "66", Tel. 4382-0226, Buenos Aires, subastará en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Buenos Aires, el 17 de noviembre de 1999, a las 9 hs. el 50% indiviso del inmueble ubicado en San Clemente del Tuyú, Partido de la Costa, Pcia. de Buenos Aires con frente a la calle 19 Nº 28/42 y esq. 1, Unidad Funcional 101 (4º piso "E"), compuesto de dos ambientes y metraje de 33,48m2. Nom. Catast.: Circ. IV, Secc. C, Manz. 225, Parc. 1 a de San Clemente del Tuyú, Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires. El estado es bueno y usado únicamente en época veraniega. Ad corpus. Base $ 10.000. Seña: 30%. Comisión; 3%. Sellado de Ley. todo efectivo acto de la subasta. No procede la compra en comisión. Saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104, 6 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se exhibirá el día viernes 12 de noviembre de 1999, entre las 15:30 y 16;30 hs. Deudas por expensas e impuestos son a cargo del comprador a partir de la posesión judicial. Las deudas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán observar las disposiciones contenidas en el art. 32 de la Ley Concursal, y en lo que hace a las vencidas entre dicho decreto y la toma de posesión por parte del comprador, se estará a lo prescripto por el art. 240 de la norma citada.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaría interina.

e. 29/10 Nº 296.847 v. 4/11/99

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secret. Nº 19 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 1º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "LARROSA HNOS. S. C. C. y ANTONIO LARROSA y HECTOR T. LARROSA s/Quiebra", Expte. Nº 40.731, que el Martillero Ercilia Rodríguez Quiroga, rematará el día 12 de noviembre de 1999 a las 12 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en calle Pringles Nº 908, Piso 1º, Unidad Funcional Nº 4 Letra "C" y sus Unidad Complementarias V y XI de esta Cap. Fed., Nomenclatura Catastral: Cir. 7, Secc. 17, Manz. 34, Parc. 19A. Matrícula FR-7-8337/4, Sup. 96,62 mts.2, según título de propiedad fs. 967/83. El inmueble se encuentra alquilado por el Sr. Roberto Pérez Garbe y Señora según constatación obrante a fs. 1015. Se trata de un Dto. ubicado Almagro, al frente con balcón, posee hall, living-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina-oficce, lavadero, dependencias o 3º dormitorio y patio. Buen estado de conservación. Antigüedad 35 años aprox. Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 CPCC). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctr. Cód. Proc. arts. 582/586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado. Ofertas bajo sobre hasta 3 días antes de la subasta (art. 104.6 del Regl. del fuero) las que serán abiertas 2 días antes de la subasta a las 11 hs. Exhibición los días 3 y 4 de noviembre de 1999 de 11 a 13 hs. Se excluye la compra en comisión y Cesión del Boleto de Compra Venta. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 28/10 Nº 296.983 v. 3/11/99

## Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la calle Callao Nº 635 3er. piso de Cap. Fed. Comunica por cinco días en autos: "MATZKIN CARLOS EDUARDO s/Quiebra", Expte. Nº 168.313 que el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará el día 12 de Noviembre de 1999 a las 13:15 hs. en la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. El siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Localidad de Ezeiza (hoy Canning), Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. identificado con Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. H; Fracción III; Parcela 1 "b"; Polígono 00-36; Matrícula 18.009/36 y que comprende las parcelas: (uno "a") con frente a las calles Sgto. Cabral, Escribano F. Vázquez y Cuba; y (dos "a"), con frente a las calles Sgto. Cabral, Cuba y media calle a ceder y que según constatación obrante en autos se trata de un chalet con techos de tejas francesas ubicado en la calle interna "Las Dalias" Nº 36 constando de: Living; cocina; tres dormitorios (uno en suitte con vestidor); comedor con parrilla empotrada y mesada; baño completo; toilette; pequeño fondo libre y dependencias de servicio. Posee calefacción central por medio de radiadores y aparatos de aire acondicionado. Todo ello edificado sobre un terreno de 375 m2. Estado de conservación bueno. Desocupado. Venta Ad-corpus en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8 y 9 de Noviembre de 1999 en el horario de 14 a 16 hs. Al contado y mejor postor. Base: $ 63.333,33. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de ley. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7º de la ley 23.905 (I.V.A.) será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo de los adquirientes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 del C.Pr.) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal. El comprador en comisión deberá indicar, dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente (C.Pr. 571). Para caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para ser uso de esta facultad deberá ingresar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio. A los fines previstos por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hácese saber que, se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales a que se refiere la rubrada norma superintendencial, hasta el 2do. día anterior al fijado para la realización del remate, a las 12 hs., fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día inmediatamente anterior a la subasta, a las 12 hs. El y/o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/10 Nº 34.046 v. 4/11/99

## Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello Secretaría Nº 31 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 P.B., de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "PERERA, NESTOR F. A. s/propia quiebra", expte. Nº 31.197 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59 rematará el 16 de noviembre de 1999 a las 12.20 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal el 50% indiviso del inmueble ubicado en Juncal 2278/80 entre Azcuénaga y Larrea de esta ciudad de Buenos Aires. u.f "04" piso 1º letra "B", con una superficie total de 65,57 m2 y baulera uc. XX planta sótano con una superficie de 2,66 m2. Base: $ 17.000.- Ad-corpus. Al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Ocupado por la Sra. Graciela E. E. Longoni de Perera cónyuge del fallido, con quien ejercen la profesión de médicos en el inmueble. Deudas: expensas sin deudas (fs.531); A.B.L. $ 40,80 al 25/6/99 (fs. 600); Aguas Argentinas S.A. $ sin deuda al 7/5/99 (fs. 571). El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa. Exhibición los días 12 y 13 de noviembre de 1999 de 15.00 a 17.00 hs. Ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha de subasta. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en la Nación.

Buenos Aires, ... de octubre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 28/10 Nº 296.645 v. 3/11/99

## Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 34, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º, Cap. Federal, comunica por tres días en los autos PINFRUTA S.A. s/Quiebra s/Incidentes de Venta "de la planta de San José Pcia. de Misiones. Expte. Nº 48.788", "de quintas El Charrúa y Jorgito. Expte. Nº 51.876", "Del Aserradero 9 de Julio. Expte. Nº 48.794" y "De la Fábrica de Cera Expte. Nº 48.833", que los martilleros Mariano Espina Rawson, Mario Guillermo Rawson, Lorenzo Excurra Bustillo y Eduardo Saravia rematarán el día jueves 18 de noviembre de 1999, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes, de propiedad de la fallida: 1º) A las 10.00 hs. por intermedio de los martilleros Espina Rawson y Rawson: a) El inmueble sito en Colonia Sierras de San José, Depto. Apóstoles, Pcia. de Misiones, integrado por las fracciones lote "17 B1"; "17 B2"; "17 B3"; "18 B" y "17 A1" (Nom. Cat.: Dep. 01; M66; S01; Parcelas 35, 32, 34, 36 y 38 respectivamente), que en conjunto conforman una Sup. de 24 Has., 55 as.; 06 cas. Consiste en una Planta Industrial con edificios auxiliares y 4 viviendas (una principal desocupada, una ocupada por inquilino con contrato de locación vencido, otra ocupada por quienes no justificaron título alguno y la restante utilizada como administración). Base en block $ 150.000 y b) bien mueble consistente en una línea de empaque completa. Base $ 70.000. 2º) A las 10.30 hs. por intermedio del martillero Rawson: los siguientes inmuebles ubicados en la localidad de Villa Adela, Distrito Yuquerí, Depto. Concordia, Pcia. Entre Ríos: a) Quinta "El Charrúa", desocupada, con frente sobre la Av. Pte. Perón (ex Ruta 14), a 7 km. de la Ciudad de Concordia de 24 Has., 38 as. y 48 cas., con alambrado perimetral, casa de encargado, galpón, tanque australiano y surtidor de combustible con tanque subterráneo. 13 Has. están plantadas con limoneros variedad Génova (Lote 42 de la subdivisión del campo "Los Yuqueriés" Nº 8.744) y Potrero "Charrúa", desocupado, situado al lado del anterior (opuestos por el vértice) de una Sup. de 5 Has., con alambrado perimetral y sin otra mejora. Base en block $ 105.000 y b) Quinta "Jorgito", desocupada, con frente sobre la Av. Pte. Perón a 2 Km. de la Quinta "El Charrúa" y 9 Kms. de la Ciudad de Concordia, próxima al Parque Industrial y lindante con la Escuela Nº 33. Sup. 19 Has. 96 as. 56 cas. (individualizados como Chacra Nº 47 en el plano de subdivisión Nº 8.746). Tiene 10 Has. con plantas de limón Génova, casa de encargado y galpón. Base $ 75.000. 3º) A las 11 hs. por intermedio del martillero Ezcurra Bustillo: el "Aserradero 9 de Julio", situado en el Municipio de Colonia Ayuí, Distrito Suburbios Depto. Concordia, Pcia. de Entre Ríos, a 7 Km. de la Ruta Nacional Nº 14 por la Ruta Provincial Nº 28 y a 23 Km. al norte de la Ciudad de Concordia, lindando con la quinta 9 de Julio. Sup. 19 Has. 94 as. 64 cas. 30 $dm^2$ (Lote Nº 10 plano 52.864. Matrícula 4.974). Consta de un conjunto de galpones y tinglados con una Sup. Cub. de 10.445 $m^2$ y una Semicub. de 2.555 $m^2$ aprox. Cuenta con: edificio de administración, vivienda, comedor, vestuario de personal, báscula con cabina; equipo de bombeo; surtidores con tanques subterráneos y playones internos. Dos de los galpones están ocupados transitoriamente por "Cooperativa Agrícola General San Martín Ltda.". Se encuentra también en el interior como ocupante "Forestal Argentina". Se deja constancia que los bienes muebles correspondientes a la Planta de Secado, son propiedad de la "Cooperativa Agrícola Gral. San Martín" y no se incluyen en esta venta. Base $ 250.000. y 4) Seguidamente por intermedio de los martilleros Rawson y Saravia, los siguientes bienes, ubicados en la Ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos: a) Fábrica de Cera: Desocupada. Ubicada en la esquina de las calles C. Moulins y Laprida, lindando con los inmuebles de Laprida 1717 y C. Moulins 233. (Manz. 22 norte y 6 oeste, inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble Concordia al Tº 78 Fº 134). Galpón con entrada para camiones, con piso de cemento alisado y techo de

chapas, oficina, laboratorio y baños. Sup. 600 m². En block con la maquinaria y demás bienes muebles destinados a la fábrica de cera, que se detallan en el "Anexo A" obrante a fs. 31 del Expte. Nº 48.794. Base $ 35.000; b) Ex taller: Desocupado. Ubicado sobre calle 25 de Mayo 1713 esquina C. Moulins. (Manz. 22 norte, 4 este, inscripto en la Ciudad de Concordia al Tº 77, Fº 442). Sup. según título 5.940,66 m². Edificio para taller, garita de vigilancia; galpón de 55 x 15 mts. aprox., oficinas; depósito; vestuarios; baños y un tinglado. Base $ 70.000 y c) Playa de semirremolques: compuesta por: dos fracciones de tierra no linderas, con frente a calles 25 de Mayo, Tte. 1º Ibáñez y Laprida. Ambas fracciones, en conjunto, tienen una Sup. de 8.079,78 m². (Inscriptos en matrículas 103.364 y 105.370). Sobre las mismas hay una balanza para camiones con cabezal electrónico para 80 Tn. en el interior de una cabina, una casa estilo colonial antigua, un tinglado y un galpón. Este inmueble es utilizado transitoriamente por "Bildown S.A.". Base $ 70.000. Condiciones de venta: "Ad-Corpus". Al contado y mejor postor. Con las bases indicadas en cada caso. Seña 30%. Comisión: 3% para inmuebles, 4% para la "Fábrica de cera" y 10% para la máquina de empaque. El I.V.A. por bienes muebles está incluido en el precio. Sellado de Ley, a cargo de los compradores. Todo en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza a la orden de "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.". El saldo del 70% debe depositarse en el mencionado Banco, a los diez días de efectuada la subasta. En caso de no cumplir con la integración del saldo de precio, en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 del Cód. Proc. Una vez integrado el saldo se entregará la posesión al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la cesión del boleto o de derechos. Las deudas que resulten por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, los entes acreedores deberán, por la suma anteriores al decreto de quiebra, proceder a la verificación de sus créditos y por los posteriores, y hasta la posesión, gozarán de los privilegios del art. 240 de la Ley 24.522 (LCQ). Los adquirentes deberán hacerse cargo de todos los gastos que irroguen la transmisión del dominio, incluidos tasas, impuestos, certificados, honorarios del escribano, etc. Ofertas bajo sobre: Se aceptan en los términos del Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta las 12 horas del día anterior a la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición: la Planta de Misiones y las Quintas y el Potrero de Villa Adela, en Pcia. Entre Ríos podrán visitarse libremente. El aserradero y los demás inmuebles ubicados en la Ciudad de Concordia, los días 12, 15 y 16 de noviembre de 1999 de 10 a 13 hs., para lo cual deberán concurrir a la Planta Principal de la fallida ubicada en calle 25 de Mayo 1654, Concordia, a los fines de ser acompañados por personal afectado a tales efectos.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 2/11 Nº 297.130 v. 4/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet Secretaría Nº 34, a mi cargo sito en Talcahuano 550, Piso 6to., en autos "CASA ENRIQUE SCHUSSTER S.A.I. y C. c/INDUSTRIAS LIOTTI S.A. s/Ej. Prendaria". Exp. Nº 13.488/99, comunica por dos días, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el día 18 de noviembre a las 11 hs. de 1999, en el local de ventas sito en calle Deán Funes 1155, Capital, con la Base de $ 5.470,49 los siguientes bienes: Un horno secador de calzado marca Master modelo C. M. 200, Nº 070, para la industria del calzado. Prenda Nº 932228, inscripto el 10 de octubre 1998. Una máquina de pegar suelas del calzado marca Sigma, modelo 7.565 - Nº 16.812.- Industria italiana. Comisión 10%. Seña 30%. En efectivo y al contado. Autorizase a la actora, a compensar el monto de la seña, hasta la cifra de la liquidación. No se acepta la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto. Días de exhibición: 16 y 17 de noviembre de 10 a 12 hs. en Deán Funes 1155. Cap.

Buenos Aires, octubre 25 de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 2/11 Nº 34.379 v. 3/11/99

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, hace saber por cinco días en los autos "FRECCIERO CARLOS ALBERTO, s/Quiebra, s/Incidente Realización de Bienes - Tigre", Expte. Nº 35.648, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 23 de noviembre de 1999, a las 10,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble deshabitado y amueblado, ubicado en la Sección Primera de Islas del Paraná, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a los Arroyos Gutiérrez y Los Lirios, entre Abra Vieja y Canal Vinculación, aproximadamente a 15 minutos de la Estación Fluvial Tigre, denominada "La Cachorra", consta de: Amplio parque arbolado con pileta de fibra de vidrio y parrilla. Chalet realizado sobre pilotes de hormigón: En Planta Baja espacio libre, 2 pequeños depósitos, hall, 2 habitaciones y baño. En Planta Alta: Pequeña terraza, living-comedor con hogar a gas, 2 habitaciones, baño y cocina. Edificado en el Lote 58, encerrando una superficie total de 911, 2176 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Fracción 711 f, Parcela 78. Partida Nº 17.479. Con los bienes y muebles que la adornan. En el estado en que se encuentran y ad-corpus. Base: $ 25.000.- al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.- horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: sábado 20 y domingo 21 de noviembre de 1999, de 10 a 14 horas. Las personas que deseen viajar en la lancha con el personal a cargo de la exhibición deberán anotarse en las oficinas del martillero hasta el 18-11-99, lugares limitados, para regresar una vez finalizada la exhibición.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/11 Nº 297.084 v. 8/11/99

**Nº 22**

Juzgado Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43 comunica por 5 días en autos caratulados "FORCIERI Y DOCAMPO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 33.643, que el día 17 de noviembre de 1999, a las 14,30 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2º 24 T. 4372-6414) rematará el excelente galpón con oficinas con una superficie cubierta de 334,69 ms2 identificado como Unidad Funcional No. Uno —Planta baja del inmueble sito en Jorge 2135/39 (entre Vieytes y San Antonio), Capital Federal, con entrada independiente por Jorge 2135. Porcentual 41,38% Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. 18; Manz. 99a; Parc. 35. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base $ 45.000. Seña: 30% - Comisión: 3%. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC. 571. Conforme lo dispuesto por el Art. 104.5 del Reglamento del Fuero se admitirán Ofertas Bajo Sobre hasta las 12 horas del 16 de noviembre. La propiedad se encuentra ocupada en carácter de Locatario por la firma Recipal S.R.L. con contrato vigente hasta el 31 de julio del 2001, abonando un cánon mensual de u$s 500. Visitas: 11 y 12 de noviembre entre las 10 y 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/10 Nº 296.641 v. 3/11/99

**Nº 26**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en la Av. Callao 635 Piso 1 Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "NORTES ARGENTINA S.A. s/Quiebra" Expte. Nro. 13.467 que los martilleros Marcos Horacio Baranoff y Angel Antonio Cavaliere, rematarán al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, el día martes 30 de noviembre de 1999 a las 12 hs. en el local de la calle Pte. J. D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble sito en la calle Alberdi Nro. 665 Departamento General Güemes 0, Provincia de Salta. Nomenclatura Catastral: Sección A, Manzana 11, Parcela 1era. Lote B, Matrícula 3191 - Plano Nro. 380, entre las calles: Norte: calle Fray R. Gobelli. Sud: Fracc. "A". Este: Av. Leandro N. Alem. Oeste: Calle Juan B. Alberdi. Superficie según mensura: 6.305,91 m2. Superficie según título: 6.350,91 m2. Según Constatación a fs. 592/96, ubicado a 2 cuadras de la Plaza Central, a 4 de la Ruta Provincial 34, a 3 de la Terminal de Omnibus y a 2 del Ferrocarril Carguero. La Ciudad de Gral. Güemes está ubicada a 58 km. de la Ciudad de Salta por Ruta Provincial 34, a 65 km. del Aeropuerto de Salta, El Aybal, por Ruta Prov. 51 y luego por la Ruta 34, a 70 km. de San Salvador de Jujuy, a 34 km. del Aeropuerto Internacional Cadillal, sobre la Ciudad Perico de Jujuy. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Consta de tres Galpones. El 1ero., superficie aprox. de 360 m2 (30m x 12m), cubierto. El 2do., superficie de 320 ms. (20m x 16 m) aprox., descubierto y seguido, posee un lavadero de automotores con fosa, en estado de abandono. El 3ero., superficie de 1.575 m2. (63m x 25 m) aprox., cubierto. Posee 6 pequeños baños y una habitación tipo oficina. Todos los galpones tienen pisos de cemento rústico. Superficie cubierta (2 galpones) de 1.935 m2., descubierta (1 galpón) de 320 m2. Total 2.255 m2, aprox. Superficie de 4.050,91 m2. aprox., es terreno baldío. Posee servicios de agua, cloacas, luz, cañerías y/o instalación de gas, sin medidor, pavimento sobre frente calle Alberdi, ídem al fondo sobre Alem y sobre Sarmiento. Sin pavimento sobre Gobelli. La propiedad se encuentra ocupada según consta a fs. 592/96 y tiene ordenado lanzamiento. Para más datos, ver autos. Base $ 156.300.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1,2%. Deudas sujetas a verificación o a su reconocimiento como gastos de justicia, en su caso. Inf. Municip. Imp. Inmob. $ 206,02 y Tasa Limpieza: $ 618,92 al 29-9-97 (fs. 781 y 785). Aguas de Salta: $ 14.041,18 al 4-8-98 (fs. 1017/25). Dirección de Energía Eléctrica EDESA: $ 216,25 al 5-7-99 (fs. 1302) y $ 147,46 al 22-7-99 (fs. 1303). Direc. Rentas Salta: Sin deuda Imp. Inmob. hasta 1986 s/Inf. del 4-8-98 (fs. 1026/29). Las cargas anteriores a la toma de posesión serán atendidas en el juicio concursal en la medida que corresponda, quedando las posteriores a cargo del adquirente; sin perjuicio de los eventuales planteos que pudieren dirigirse contra el adjudicatario. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Saldo de precio: El comprador deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 Cód. Proc. Deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Exhibición: 22 y 23 de noviembre, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 1/11 Nº 28.654 v. 5/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del suscripto, sito en la Avda. Callao 635 piso 1ro. de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "FIORO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 23.189 que el día 19 de noviembre de 1999 a las 13:15 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios subastará los bienes propiedad de la fallida que a continuación se detallan: a) Inmueble industrial ubicado en la calle San Roque Nº 3535 entre las de Guillermo Brown y Francisco Madero de la Localidad de Ciudadela; Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre los lotes de terreno 27 y 28 de la manzana 6 que miden cada uno 8,66 m x 38,30 m que unificados forman la Parcela 11a. Superficie de terreno 663,34 m². lo construido ocupa la casi totalidad del terreno realizado en hormigón armado con ventanales para aire y luz, sanitarios, oficina con entre piso y toillette. Superficie construida de aprox. 690 m². Estado de conservación bueno en general. b) Maquinarias y bienes muebles: Compresores de aire 2 cilindros en V amoladoras; banco de trabajo; estanterías metálicas; elevadores manuales básculas; limadora; serrucho mecánico; granalladora marca Caponi modelo RCD con cabina de granallado de 2 x 2,20 x 1,70 mts. Venta desocupado ad-corpus, en el estado en que se encuentran y exhiben. Base en block: $ 130.875.- Seña: 30%. Comisión: 3%. I.V.A. sobre el 8,31% del precio total de venta atribuidos a los bienes muebles y maquinarias. Para el supuesto de no haber postores para esta modalidad, pasada la 1/2 hora se procederá a la venta del inmueble con la base: $ 120.000.- disponiéndose la subasta de las maquinarias por separado, con las bases que se detallan en catálogo a disposición de los interesados en exhibición y lugar de subasta. Seña: 30%. Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador. c) Automotor marca Peugeot 504 II sedán 4 puertas dominio 2.024.431 modelo año 1985. Base: $ 1.650.- Automotor marca Ford Escort LX tipo sedán 4 puertas dominio B2328891 modelo año 1991. Base: $ 3.750. Automotor marca Mercedes Benz 608D tipo de carga, con caja de carga, estructura y piso metálico dominio RPQ763 año 1975. Base: $ 6.375.- En todos los casos con deterioros generales e incompletos. Seña: 30%. Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Los saldos de precio deberán ser abonados por los compradores en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y concordantes del Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertas en el acto del remate. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones seguirán el siguiente criterio: Anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán verificar sus créditos (ad. 32 de la LC). Las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de los mismos (art. 240 de la LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial; por tres días en "Clarín" y por dos días en el diario "La Nación". La exhibición se llevará a cabo los días 11 y 12 de noviembre de 1999 en el horario de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, octubre 21 de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 1/11 Nº 296.987 v. 5/11/99